DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miercoles 18 de Octubre de 1989

Tomo 337 Año LXXXIV Número 22968
Deposito Legal 238.049/89

Florida 1178
Dirección

903371 - 915925 - 916583
Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 380/989. - Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 1989, y se fija el coeficiente para los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 1989.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de agosto de 1989.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el decreto ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 del decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto ley se aplicarán: a) La Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, inciso 2º de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968; b) La Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) El Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 del decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento el plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de julio de 1989 y por la *Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice* Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los decretos leyes 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 1989, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 4.223,54 (nuevos pesos cuatro mil doscientos veintitrés con 54/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de julio de 1989 en N$ 3.905,96 (nuevos pesos tres mil novecientos cinco con 96/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de julio de 1989 a 663,02 (seiscientos sesenta y tres con 02/100) sobre base diciembre 1985 = 100.

Art. 4º El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 1989 es de 1,7516 (uno con siete mil quinientos diecisési diezmilésimos).

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese. - **SANGUINETTI.** - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolución 328/989. - Se autoriza a la DI.NA.MI.GE. a licitar el derecho para solicitar, Permiso de Explotación en la Zona de la Reserva Minera, Zona III.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 28 de junio de 1989.

Visto: las sustancias minerales descubiertas al amparo de la Reserva Minera Nº XV Zona III y la necesidad de proceder a licitar el derecho a solicitar Permiso de Explotación en el área donde dichas sustancias se encuentran;

Resultando: que en virtud del Art. 54 del Código de Minería esas sustancias minerales están incluidas en la Clase II del Art. 7º.

Considerando: que la DI.NA.MI.GE. es el organo competente para proceder a licitar el derecho a solicitar Permiso de Explotación en la zona de Reserva Minera Nº XV Zona III y que es de interés que al otorgarse el título minero por dicho Organismo, se regule por el Código de Minería,

Título III, Régimen de los Yacimientos de la Clase III, cesando en esa área la Reserva Minera establecida;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Autorízase a la DI.NA.MI.GE. a licitar el derecho para solicitar, Permiso de Exploración en la zona de la Reserva Minera Nº XV Zona III (plano de fs. 9).

2º) Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares, cuyo contenido es el siguiente:

Pliego particular para el llamado a Licitación Pública para el otorgamiento del derecho a solicitar un permiso de exploración en la zona del área de reserva minera XV zona III.

1. OBJETO DEL LLAMADO

El Poder Ejecutivo por intermedio de la DI.NA. MI.GE. llama a licitación a efectos de adjudicar el derecho a solicitar un Permiso de Explotación sobre el yacimiento de Granito Negro ubicado en la 14a. Sección Judicial del departamento de Soriano correspondiente al área ubicada sobre el padrón Nº 530 (parcial).

2. BASES DEL LLAMADO

El presente Pliego de Condiciones Particulares y el estudio geológico efectuado por DI.NA.MI.GE. de la zona del Area de Reserva Minera XV Zona III constituyen las bases para el presente llamado.

3. PROPUESTAS

3.1. Los oferentes deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado dactilografiado, conteniendo una carta dirigida al Director Nacional de Minería y Geología cuyo texto será..................constituyendo domicilio en .... de la ciudad de Montevideo, se presenta a usted a efectos de solicitar se le tenga por presentado al llamado a Licitación Pública Nº ...., para la adjudicación del derecho a solicitar un Permiso de Explotación de la zona.......................Por la presente el oferente declara conocer y ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares del presente llamado fundamentalmente en lo referente al Plan de Trabajo y al precio ofertado:

3.2. Cuando el oferente sea una persona física y actúe por intermedio de representante o persona jurídica nacional o extranjera, deberá adjuntar a la oferta certificado notarial en el que conste en forma inequívoca la calidad en virtud de la cual se actúa y la constancia de contitución y vigencia de la sociedad en su caso.

4. PLAN DE TRABAJO

Para el área en que se descubrió el yacimiento de granito negro se recomienda realizar una serie de estudios y trabajos geológicos, económicos y de agrimensura, los cuales demostrarán de modo más preciso la viabilidad técnico-económica de la explotación del yacimiento mencionado.

El técnico actuante seleccionará de los trabajos que a continuación se detallan los que considere más convenientes.

1. Trabajos de Agrimensura

Antes de los estudios geológicos deberá realizarse el relevamiento taquimétrico del área del permiso, con curvas de nivel a cada metro.

2. Estudios Geológicos

Estas tareas pueden dividirse en dos etapas, a saber:

Etapa 1:

- Carta geológica de detalle a escala 1:5.000 y carta geológica de detalle a escala 1:1.000 de las zonas donde se piensa realizar actividad extractiva, aún sólo con carácter experimental.
- Muestreo preliminar para observar el comportamiento técnico de la o las variedades definidas. Confección de placas pulidas.
- Levantamiento de direcciones tectónicas.
- Sondeo preliminar con criterios para determinar sobre el campo.
- Proyecto completo de la "cantera piloto" con plan de trabajo de la misma.

Etapa 2:

- Apertura de "cantera piloto".
- Análisis estadístico de fracturas y diaclasas para estudiar la distribución teórica y tamaño de los bloques a extraer.
- Cubicación de las reservas del yacimiento. Debe estimarse el volumen a extraer (reservas probadas) y el estéril a remover, eventualmente con participación de agrimensor.
- Análisis de los problemas hidrológicos que podrían implicar la eventual actividad extractiva o que aparecerían como contrapartida de la actividad de cantera.
- Análisis de eventuales problemas ambientales inherentes al estudio del área que servirá de depósito residual.

3. Trabajos Geo-económicos

Se deberán determinar los parámetros que permitan demostrar o no la rentabilidad de la explotación del yacimiento a nivel de inversión, equipamiento, amortización de maquinaria y equipos, comercialización, mercado interno e internacional, precios, etc.

Estos estudios se ajustarán al evaluar los resultados que se obtengan en la explotación de la "cantera piloto".

5. RECEPCION DE OFERTAS

El plazo para la recepción de las ofertas será hasta una hora antes de la apertura. El sobre correspondiente se entregará en la Secretaría de DI.NA.MI.GE. siendo imprescindible para su presentación:

5.1. Que se exhiba la constancia de haber constituido la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto expresado en el numeral 11) la que deberá consistir en el depósito de Títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal, Obligaciones Hipotecarias Reajustables pagaré a la orden de la DI.NA.MI.GE., fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza a cargo del Banco de Seguros del Estado.

5.2. Recibo de entrega del Pliego de Condiciones del llamado.

6. APERTURA

La apertura de la Licitación se realizará el día....................a la hora....... en primer llamado y el mismo día a la hora......... en segundo llamado, en la sede de DI.NA.MI.GE., Hervidero 2861.

Para la apertura del primer llamado se requerirán al menos tres propuestas y la del segundo llamado se realizará con las propuestas que se hayan recibido.

El acto de apertura se realizará en presencia de Escribano Público, pudiendo estar presente a lo sumo un representante por empresa interviniente debidamente autorizado.

7. ADJUDICACION Y ORDEN DE PRIORIDADES

Una vez finalizado el Acto de Apertura se adjudicará el derecho a solicitar un permiso al oferente que haya ofrecido el mayor precio y aceptado el Plan de trabajo propuesto por DI.NA.MI.GE., otorgándole una constancia por parte de la Dirección Nacional de Minería y Geología que habilitará para realizar el pago del precio ofrecido por el derecho a solicitar el Permiso de Exploración y gestionar el correspondiente título minero.

Se establecerá un orden de prioridades de acuerdo al precio, siempre que se haya aceptado el Plan de trabajo referido entre los oferentes. Pasados los 5 días a que hace referencia el numeral 8) o los 45 días, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9), sin haberse dado cumplimiento a lo estipulado, se procederá a adjudicar el derecho a solicitar Permiso de Exploración al segundo oferente y así sucesivamente.

No se efectuarán devoluciones de importes depositados en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta o precio pagado por adjudicatarios que no hayan cumplido con las condiciones reseñadas en 8) o 9) respectivamente.

8. FORMA DE PAGO

El precio ofrecido por el derecho a solicitar el Permiso de Exploración licitado será en Moneda Nacional, al contado y el pago será realizado dentro de los cinco días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación correspondiente.

9. CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE EXPLORACION

Dentro del plazo de 45 días contados a partir de la adjudicación, el adjudicatario deberá cumplir con los requisitos para obtener un Permiso de Exploración en Clase III, con arreglo a las siguientes condiciones:

CAPACIDAD FINANCIERA: Deberá demostrar una capacidad financiera de N$ 4.250.000.

CAUCION O AVAL: Que asegure el resarcimiento de los daños y perjuicios que deriven de la actividad minera, el que se fija en N$ 769.650 en Obligaciones Hipotecarias reajustables.

TECNICO: Deberá designar técnico responsable de la actividad.

SERVIDUMBRE MINERA: Deberá solicitar la que estime necesaria adjuntando el plano de deslinde y los nombres y domicilios de los superficiarios.

PROGRAMA DE OPERACIONES: Se ajustará al indicado por DI.NA.MI.GE.
PLAN DE INVERSIONES: Se ajustará al programa de operaciones.

10. OTORGAMIENTO DEL TITULO MINERO

Dentro del plazo de 10 días a partir de la aprobación de los recaudos citados la Dirección Nacional de Minería y Geología concederá el Permiso de Exploración por el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de notificación que se realizará por Telegrama Colacionado con Aviso de Retorno (TCCPC).
El yacimiento pertenecerá a la Clase II hasta el momento del otorgamiento del Título Minero. En dicho acto pasará a la Clase III.

11. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Será igual o mayor al 1% del valor de la oferta. Se depositará en la Tesorería de la DI.NA.MI.GE. de lunes a viernes, en el horario establecido para la Administración Pública.

12. DEVOLUCION DE DEPOSITOS DE GARANTIA

Los depósitos por Garantía de Mantenimiento de Oferta serán devueltos a los oferentes una vez que se haya otorgado el título minero "Permiso de Exploración".

13. APERTURA DE CANTERA PILOTO

La apertura de la cantera piloto, al ser una de las etapas establecidas en el Plan de Trabajo, está expresamente autorizada así como la comercialización de las muestras extraídas. De esta forma, durante la vigencia del Permiso de Exploración, contando con la autorización para extraer, se podrán adquirir certificados guías.

14. SUSPENSION DE COMPUTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL TITULO MINERO PERMISO DE EXPLORACION

Podrá solicitarse por el permisario en caso de probarse fehacientemente dificultades en la obtención de la Servidumbre Minera.

15. CANONES MINEROS

Por aplicación del Artículo 45 del Codigo de Minería de titular deberá abonar durante la vigencia del Permiso de Exploración canon de superficie fijado para el mes de marzo en N$ 3.990 por Há. o fracción para el segundo año y N$ 11.970 por Há. o fracción para el tercer año y subsiguientes, valores sujetos a actualización según índice del costo de vida.
Si el titular del Permiso de Exploración es autorizado para disponer de las sustancias extraídas abonará el canon de producción por semestre vencido y dentro de los 10 días hábiles siguientes al vencimiento.
El Porcentaje para los primeros cinco años de explotación se compone de un 2% de canon estatal y un 3% de participación para el propietario del predio superficial y será calculado sobre lo efectivamente extraído.
Ambos cánones deben ser pagos en la Tesorería de DI.NA.MI.GE. de lunes a viernes, en el horario establecido para la Administración Pública.
3º) Al otorgarse al adjudicatario el título minero de "Permiso de Exploración" por DI.NA.MI.GE. correspondiente a la zona de Reserva Minera Nº XV Zona III, el yacimiento pasará al Régimen de la Clase III previsto en el Código de Minería.
4º) Declárase el cese sobre la zona de la Reserva Minera Nº XV Zona III establecida por Decreto 489/87 del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto de 1987 que corresponde al padrón Nº 530 (parcial) de la 14a. Sección Judicial del departamento de Soriano en el área del Permiso de Exploración de la referida Reserva, a partir del momento en que se otorga al adjudicatario el título minero referido por la DI.NA.MI.GE.
5º) Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI, JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Resolución 336/989. - Se autoriza a la firma "Sistarbanc S.R.L., para trabajar los días sábado y domingo, para brindar apoyo a las transacciones que se realizan, nucleando a las empresas que utilizan tarjetas de crédito.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 24 de abril de 1989

Visto: la gestión realizada por la firma "Sistarbanc S.R.L., que gira en el ramo de procesamiento de datos para las tarjetas de crédito, solicita la autorización pertinente para trabajar los días sábados y domingos.

Resultando: I) Que dicha empresa brinda información en apoyo de las transacciones que efectúan VISA, MASTERCARD y CARTA FRANCA que utilizan ese medio de pago, lo que no admite interrupciones en el transcurso del año;
II) Que el desarrollo del trabajo en los mencionados días, será respetuoso de las normas generales que regulan el comercio en materia de jornada diaria, semanal y descanso semanal, de conformidad con antecedentes ya concretados (fojas 1 a 3 y siguientes).
Considerando: I) Que en virtud de lo establecido en el decreto ley 14.320, de 17 de diciembre de 1974, en casos especiales y debidamente fundados, el Poder Ejecutivo puede autorizar por ramos, zonas y localidades el descanso en forma rotativa y continuada permitiendo de ese modo, la apertura de los comercios todos los días, incluidos los sábados y domingos;
II) Que en consecuencia, ante la fundada solicitud de la gestionante se estima procedente acceder a la autorización solicitada oportunmente.
Atento: a los fundamentos expuestos, a lo dictaminado por la División Jurídica y por la División Salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a lo establecido por el inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 657/977, de 4 de mayo de 1977, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que delega atribuciones,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Autorízase a la firma "Sistarbanc S.R.L. (con giro de Procesamiento de Datos, Grupo 4, Bancos Privados decreto del Poder Ejecutivo 178/985) para trabajar los días sábado y domingo, para brindar apoyo a las transacciones que se realizan, nucleando a las empresas que utilizan tarjetas de crédito (VISA, MASTERCARD y CARTA FRANCA).

2º Establécese que si el trabajador realiza sus tareas en actividades y categorías laborales cuya jornada diaria está limitada legal o convencionalmente en su duración, se consideran horas extras las que excedan el límite horario aplicable a cada trabajador.

3º Establécese asimismo, que dichas horas serán remunaradas con recargo del 100 % en días hábiles y en caso de trabajarse en días inhábiles o feriados, se remunerará el valor hora con un recargo del 150 % (ley 15.996). Dicha tasa se aplicará sobre el valor hora de los días laborables.

4º Comuníquese y notifíquese, pasando a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

4

Decreto 337/989.- Se incrementa el Salario Mínimo, para los trabajadores comprendidos en las actividades del Grupo 1 - Comercio, no alcanzados por otros decretos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de julio de 1989.

Visto: la necesidad de fijar el Salario Mínimo para los trabajadores comprendidos en las actividades del Grupo Nº 1 - Comercio no alcanzados por otros Decretos.
Resultando: I) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 1989, se fijó con carácter Nacional un Salario Mínimo para los referidos trabajadores de N$ 48.712.- (nuevos pesos cuarenta y ocho mil setecientos doce), con vigencia desde el 1º de febrero de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1989.
II) Que conforme a los lineamientos establecidos para la determinación administrativa de los salarios de los trabajadores de las actividades comerciales que no instrumentaron convenios colectivos homologados por el Poder Ejecutivo, comprendidos en el Grupo Nº 1 Comercio, se habrán de establecer ajustes salariales cuatrimestrales.
Considerando: que resulta necesario proceder a fijar a partir del 1º de junio de 1989 el Salario Mínimo para los trabajadores antes mencionados.
Atento: a lo dispuesto en el decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º.- Increméntase en un 23% (veintitres por ciento) el Salario Mínimo vigente al 1º de febrero de 1989 del Grupo Nº 1 - Comercio, para las actividades no incluídas en otros decretos, estableciéndose con carácter Nacional, su monto en N$ 59.916.- (nuevos pesos cincuenta y nueve mil

novecientos dieciséis), con vigencia del 1º de junio de 1989 y hasta el 30 de setiembre de 1989.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **TARIGO** - LUIS BREZZO - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
5

Resolución 367/989. - Se otorga a la firma Oceánica S. A. el permiso para ejercer actividades de comercialización por mayor de productos de la +pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 12 de mayo de 1989.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 20 de diciembre de 1988, la firma Oceánica S. A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 8 de febrero de 1989, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligciones de información que, con fines ténicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridas por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de octubre de 1975.

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proceder en la forma solicitada por la firma peticionaria.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 22 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los artículos 20 y 21 del decreto 711/971, de fecha 28 de diciembre de 1971 decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y resolución 1715/976, de 3 de diciembre de 1976,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma Oceánica S A. el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercializacion al por mayor de productos de la pesca.

2º El presente permiso queda condicionado a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora habilitada por el Instituto Nacional de Pesca.

3º La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484 de 18 de diciembre de 1975.

4º La presente autorización es sin perjuicio de las demás habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los controles pertinentes.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
6

Acordada 7.035. - Se declara constituido el Tribunal de Apelaciones de Familia de Segundo Turno, a partir del 31 de agosto de 1989.

Suprema Corte de Justicia

En Montevideo, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros Doctores, don Nelson Nicoliello, Presidente, don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, doña Jacinta Balbela de Delgue y don Rafael Addiego Bruno, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Vistos: lo dispuesto por el artículo 239 numeral 2º de la Constitución de la República; artículo 55, numeral 6º de la ley número 15.750, de 24 de junio de 1985; artículos 132 y 133 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988; y artículo 1º de la acordada número 7.025, de 22 de junio de 1989;

Considerando: I) Que el artículo 132 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988, creó tres Tribunales de Apelaciones;

II) Que el artículo 1º de la acordada número 7.025, de 22 de junio de 1989, dispuso que uno de los Tribunales conocerá en materia de Familia;

III) Que el inciso 2º del artículo 132 de la ley citada estableció que la Suprema Corte de Justicia determine la fecha de constitución, de las nuevas sedes, el sistema de turnos y distribución de asuntos;

IV) Que la Suprema Corte de Justicia estima conveniente adoptar un sistema que no suponga trasiego de expedientes en trámite, por la pérdida de tiempo que implicaría, sin perjuicio de adoptar medidas que aseguren el equitativo equilibrio en la tarea del total de las sedes;

V) Que se establecerá un primer período especial para el servicio del Tribunal que se crea, vencido el cual se aplicará un régimen de turnos permanente;

Por lo expuesto:

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

1º) Declarar constituido el Tribunal de Apelaciones de Familia de Segundo Turno, a partir del 31 de agosto de 1989, que funcionará con la actual oficina del Tribunal de Apelaciones de Familia, el que pasará a denominarse de Primer Turno.

La superintendencia y la jefatura de la oficina, serán ejercidas, respectivamente durante los años impares, por el Presidente y el Secretario del Tribunal de Apelaciones de Primer Turno, y durante los pares, por los de Segundo Turno.

2º) El régimen de turnos de los Tribunales de Apelaciones de Familia será el siguiente: 1er. Turno del 1º al 15 de cada mes, y 2º Turno del 16 a fin de cada mes.

3º) Como régimen provisional se dispone que los asuntos que ingresen al Tribunal de Apelaciones de Familia de 1er. Turno, desde el 31 de agosto y hasta el 30 de setiembre de 1989 inclusive, serán remitidos por su secretaría, sin más trámite, al similar de 2º Turno para su conocimiento.

4º) Que se comunique, circule y publique.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. - **Dr. Nelson Nicoliello (Presidente).** - Dr. Nelson García Otero. - Dr. Armando Tommasino. - Dra. Jacinta Balbela de Delgue. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Enrique Tiscornia Grasso (Secretario Letrado).

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
7

Indice.- Se dispone la publicación del índice medio de salarios correspondientes al mes de agosto de 1989, confeccionado por la Dirección de Estadística y Censos.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

I N D I C E S		MAR 1989	ABR 1989	MAY 1989	JUN 1989	JUL 1989	AGO 1989
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País........	1,440.32	1,454.43	1,457.11	1,792.41	1,838.29	1,843.27
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior.............	1,442.98	1,439.99	1,437.87	1,802.20	1,830.44	1,842.93
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo...........	1,439.61	1,458.29	1,462.25	1,789.79	1,840.39	1,843.36
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País........	918.26	918.26	918.26	918.26	1,125.10	1,125.10
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País........	1,380.34	1,392.83	1,395.20	1,691.99	1,756.36	1,760.77

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miercoles 18 de Octubre de 1989

Tomo 337 | Año LXXXIV | Número 22968
Deposito Legal 238.049/89

Florida 1178 — Dirección
903371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300.00
Matrimonio de ciudad	1.000.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	24.000.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	33.700.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	33.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	70.000.00

EJEMPLARES

Del día	250.00
Atrasados	290.00
De más de quince días	400.00
De más de un año	600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350.00

APERTURA DE SUCESIONES MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MELUSO TALERICO, (Ficha S. 705/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26769 Oct 10- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha F/753/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26669 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PABLO GILBERTI LATOUR, (Ficha F/479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26729 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA VOLPI ó BOLPI MENDOZA, (Ficha F. 815/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26770 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GIL MEGIA, (Ficha F. 25/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26772 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR EDISON QUINTAS PEON, (Ficha F. 755/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26774 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA IRENE ALVAREZ BETARTE (Ficha F. 809/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26903 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO VIOLANTE CARREÑO (Ficha F. 789/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26904 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GONZALEZ URIOSTE, (Ficha F/823/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26915 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAMOS GONZALEZ, (Ficha F/793/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26949 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ANGELA BINAGUI PATRONE, (Ficha F/803/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27102 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KENNEDY GOMEZ, (Ficha F. 154 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de marzo de 1988. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27116 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARGARITO FIGUEREDO, (Ficha F. 801/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27117 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MERCEDES CASURIAGA, (Ficha F/657/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. ia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27140 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA FERNANDEZ RAMPONI, (Ficha F/795/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27230 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA PAYSSE CASH DE TERRA, (Ficha F/833/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27236 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MERA BANDE, (Ficha F. 459/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27261 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FILLOLA o FILLIOLA o FIGLIOLA, (Ficha F. 851/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27277 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE TRAVERSO CARNEBIA, (Ficha F/839/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27448 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA MARTA BALLAQUE, (Ficha F/653/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27453 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Dutra de Arrue, Concepción- sucesión , (Ficha F. 1013/85), se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de 90 días a efectos que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes.-Montevideo, 15 de febrero de 1989.- Margarita Saborido, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Oct 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GELPI TEJERA, (Ficha F. 837/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27485 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FELIX LEGNANI NETTO "Sucesión", (Ficha D. 697/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27521 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de MARIA MERCEDES LOPEZ VILLARUBIA y FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha F. 887/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27576 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA VELO o BELO o VELHO o VELLO MAROÑAS, (Ficha F. 829/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27583 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLO ENEREO GARCIA FUENTES, (Ficha F. 759/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27636 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MARGARITA RONDON GARCIA, (Ficha F/811/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ISIDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha F/667/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27701 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MARTINA GARCIA FUERTE, (Ficha F 869/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27920 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME ENRIQUE RODRIGUEZ, (Ficha F 579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27989 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO PLAZA NOBLIA, (Ficha 925/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 9 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28027 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO DEL RIO RODRIGUEZ, (Ficha F 863/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28034 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCLIDES CARDOZO, (Ficha 593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28083 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GODOY DE GONZALEZ, (Ficha F. 805/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28230 Oct 17- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CHARLOTTE BLOCH GRÜNEBAÜM (Ficha D/665/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 23516 [illegible] 08- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MANUEL PERILLO FALERO (Ficha D 1237/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1988. - Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26054 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GREGORIA CUNEO SCILINI de NAVONI (Ficha D/789/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26793 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELENA MARTINEZ CORREA de FOLLE o de FOLLE JUANICO, (Ficha D/707/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26920 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA MARTINEZ LANDARTE (Ficha D/811/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26953 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GARCE GARCIA de LAURES (Ficha D/747/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27119 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA SILVEIRA BRUFAO (Ficha 655/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27125 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO ALBERICO RAGAZZO CUNIETTI o CUÑETTI (Ficha D/831/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27235 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIANA GOMEZ (Ficha D. 773/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 28 de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27461 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BOLIVAR VAZQUEZ; - GUALBERTO FELIX VAZQUEZ SALDUMBIDE y JUANA MARGARITA SALDUMBIDE LAZA ó MARGARITA JUANA SALDOMBIDE (Ficha D/793/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26737 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO REBELLA SAVIO (Ficha D. 499/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27487 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR IGNACIO CARRASCO PASCAL (Ficha A. 723/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27493 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HORJALES FRANCOLINO (Ficha 795/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27630 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RUIZ CASAS (Ficha D./865/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27635 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha D./803/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27669 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CABALLERO MONTIEL (Ficha D./817/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Nelly H. García Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27671 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BANDEIRA DE CUÑARRO (Ficha 867/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27706 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFARO CARABALLO (Ficha 721/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27992 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIRA DEL CARMEN DEL CAMPO ALVEZ DE DELL'AVO (Ficha D 781/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28203 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUMELIANA BONILLA DE LOS SANTOS (Ficha D 819 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mont, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28231 Oct 17- v Oct 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos CALCAG-

NO SCROPPO MANFREDO JOSE o MANFREDI GIUSEPPE "Sucesión", (Ficha F 61/88), se cita, llama y emplaza a Paolo, Gaetana, Clara, Sicilia y Giacinta Minolfi Calcagno a que dentro del plazo de noventa días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento. - Montevideo, agosto de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24935 Set 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUREVICH, (Ficha F/731/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25985 Set 26- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JORGE JUAN GZABO PELSOCZI, (Ficha F. 777/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25840 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALSEIRO ó BALSEIRO DIAZ (Ficha F. 693/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26900 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESPERANZA ACOSTA SULE, (Ficha F/769/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26918 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE TORRIANO GARGARO, (Ficha F/817/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26919 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PRATTO GOMEZ, (Ficha F/715/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26937 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DIAZ CABADA, (Ficha 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27231 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO GUALBERTO TORTEROLO DIAZ, (Ficha F/703/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27399 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MANUEL CAMARA LONGUI, (Ficha F. 861/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27490 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO VICTOR CASAS ITURRALDE, (Ficha F. 865/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27517 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO DIAZ, (Ficha F. 689/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. María M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27519 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ORLANDO VINDROLA MOURIÑO, (Ficha F./823/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27638 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ISABEL o MARTA MABEL CAIROLI MARTINEZ, (Ficha F. 869/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27642 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA VILARIÑO GARCIA, (Ficha F/883/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27857 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ de BON, (Ficha F 803/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27885 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA EULOGIA GUADALUPE BENTANCUR, (Ficha F 717/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27990 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSPA LEWKOWICZ SKORA, (Ficha F 843/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28017 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CORTAZZO PALESSE, (Ficha F 767/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28066 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA JOSEFINA, FRANCISCO JULIO y GILBERTO AMERICO ARTIGAS OLAIZOLA, (Ficha E 830/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28070 Oct 17- v Oct 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO MICHANIE, ISAAC MICHANIE EBENI y RAQUEL EBENI "Sucesiones" (Ficha A/711/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 30/pub 24726 Set 21- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDO MARTINICORENA GASTESI (Ficha A. 741/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24039 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ADELINA CEPEDA - "Sucesión" (Ficha A/683/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26723 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LYDIA MATTA LOPEZ "Sucesión" (Ficha A/791/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26730 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES DAVID CHRISTIE THOMSON "Sucesión" (Ficha A/751/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26731 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUJAN da MISA REYES - "Sucesión" (Ficha A. 909/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26899 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA PIANA BOSCO, "Sucesión" (Ficha A/849/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26917 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PIETRA, "Sucesión" (Ficha A/805/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de

setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26936 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY FRANCISCA HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A/777/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26974 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIOCONDA NOVELLO MARTINETTI, "Sucesión" (Ficha A/775/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26982 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DURAN "Sucesión" (Ficha A. 441/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de octubre de 1988. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27118 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SCATONI GALLO DE BENVENUTO "Sucesión" (Ficha A./877/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27273 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO DE ARMAS RAMALLO, "Sucesión", (Ficha A/825/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27400 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARCELO VICENTE DESALVO o ENRIQUE VICENTE DESALVO "Sucesión" (Ficha A. 807/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27492 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO ALBARENGA MACHIN "Sucesión" (Ficha A. 883/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27587 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NEREO MENDEZ "Sucesión" (Ficha A./655/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27662 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA FLORA CORREA SUAREZ y CARMELO PANTALEON ALMADA "Sucesiones" (Ficha A./671/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27672 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ AREAN (Ficha A/861/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27699 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROTUNDO SENA "SUCESION y MEDIDAS CAUTELARES" (Ficha A/749/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27838 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INCHAUSTI DE ALVAREZ "Sucesin" (Ficha A/841/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta. M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27854 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GIMENO DE NUÑEZ O IRMA ISABEL GIMENO PRADO DE NUÑEZ (Ficha A 423/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 13 de 1984. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28024 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CELMIRA MONTANELLI FRANSCESCHI DE SINDIN (Ficha A 813/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28040 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ROSA CIRIA o SIRIA CABRERA y AMALIA FELIPA CABRERA SILVA - SUCESIONES (Ficha A/761/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 28079 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KATE ARONSOHN DE FRANKFURTER (Ficha A/837/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 10/pub 28225 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RIESZ GUTSOHN (Ficha A/903/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28229 Oct 17- v Oct 30

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS BUTENA, (Ficha S/1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24933 Set 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS BUCETA, (Ficha S/1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24933 Oct 03- v Nov 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE CAVALEIRO, (Ficha S/669/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26975 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ, (Ficha S/1513/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de febrero de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27233 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ROSEN AHMIESEK, (Ficha S/679/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27234 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CIRIMELLI o CHIRIMELE FARACE de PASCAL, (Ficha S/733BIS/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27238 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLINA DOLORES ESTRUCH ALBERICH. (Ficha S/633/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27296 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROBERTO HIRIART BARRIOS, (Ficha S. 647/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27481 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MAGADAN VEGA, (Ficha S. 709/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27624 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S/329/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27802 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de

JUAN CARLOS REGUEIRA VARELA, (Ficha S/743/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28063 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JUANA DI PAULA FRANCHI DE SILVESTRI, (Ficha S 765/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28147 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANDE NICOLA ODLLAKOFF RODRIGUEZ, (Ficha S/783/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28221 Oct 17- v Oct 30

SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO CARGIOLLI ROVERE, (Ficha E/737/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 25038 Set 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA LORENZA LARZABAL ACOSTA DE ENCISO o ELIA LARZABAL de ENCISO o ELIA LORENZA LARZABAL, (Ficha E. 825/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26777 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARIANO CARMELO BERLANGIERI CAMMOROSANO o CAMMAROSANO, (Ficha E/773/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26978 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA AITA de NOGUEIRA, (Ficha E/745/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27101 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GUIDO o GUIDO GALEAZO VISCONTI MANCINO o MANCINI (Ficha E/657/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27103 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FERNANDES CARVALHAL, (Ficha 739/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27120 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA o MARGARITA NATALIA VIONE PARODI de RICHARD, (Ficha E/769/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27144 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO DAVID DAVIO, (Ficha E. 803/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27272 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HECTOR PACHECO FERRO, (Ficha 813/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27398 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALFREDO GONZALEZ BEIRO, (Ficha E/1569/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27449 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO AUYUANET o AUYANET, (Ficha E./752/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27615 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEGOVIA, (Ficha E./157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27663 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO BARTOLOMEO PEPE, (Ficha E. 809/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27665 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VALES TOJA, (Ficha D./805/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27670 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA ELENA GALIMBERTI SCANDROGLIO de PODESTA, (Ficha E/853/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27819 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ACUÑA, (Ficha E/761/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27827 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDA IZAAC DERBFLEISCH WEIGLER o JUDA IZAK WEIGLER DERBFLEISCH o JULIO WEIGLER DERBFLEISCH o DERBFLEISCH, (Ficha E/847/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27858 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVILIO GABINO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha E/765/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27890 Oct 16- v Oct 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA NARIZANO LAGOS, (Ficha S/441/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 13.200,00 20/pub 24640 Set 21- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER MESSANO GENER, (Ficha S/177/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26938 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SFEIR, (Ficha S/233/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26950 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO JOSE DE HAEDO MAS DE AYALA o GUSTAVO JOSE DE HAEDO MAS DE AIJALA, (Ficha S/487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27237 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MAYORA ANTOGNAZZA, (Ficha S/385/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27457 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SILVIO PINTOS SURMANI, (Ficha S. Nº 591/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27586 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ELESPE SONEIRA DE OLARTE, (Ficha S./561/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actua-

ria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27637 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELIDIO EXEQUIEL HERNANDEZ, (Ficha S/531/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27702 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE CAMAñO REY, (Ficha S/339/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28069 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA JORGE DE LOPEZ, (Ficha S/589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28220 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MANTARAS ROGE DE LEOPOLD, (Ficha S 595/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28232 Oct 17- v Oct 30

OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CLEMENTE CARCEL (Ficha F. 546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22648 Set 07- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA TRONCOSO; ANTIGONO, FRANCISCO, LEOSTENES, ALICIA, CLORIDA y LISIMACO RAMOS TRONCOSO, (Ficha F. 590/89), citándose a herederos, en especial a Miriam; Mirtala Ramos Molina y Lucía Molina; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársels Curador de Bienes. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25145 Set 21- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GILBERTO VAZQUEZ JUSTO, (Ficha F. 584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo, setiembre 12 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25574 Set 25- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA TERESA ROLANDO HOULDY, (Ficha F. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25319 Set 26- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUISANDE GONZALEZ, (Ficha F/606/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26732 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENIN HUMBERTO PETRAGLIA GUASCH, (Ficha F/640/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26972 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ VARELA, (Ficha F/530/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27232 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO DANTE o ATILIO DANTE CAFFA PALADINO, (Ficha F. 582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 12 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27275 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DARIO DOLDAN HERNANDEZ, (Ficha F/592/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27401 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL AINTABILIAN DE KARAMANOUKIAN, (Ficha 542/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27458 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS DANDRAYA MATURRO, (Ficha F. 632/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27516 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GUTIERREZ AVENIA, (Ficha F/562/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27821 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CELESTINO PANIZZA CARRADORI, (Ficha F/576/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27851 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HERMES COZMA CUENCA, (Ficha F 26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28019 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALFREDO CARDENES, (Ficha F 660/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28020 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA PEÑA LANCIERI DE FERNANDEZ, (Ficha F 628/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28035 Oct 16- v Oct 27

NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS FERNANDEZ EUGLIS, (Ficha D/608/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26738 Oct 03- v *Oct 18*

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA ANGELA FASANELLO BLANCO, (Ficha D/644/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26758 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANITA LAURINI NOTARI ó LAURINI de URIA, (Ficha D/708/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26776 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SOLIMANDO LEONE, (Ficha D/670/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26951 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS LINA FARRO MONTEMURRO de BRECCIA, (Ficha D/730/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27104 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL GOROSO GOMEZ, (Ficha D Nº 416/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27114 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MERLINO CANEPA, (Ficha D/666/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27127 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARISPE PRIETO o MANUEL ORIBE ARISPE PRIETO, (Ficha D/726/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27145 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HEGUABURU o HEGUABURU ELIZONDO "Sucesión", (Ficha D. 560/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27520 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA AGUIRRE SARANTE, (Ficha D. 656/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27590 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINIO ALCIRIADES ALCARRAZ ALVARIZA, (Ficha D/408/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27803 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESITA VERONICA ESMORIS IRIGOIN Y VERONICA ELEONORA IRIGOIN ELICHIRY. (Ficha 482/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27822 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO HUGO BADELL PEREZ, (Ficha D/662/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27865 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RICARDO LOPEZ BURCE, (Ficha D 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28036 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO JUAN FABREGAS CARELLA, (Ficha D 532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28041 Oct 16- v Oct 27

DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KUPFERSCHMIDT DAVID, (Ficha 430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 13.200,00 20/pub 24641 Set 21- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUGENIO RISVEGLIATO DICONEA, (Ficha F. 802/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26791 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REBECA ORINAGIAN u ORINAYIAN KEKLICIAN y LEVON MOUMDJIAM DELIDAIAN (Ficha 346/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26905 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SARTORE FIRPO de GARCIA, (Ficha F. 580/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27488 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAZZEO PESCAROSA de MAZZEO, (Ficha F. 812/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27489 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTA TOLEDO CASANOVA, (Ficha F. 836/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27584 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI LANDRO ERRA, (Ficha 456/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27660 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DENIS FERREIRA de BARRETO, (Ficha F/1140/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27791 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE JUAN ó VICENTE JUAN, HIJO ó VICENTE JUAN REGÜEZ o REGÜES y BLANCA AGUSTINA AGUIAR GASTELLU, (Ficha F/804/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 21.600,00 30/pub 27843 Oct 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NIEVES SALORT ARREGUI, (Ficha F 784/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27888 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ENCARNACION SORIANO SORIANO de ICARDI y JOSE SEGUNDO ICARDI CANZANI, (Ficha F 810/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27889 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BLAS TORRANO DEMARCO, (Ficha F 728/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27991 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME SEGUNDINO ó SECUNDINO OSCAR MAS DURAN, (Ficha F 818/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28222 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA JULIA GLEBE SCHAADH ó SCHAADT ó SCHADT ó SCHAADN, (Ficha F 548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28242 Oct 17- v Oct 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CORTI DARRE "Sucesión", (Ficha A/782/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26663 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAFFO - "Sucesión" (Ficha A/626/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26841 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JANNUARIO "Sucesión", (Ficha A 734/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27115 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ PERUSSO "Sucesión", (Ficha A/730/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel,

Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27126 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DINA INSUA y de DINA ESTHER MASETTI INSUA "Sucesiones", (Ficha A/784/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26258 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE LIMA MENDEZ de RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha A/762/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27456 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS MICHALSKI KRISCHIK "Sucesión", (Ficha A. 788/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27482 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RIOS FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A. 648/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27483 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ESTEBAN FERNANDEZ ODDERO "Sucesión", (Ficha A. 712/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27484 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CARMELO HERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A. 32/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de febrero de 1989. - Mirta G. D'Onifrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27486 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO MOYANO TELIZ "Sucesión", (Ficha A. 322/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27515 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA VALERIA ELISSALDE ARAMBARRY "Sucesión", (Ficha A. 814/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Mirta G. D.Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27518 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA ADELAIDA VISCARDI PEDEMONTE "Sucesión", (Ficha A. 852/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria,.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27592 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO GONZALEZ "Sucesin", (Ficha A/846/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27844 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANGEL MANTERO POZZOLI. "Sucesión", (Ficha A 492/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27983 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO BIRRIEL o VIRRIEL TASSANO o TASANO, (Ficha A 588/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28023 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ZEBALLOS - SUCESION -, (Ficha A 364/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28227 Oct 17- v Oct 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BARBIERI CASAL o CASSAL, (Ficha S. 640/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24462 Set 14- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANGELINA EMILIA MARIS o MARES MESQUIDA de SANS, (Ficha S. 282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 20/pub 15956 Set 22- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HONORIO FELICIANO CAMPS MORENO, (Ficha S/718/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25586 Set 25- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA VENIER, (Ficha S/712/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 26679 Oct 03- v Nov 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA YOLANDA FORACCHIA FERREYRA, (Ficha S. 680/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26771 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESMERALDA LORES, (Ficha S. 568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26773 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON CARABALLO (Ficha S. 768/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26901 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de JESUSA LOPEZ NAYA DE GONZALEZ y JULIO GONZALEZ BOEDO, (Ficha S/690/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26983 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha S/688/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27143 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE VEIGA MOLINA, (Ficha S. 710/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27276 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTEHER GOMEZ RODRIGUEZ, "Herencia Yacente", (Ficha S/1012/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.600,00 20/pub 27309 Oct 09- v Oct 23

Nov 09- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MENENDEZ FERNANDEZ de ALFONSO, (Ficha D/806/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27452 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MOISES BERMUDEZ GARCIA, (Ficha S. 720/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27588 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la suce-

sión de CAROLINA o CAROLINA ESTHER CECILIA MERCADER BRITOS, (Ficha S. 758/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27591 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ COLLAZO, (Ficha S. 528 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27661 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MATO FERNANDEZ, (Ficha S. 516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27664 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MAGNANI SIMON, (Ficha S./1190/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 diciembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27666 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA RAQUEL SOSA MAGNANI, (Ficha S. 1190/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27667 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SELLANES RIZZI, (Ficha S 804/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28015 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA DESANTIS PASTORE, (Ficha S 790/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcań dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28021 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ODELIA GALLI, (Ficha S 744/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28038 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO MARCELO GUERRA RIVERO, (Ficha S 726/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28039 Oct 16- v Oct 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TUBEROSA TRUJILLO (Ficha E/650/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 23222 Set 05- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINVIELLE MARIANELA c/ FREDDY NELSON DESEVO, (Ficha B/36/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 20/pub 21422 Set 29- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ABELARDO VESOCHANSKY, (Ficha E/408/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 26358 Set 29- v Nov 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO PALOMEQUE, (Ficha E/484/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26733 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANDRES TOURON LANDABURU, (Ficha E./394/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26775 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINIANO FORTES MARTINEZ (Ficha E/336/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26840 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO FRIONI CAMPODONICO, (Ficha E/828/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26916 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEIJO GOÑI, (Ficha E/226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de abril de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 20/pub 23241 Oct 05- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENUS RUSSO GRADOLONE de ALCOBA, (Ficha E/396/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26976 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL WASHINGTON CABRERA GARRIDO, (Ficha E/784/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26977 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ASSAN, (Ficha E/772/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27141 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO SCHETTINI BUFFA, (Ficha E/808/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27142 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETANISLAO o ESTANISLAO JUSTINIANO TOLEDO, (Ficha E/570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27302 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN OCAÑO ARICETA, (Ficha E/624/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27403 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TOMAS CAYETANO REVELLO SCARAMELLI, (Ficha E. 790/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27614 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO JULIAN ARNESTO VILLA, (Ficha E/582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27704 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA MORALES DELGADO, (Ficha E/650/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27820 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESITA ABREU SILVEIRA y JOSE RAMON ABREU FERNANDEZ, (Ficha E/696/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27856 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL AGOGLIA BELFIORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27982 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLIZZI PUGLIESE, (Ficha E 804/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28014 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GOUTEL y ENCARNACION SIENRA MOSQUERA, (Ficha E 818/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28233 Oct 17- v Oct 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANETA SCHAUDER De JONAS (Ficha S. 562/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 23765 Set 11- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TRIESTE MAGNO DI BENEDETTO, (Ficha S. 208/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25575 Set 25- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN HERBEL FERNANDEZ VILLAGRAN, (Ficha S/254/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26676 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RIAL DA MISA (Ficha S/786/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26898 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAÑELLAS, (Ficha S/716/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26973 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PERIASCO BARRETTO, (Ficha S./732/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27251 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SEGUI FERVER, (Ficha S./696/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 setiembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27262 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GENTILE PEREIRA, (Ficha S./724/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27274 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR ELOLA ANIDAPPE, (Ficha S/716/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27301 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ, (Ficha S/726/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27402 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GIOVANNI GIORDANO MONZILLO Y COLOMBA DONATA PRIOPE PEPE, (Ficha S/778/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27459 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MARIA MA. o MARIA BECERRA SANCHEZ, (Ficha S/276/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27477 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLAVIANO o FLABIANO o FABLIANO DUTRA NIEVES, (Ficha S./486/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
N$ 8.800,00 10/pub 27668 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ARMINA TORRILLA DE LEON, (Ficha S/768/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27705 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOROSILDO u OROSILDO MARMOL, (Ficha S/676/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27789 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA BASILISA WILLIAMS MONTESDEOCA, (Ficha S/636/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27790 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN CORRALE o CORRALES CARIELO o CARRIAL, (Ficha S/756/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27855 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL OLMEDO MIRABALLES, (Ficha S/356/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27884 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEONARDO FERNANDEZ SCEVOLA O ACEVALA, (Ficha S 379/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28016 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVA EVERGITA DORGANS MALVAREZ, (Ficha S 714/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28033 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ARAMENDI BRUSA, (Ficha S/772/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28067 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CROCANO ACOSTA, (Ficha S 792/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28068 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PAREDES, (Ficha S 430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28228 Oct 17- v Oct 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA HELENA CIGANDA NAVARRO o MARTHA HELENA CIGANDA CUSTODIO, (Ficha B/155/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actua-

ria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24233 Set 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FERREIRA ALVES o JUAN ALVEZ BRANDINA BRUM DE ALVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 2 de febrero de 1988. - Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27346 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA CASTRO o DE CASTRO, (Ficha B/76/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 8 de setiembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27347 Oct 09 v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARTINEZ, (Ficha B/196/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 4 de octubre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27886 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de DON DEMETRIO PACHECO DOS SANTOS y ANA ZUBIRIA FREITAS, (Ficha B/167/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 6 de setiembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28126 Oct 17- v Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA BARRIOS TABORDA (Ficha civil V. 249/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 28 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27554 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GREGORIO BAGLIETTO SOSA (Ficha civil V. 262/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27555 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO DE DOLORES FIGUEROA MOREIRA y de PETRONILA o PETRONA BONILLA MOREIRA de FIGUEROA (Ficha civil V. 263/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 c89.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27556 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA o SILIA o SILVIA ESTELA VIAZZO o BIAZO o BIASI DORREGO de TORNIELLI (Ficha civil V. 253/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27557 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GANE PEOMBO o POMBO (Ficha civil V. 257/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de . - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27558 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA AURORA STELLARDI CHUFARDI de AGUILAR (Ficha civil V. 194/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27559 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CAROLINA FRASCHINI SCAZZINI (Ficha civil V. 214/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27560 Oct 10- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o CASILIO TOMAS CABRERA (B. 305/89), según lo dispuesto por auto No. 7111 de fecha 1/9/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27352 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de YULIAN o JULIAN EPIFANIO MOTA o MOTTA (B. 335/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27353 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO RODRIGUEZ o DEMETRIO RODRIGUEZ COSSI (B. 313/89), según lo dispuesto por auto No. 7687 de fecha 18/9/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 13 de setiem 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adj.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27354 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARTINEZ MUÑOZ (B. 113/89), según lo dispuesto por auto Nº 5805 de fecha 27/7/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27355 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de I) JOSE DOMINGO GARBARINO GIACOSA: II) BONIFACIA MARIA GARBARINO GIACOSA (Ficha B 325/989, según lo dispuesto por auto 7577 de fecha 14/9/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27480 Oct 10- v Oct 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso las apertura de la sucesiones de RAMON FRANCISCO BENTANCUR o BENTANCOUR SILVERA y DARIO BENTANCUR ORTIZ (B. 280/89), según lo dispuesto por auto 7042 del 18/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27350 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE COPPOLA MARICHAL (B. 254/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 28 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27351 Oct 09- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS PANTALEON FERRARI MOLINARI y MORBILA ACOSTA QUINTANA (277/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, setiembre 4/1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27283 Oct 06- v Oct 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO PEREZ ROBAINA (B. 283/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28136 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA AURELIA POMBO (B. 313/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28137 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CHIAPPESONI o CIAPPESONI GUADALUPE (B. 311/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28138 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA PEREZ o PEREZ PEÑA (B. 305/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28139 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SATURNINO CABRERA GARCIA (B. 135/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28141 Oct 17- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DUQUE GARCIA o

JUAN MANUEL DUQUE (Ficha 154/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 19 de mayo de 1989.- Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24106 Set 12 v Oct 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO ALEMAN ACUÑA (110/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 5 de mayo de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26003 Oct 16- v Oct 27

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MARCHELLI RABELLINO DE MARENCO (334/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, Setiembre 11 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28131 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NELSON MARTINEZ GONZALEZ (332/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, setiembre 11 de 1989.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28132 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PIERLEONO ITRE Y JOSE YAÑES RIESTRA (258/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 11 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28133 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ SASTRE (B. 324/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28134 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS MATTOS LOPEZ (B. 326/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28135 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENIANO CEDRES FACAL "Sucesión" (B. 330/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28140 Oct 17- v Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GULARTE TECHERA, (Ficha 357/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 28 de julio de 1981. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27046 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura judicial de la sucesión de CELESTE AIDA ITURBURO VIERA, (Ficha B/288/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 7 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27049 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de OLIVIO PINTOS BENTOS y FORTUNATA BORCHE ARELLANO, (Ficha B. Nº 332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, agosto 24 de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27050 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA EULALIA BOERR ALVEZ, (Ficha B. Nº 307/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, agosto 16 de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27051 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA DIVINA PINTOS PEREIRA, (Ficha B Nº 273/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, julio 27 de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27052 Oct 05- v Oct 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiónes de FRANCISCO PIREZ FONSECA y JULIANA RECUERO JARA o JULIANA RECUERO DE PIREZ "Sucesiones", (Ficha 156/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27047 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA FANNY SANTOS VILLANUEVA, (Ficha B. Nº 277 año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, setiembre 13 de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27048 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROMAN PERALTA DE ROMERO, (Ficha 312/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28173 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE AVELINO o AVELINO BERNABE NUñEZ HERNANDEZ, (Ficha 310/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28174 Oct 17- v Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA ANGELICA LONG de FERNANDEZ y Ruben Fernández (B/111/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26887 Oct 04- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BARBARITA MEYER GUBLER de CAMAÑO (B. 118/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28103 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SAPORITI VERGARA (B. 117/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28104 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO AQUINO de la FUENTE (B. 110/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28105 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ANGELA ALLIETTI BARRIOS, (B.99/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 23 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28106 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MELIA AQUINO,(B. 119/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28107 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BIDART BALL de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28108 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GARCIA ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28109 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA BEATRIZ JAIME BURCHACHEA (213/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 29 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27861 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la

sucesión de FRANCISCA SALVINI de BALDI (o) FRANCISCA ROSALIA SALVINIBALDI de BALDI (Ficha 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27862 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO DEMETRIO LOPEZ CORUJO (C. 172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 14 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27343 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR ZERPA BILAT (C. 157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 5 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27344 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA LORENZA COLLAZO MARTINEZ (C. Nº 111 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 27 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27566 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO CALIGARI de MARTINA (C. Nº 188, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27567 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GONZALEZ AVERO (C. Nº 92 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 5 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27568 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ARMAND UGON (C. Nº 225 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 24 de noviembre de 1988.- Julio Abelenda, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27569 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TEODOSIO HOFFMANN DE LA QUINTANA (C. Nº 173/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 25 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27570 Oct 10- v Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS REARDEN TAFURA, (Ficha B 265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 19 setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28028 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PERURENA ONSALO, (Ficha B 237/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 24 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28145 Oct 17- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LOSER de SATURNO (Ficha B. 258/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26824 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FORTUNATTO VITTA o FORTUNATO VITTA, (Ficha B 248/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27918 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO MENDIETA, (Ficha B 260/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, setiembre 20 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27919 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO MONDINO NAVATTA, (Ficha B 226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, setiembre 6 de 1989. - Esc. Susana Bello Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28029 Oct 16- v Oct 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. -El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PASTORINI MATHON, (FB/597/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 26 de setiembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.000,00 10/pub 27750 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFELIA RAMOS CORREA de SAMBRAN, (Ficha 513/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 11 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28093 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GARCIA GHAN, (Ficha B. 581/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 15 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28094 Oct 17- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BENTANCUR GARCIA o BENTANCUR de NORIA - "Sucesión" (Ficha B/956/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de setiembre de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26882 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO ARTIGAS GUERRERO (Ficha B./492/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 24 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26883 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA o UBALDA GONZALEZ de ALBANO y FRANCISCO ALBANO LEGUIZAMON (Ficha B./354/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 19 de julio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26884 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ PEREZ, (FB/552/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 11 de setiembre de 19899. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27751 Oct 11- v Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARCE DE DIHARCE o JUANA ROSA ARCE MONTAGNA o MONTANA, (Ficha 508/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 30 de setiembre de 1988. - Freddy Emiliano Cousillos, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27195 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de SARA ISABEL o ISABEL SARA FERNANDEZ DEL PUERTO, (Ficha 273/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27330 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA FERNANDEZ CORREA DE PEREIRA, (Ficha 248/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 7 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27331 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de NOLIDIO DIAZ DIAZ, (Ficha 208/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 31 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27332 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de LILA ESTHER MUÑOZ ARCAS, (Ficha 277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27333 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD JULIA TOLEDO TOLEDO DE RIJO, (Ficha 228/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27334 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO TRIAS ZABALETA, (Ficha 260/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, Setiembre 7 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27744 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA TORTEROLO de ORTIZ, (Ficha 497/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Minas, febrero 17 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27745 Oct 11- v Oct 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de POLI, LUIS CAMILO "Sucesión", (Ficha 297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 19.800,00 30/pub 19706 Set 07- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ, (Ficha 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de junio de 1988. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
01) N$ 14.480,00 30/pub 4614 Set 12- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BLANCO, (Ficha F/421/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de - Samy Akerman, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 26695 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha F/419/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 26696 Oct 03- v Oct 18

xDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CHALAR, INDALECIA CAYETANA, (Ficha 783/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 25 de octubre de 1988. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 26698 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALTESOR RODRIGUEZ, (Ficha F/353/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 26699 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IRSA ROSA SANABRIA NUÑEZ "Sucesión", (Ficha F 311/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - M. de Lourdes Baptista, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25914 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO FRAGA, (Ficha F/423/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 27363 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGETTE LOLISE MATHILDE de COCK "Sucesión", (Ficha 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 13 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28061 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA del CARMEN RIMOLLI ALONSO, (F. 391/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28128 Oct 17- v Oct 30

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión deJUAN o JENO JANOS SEBESS KUCZIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 22352 Set 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO SUAREZ, (Ficha 340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 21 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25419 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GOLDMAN, (Ficha 132/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de marzo de 1989. - Ma.de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 13581 Oct 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO o ALBERICO SENCION LAZO, (Ficha F/350/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27359 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE KRONER MARQUEZ, (Ficha B 334/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 31 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptistá, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27360 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA UMPIERREZ PEREZ DE UMPIERREZ, (Ficha F/312/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27362 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BRITOS, (Ficha 306/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27365 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GILBERTO FIGUEREDO PEREIRA, (Ficha 322/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27537 Oct 10- v Oct 25

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TRUPPEL WALTER O TRUPPEL KALMAN WALTER, (Ficha 129/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a dèducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de mayo de 1989. - Ma. Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 26.400,00 30/pub 16021 Set 12- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SPINETTO LEGARRETA AURELIO ESTEBAN, (Ficha B. 316/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 28 agosto de 1989. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25873 Set 26- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MARRERO MORALES o MARELEZ y CELESTINO GONZALEZ, (Ficha F/328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 26692 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SOSA SALAVERRY MARIA y GARCIA LANCASTER ALEJANDRO, (Ficha F/334/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 26693 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO LEON BONET AL-

FONSO, (Ficha F/327/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 26694 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MANUEL LORENZO CAMPODONICO, (Ficha 292/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 26697 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA DOLORES FERNANDEZ REYES DE CURBELO, (Ficha F/297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 27361 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DIAZ DIAZ, (Ficha 186/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27536 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DE LEON de BARRIOS, EVANGELIA y BARRIOS CABALLERO MARCELINO, (Ficha Nº 322/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 27538 Oct 10- v Oct 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ HERNANDEZ, HEBER SEN, (Ficha B./457/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 26890 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RIBAL D'AGOSTINO, JOSE PEDRO, (Ficha B./463/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres

01) N$ 6.600,00 10/pub 26891 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAMELA de ALMADA, MARIA ESPERANZA (Ficha B/451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26892 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABRAL CABILLON, (Ficha B/469/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 27200 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiónes de MACHUCA ROMERO, TERESO JOSE JOAQUIN y CORTS SOLER, CLOTILDE BERNARDA o BERNARDA CLOTILDE, (Ficha B. 183/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 24 de octubre de 1989. - Martha M. Paradiso, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27532 Oct 10- v Oct 25

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ COCCARO, ISRAEL - "Sucesión" (Ficha B./166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 29 de mayo de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26889 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MUSSO MARSICOBETRE, ADOLFO ORLANDO y BERALDO DE FUENTES, ESTER CLAUDINA - "Sucesiones" (Ficha B./358/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26893 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CERO NEMESIO "Sucesión testamentaria", (Ficha B/394/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 26 de setiembre de 1989. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27757 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARBIZA MORAES, JULIO ANSELMO, (Ficha B/362/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27758 Oct 11- v Oct 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BICHKOV de ROSLIK y MIGUEL ROSLIK o MIGUEL ROSLIK MAYSEOLO, (Ficha B. Nº 4/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 3 de abril de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28089 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS LAYERA ZARDO, (Ficha letra B. Nº 95/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 4 de octubre de 1989. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28090 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO HUMBERTO ROHNER BRIOZZO o BRIOZZOLO o JACOBO HUMBERTO ROHNER O HUMBERTO JACOBO ROHNER, (Ficha letra B. Nº 90/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28091 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiónes de BANEGA, MARCOS; BARRIENTOS, DORLIZA o DORLISA FELICIANA BANEGA BARRIENTOS, TEODORO MELITON; BANEGA o BANEGAS BARRIENTOS ALBIA LIDIA o LILIA o DILIA, "Sucesiones" (F. B/10/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. - Young, 29 de marzo de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 14.400,00 30/pub 9733 Set 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TOLOZA SANGUINETTI LUCIO RAMON "Sucesión", (Ficha B. 41/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para entro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 6 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27547 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIEDO LUIS ROQUE y LIESGTON NETORINA o NESTORINA "Sucesiones", (Ficha B. 31/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 27 de julio de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27548 Oct 10- v Oct 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GALO MARTIMIANO FEO, (Ficha B. 63/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 1º de junio de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27205 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LABADIE RUIZ, (Ficha B. 32/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 13 de abril de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27209 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PEREIRA, (Ficha B. 203/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27212 Oct 06- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOLFARINI TRINIDADE ó JUAN BOLSARINI TRINIDADE (Ficha B. 74/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 25 de abril de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26896 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA FERNANDEZ TECHERA, (Ficha B. 47/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 21 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27206 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA GREGORIA RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha B. 185/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 21 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27207 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES LIMA URIOSTE, (Ficha B. 47/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 12 de abril de 1989. - Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27208 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha B 306/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de octubre de 1988. - Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27210 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DE LIMA FREITAS o RODRIGUEZ DE LIMA FREITAS o RODRIGUEZ DE FREITAS DE LIMA, (Ficha B. 176/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 11 de agosto de 1989. - Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27211 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO CARDOZO, (Ficha B. 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27213 Oct 06- v Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SILVA PIRIZ, (Ficha 123/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27316 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA PURA PUIG PEREYRA, (Ficha 231/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein deducir en forma sus derechos. - Rocha, 15 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27317 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA CASALS NUÑEZ de URETA, (Ficha 295/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27577 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS RAIMUNDO o REIMUNDO RODRIGUEZ PEÑA, (Ficha Nº 105/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 5 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27727 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPIO LAUDEMIR o LAUDEMIRO MOLINA RODRIGUEZ, (Ficha 217/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27730 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AMBROSIO BENENCIO, (Ficha 249/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27864 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ESTEBAN MOLINA MARTINEZ, (Ficha 267/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 8 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28162 Oct 17- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN DE LOS SANTOS SOBA, (Ficha 322/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 16 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 27318 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LIL MARIA RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha 276/988), citándose a herederos, acreedores y demás [illegible]resados, para que comparezcan dentro de trein[illegible] a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 20 de [illegible] de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27579 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DAOIZ SAN MARTIN MACHADO, (Ficha 94/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 27728 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PARALLE DE GUERRA, JACINTA PETRONA, (Ficha 580/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 13 de junio de 1988. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 27729 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO BALDOMERO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 27 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 27863 Oct 13- v Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO ROUX SIANDRE y EMMA JORGE GONZALEZ - "Sucesiones" (Ficha B/343/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 24 de agosto de 1989. - Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26878 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FACIO o FACCIO o FASSIO, (Ficha B/361/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 11 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 27199 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BATLLE LUIS CHIAPPA y GLADYS NAIR MARI DE CHIAPPA, (Ficha B/393/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compareztro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 18 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 27326 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SINFOROSO SEBALLOS, (Ficha B/351/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 30 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27834 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CESCONI DE MEIRELLES, (Ficha B/325/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 21 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27835 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TANTARDINI SALSAMENDI DE BARBIERI, (Ficha B/407/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 25 de setiembre de 1989. - Luis A.

Avellanal, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 27915 Oct 16- v Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BITANCOUR FERNANDEZ, (Ficha B/150/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 9 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27058 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO RODRIGUEZ MAGNAN, (Ficha B 434/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 22 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27322 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO FERRO CHALAR, (Ficha B/418/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 20 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27323 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de GRATTONE DE VELIS, LIBIA ESTHER y VELIS GRATTONE DE RUSCONI, LIBIA ELECTRA - SUCESIONES -, (Ficha B/420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 18 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 27324 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOMINGA MARQUEZ DE BENITEZ, (Ficha B/280/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 15 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 27325 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ SANTANA ó SANTANA SANCHEZ, EDUARDO y LORENZELLI, ANGELA MONICA "SUCESIONES", (Ficha B/388/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 30 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 27836 Oct 13- v Oct 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA VIOLETA ANDRADA RODRIGUEZ, (Ficha 947/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 9 de febrero de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27062 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUBEN BRITOS MARTINEZ, (Ficha 335/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 12 de junio de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27063 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ELIBERTO CAMILO FERNANDEZ, (Ficha 605/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27065 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO o EUDALDO SILVESTRE PEREZ ACOSTA, (Ficha 579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentra días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Má José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27067 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA ROSALIA CARABALLO MOREIRA DE ALFARO, (Ficha F. 585/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 14 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27068 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha F. 557/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 7 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27069 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMERICO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27070 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MARIA o MARIA FELIPA o MARIA PEñA MONROY o MONROE de LEMES, (Ficha 499/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 13 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27072 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BRAVO CARRIZO, (F. 591/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 25 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27736 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JACINTO BARRERA, (Ficha B/153/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 7 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27763 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGO SEOANE FRUGONE y MARIA ELENA BALDENEGRO GRELO, (Ficha B/195/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 21 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27768 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO IRENE MAURI TARILA, (Ficha F. 577/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 12 de setiembre de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta..
01) N$ 8.800,00 10/pub 28117 Oct 16- v Oct 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA CEDRES o CEDREZ AROCHA de PEñA, (Ficha 596/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 16 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27064 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA DOGLIO, (Ficha 534/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 15 de setiembre 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27066 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES OSORIO TORTOSA, (Ficha 568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 7 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27071 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA CURBELO MARTINEZ DE GAMBA, (Ficha F. 598/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 18 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27229 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO WALTHER ALBARENQUE, (Ficha 522/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesadoentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, Agosto 14 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27735 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MOLINA, (Ficha F. 592/1989)), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 18 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27737 Oct 11 - v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA OLIVA de CATANI, (Ficha B/264/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27761 Oct 11 - v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL DAMASO ARRAMBIDE MOREIRA y JUAN LINDOLFO ARRAMBILE MOREIRA, (Ficha B/144/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 8 de junio de 1989. - Es. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27762 Oct 11 - v Oct 26

wDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON MOREIRA YARZON o ZENON MOREIRA YARSON, (Ficha B/146/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 7 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27764 Oct 11 - v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULIMA TUDURI de LAMADRID, (Ficha B/90/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 12 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27765 Oct 11 - v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO SILVERA - "Sucesión", (Ficha B. 56/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27766 Oct 11 - v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GONZALEZ DE MEESES. (Ficha B/218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 22 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27769 Oct 11 - v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA MORALES SAAVEDRA, (Ficha F. 456/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta..
01) N$ 8.800,00 10/pub 28115 Oct 16 - v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANA CORUJO SALLES de TORRES, (Ficha F. 580/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta..
01) N$ 8.800,00 10/pub 28116 Oct 16 - v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA QUINTEROS ASTENGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta..
01) N$ 8.800,00 10/pub 28118 Oct 16 - v Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ESNAOLA o JACINTO ESNAOLA LASARTE, (Ficha 574/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Martín Irizarri, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 26957 Oct 04 - v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DEL LUJAN ZURBRIGK SERPA, (Ficha Nº 25 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 4 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27012 Oct 05 - v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICTOR ARTURO LIZARRALDE SEMINARIO, (Ficha 558/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 25 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri,
01) N$ 6.600,00 10/pub 27369 Oct 09 - v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA GIOIA BRITOS DE MICHELENA, (Ficha No. 374, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 17 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27631 Oct 10 - v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PURO LOTITO DUTRA, (Ficha No. 779, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 20 de diciembre de 1988. - Martín Irisarri, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27632 Oct 10 - v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA INGINIO o HIGINIO o IGINIO BRINK MANEIRO, (Ficha No. 567, del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 20 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 27633 Oct 10 - v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RUIZ o RUIZ CARABALLO y DE AROMA GLADYS MOREIRA RUIZ, (Ficha 587 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 28240 Oct 17 - v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BONIFACIA ó BONIFACIA RAMONA CASTILLO DE LESPADA, (Ficha B/130/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 26746 Oct 03 - v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HERNANDEZ DELAZOTA DE SANTOS, (Ficha B/133/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 26747 Oct 03 - v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LOPEZ, (Ficha B/108/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 26748 Oct 03 - v Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES SUAREZ y CELANIRIA CUADRO ANTUNEZ (Ficha B. Nº 171/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27011 Oct 05 - v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 169/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27221 Oct 06 - v Oct 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DON OCTACILIO SCOTTO o ESCOTTO TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 14 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Seanes, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27219 Oct 06 - v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO BENTOS URRU-

TIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27220 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN PADILLA da SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 3 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28098 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANA CHAGAS SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28099 Oct 16- v Oct 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BARRIOS CORRALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Grizul Fernández, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 26751 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO CANTALICIO FERNANDEZ PIRIZ y de BIBIANA GOMEZ PEREIRA, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 19193 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MOREIRA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 26 setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27469 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA EUGENIA CANTERA SILVERA de GODOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27543 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO UBERFIL MARTINEZ AGUILAR, JULIO OBAR MARTINEZ, ZULEMA AGUILAR BARREIRO.- PABLO RAMON MARTINEZ AGUILAR, BLASDIMIR JUAN MARTINEZ AGUILAR, ANIBAL MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 28 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27544 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO RAMON FERREIRA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27828 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SENA ALONSO o ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27829 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA o SARA IDA OLIVERA de MARTINEZ y de MARIA o JOSE MARIA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27830 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIA COTO o NATIVIDAD MARIA COTTO de MARICHAL o NATIVIDAD COTO o NATIVIDAD MARIA COTTO COTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 27833 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANA ALMEIDA CUADRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27916 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDO FERNANDO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27917 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRILO LAUZ EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 12 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27961 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO ESNAL MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27962 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CASIO GALVAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 11 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27963 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de IRIO CELICO OLIVERA SANTURIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Grizul Fernández, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 27964 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA CASTERIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 11 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27965 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO FELICIO MARQUEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28100 Oct 17- v Oct 30

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

COLONIA

BALNEARIO EL ENSUEÑO ARTILLEROS

Vencidos los plazos artículo 10 Ley Nº 9099 comunico a promitentes compradores, sucesores y demás interesados caducidad promesas ventas solares que detalle Bal. El Ensueño (Artilleros) Décimosegunda Sección Judicial Colonia, planos Agrimensor Carlos Mac Coll, Inscripto Nº 127 y 128, padrón 2012 mayor área:

1, 3, 4, y 10 Manz. A.
4, 5, 16, 19 y 22 Manz. B
3, 6, 7, 10, 11, 14, 18, y 19 Manz. C
2, 3, 13, 14 y 20 Manz. D
6, 14, y 15 Manz G
17 Manz. H
2, 3, 4, 6, 7, 12 y 15 Manz. I
18 Manz. 5
10 y 14 Manz. 7
2, 3, 4, 6, 22, 23, 24 y 25 Manz 8
2, 3, 9, 10, 11, 12 y 13 Manz.9
11 y 12 Manz. 10
12, 20, 22, y 26 Manz .II
3, 9, 11, 14, 22 y 26 Manz. 12
9, 10, 11, 12, 14, 21, 23 y 30 Manz. 13
16 Manz. 14
5, 6, 7, y 8 Manz. 15
9 Manz. 21
12 Manz. 22
7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, y 20 Manz. 25
1, 2, 3, 4, 7, 11
, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, y 20 Manz. 32
3, 8, 9,, 10, 13, 15, 16, y 17 Manz. 33. Sucesores Ciro Frisch

02) N$ 74.250,00 15/pub 25101 Oct 02- v Oct 24

TREINTA Y TRES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de setiembre de 1933, se hace saber a NEPOMUCENO MACEDO, herederos, causahabientes, cesionarios o a quien se crea con algún derecho al inmueble

ubicado en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón actual número 7012, padrón anterior 5083, solar número 4 del plano del Agrimensor Juan Bautista Vergara, de abril de 1961, promitente vendedora Belmiria Luciana Fabeiro, que transcurridos 15 días de la última publicación habrá caducado la promesa de venta. - Dr. Rafael Estévez Fabeiro, Abogado.

02) N$ 40.500,00 15/pub 26319 Set 29- v Oct 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BENECH I.C.S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1989 a las 10 horas en la sede social, calle Piedras 604, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de la Comisión Escrutadora.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1988/89.
3. Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los accionistas interesado en concurrir a la asamblea deberán depositar, con 5 (cinco) días hábiles de anticipación en secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. - El Directorio.

03) N$ 15.750,00 5/pub 25020 Oct 16- v Oct 20

CONVOCATORIA

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, convoca a todos sus socios, para la Asamblea General Ordinaria y elecciones que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1989, en su sede social, ubicada en 21 de Setiembre 2268, a las 15 y 30 horas en primera citación y a las 16 horas en segunda citación, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
3) Lectura de la Memoria y Balance Anual.
4) Aumento de la Cuota Social.
5) Designación de 3 socios para formar la comisión receptora y escrutadora de votos.
6) Realización del acto eleccionario.
7) Proclamación de los nuevos miembros de C.D.
8) Designación de dos socios para firmar el acta.

Se transcriben a continuación los artículos 19 y 21 de los Estatutos:

Art. 19. - Las asambleas, al constituirse designarán un Presidente y Secretario de Asamblea, debiendo recaer este último, en un miembro de Comisión rectiva.

Art. 21. - Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias regularmente constituidas, sólo podrán tratar y resolver los asuntos fijados en la convocatoria siendo nula toda deliberación o resolución ajena a los mismos. Como acto previo, la Asamblea podrá fijar el tiempo que cada orador usará de la palabra y las veces que se le permitirá insistir en el mismo asunto.

Nota: El plazo para la presentación de listas vence el viernes 13 de octubre de 1989. - Alejandro Martínez, Presidente. - Delia Portes, Secretaria.

03) N$ 16.200,00 3/pub 27898 Oct 16- v Oct 18

INDARE S. A.

46º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales de "Indare S. A.". El Directorio de Indare S. A. convoca a los señores accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los escritorios de Juan Carlos Gómez 1492 piso 1, oficina 111, Montevideo - República Oriental del Uruguay, el día 30 de octubre de 1989 a las 16 horas (primera convocatoria) y a las 16.30 horas (segunda convocatoria) para considerar y resolver el siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente, del Secretario "ad/hoc" y de escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos sociales de Indare S. A.

2º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario "ad-hoc" aprueben y firmen el acta de la Asamblea, artículo 27 de los estatutos sociales de Indaré S. A. la que será redactada por el Secretario del Directorio conforme al artículo 18 de los estatutos sociales o en su defecto por el Secretario que designe la Asamblea.

3º) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1989. Los señores Síndicos presentarán a la Asamblea informe dictaminado sobre los anteriores puntos, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales de Indaré S. A.

4º) Determinar honorarios del Directorio y Síndicos.

5º) Designación de 5 (cinco) Directores titulares y 2 (dos) suplentes para cada titular, en la forma prevista en el artículo 10 de los estatutos sociales de "Indaré S. A.".

6º) Designación de Síndico (s) titular (es) y suplente (s), en la forma prevista en el artículo 24 de los estatutos sociales de "Indaré S. A."

7º) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio y la administración durante el ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1989.

Nota. - A los efectos del artículo 30 de los estatutos sociales, se ha designado al Banco NMB Sudamericano de la ciudad de Montevideo para la República Oriental del Uruguay y al Lloyds Bank y sus corresponsales para el resto del mundo. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con 72 horas (setenta y dos) de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea en los escritorios de la planta industrial de "Indaré S. A.", sita en Boca del Rosario, departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay, pudiendo hacerlo a partir del día 16 de octubre de 1989 en días hábiles en el horario de 7.30 a 11.30 y de 13.30 horas a 17.30, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales de "Indaré S. A.". - Montevideo, 9 de octubre de 1989. - El Directorio.

03) N$ 32.400,00 3/pub 27953 Oct 16- v Oct 18

CACSON

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB-OFICIALES NAVALES

Citación - Segunda Convocatoria

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1989, a las 17:00 horas, en la Sede Social del Centro de Sub-Oficiales Navales, Washington No. 267.

Orden del Día:

1º - Lectura del acta anterior.
2º - Memoria Anual.
3º - Balance General.
4º - Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
5º - Presupuesto de Gastos y Recursos.
6º - Informe de la Comisión Fiscal.
7º - Informe del Comité de Crédito.
8º - Cuota de Ahorro Sistemático.
9º - Plan de Préstamos.

Se ruega puntual asistencia.

NOTA: De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos Sociales, en la oportunidad, se sesionará con la presencia de los Socios habilitados que concurran. - Montevideo, octubre de 1989. - Jorge Rau, Presidente. - Tomás Viera, Secretario.

03) N$ 15.750,00 5/pub 27998 Oct 16- v Oct 20

COPAMHI ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria el día 9 de noviembre de 1989 en J. Canning 2385.

Orden del día: Memoria y Balance 1988.

1ra. convocatoria: hora 19:00.2da. convocatoria: hora 20:00. - El Directorio.

03) N$ 6.750,00 3/pub 28065 Oct 17- v Oct 19

CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO LA HIGUERA

Se convoca a los socios del Club Social Cultural y Deportivo La Higuera, para la Elección de Autoridades, que, por resolución de Asamblea General Extraordinaria efectuada el 24 de setiembre de 1989, y de acuerdo a las normas estatutarias se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1989 a las 13:00 horas en la sede social: calle Besares 3152, departamento de Montevideo.

Se advierte a los asociados que, hasta ocho días antes de las elecciones podrán presentar listas de acuerdo al artículo 22 de sus estatutos.

Asimismo se deja constancia que el voto se podrá emitir hasta la hora dieciséis, luego de lo cual se procederá al recuento de los mismos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989.

03) (Cta. Cte.) 3/pub 44582 Oct 17- v Oct 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: PERLA MARGARITA COSTA RODRIGUEZ y MARGARITA RODRIGUEZ GROSSO DE COSTA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 159 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Elvira Margarita Rodríguez Varela.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Alicia Santos Sosa, Escribana.

04) N$ 5.400,00 3/pub 27977 Oct 16- v Oct 18

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: VICENTE ABELINO, MARIA MERCEDES, CARLOS ALBERTO, EMILIO ROBERTO y JORGE CARRIO MARTORELL; OLGA EMILIA CARRIO LAURIA, solicitan título del Panteón No. 30, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Miguel Carrió y Flía. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 150.550/87 Agdo. G. 6288/46. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 28142 Oct 17- v Oct 23

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: KHON, ANDRES con BEITLER, FLORENCIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E./275/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés José Khon Grosz y Florencia Naomi Beitler Szczerbaty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24436 Set 20- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NAVARRO LUIS y CHEGUHEM, LIZED "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/51/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Navarro Silva y Lized Cheguhem Malaquina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de marzo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25220 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMBRE, LETICIA c/ GARCIA BASSO, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 181/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leticia Cambre y Oscar García Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25849 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FAJARDO ABREU, HORACIO DIEGO c/ DIAZ GALLARDO, YOLANDA "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 547/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Diego Fajardo Abreu y Yolanda Díaz Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25850 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARSILLO GARCIA DANIEL c/ FRAGA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 708/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carsillo García y María Cristina Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26053 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MINIAUSKAS, MARGARITA y BLIXEN, ANDRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 253/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Miniauskas y Andrés Blixen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26266 Set 28- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUSTITZ, GUSTAVO ADOLFO y FERRARI, SHIRLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 63/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Justitz Malasewer y Shirley Anabella Ferrari Dell'Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de abril de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26428 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MAMONE ALONSO, DANIEL y NUñEZ CONCA, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 611/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mamone Alonso y Susana Núñez Conca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26765 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ZAINO, LUIS ALBERTO c./ FERNANDEZ CELESTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 467/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Zaino Callaba y Celestina Elizabeth Fernández Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26787 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TULA GRELA JAVIER LUJAN y GONZALEZ PEREYRA ANDREA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/579/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Luján Tula Grela y Andrea Elizabeth González Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26945 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORGAN KENNY - BONOMI COMPTE "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha E. 531/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Juan Morgan Kenny y Corina Martha Bonomi Compte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27471 Oct 09- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SELVA GLADYS HERNANDEZ DALEIRA y ROGELIO WALDEMAR LEON BERRONDO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 497/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Gladys Hernández Daleira y Rogelio Waldemar León Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysśe de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 20596 Set 19- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAUL ANTONIO VIÑAS RODRIGUEZ y SONIA INES FRECHERO MORI (Ficha E/668/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Antonio Viñas Rodríguez y Sonia Inés Frechero Mori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Torneria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25321 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALEMAN PAIS NINFA DIANA C/CASTRO RUBENS MAURO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/317/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Mauro Castro Nieves y Ninfa Diana Aleman País, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19989 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: Jorge Enrique Vázquez Votta y María del Huerto Rodríguez, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25356 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PANZERA, FERNANDO DANIEL y LEMA, MARCELA MARIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/407/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Panzera Crespo Lema Balparda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25366 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ABED ALI ALTAI DAHUD y BLANCA VIOLETA MARTINEZ (Ficha E/787/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abed Ali Altai Dahud y Blanca

Violeta Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25232 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUAN CARLOS DUARTE PIRIZ y CELIA VIRGINIA ACEVEDO OLIVERA (Ficha E. 825/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Juan Carlos Duarte Píriz y Celia Virginia Acevedo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc: Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 26107 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BORBA DE LOS SANTOS O DOS SANTOS MARCELINO J. c/ IRUTA FERNANDEZ BLANCA SOLEDAD Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E/49/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino J. Borba de los Santos y Blanca Soledad Iruta Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de marzo de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25100 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL ALEJANDRO CASALLA COSTA y ALICIA MAYRA CAMPO ORELL (Ficha E 695/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Casalla y Alicia Mayra Campo Orell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24015 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLIVERA TRINIDAD, HUMBERTO RAMON y DENIS AREVALO, MARIA DEL PILAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 751/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ramón Olivera Trinidad y María del Pilar Denis Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 198?.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26798 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: KARABKENIK, DAVID y OLGA KRIMKEVICH - Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal (Ficha E 163/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Karabkenich Leiferas y Olga Krimkevich Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 17960 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMILCAR EMILIO VILLEMUR y MARIA CELIA AMARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/626/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amilcar Emilio Villemur y María Celia Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27268 Oct 06- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JULIAN CARLOS FERNANDEZ CHAVES ETCHEVERRY y MARIA CRISTINA MARCUCHI PEÑA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 455/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Carlos Fernández Chaves y María Cristina Marcuchi Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27500 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCAPPERONE ROCCA, JUAN CARLOS y NOEMI MARIA PIRIZ LEIS "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 923/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Scapperone Rocca y Noemí María Píriz Leis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27621 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CORREA, PABLO NELSON y FERRARO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 925/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Nelson Correa Gutiérrez y María Cristina Ferraro Avítola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27986 Oct 16- v Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VARELA SONIA ESTHER c/ BOCHARD ENRIQUE RAUL (Ficha E 1323/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Esther Varela y Enrique Raúl Bochard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de abril de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24536 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JARQUE, JOSEFA SUSANA c/ MEDINA, OSCAR JULIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 775/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Susana Jarque Pérez y Oscar Julián Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25776 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VILLAGRAN DOS REIS, JORGE RENATO y MARTINEZ VILLAR, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. No. 707, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Villagrán Dos Reis, Jorge Renato y Martínez Villar, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26113 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEINIG SCHREYER, MAX HANS, y BEUTNER SCHUSTER, ERIKA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/535/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Hans Meinig Schreyer y Erika Susana Beutner Schuster, (Auto Nº 7439 del 20 de junio de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25045 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BERGER LAURA c/ CHARNOVICH CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/513/89), se hace saber que decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Ana Berger Spivak y Carlos Charnovich Schafran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26845 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COITIÑO, CARLOS DENIS con RILO, MARIA del ROSARIO, (Ficha E. 765/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Denis Coitiño y María del Rosario Rilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27107 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOICOCHEA, HUGO GERARDO y VILLALBA, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 77/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gerardo Goicochea y Gabriela Villalba Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27132 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TESSORE y MORETTO, "Liquidación y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/219/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adoración Norca Tessore y Carlos Alfredo Moretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27269 Oct 06- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Lorenzo Rodríguez, Mariela c/ D'Angelo García, Floreal, "Disolución y liquidación de soc. cony." (Ficha E/579/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Lorenzo Rodríguez y Floreal D'Angelo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27502 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PODESTA, MARIA IDIVIA C/ VLIIAMIDE, BALTASAR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/103/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Villamide y María Idivia Podestá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de Setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo De Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27685 Oct 11- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASAROTTI ZOPPI, MARCELO RICARDO C/ LOPEZ NUÑEZ, MARIANELA (Ficha E 729/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Ricardo Casarotti Zoppi y Marianela López Nuñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28210 Oct 17- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BONAGLIA GUILLAMA, JULIO CESAR y ROSA AMABILIA CHICHIRALDI ABEIJON (Ficha B 498/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bonaglia Guillama y Rosa Amabilia Chichiraldi Abeijon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Orosmán Gianero emarco, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28226 Oct 17- v Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BASILIO JOSE LARRIERA CASTRO y RITA GEMA SERE BONINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/641 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio José Larriera Castro y Rita Gema Seré Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23766 Set 19- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GROSSO, VALENTINA c/MATOS, WALTER "Medida Cautelar y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 399/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentina Elia Grosso Rodríguez y Walter Nelson Matos Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24886 Set 19- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEFERIAN, RUBEN ELIAS y SILVA, MONICA ELBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 524/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Elías Seferian y Monica Elbia Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1986.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24735 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ, ALMA LILIAN y PRINCIPE, LUIS ALBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 479/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Lilián Sánchez Do Canto y Luis Alberto Príncipe Urruty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24772 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIANNARELLI ELSA C/BEISSO JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/129/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Ofelia Giannarelli de Beisso y José Luis Beisso Corchs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25323 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ JORGE RAUL y VOLONTERIO MARIA HILDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 753/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Martínez Torena y María Hilda Volonterio Rolando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25636 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LISTUR GONZALO y PRADERI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 473/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Listur Pucherelli y Graciela María Praderi Rolando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25637 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AMABILE RAFAEL y BRUCHOU ROSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 575 bis/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Antonio Amabile Capelan y Rosa Dominga Bruchou Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25705 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DONATO ERNESTO y SCIGLIANO, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 743/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Donato Montes y María Inés Scigliano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25759 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA MARIO y DA CUNHA MIRTA CELESTE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 551/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Silveira Sosa y Mirta Celeste Da Cunha Hernández,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19990 Set 28- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SERGIO RAUL POZNIAK CES y FERNANDA IRIS VIROGA ZABALETA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 643/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Pozniak Ces y Fernanda Iris Viroga Zabaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26199 Set 28- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DUARTE, RUBEN CARLOS y ARREDONDO, CLAUDIA ANGELA "Dis. yLiq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 763/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Carlos Duarte Cambre y Claudia Angela Arredondo Nese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27825 Oct 13- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CEA, RICARDO ELBIO y LOPEZ, SUSANA MARIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 735/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Elbio Cea Rodríguez y Susana María López Raccagni de Cea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27875 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO PUGLIA, VIOLETA y CABALLERO MARTELLA, WALTER "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 555/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Corina Alonso Puglia y Walter Eduardo Caballero Martella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27876 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TRIAS ALBA y SOLANA JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/795/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Etel Trias Hernández y José Efren Solana Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28007 Oct 16- v Nov 13

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ GUYER, EDUARDO y SCHMIT, CHANTAL ANNE MARIE LOUISE" (Ficha D/717/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sad conyugal existente entre los esposos Eduardo González Guyer y Chantal Anne Marie Louise Schmit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24804 Set 19- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOTTA BALDOVINO, NORMA GLADYS c/DAISSON BENADUSSI, NELSON (Ficha D./183/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Gladys Motta Baldovino y Nelson Daisson Benadussi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24906 Set 19- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PACELLO FALCO, ENRIQUE MIGUEL y RIAL OYENARD GRACIELA TERESITA (Ficha D/671/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Miguel Pacello Falco y Graciela Teresita Rial Oyenard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25324 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TRICANICO FERNANDEZ, GABRIELA MARIA LOURDES Y SANCHEZ BEDAT, ANDRES LUIS (Ficha D/391/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela María Lourdes Tricánico Fernández y Andrés Luis Sánchez Bedat., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20593 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIUDICI PEREZ ELBA y BERGMANN ALVAREZ ALFREDO JOSE (Ficha D/753/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Giudici Pérez y Alfredo José Bergmann Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26024 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FARIAS ZAINEDDIN, OSCAR GABRIEL y SCALDAFERRO GARETA, ROSA CRISTINA (Ficha D./509/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Gabriel Farias Saineddin y Rosa Cristina Scaldaferro Gareta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26109 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GAYO Y ORTIZ, JOSE CARLOS y PEREZ PIÑEYRO, MARIA ADELAIDA (Ficha D./523/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Gayo y Ortíz y María Adelaida Pérez Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26111 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIANELLO CABRERA, SILVANA MARIA y VON ZALTZMAN ACOSTA Y LARA, CARLOS ALBERTO (Ficha D./489/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvana María Gianello Cabrera y Carlos Alberto Von Zaltzman Acosta y Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26429 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GAYO Y ORTIZ, JOSE CARLOS y PEREZ PIÑEYRO, MARIA ADELAIDA (Ficha D./523/89), se hace saber que se ha decretado la di y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Gayo y Ortíz y María Adelaida Pérez Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26111 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ACUÑA PLAVAN, SELMAR ARISTIDES y MENDEZ KOMES, ANABEL HARLEY" (Ficha D/445/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selmar Arístides Acuña Plavan y Anabel Harley Méndez Komes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26782 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LORENZO BERNASCONI, EDUARDO DOROTEO y PARODI DEL RIO MIRTA ESMERALDA (Ficha D/801/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Doroteo Lorenzo Bernasconi y Marta Parodi del Río, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26801 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARGAGLIONE ALESSIA, FRANCISCO SANTIAGO y CASTELLUCCI ALBARRACINI, RINA MATILDE (Ficha D. 659/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Santiago Gargaglione Alessia y Rina Matilde Castellucci Albarracini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26997 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTIRENA GIMENEZ, LAURA Y CORUJO GUARDIA, WILLIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Martirena Gimenez Corujo guardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de setiembre.- Dr. Hermann G. Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27709 Oct 11- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAICH MELENDRE, MARIA CRISTINA c/ POGGIO GRONDONA, GONZALO ALBERTO (Ficha D/675/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Maich Melendre y Gonzálo Alberto Poggio Grondona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27808 Oct 13- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BOTTI, MARIA CECILIA c/ CASTRO, WINSTON (Ficha D/559/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cecilia Botti y Winston Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27873 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CUEBAS GODAY, MANUEL JOSE MARIA y GONZALEZ DE SOUZA LAURA SILVIA (Ficha D/759/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José María Cuebas Goday y Laura Silvia González de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28025 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: D'AMORE, GIUSEPPI Y BUSANELLO, ANA MARIA (Ficha D 764/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giuseppe D'Amore di Giunta y Ana María Busanello Mangarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28209 Oct 17- v Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTAÑEZ MASSA, ADRIANA c/ FERNANDO ANGELONI MEDICI (Ficha B 103/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Montañez Massa y Fernando Angeloni Medici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23809 Set 19- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIVA CELA, ANGEL NORBERTO y LILIA TERESITA o LILIA TERESA NIEVES SPOSITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/163/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Norberto Viva Cela y Lilia Teresita o Lilia Teresa Nieves Spósito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25044 Set 20- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BUSCAGLIA PERCIVALLE, RICARDO ALBERTO y JULIA ELENA VALDEZ SARDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 355 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Buscaglia Percivalle y Julia Elena Valdez Sardá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25846 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AZANZA CASTAGNO, JUAN IGNACIO c/ MARIA CRISTINA CUELHO PARULA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/287/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ignacio Miguel Azanza Castagno y María Cristina Cuelho Parula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25848 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BOTTO SILVA MARTA EROCILDA y ALFREDO DANIEL DELFINER RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/283/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Daniel Delfiner Rodríguez y Marta Erocilda Botto Silva., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26636 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GUDIÑO RODRIGUEZ, RAMON MARIA y REYES YOSET, MARIA TERESITA" (Ficha B. Nº 249/89), por auto Nº 6461 de fecha 31/5/89, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gudiño Rodríguez, Ramón María y Reyes Yoset, María Teresita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24324 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RIZZI AGUIRRE, NELSON HEBER y LYDIA CATALINA LASTRETO -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 439/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Heber Rizzi Aguirre y Lydia Catalina Aguerre Lastreto o Sastrelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26784 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BUSCAGLIA PERCIVALLE, RICARDO ALBERTO y JULIA ELENA VALDEZ SARDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 335 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Buscaglia Percivalle y Julia Elena Valdez Sardá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25846 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ VARELA GUSTAVO DARIO y BEATRIZ ADRIANA PEPE BONFIGLIO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 155/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Darío Martínez Varela y Beatriz Adriana Pepe Bonfiglio, por auto Nº 4567 de 26 de abril de 1989., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Olga VAES Tirelli, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26959 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PACINI, RAUL c/ GUTIERREZ, RITA (Ficha B. 139/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Nicolás Pacini García y Rita Esther Eulalia Gutiérrez Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 10/pub 27123 Oct 05- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MILLER PEREZ WALTER RENE y ANA MARIA CORREA PENA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/351/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rene Miller Pérez y Ana María Correa Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27146 Oct 06- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FELICETTA BORZACCONI SINACORE c/HORACIO ROBERTO PERDOMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 211/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicetta Borzacconi Sinacore y Horacio Roberto Perdomo Shaban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23060 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ REINEIRO JESUS CON MARISUL MABEL SEGREDO (Ficha B/221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Reineiro Jesús y Marisul Mabel Segredo Ruiz Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26625 Oct 10- v Nov 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GADEA VIEIRA, OSCAR y MUÑOZ DA CUÑA, SONIA SUSANA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D Nº 741/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar ieira y Sonia Susana Muñoz Da Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24788 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TELLECHEA VEGA, JUSTINO EUGENIO c/ RIOS MATTOS, ALBA GLADYS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/1325/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justino Eugenio Tellechea Vega y Alba Gladys Ríos Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de febrero de 1988.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25984 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Davila, Neymi c/ COMESAÑA, JUAN CARLOS. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D/681 bis/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neymi Davila y Juan Carlos Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de diciembre de 1988.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27525 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARAGONA, LYDIA BEATRIZ c/ SOSA MUTTO, JORGE OMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Beatriz Aragona Pampin con Jorge Omar Sosa Mutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27653 Oct 10- v Nov 09

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PERALTA BOERR, MAURO y MARQUEZ TAROCO, ESTERLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/624/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Peralta Boerr y Esterlina Márquez Taroco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25322 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARCOS ROSENCOPF ZILBERMAN c/ MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ KAUFFMAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F/1286/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Rosencopf Zilberman y María de las Mercedes Dominguez Kauffman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25486 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LEVRERO CAMACHO, GERARDO c/ OSACAR DIAZ, BEATRIZ DINORAH (Ficha E/610/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Levrero Camacho y Beatriz Dinorah Osacar Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25070 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: DA ROSA DIAZ, SILVIA MARGOT c/ CORREA RODRIGUEZ, RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 630/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Margot Da Rosa Díaz y Ramón Correa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25940 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PEREZ, RICHARD y PASTORINO, ALBA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 598/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Ubaldo Pérez y Alba Teresa Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26084 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RUIZ BRUNO, GUSTAVO EDUARDO c/ CASAL SANES, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 626/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Eduardo Ruiz Bruno y María del Rosario Casal Sanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26131 Set 28- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GARCIA DE ZUÑIGA, ALVARO LUIS c/ LATORRE, HORTENSIA ADELITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 248/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Luis García de Zúñiga y Hortensia Adelita Latorre Tamon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26786 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: STABILE, HUMBERTO y SUAREZ, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/774/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Stábile Malli y Alicia Suárez Dómine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27280 Oct 06- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: KLEIN, RODOLFO C/ KOHN, JANETTE " Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 554/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Klein kremer y Janette Berta Kohn Gorfinkiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27684 Oct 11- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMBROIS LAGO, OMAR Y PEREIRA BRUM, VERONICA IRENE - Disolución de Sociedad Conyugal (Ficha E 782/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Ambrois Lago y Veronica Irene Pereira Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de Setiembre de 1989.- Margrita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27707 Oct 11- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FALERO, RUBEN FREDY c/ CASTELLONESE, SUSANA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 714/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fredy Falero Annoni y Susana María del Carmen Castellonese Techera por auto Nº 11190 de fecha 11/9/89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27797 Oct 13- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SZARF JORGE c/ WAISBORT MARIA JUDITH (Ficha 706/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Szarf y María Judith Waisbort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés arezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28000 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GARCIA DENTONE, MARTA EMMA y CHACON NOBLE, JOSE MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/268/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Emma García Dentone y José María Chacón Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a *deducir sus* derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compa-

recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28053 Oct 16- v Nov 13

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL FERNANDO QUEROL y OLGA BRIGNONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1112/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Querol Cavani y Olga Brignone Agosto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de octubre de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24805 Set 19- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANTONIO SELIBET c/GRACIELA CABRAL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 316/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Eduardo Selibet o Celibet Peralta y Graciela Esther Cabral Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24752 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges FERNANDO LUIS CAMPORA GONZALEZ y ANA ELENA REGA DE ALLENDE, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho (Ficha E. 696/89). - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25983 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUSTO ESCOBAR y MODESTA DA COSTA "Disolución y Liquidación" (Ficha E. 734/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Escobar Carrión y Modesta Erundina Da Costa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26981 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: EL BIO RICARDO CEA BALETA y ETEL MABEL RODRIGUEZ NEGRI (Ficha E. 630/989), y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 27105 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: SAMPEDRO ARIAS, ALICIA y ARANGUREN MORALES, GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/180/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sampedro Arias y Guillermo Aranguren Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27394 Oct 09- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GRAU PEREZ, JORGE PEDRO e INVERNIZZI SANTELLAN, CLAUDIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 748/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pedro Grau Pérez y Claudia Invernizzi Santellán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sóendr án acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27877 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MAYO DIEGO c/ NELIDA MOREIRA FONSECA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/24/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mayo Diego Umpierrez y Nelida Moreira Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28054 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PEDRO VISCA MONTESANO y RAQUEL GRACIELA RUA FACAL (Ficha E. 682/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Visca Montesano y Raquel Graciela Rua Facal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28078 Oct 17- v Nov 14

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PENA JORGE y NOBLE de PENA NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/560/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Pena y Norma Luján Noble de Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25706 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: REGALADO, BEATRIZ MARINA c/ OLIVERA, FERNANDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/70/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Marina Regalado y Fernando Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de noviembre de 1988.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25043 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SILVA, MARISA c/DE LOS SANTOS, JULIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 390/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Silva y Julio De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26112 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CLAPS LANDO, MANUEL ARTURO y CAMPODONICO CARDONA, MARIA SILVIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 488/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Arturo Claps Lando y Maria Silvia Campodónico Cardona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26483 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SARAVIA SILVA, CARLOS y FARIAS OLIVERA, OLMA EDELMA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 640/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Saravia Silva y Olma Edelma Farías Olivera., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26987 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GONELLA, TERESA EDITH y FERNADEZ RODRIGUEZ, NELSON ALFONSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E 928/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyul existente entre los esposos Teresa Edith Gonella y Nelson Alfonso Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de octubre de 1988.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27501 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ETCHEVERRY, JULIO CESAR y COLOMBO, CLEMENTINA DANIELA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Etcheverry y Clementina Daniela Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27874 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CARABALLO, TELMO WILMAN Y MESA, CARMEN NILDA (Ficha E 566/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Wilman Caraballo y Carmen Nilda Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo

de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28148 Oct 17- v Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: DALL' OGLIO RITA c/ RUBIL JUAN (Ficha E 352/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita de los Angeles Dall'Oglio y Juan Pablo Rubil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23913 Set 19- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: GROSSO, JOSE y ALONSO, ANA MAGARI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 596/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Grosso Ciccia y Ana Magari Alonso Rabanal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24887 Set 19- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: COSTAS, MARIO y GALLO, MARIA DE LOS ANGELES "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha E. 448/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfonso Costas Marranghello y María de los Angeles Gallo Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21609 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORREA ROSA con FONTELA AMALIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 658/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Correa Ferreira y Amalio Alfredo Fontela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26986 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CARDOZO ELSA CRISTINA con VIANA CESAR. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Cristina Cardozo y César Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27108 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PORTU ENRIQUE Y KUNJIC JUANA (Ficha E 700/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal los esposos Enrique Portu y Juana Norma Kunjic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28149 Oct 17- v Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RICHARD CARDOSO, OLGA c/LOSCHAK CAPRIO, ENRIQUE (Ficha D./376/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Richard Cardoso y Enrique Loschak Caprio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 30/pub 20364 Set 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RIPOLL LOPEZ, GUSTAVO MARIO c/ MUNHO WYKURZ, GRACIANA BEATRIZ (Ficha D/740/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Mario Ripoll López y Graciana Beatriz Munho Wykurz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25535 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PERA, URUGUAY c/RUBIO, SUSANA (Ficha D./668/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Pera y Susana Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de octubre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26359 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOTALLI LANFRANCONI, AUGUSTO y D'AGOSTINI MEZZETA, NORMA (Ficha D. 588/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Motalli Lanfranconi y Norma D'Agostini Mezzeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21607 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ DOGLIOTTI, MARCELO y SUERO GOMEZ VERONICA (Ficha D/716/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Fernández Dogliotti y Verónica Suero Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26484 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROCA, MARTHA y BARBARITA, RAUL" (Ficha D/616/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Claudia Roca Dutra y Raúl José Barbarita Milinesky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26742 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ DINI, RUBEN Y ARTIGAS REYES GLADYS RAQUEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Rodríguez Dini y Gladys Raquel Artigas Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26909 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: AMARILLO BERTONE, JORGE ROBERTO y GIGLIO SALMIKOV, ZULLY RAQUEL (Ficha D/410/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Amarillo Bertone y Zully Raquel Giglio Salmikov, citándose y emplazándose a todos los que tuvomparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27133 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARMENDARIS WILFREDO y GARCIA NELDA GLORIA (Ficha D/510/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Armendaris y Nelda Gloria García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23037 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: AGOGLIA LUIS y CORREA MARIA CRISTINA (Ficha D/642/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Agoglia Morrone y María Cristina Correa Olmedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27999 Oct 16- v Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEÑAFLOR ANTELO, HORACIO DANTE y NANCY ALICIA AVALO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/434/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Dante Peñaflor Antelo y Nancy Alicia Avalo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25041 Set 20- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MANFREDI

NAVARRETE LUIS FERNANDO Y MARTHA METHOL DONAMARI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B/454/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Manfredi Navarrete y Martha Methol Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 26023 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PICCARDO MORELLI, HORACIO PABLO y GRACIELA ELENA PEREIRA VIGLIRLA (Ficha B. 424/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Piccardo Morelli, Horacio Pablo y Graciela Elena Pereira Viglirla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo. 4 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 26110 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: GRUNBAUM SILBERMANN, ALFRED y CLARA FAGEMBAUM EDELSTEIN "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B. No. 422/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfred Grunbaum Silbermann y Clara Fagembaum Edelstein o Edelstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 26451 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TODARO RODRIGUEZ, VICTOR NORBERTO y NORMA ORTA GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 426/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Norberto Todaro Rodríguez y Norma Orta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

(05) N$ 30.800,00 20/pub 26489 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: CACERES OLIVERA, EUGENIO y ELENA SARAVIA MILA (Ficha B. 375/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Cáceres Olivera y Elena Saravia Mila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 26670 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVIERI DE SOUZA, EDUARDO y SABRINA MYRIAM REMEDIOS DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 214/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Olivieri De Souza y Sabrina Myriam Remedios D[illegible], citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 26785 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PEDRO MARIO ZABALA TIHISTA y LUCIA CRISTINA LEOPARDI DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./356/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mario Zabala Tihista y Lucía Cristina Leopardi De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

(05) N$ 30.800,00 20/pub 26788 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DEMARIA ZULSELMAN JULIO CESAR y NELIDA SUSANA CARBALLO COUSTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/212/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Demaria Zulselman y Nélida Susana Carballo Couste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 26910 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PICCARDO MORELLI, HORACIO PABLO y GRACIELA ELENA PEREYRA VIGLIRLA (Ficha B. 424/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Piccardo Morelli, Horacio Pablo y Graciela Elena Pereyra Viglirla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 26110 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SEMPERE FRAGA, OSCAR c/ SUSANA ROSA BALLETTO RAO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/336/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sempere Fraga y Susana Rosa Balletto Rao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 27809 Oct 13- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BALLIVA BRUNO, WASHINGTON y ELENA PARRA LAROZE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/400/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Balliva Bruno y Elena Parra Laroze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 28006 Oct 16- v Nov 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DOMINGUEZ FURTADO, ALFREDO y FASSIOLO, MIRIAM GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/744/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Domínguez Furtado y Miriam Graciela Fassiolo Cabrera, citándose y emplazándose a todos lra que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Esc. Edila Ameal Pérez, Actuaria.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 25042 Set 20- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ DOMINGUEZ, MARTA SUSANA y MEDEROS, PRUDENCIO RENEE"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./776/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Susana Pérez Domínguez y Prudencio Renee Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, agosto 30 de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 24425 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MUNIZ DELMOND, ROBERTO MARINO y SANGUINETTI MONTONI, MIRTHA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/666/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Marino Muniz Delmond y Mirtha Mary Sanguinetti Montoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 25365 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: POLISCHUK TINSKY KARIN c/ GRAUSER KAMIENIECKI, PEDRO PABLO "Disolución y Liquidación" (Ficha D/694/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Karin Polischuk Tinsky y Pedro Pablo Grauser Kamieniecki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de agosto de 1988.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 25707 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DI DONATO, MAYO SERGIO y SANTANA, LUZ del ALBA, (Ficha D. No. 386, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mayo Sergio Di Donato y Luz del Alba Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

(05) N$ 26.400,00 20/pub 26449 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SALTA, JORGE y ODIZZIO, MARIA ELENA (Ficha D/866/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Salta y María Elena Odizzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27124 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: LASALVIA BRISCO, EDUARDO MANUEL y GALANTE MAILAND MYRIAM"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/812/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Manuel Lasalvia Brisco y Myriam Galante Mailand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27134 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARBALLEIRO, ADOLFO y LEMA, CLARISA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 658/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Carballeiro y Clarisa Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27136 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MAZZEI DE GREGORIO, JORGE y HERNANDEZ PIÑEYRO, MARIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D/878/89), se hace saber que se ha decretado la disoluci de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mazzei De Gregorio y María Hernández Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27499 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PIEDRA RODRIGUEZ, RODOLFO MANUEL y DINI OLIVERA, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D-614/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Manuel Piedra Rodríguez y Ana María Dini Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27524 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: HORDEÑANA FRANCISCO y FERNANDEZ ADRIANA; "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 876/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hordeñana Francisco y Fernández Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27599 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VILLAR RUBEN MARIO y RIVERON, MARCELINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/818/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Mario Villar y Marcelina Riverón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27600 Oct 10- v Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON NOLASCO REBOLLO y MARIA JULIA PINTOS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nolasco Rebollo y María Julia Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 10 de agosto de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25409 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LINO PREDEBON E IRNE SARTORI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/151/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Predebon e Irne Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 21 de agosto de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25410 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DA SILVA TEXEIRA, MANUELA c/GUILLEN FERNANDEZ, HECTOR PENSADOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 57/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Da Silva Texeira y Héctor Pensador Guillen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 19 de setiembre de 1989.- Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44304 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CACIANO RODRIGUEZ y ESTHER RODRIGUEZ (Ficha: B/192/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caciano Rodríguez y Esther Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 21 de setiembre de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27228 Oct 06- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en OLGA VELEDA c/ ALCIMIRO VELAZQUEZ (Ficha: A./61/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Veleda y Alcimiro Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 30 de agosto de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 28127 Oct 17- v Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: FERREIRA AENELLY c/ SOUTTO AUGUSTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/284/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aenelly Ferreira y Autusto Soutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Este trámite se realiza con Auxiliatoria de pobreza. _ Bella Unión, 29 de agosto de 1989.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
05) (Cta. Cte.) 30/pub 44017 Set 14- v Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RIMOLDI GARCIA ALBERTO LEONEL y EMILIA MARGARITA VIGNOLYBUSTOS (Ficha: 182/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alberto García Rimoldi y Emilia Margarita Vignoly Bustos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783.- Canelones, 20 de julio de 1989.- M. Teres Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25261 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CAROL, NILDA ISABEL c/ CRESPO, MARIO ALFREDO (Ficha: Civil Nº 290/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Isabel Carol y Mario Alfredo Crespo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783.- Canelones, 6 de setiembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25923 Set 26- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GONZALEZ DEMORO RUBEN y MARIANELLA MEDINA PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/413/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gonzlez Demoro y Marianella Medina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 2 de diciembre de 1988.- Esc, Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25276 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BESCHIZZA, JUAN CARLOS y TERESA RAMONA ITURRIOZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Beschizza y Teresa Ramona Iturrioz, según lo dispuesto por auto Nº 6565 de fecha 16/8/89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25889 Set 26- v Oct 2[illegible]

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PENAS JUAN CARLOS Y GONZALEZ MA. CRISTINA 'Disolución y L iqudacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/216/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Penas y María Cristina González, según lo dis puesto por auto Nº 5734 de fecha 19/7/89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25277 Set 21- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JUAN CARLOS DE LEON Y KILMA DEL CARMEN CASANOVA (Ficha: 263/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Juan Carlos de León y Kilma del Carmen Casanova, citándose y emplavieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, setiembre 6 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25493 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LUIS ALBERTO RAMPOLDI y SUSANA MARTA CASTRO (Ficha: 241/B/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rampoldi y Susana Marta Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, 27 de julio de 1987.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 26876 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIO CESAR GONZALEZ c./ IRMA GRACIELA MORALES MARTIRENA (Ficha: 29/B/1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, 2 de mayo de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 26000 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JULIO CESAR TOLEDO y MARIA GRACIELA MORENO (Ficha: 269/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Toledo y María Graciela Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, setiembre 6/1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28143 Oct 17- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: HUGO WILLIAM CARREÑO PARODI y MARIA DE LOS ANGELES ESCUDERO FABRA (Ficha: 227/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo William Carreño Parodi y María De Los Angeles Fabra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, agosto 21/1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28144 Oct 17- v Nov 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARIA RAMONA FALERO c/RAMON HEBER VALENZUELA (Ficha: 8/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ramona Falero y Ramón Heber Valenzuela, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestosw en el artículo 7º de la ley Nº 10783, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, febrero 28 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24960 Set 19- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: JULIO CESAR RODRIGUEZ y GLORIA TERESA COSTA, (Ficha: 224/B/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez y Gloria Teresa Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24996 Set 20- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ANGELITA RODRIGUEZ c/ DULCINE BATALLA VIANA (Ficha: 304/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Angelita Rodriguez c/ Dulcine Batalla Viana, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, setiembre 6 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjuanta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25492 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: AMBAR OSCAR SANCHEZ Y ANGELA GLORIA GONZALEZ (Ficha: 312/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ambar Oscal Sánchez y Angela Gloria González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sóán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, setiembre 6, de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25494 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ANDRES WALTER DELGADO SANCHEZ c/ MARIA ANGELICA CABRERA (Ficha: 296/B/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andres Walter Delgado Sanchez c/ María Angelica Cabrera, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, 29 de setiembre de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24105 Set 27- v Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: MARCIAL GONZALEZ y FORTUNATA MELGAREJO PELLEJERO (Ficha: 364/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcial González y Fortunata Melgarejo Pellejero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 12 de setiembre de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 27056 Oct 05- v Nov 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JUAN PEDRO PIMENTEL y AUTA ANICIA AGUIRRE (Ficha: Letra B. No. 229/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Pimentel y Auta Anicia Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 15 de agosto de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 27055 Oct 05- v Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VULLIEN, NEREIDA c/MARTINEZ REYES, RAMON "Dis. y Liq. dela Soc. Conyugal" (Ficha: A. 10/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vullien, Nereida y Martínez, Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 5 de junio de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26336 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: POCHELLU BANCHERO JORGE y ELGUE MARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 161/89/B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Pochellu Banchero y Mara Silvia Elgue Patiñ o, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 31 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22302 Oct 06- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GONZALEZ, HECTOR MARIANO y SERANTES LEDE de GONZALEZ, MARGARITA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 193/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mariano González y Margarita Serantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25727 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: LOBECIO PINEDA, GONZALO y ALVEZ GONZALEZ, NELLY "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 192/89/B), se hace saber que se ha decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Lobecio Pineda y Nelly Alvez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 21 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25728 Set 25- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA NELIDA ESTHER C/ COSTABEL ENRIQUE NELSON, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Civil: 226/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Esther Cabrera Orozco y Enrique Nelson Costabel Deleón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 21 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25393 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TOURN, NILDA ELENA C/RICCA, LEO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Civil: A Nº 287/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Elena Tourn y Leo Ricca , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25394 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MALDONADO MENDEZ HUGO RAMON y RODRIGUEZ PEREZ ANITA ELENA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 330/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ramón Maldonado Méndez y Anita Elena Aída Rodríguez Perez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 28 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27860 Oct 13- v Nov 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: MAYOBRE DE BONO, MARIA CRISTINA Y BONO RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/249/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Mayobre de Bono y Raúl Bono , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25290 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: MONCE CABULA, EUGENIO DARWIN y PASTORINI TOMAS, MARIA ROSSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/251/89), se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Eugenio Darwin Monce Cabula y María Rossana Pastorini Tomas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispueswtos por el Art. 7º de la ley 18 de seiembre de 1946.- Durazno, 8 de setiembre 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28032 Oct 16- v Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: MARRERO JOSE EUGENIO Y FROSTE TERESITA del CARMEN "Disolución y Liqudación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/162/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eugenio Marrero y Teresita del Carmen Frost , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art.7º de la ley 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 1º de agosto de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25292 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: RODRIGUEZ, SILVIA GABRIELA y JUAN EDUARDO GOMEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 48/89), se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Gabriela y Juan Eduardo Gómez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Durazno, junio 30 de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26381 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: DORADO, CRISTINA MARIA contra REGGIO BUENO, MARIO IDILIO "Disolución y Liquugal" (Ficha: A. 146/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina María Dorado y Mario Idilio Reggio Bueno , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Durazno, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26382 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: FLEITAS CLAVIJO, NELSON ALEJANDRO y MONCE CABULA M& DEL LUJAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/236/89), se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1989se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alejandro Fleitas Clavijo y María del Luján Monce Cabula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la Ley 18 de setiembre de 1946.- Durazno, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28031 Oct 16- v Nov 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Flores, en autos: JUAN CARLOS RABAZA CASTRO c/TOMASA GLADYS MORALES ROJAS " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 135/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rabaza Castro y Tomasa Gladys Morales Rojas , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- (Auxiliado de Pobreza - Ficha B. 173/88). - Flores, 23 de agosto de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44344 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ROBERTO BRAVO MORTEYRU Y MARTHA TERESA VILLARREAL ACKERMA N (Ficha: B 150/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bravo Mortyru y Martha Teresa Villarreal Ackerman , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 3 de octubre de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28175 Oct 17- v Nov 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ORTEGA, MELQUIADES ABEL C/ MARIA ANGELICA PEREZ, Dis. Liq Soc. Conyugal (Ficha: 187/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Melquiades Abel Ortega y María Angélica Pérez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 31, de mayo de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25402 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CABRERA ITURBIDE, RAFAEL PEDRO - SUSANA SOBRERA UMPIERREZ . DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: B.N.119/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Pedro Cabrera Iturbide y Elvira Susana Sobrera Umpierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 13 de abril de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 27753 Oct 11- v Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PEREZ DELGADO, JOSE MARIA - MARCELINA GENOVEVA LOPEZ FORISCHI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. N. 476/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pérez Delgado y Marcelina Genoveva López Forischi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 30 de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26353 Set 29- v Oct 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: HADDAD MUSA, MOISES y ARBAS, JAMILE (Ficha: 197 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Haddad Musa y Jamile Arbas Aias, citándy

emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, agosto 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23391 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: MATTA ACUÑA, ISMAEL EDGARDO y CARDOZO RIAÑO, MIRIAN ELBA (Ficha: 242 Año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 9 de agosto de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Edgardo Matta Acuña y Mirian Elba Cardozo Riaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, agosto 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23392 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: DE LUCA, ANTONIO LUIS y GORRIARAN, MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: 243 años 1989), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Luis De Luca y María de los Angeles Gorriarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, agosto 17 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25174 Set 21- v Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LATORRE, ROOS MARY y BEGURISTAIN, JUAN ATILIO (Ficha: 110/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Atilio Beguristain y Roos Mary Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 24 de abril de 1989.- Lilián Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25875 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CASAL BARCIA BEATRIZ c/ CIOSEK KUCZAK JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/381/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatríz Casal Barcia y Juan Carlos Ciosek Kuczak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado 31 de agosto de 1989.- Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25915 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LORENZO, MONICA c/ VITABAR, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 27/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Vitabar y Mónica Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 18 de abril de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26702 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NOGUEZ BRITOS, HECTOR Y VAZQUEZ DE LEON, MARIA BEATRIZ, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: 267/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Javier Noguez Britos y Maria Beatriz Vásquez de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor - Maldonado, 13 de junio de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27747 Oct 11- v Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LAGUARDA BETARTE ENRIQUE y CIRIANI GARCIA MARICE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal".(Ficha: 368/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Laguarda Betarte y Marice Aurora Ciriani Garcia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27364 Oct 09- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LABORDE RAUL y BONILLA ODILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 298/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Laborde Durán y Odila Esther Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 18 de agosto de 1989.- Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto..

05) N$ 26.400,00 20/pub 27748 Oct 11- v Nov 10

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: FRESCO CASULLO, ELISA y SICCO BONIFACINO, SILVANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 325/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Fresco Casullo y Silvano Sicco Bonifacino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 7 de setiembre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25916 Set 26- v Oct 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CLAVARINO DOYENART, JUAN CARLOS c/ BARIANI SANCHEZ, MARTHA RAQUEL - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: A/333/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Clavarino Doyenart y Martha Raquel Bariani Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 1º de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25507 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ DELFA c/BANEGA HORACIO ROGELIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/33 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfa González y Horacio Rogelio Banega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 22 de setiembre de 1989.- Con auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44431 Oct 06- v Nov 07

TERCER TURNO

iento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Paysandú, 13 de setiembre de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25216 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO LAPITZ, ELBIO MARIA Y OBERTI FALCONE, JOSEFINA FILOMENA (Ficha: A/486/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Rivero Lapitz y Josefina Filomena Oberti Falc one, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 13 de setiembre de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25216 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: DE LEON, SILVIA c/CANONIERO, HAROLDO - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: Da. A/124/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia de León y Haroldo Canoniero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 23 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25511 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VERSTRAETE FERREIRA, MARIA ISABEL Y BURJEL ALVAREZ, LUIS FERNANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/922/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Verstraete Ferreira y Luis Fernando Burjel Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 1º de noviembre de 1988.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 7.000,00 20/pub 32659 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SAN MARTIN FAVILLA MARIO DANIEL y DIAZ BANTANCOURT MARIANELLA (Ficha: A/454/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel San Martn Favilla y Marianella Díaz Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compa-

recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27202 Oct 06- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALVAREZ WALTER AGUSTIN y KOMES ALBA EDITH (Ficha: A/512/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Agustín Alvarez y Alba Edith Komes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27203 Oct 06- v Nov 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ANA MARIA GEYMONT de KALABUJOV C/ VICTOR KALABUJOV CHULAK:- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: A. 161/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Geymonat Gianetti y Victor Kalabujov Chulak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Fray Bentos, 19 de Setiembre de 1989.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 27755 Oct 11- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ITURBIDE INDARTE, MARIA GABRIELA c/ PLAVAN ROLAND, ENRIQUE NELSON - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES (Ficha: F.A./66/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nelson Plavan Roland y María Gabriela Iturbide Indarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Young, 28 de agosto de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25504 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: da Costa, Alfredo c/ OLIVERA, NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/104/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Da Costa y Nelly Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Young, 20 de setiembre de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27551 Oct 10- v Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SILVIA ISABEL BLANCHET DOS SANTOS c/ HECTOR FERNANDO ZANELLI (Ficha: A/56/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Isabel Blanchet Dos Santos y Héctor Fernando Zanelli Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 11 de abril de 1989.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 25163 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: VICENTE MANUEL HERNANDEZ QUINTAN y ROSALINA MARY FONTES MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 202/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Manuel Hernández Quintan y Rosalina Mary Fontes Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 11 de setiembre de 1989.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26340 Set 29- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BLANCA MARIA CORREA y CARLOS BURGER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/120/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca María Correa y Carlos Burger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 23 de junio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 25662 Set 25- v Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LIMA, ABEL y RAMIREZ LERIDA AIDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 213/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Lima y Lerida Aide Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 22 de mayo de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27320 Oct 09- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: QUINTERO, BLANCA LISIA c/ORTEGA, JOSE NOPOMUCENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 369/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lisia Quintero y José Nepomuceno Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27470 Oct 09- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CALABUIG SILVIA CARLOS JAVIER C/ PEREZ VIEIRA CECILIA ELENA (Ficha: 418/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Javier Calabuig Silvia y Perez Vieira Cecilia Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 18 de Setiembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27731 Oct 11- v Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ de ALMEIDA, RAUL VICTOR y RODRIGUEZ de ALMEIDA JACQUES, EVANGELISTA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: A/545/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Victor Rodríguez de Almeida y Evangelista Rodríguez de Almeida Jacques, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 9 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25187 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PAULSEN EDUARDO con JUDITH ESTHER MESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1449/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Paulsen y Judith Esther Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 17 de agosto de 1988.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25648 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DE LISA, EDUARDO VICENTE y RIBAS, MIREYA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/611/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Vicente De Lisa y Mireya Ribas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 24 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26541 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TUBEROSO MARTINEZ, JUAN BOSCO y MARIA del CARMEN GRILLI PASSARINI "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A/9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bosco Tuberoso Martínez y María del Carmen Grilli Passarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 de febrero de 1989.- Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26673 Oct 03- v Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: AZEVEDO ROVIRA, OCTALICIO y LAVECCHIA HERNANDEZ, WILMA JUANITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/440/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octalicio Azevedo Rovira y Wilma Juanita Lavec-

chia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 31 de julio de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25188 Set 21- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: YORIO, ARIEL SERAFIN y LOMBARDO, SHIRLEY RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/536/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Serafín Yorio y Shirley Raquel Lombardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25647 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ORTIZ de VENEGONI GRACIELA MABEL c/VENEGONI, RAMON BILMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/356/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Mabel Ortíz de Venegoni y Ramón Bilmar Venegoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25649 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PORTILLO de BARBOZA, LUCIA BEATRIZ c/ BARBOZA, FRANCISCO ISMAEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/310/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco ismael Barboza y Lucía Beatriz Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 14 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26540 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GRASSO de LIBERATORE ELENA c/ JOSE LUIS LIBERATORE (Ficha: A/5/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Grasso de Liberatore y José Luis Liberatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de marzo de 1987.- Luis A. Avellanal, Actuario Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26542 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BUENO, JOSE AMERICO e IMER, BELLA TERESITA "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/614/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Américo Bueno y Bella Teresita Imer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 29 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26543 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: HENDERSON LORENZELLI DIEGO DOMINGO y GRACIELA BREMERMANN GAUTHIER "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/700/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Domingo Henderson Lorenzelli y Graciela Bremermann Gauthier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 22 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26881 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PRADO MAGALI ROMELIA c/HEBER DANIEL MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1436/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magalí Romelia Prado y Heber Daniel Martnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27328 Oct 09- v Nov 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CHANQUET DIAZ, RAQUEL c/ PIANZZOLA, RAUL LIBORIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 433/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pianzzola Taborda y Raquel Chanquet Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, agosto 23 de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25872 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: TARILA QUESADA, LUIS MARIA y BOGAERT MATTO, YOLANDA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 455/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Tarila Quesada y Yolanda Beatriz Bogaert Matto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 15 de agosto de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26392 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENZANO BOLAZZI, MIGUEL ANGEL y PUGA MUNSCH, MIRTA TERESITA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 59/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benzano Bolazzi y Mirta Teresita Puga Munsch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 17 de agosto de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27080 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ALPUIG, MIRTHA RAQUEL c/CARDOZO, JOSE LUIS "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 281/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Raquel Alpuig y José Luis Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 2 de junio de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28121 Oct 17- v Nov 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: DIAZ ACOSTA, MAURICIO ELBIO y AROCHA RODRIGUEZ, JUANA RENEE "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 432/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Elbio Díaz Acosta y Juana Renée Arocha Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 7 de agosto de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26393 Set 29- v Oct 30

DICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BENTACOR, OLGA c/REVETRIA, JOSE RODOLFO "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 860/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodolfo Revetria y Olga Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 23 de febrero de 1989.- Esc. Miguel D. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28122 Oct 17- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FABECKI CASTRO, DANIEL ALEJANDRO y CALERO LARZABAL, MARIA TERESITA "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 532/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Fabecki Castro y María Teresita Calero Larzábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28123 Oct 17- v Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: FELIX OMAR GONZALEZ C/ ELVIRA JUANITA ODELLA (Ficha: 490/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Omar González y Elvira Juanita Odella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 30 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25425 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARIA

LUCIA DEL HUERTO GIGENA c/ ROBERTO SERRENTINO (Ficha: Nº 500 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía del Huerto Gigena y Roberto Serrentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 29 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25736 Set 25- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: DEBEZZA ROSSO, LAURA CATALINA y EDGAR NELSON LONG BERTON" Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/125/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Catalina Debezza Rosso y Edgar Nelson Long Berton , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Dolores, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 27340 Oct 09- v Nov 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: LOPEZ NAZARENO y VIEIRA SANDRA GISEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazareno López Montaño y Sandra Gisel Vieira Azambuya , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 12 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25669 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: BRIZOLARA ALVEZ o DA ROSA BRIZOLARA ALVEZ, NILO c/COITIÑO BORGES, INA (Ficha:), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Brizolara Alvez o Da Rosa Brizolara Alvez e Iná Coitiño Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó junio 21 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26404 Set 29- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: LIMA dos SANTOS CESAR y DONADIO NUÑEZ MARIA ANAROLINA (Ficha: 116/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente er de Lima dos Santos y María Anarolina Donadío Núñez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó, 17 de agosto de 1989.- Gregorio Rios Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25670 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: IBARRA VIÑAS, IDILIO WALTER y TEALDE GULARTE, ALICIA GENOVEVA "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. No. 148/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idilio Walter Ibarra Viñas y Alicia Genoveva Tealde Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 13 de setiembre de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26405 Set 29- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MIRANDA, CELIAR c/ IRMA MARINA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar Miranda e Irma Marina Martínez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 11 de abril de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25668 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BARRAGAN, ERIC ENRIQUE y GLORIA MARIA SOSA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 117/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eric Enrique Barragán y Gloria María Sosa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 25 de julio de 1989.- Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26488 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MUNGAY DONADIO TERESITA Y AMARAL OLIVERA GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha: A/50/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Mungay Donadío y Amaral Olivera García , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 5 de mayo de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27224 Oct 06- v Nov 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GUTIERREZ ESPINOSA, TERESA y LEMAN MESPOLET CAMPOS, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Gutiérrez Espinosa y Lemán Mespolet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 30 de marzo de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23622 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GIGENA DE LOS SANTOS MARCELO y GRACIELA COSSIO ARTIGAS "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 394/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Gigena De Los Santos y Graciela Cossio Artigas , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 20 de julio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25570 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MUJICA SILVA, JACINTO OLIVAR e IRMA UBALDINA, CARABALLO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 153/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Olivar Mujica Silva e Irma Ubaldina Araujo , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen són contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 31 de julio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26674 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARBONE LLORENTE, MANUEL BENITO y ROSA MARIANELA GARCIA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 505, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Benito Carbone Llorente y Rosa Marianela García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 21 de agosto de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26753 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Acevedo Gustavo c/ MARIS GALLO. "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 655-A Año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Acevedo D'Alessandro y Maris Gallo González , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, abril 20 de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27545 Oct 10- v Nov 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GARCIA c/ MORALES, "Divorcio" (Ficha 617/89), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Jorge Omar Morales, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23425 Set 07- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: COSTA NUÑEZ MARIA DELURDES c/ PEREZ LUIS ALBERTO -Divorcio- (Ficha E 389/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria, adjunta.

07) N$ 11.000,00 30/pub 21886 Set 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Méndez Verde, Martha Graciela c./ ES-

QUIVEL. WASHINGTON - Divorcio" (Ficha E. 745/88); se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Esquivel, a que comparezca en juicio e intimándole a que constituya domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. - Montevideo, 15 de setiembre de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 6.000,00 30/pub 7604 Set 28- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: María de Lourdes Barboza Santana c/ RUBEN RENE BOBADILLA "Divorcio" (Ficha E. 475/89), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Set 28- v Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Bula, Asencio c./ BEL BARRETO, MARIA - Divorcio" (Ficha E. 655/89), se cita, llama y emplaza a María Bel Barreto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Asimismo se le cita para el previo jucio conciliatorio.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44084 Set 18- v Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Casas Fernanda c/REMIGIO ISIDRO ANDUJAR VILLEGAS (Ficha E/573/89), se cita, llama y emplaza a Remigio Isidro Andujar Villegas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 23299 Set 06- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a David Gerardo Keszenman para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Razzetti Graciela C/KESZENMAN DAVID, Divorcio" (Ficha E 589/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, julio 31 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 23424 Set 07- v Oct 20

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Cogley Velázquez, Graciela C/ORTIN LARROSA, WALTER "Divorcio por causal" (Ficha D./709/89), se cita, llama y emplaza a Walter Ortín ca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 25760 Set 28- v Nov 13

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Graciela De León VILLAR c/ LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ. "Divorcio" (Ficha 137/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto González Perez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, 22 de agosto de 1989.- Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
07) N$ 33.000,00 30/pub 27710 Oct 11- v Nov 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Carbache, Raúl Miguel c./ PEREZ, MARIA DEL ROSARIO - Divorcio" (Ficha D. 466/89), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26028 Set 27- v Nov 10

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Montaña, Alejandro c/ ESPOSITO, RAQUEL "Divorcio" (Ficha E. 620/89), se cita, llama y emplaza a Raquel Espósito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26132 Set 28- v Nov 13

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Dupasus Hoajes Luis Alfredo c/FERREIRA SANTA "Divorcio" (Ficha E/622/88), se cita, llama y emplaza a Santa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 23259 Set 06- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Petronila Gladys Sosa c/ JOSE DAHER GOMEZ, "Divorcio por Causal" (Ficha E/704/89), se cita, se llama, y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días a José Daher Gómez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 8.800,00 10/pub 27839 Oct 13- v Oct 26

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rossana Andrea Pereira c/ MARCELO DANIEL SASTRE "Divorcio s/v." (Ficha E Nº 488 bis año 1989), se cita, llama y emplaza a Marcelo Daniel Sastre para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23874 Set 12- v Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: De León María Renée c/ ALEM JUAN CARLOS "Divorcio" (Ficha E/412/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Alem Vazquéz, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 8.800,00 10/pub 26076 Oct 03- v Oct 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c/Moreno Lilián "divorcio" (Ficha D/656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaletta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuará los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Sosa da Silveira Rosa Blanca c/ ALVEZ MUÑOZ ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D/1092/87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43179 Set 22- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel Marín Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Oct 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: URIARTE, NELIDA ESTHER c/ MORALES, JULIO ROBERTO "Divorcio por causal" (Ficha D/540/89), se cita, llama y emplaza a Julio Roberto Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 11.000,00 10/pub 28243 Oct 17- v Oct 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Arlette Silva, para que comparezca a estar a derecho y a los efectos conciliatorios en los autos que por: "Divorcio por Causal", (Ficha D/244/89), le ha iniciado Julio César Gandolfo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 23518 Set 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Vallarino Silvia Graciela contra REINALDO JUAN CARLOS "Divorcio" (Ficha 436/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Reinaldo, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
07) N$ 8.800,00 10/pub 26078 Oct 03- v Oct 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: Noé Ramirez c/ GLADYS DIAZ (Ficha A 203/88) divorcio, se cita llama y emplaza a Gladys Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 11 de octubre de 1988.- V. Tomas Polito, Actuario.
07) N$ 19.800,00 30/pub 24350 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: Luis Fernando Acosta c/HAIDEELUZ DA LUZ "Divorcio" (Ficha A/154/89), se cita llama y emplaza a Haideé Luz Da Luz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 30 de agosto de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 30/pub 44267 Set 26- v Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos

caratulados: Carreño, Carlos Regino c/ ETEL GLADYS o GLADIS ROMERO PUYOL. "Divorcio". (Ficha F. C. 123/989), se cita llama y emplaza a Etel Gladys o Gladis Romero Puyol para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 12 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 27563 Oct 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: TORRES DIONISIO HECTOR c/ QUEIROS ZULMA GLADYS , "Divorcio" (Ficha A/ 28/988), se cita llama y emplaza a Zulma Gladys Queiros, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- pando, 29 de febrero de 1988.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 24989 Set 20- v Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: Bulfo Eduardo Tomás c/ LEGUIZAMO ALBA TERESA (Ficha 151/89-A), se cita llama y emplaza a ALBA TERESA LEGUIZAMO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 27 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 30/pub 44248 Set 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Luz c./ MAY, JUAN CARLOS - Divorcio P/C." (Ficha 147/89/A), se cita llama y emplaza a Juan Carlos May para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 25 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44346 Oct 02- v Nov 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Báez, Gliselda c/PECHETTO, WASHINGTON MIGUEL "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 247/89), se cita llama y emplaza a conciliación para la audiencia del día 19 de diciembre a las 9 riente año a Washington Miguel Pechetto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 1º de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) N$ 33.000,00 30/pub 25289 Set 22- v Nov 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Larrosa, Máximo c/ HERNANDEZ, ASCENSION MARIA "Divorcio por causal" (F& 234/89), se cita, llama y emplaza a Asención María Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 14 de setiembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) N$ 26.400,00 30/pub 25176 Set 21- v Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Resfraschini Fernández, José Carlos c./ MORALES, OLGA NELLY - Divorcio" (Ficha 137/89), se cita, llama y emplaza a Olga Nelly Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de seguir estos procedimientos.- Maldonado, 28 de marzo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 24710 Set 18- v Oct 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Quintana Angelica Raquel c/ MARTINEZ JOSE TOMAS "Divorcio por causal" (Ficha A/451/1989), se cita, llama y emplaza a José Tomas Martinez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 22 de setiembre de 1989. - Esta auxiliado de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44433 Oct 06- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DE LOS SANTOS, NANCY c/ PEREIRA DAS NEVES, WASHINGTON, "Divorcio por Causal" (Ficha A/431/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventra días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 13 de setiembre de 1989. - Está auxiliado de pobreza. _ Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44504 Oct 13- v Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Arballo, Turquesa Narrimar c/ MACHUCA, VICTOR MODESTO "Divorcio por Causal" (Ficha A/330/1989), se cita, llama y emplaza a Victor Modesto Machuca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Está auxiliada de pobreza

- Paysandú, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44203 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Bidart, Nilsa c/ CRISTIANI JULIO "Divorcio por causal" (Ficha A/476/1989), se cita, llama y emplaza a Julio Cristiani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44387 Oct 04- v Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA DEL CARMEN MARMORIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/53/1989) le ha iniciado Juan Omar Pereyra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 12 de abril de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 24002 Set 12- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Nelci de Nantes Da Rosa para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/190/ 1989) le ha iniciado IRINEO CARDOZO GULARTE, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 6 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 25165 Set 21- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Estrella Noris Sessarego c/ AGUEDO BALTASAR GONZALEZ "Divorcio por causal" (Ficha A./159/1989), se cita, llama y emplaza a Aguedo Baltasar González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 30 de agosto de 1989.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44179 Set 22- v Nov 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Esther AíARTIGAS AYALA "Divorcio por su" sola voluntad" (Ficha N úmero 249, Año 1989), se cita, llama y emplaza a Waldemar Artigas Ayala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 23 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 15019 Set 19- v Nov 01

DICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Myriam Amparo García Batochi c/ JUAN JOSE ESQUIVEL "Divorcio por causal" (Ficha 346/ 89), se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE ESQUIVEL SOBRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Además se le emplaza en el Juicio de Guarda y Alimentos que en ésta misma Sede se tramita con Ficha Nº 211 Año 1989. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 26 de julio de 1989. - Martin Irisarri, Actuario.

07) N$ 39.600,00 30/pub 25898 Set 26- v Nov 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Arce Shirlei c/RAUL OMAR MARTINEZ "Divorcio" (Ficha A/486/89), se cita, llama y emplaza a Raul Omar Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de publicar esta gestión. - Treinta y Tres, 30 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44289 Set 28- v Nov 13

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 68 72 habilitado en la calle Carlos Berg 2431 Apto. 002. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 27958 Oct 16- v Oct 18

A.N.T.E.L.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 9099 habilitado en Edina Ferreira de Molina 866. Deberá presentarse en oficina Regional de ANTEL (Florida),

por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 28092 Oct 17- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 01 20 habilitado en Espinillo 1321. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 27955 Oct 16- v Oct 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-4729,habilitado en 8 de Octubre 3919/001. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 28013 Oct 16- v Oct 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29-1411, habilitado en Gral. Flores 2446. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 28026 Oct 16- v Oct 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 16 21, habilitado en Isabela 3470. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 28202 Oct 17- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Héctor Manuel Medina, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Podestá Margarita Blanca C/HECTOR MANUEL MEDINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/145/89); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 44477 Oct 10- v Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Santamaría Luis Weigel Muñoz Rosa Augusta.- Nulidad de matrimonio" (Ficha E 1167/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Lila Rosa Weigel Muñoz, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Ma. López Morand. Actuaria, Adjunta.-

08) N$ 33.000,00 30/pub 25715 Oct 02- v Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos "SANTOS ROJAS y LAURA GADEA. Posesión Notoria". (Ficha C/100/89), por auto Nº 8.274 del 31 de agosto de 1989 se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no omparecer. Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

08) N$ 33.000,00 30/pub 24737 Oct 03- v Nov 16

CANELONES

BANCO LA CAJA OBRERA

Se emplaza por 30 días a quienes se consideren con derechos al boleto de compraventa No. 1072, expedido por Bco. de S. José el 12/3/955, S/sol. 105 plano del Agr. Ballefin Insc. en Catastro de Pando c/No. 575, el 23/2/955, Pad. 1387, Baln. San José de Cco. 19na. S. J. de Canelones a Sec. Escribanía - Bco. Caja Obrera, 25 de Mayo 500.

08) N$ 18.000,00 10/pub 27089 Oct 05- v Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Willys matrícula L 57-043, padrón 9-1270 a nombre de González y Alonso, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Teofilo Hernández al amparo de lo dispuest0o en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas- Balance de ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 3/pub 28102 Oct 17- v Oct 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ DEL CASTILLO JORGE JOSE MARIA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 822/83) se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jorge José María del Castillo, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, 15 de mayo de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) N$ 26.400,00 30/pub 13665 Set 12- v Oct 25

ACCION REIVINDICATORIA

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autosNuñez Rodríguez Gladys Haydée c/REAL FERNANDEZ CARLOS A (Padrón 6898) "Acción Reivindicatoria", (Ficha 259/88), se cita de evasión a Leonel Carabajal Hernández, Rómulo Rodríguez Maguna y Juan Pedro Rodríguez emplazándolos por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 28 de julio e 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

08) N$ 33.000,00 30/pub 27337 Oct 09- v Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO TENENCIA

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado en autos: SUAREZ IBAÑEZ, JORGE WALTER YBIRRIEL TASSANO ELIZABETH MERCEDES "Tenencia", (Ficha 128/89), se cita, llama y emplaza a Silvia Inés Alvarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Maldonado julio 19 de 1989. - Nelson Richart Actuario Adjunto.

08) N$ 8.800,00 10/pub 27366 Oct 09- v Oct 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de setiembre de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación en el Barrio Aeroparque, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, propiedad de Park S.A., padrón No. 6591 y que de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Ana María Moralles, tiene un área de 599 m2. 90, Expediente No. 222191/89.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.- Montevideo, 5 de octubre de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44553 Oct 16- v Oct 25

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de setiembre de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para Perforación en el Barrio Aeroparque, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, propiedad de Park S. A., padrón No. 6591 y que de acuerdo al plano de la Ingeniero Agrimensor Ana María Moralles, tiene un área de 599 m2 90, Expediente No 222191/89.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44553 Oct 13- v Oct 24

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. - Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 119 de la Ley No. 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo (Barrio Borro), Padrón No. 90.230, propietario desconocido, Ocupante Sr. José Brun, y que de acuerdo al Plano No. 29.324 del ingeniero agrimensor Ariel Dellepiane tiene un área de 565 m2 y se deslinda:

Por el Norte línea quebrada de 32 m., 3 m. 80, 17 m. 35, y 2 m. 60 lindando con resto del mismo padrón, por el Noreste linda en 4 m. 50 con el Padrón No. 90.243, por el Sureste linda cañada por medio con los padrones No. 123303, No. 123302 y No. 123301. Por el Oeste linda en 26 m. 70 con el Padrón No. 109877; Expediente No. 222472/89.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º, Montevideo. - A publicarse durante 3 días hábiles consecutivos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44554 Oct 16- v Oct 25

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 14.
Tramo: Empalme con Ruta 2 Accesos al Puente del Río Negro.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº: 515/6/1989 - Carpeta No. 10.596/51.
Padrón: 6011 (P).
Area a expropiar: 3.671 m.c. 42 dm.c.
Propietario: María Luisa Algorta Mouriño y otros.
Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 9482 - (180/6/88).
Padrón: No. 10.688 (p).
Area a expropiar: 1.243 m.c. 20 dm.c.
Propietario: María Isabel Nadalig y otros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44588 Oct 17- v Oct 26

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: VEGA de PENA BERNARDA "Incapacidad" (Ficha TV/458/88), se hace saber que por resolución 12.078 de fecha 31 de agosto de 1989, se decretó la incapacidad a Bernarda Vega de Pena, habiéndose designado curador/a de bienes a Edina Antonia de Pena.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario. Tiene auxiliatria de pobreza.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44489 Oct 10- v Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROBERTO FIGUEIRA - Incapacidad (Ficha V/342/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Líber Figueira, designándose curadora a María Elena Ferreira.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44472 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DORIS BEATRIZ PEREZ Incapacidad (Ficha V/472/88), se hace saber que se delaró en estado de incapacidad a Doriz Beatriz Pérez Godoy, designándose curador a Mario César Pérez Godoy, está auxiliado de probreza.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44557 Oct 16- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Civil de Decimocuarto Turno, (actualmente tramitado ante el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno), en autos caratulados: UBALDE HIERRO, HILDA MARGARITA "Incapacidad" (Ficha V. 250/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hilda Margarita Ubalde Hierro, habiéndose designado curadora a Hilda Margarita Hierro de Ubalde. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44589 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BEATRIZ INGRID ROBAYNA PAROLETTI "Incapacidad" (Ficha V. 770/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Beatriz Ingrid Robayna Paroletti, habiéndose designado curador/a de bienes a Haydee Paroletti Farías.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44603 Oct 17- v Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ADRIANA OVIEDO GONZALEZ (Ficha F. C. V/136/86), designándose Curadora a su madre a Matilde González quién tomó aceptación de su cargo el 16 de agosto de 1989. - Canelones, 22 de setiembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27561 Oct 10- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA TEXEIRA, HUGO WALTER "Incapacidad" (Ficha B. 74/89), se hace saber que auto Nº 7468 de fecha 30/8/89 se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Walter García Texeira, habiéndose designado curador/a a Claudio Derminio Lerete.- Las Piedras, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27356 Oct 09- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO PRIMER TURNO

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LOPEZ OCAMPO, ESTHER BLASA "Incapacidad" (Ficha 44/89), se hace saber que por auto No. 1830, de fecha 20 de junio de 1989, se ha decre incapacidad a Esther Blasa López Ocampo, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Garate de Silvera.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Cerro Largo, 5 de setiembre de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44408 Oct 05- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DANIEL OLIVERA RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 161/86), se hace saber que por auto No. 2458, de fecha 3 de agosto de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Olivera Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Laudelina Rodríguez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44410 Oct 05- v Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: HERNANDEZ, LUISA BLANCA "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 722/1985), se hace saber que mediante providencia Nº 2.153 de fecha 5 de setiembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Hernández, Luisa Blanca, habiéndose designado curador/a de la misma a doña Juana F. Hernández.- Rosario, 6 de abril de 1987.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27345 Oct 09- v Oct 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: LARROSA, JULIAN - PRESUNTO INCAPAZ (Ficha B. 395/88), se declaró en estado de incapacidad a Julián Larrosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Larrosa.- Durazno, 3 de mayo de 1989.- Susana Bella Grassi, Actuaria..

10) N$ 8.800,00 10/pub 27767 Oct 11- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: TRUJILLO, ALEJANDRO. "Presunto Incapaz" (Ficha B/379/88), se hace saber que por auto Nº 802 de fecha 10/4/89, se declaró en estado de incapacidad a Alejandro Trujillo, designándose curador del mismo a Dominga Trujillo.- Durazno, 3 de mayo de 1989.- Publicación gratuita. Ley 13.209. _ Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44507 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: VON METZEN DE DARTAYETE LUISA GUILLERMINA. INCAPACIDAD (Ficha 1128/80), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 8 de mayo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Guillermina Von Metzen de Dartayete, habiéndose designado curador/a de bienes a María Luisa Von Metzen de Sedelurayr.- Lavalleja, setiembre, 25 de 1989..- M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27746 Oct 11- v Oct 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVERA CENTURION, ERMINDA "Incapacidad" (Ficha 316/88), se hace saber que por auto Nº 5886 de fecha 14/8/89 se ha decretado en estado de incapacidad a Erminda Olivera Centurión, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Carlos Villareal. - Paysandú, 11 de setiembre de 1989. - Esta auxiliada de Pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44386 Oct 04- v Oct 19

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ ODDONE, MARIA AUXILIADORA "Incapacidad" (Ficha B/612/1988), se hace saber que por auto Nº 5930 de fecha 15/8/89 se ha decretado en estado de incapacidad a María Auxiliadora Rodríguez Oddone, habiéndose designado curador/a de bienes a Geraldo Bernabé Oddone. - Paysandú, 11 de setiembre de 1989. - Esta auxiliada de pobreza. - Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44385 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CARMEN MAFALDA BONIZZATTI "Incapacidad" (Ficha B/208/86), se hace saber que por auto 3068 de 15/5/89 se ha decretado en estado de incapacidad a Carmen Mafalda Bonizzatti, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio Evangelista Bonizzatti. - Paysandú, 13 de setiembre de 1989. - Esta auxiliado de pobreza. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44432 Oct 06- v Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada enlos autos: CHIAPPA VENETUCCI, ELISA RAQUEL,Incapacidad (Ficha F. B/15/1989), se hace saber que por resolución Nº 1188 de fecha 16 de agosto de 1989, se ha declarado a Elisa Raquel Chiappa Venetucci, en estado de Incapacidad, habiéndose designado curador de la misma, a su padre Juan Carlos Chiappa sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. - Young, setiembre 7 de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27549 Oct 10- v Oct 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ILDA DOS SANTOS "Incapacidad" (Ficha B. 256/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ilda Dos Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Vicenta Pereira Dos Santos. - Rivera, 11 de setiembre de 1989. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44426 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: WILIAM NAVARRO LIMA (Ficha B/3/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Wiliam Navarro Lima, habiéndose designado curador/a de bienes a René Lima. - Rivera, 11 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44427 Oct 06- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MARIA BEATRIZ MARQUEZ "Incapacidad" (Ficha B. 62/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Beatríz Márquez, habiéndose designado curador/a de bienes a Elodia Canciro. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44424 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: EDISON MIGUELITO CHAGAS "Incapacidad" (Ficha B. 247/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Edison Miguelito Chagas, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Chagas Castillo. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44429 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: NICOMEDES SILVEIRA TECHERA y REINAIDES SILVEIRA TECHERA (Ficha B. 291/88), se hace saber que por resolución 3990 del 2/8/88, se ha decretado en estado de incapacidad a Nicómedes Silveira Techera y Reinaides Silveira Techera, habiéndose designado curador/a de los mismos a Zenobia Silveira Techera. - Rivera, 7 de octubre de 1989. - Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28201 Oct 17- v Oct 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: HERNANDEZ ABREU VALENTINA y MARIA "Incapacidad" (Ficha B/161/988), se hace saber que por resolución Nº 5073 de fecha 27 de setiembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Valentina y María Hernández Abreu, habiéndose designado curador/a de bienes a Ortencia Abreuquien aceptó el cargo el día 13 de marzo de 1989. - Salto, 7 de abril de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 11.000,00 10/pub 26879 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BERNASCONI QUEVEDO CARLOS RENATO "Incapacidad" (Ficha B/446/987), se hace saber que por resolución Nº 5073 de fecha 27 de setiembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Renato Bernansconi Quevedo, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosalía Quevedo cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 10 de marzo de 1989. - Salto, 17 de marzo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 11.000,00 10/pub 26880 Oct 04- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SEQUEIRA DA ROSA, NELLY "Incapacidad" (Ficha B/209/1989), se hace saber que por resolución No. 6475 de fecha 24 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelly Sequeira Da Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Da Rosa. - Salto, 12 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 11.000,00 10/pub 27327 Oct 09- v Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: FERRER BARANDA, MIRTA CRACIELA - INCAPACIDAD (Ficha 227/1988), se hace saber que por resolución No. 6211 del 18 de agosto de 1989, se ha declaró en estado de incapacidad a Mirta Graciela Ferrer Baranda, habiéndose designado curador/a de bienes a Cirilo Luciano Rodríguez González. - San José, setiembre 26 de 1989. - Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27733 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: REY GONZALEZ, JUANA CARMEN - INCAPACIDAD- (Ficha 111/1988), se hace saber que se ha resolución No. 6305 del 23 de agosto de 1989, se decalró en estado de incapacidad a Juana Carmen Rey González, habiéndose designado curador/a de bienes a Valentina Rey González. - San José, setiembre, 14 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta..

10) N$ 8.800,00 10/pub 27734 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ODELA FASSIOLO, ENRIQUE EDGARDO "Incapacidad" (Ficha 467/1987), se hace saber que por resolución No. 6481 del 28 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Edgardo Odela Fassiolo, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Rosa Fassiolo Rodríguez. - San José, setiembre 18 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28114 Oct 17- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: AMODIO MIRACCO ANGELINA - INCAPACIDAD - (F. 266/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de na Amodio Miracco, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmen Perla Amodio Miracco.- San José, agosto 17 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27073 Oct 05- v Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, encargado de Despacho, dictado en autos EDGAR RICARDO ACUÑA "Incapacidad" (Ficha Nº 127 del año 1989), se hace saber que por Resolución Nº 4336 de fecha 1º de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Don Edgar Ricardo Acuña, habiéndose designado curador/a a Doña María Irene Rodino. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 7 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27370 Oct 09- v Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ MARTA NUBIA "Incapacidad" (Ficha 574/87), se hace saber que se dispuso la remoción de cargo de curador, por fallecimiento del curador Dario González disignando en su lugar al hijo de la incapaz: a Nelson González. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones .- Tacuarembó, 15 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27222 Oct 06- v Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: JAUREGUIBERRY CAETANO NELSON ELIAS (Ficha 653 AñO 1988), se declaró en estado de incapacidad a Nelson Elías Jaureguiberry Caetano, designádose curadora a su madre Dorotea Caetano. - Treinta y Tres, 6 abril de 1989. - Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10/pub 27542 Oct 10- v Oct 25

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos TARULLO GNAZZO, ROSSANA SUSANA (Ficha V./122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Susana Tarullo Gnazzo, domiciliado/a en Burgues 3143, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elena Gérez y Adolfo Rial sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 19 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 26979 Oct 05- v Oct 20

DICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos OSCAR PADILLA (Ficha V./123/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Padilla, domiciliado/a en Burgues 3143, optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Luis Carabelli y Fernando Vesperoni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 19 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 26980 Oct 05- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos WASHINGTON SILVA CAETANO (Ficha V/121/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Washington Silva Caetano, domiciliado/a en Juan Lavalle 583, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Martín Javier Dersarkisian Apelian y Carlos Henderson Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 13.200,00 10/pub 27793 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos CARLOS PEREZ MAZZA (Ficha V/112/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Pérez Mazza, domiciliado/a en Domingo Aramburú 1906 Apto. 3, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gabriel Hernan Fernández y Alvaro Claudio Nodale Díaz sobre su vida y costumbres.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el resente que sello y firmo en Montevideo a 15 de setiembre de 1989.- Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 28150 Oct 17- v Oct 30

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ANALILA ROXANA MONZON LATORRE (Ficha VI09/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Analila Roxana Monzón Latorre, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvana Caitano y de Sandra Cassou.- Daniel

Vigo Paz Actuario.

11) N$ 6.600,00 10/pub 25077 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JEANETTE ALICE DUHART PLADA (Ficha V-115/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Janette Alice Duhart Plada, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Blanca Jacqueline González Fernández y Vilma Analí Berretta Ihlenfeld sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 26735 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos BEATRIZ ARGIMON CEDEIRA (Ficha 102/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatríz Argimón Cedeira, optando por el/los título/s de Proccribana y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Rosas y Alejandro Antúnez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27404 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos VILMA ANALI BERRETTA IHLEN FELD (Ficha V-120/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vilma Analí Berreta Ihlenfeld, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Blanca Jacqueline González Fernández y Jeanette Alice Duhart Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 26736 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ALEXANDRA HAMBROOK CARABALLO (Ficha 104/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alexandra Hambrook Caraballo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Argimón y Nelly Córdoba sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Danel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27622 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JUAN CARLOS FERNANDEZ LECCHINI (Ficha 105/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Fernández Lecchini, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Bonanni y Alejandro Aguerre sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27623 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIANA GONZALEZ GONDA (Ficha V. 100/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariana González Gonda, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Miriam Rivas y Fernando Erosa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Pazi, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27643 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MIRIAM GLADYS RIVAS SILVERA (Ficha V. 99/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miriam Gladys Rivas Silvera, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Mariana González y Daniel González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27644 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ADRIANA MARIA DOHIR JAUREGUIBERRY (Ficha V/118/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana María Dohir Jaureguiberry, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela Fazzino y Elizabeth Kassalian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 6.600,00 10/pub 28146 Oct 17- v Oct 30

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: MARIA CRISTINA BRECCIA BORBA (Ficha C. 88/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Breccia Borba, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rossana Mastrángelo y Teresa Lobato sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27593 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos ROSSANA ALICIA MASTRANGELO AVELLEIRA (Ficha C. 87/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Alicia Mastrángelo Avelleira, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Cristina Breccia y Teresa Lobato sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta..

11) N$ 11.000,00 10/pub 27595 Oct 10- v Oct 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos BETTINA FERNANDEZ BARBIERI (Ficha V 185/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bettina Fernández Barbieri, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan José Roisecco y Alicia Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, setiembre 27 de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 26952 Oct 04- v Oct 19

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos NESTOR ULISES CAREAGA ALFONSO (Ficha V/371/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nestor Ulises Careaga Alfonso, domiciliado/a en Andes 1111 Apto. 104, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Tabaré Palas e Ivonne Dutra sobre su vida y costumbres. - Esc. Graciela Fernandez Moratorio Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 26075 Oct 03- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos CARINNA BAZZI GALLI (Ficha V. 372/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carinna Bazzi Galli, domiciliado/a en Caramurú 5996, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofrecieeclaraciones de Beatriz Bambini Saint Romain y Marianela López Oyasbeherz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 26792 Oct 03- v Oct 18

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos EDUARDO CARDOZO VARELA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Cardozo Varela, domiciliado/a en Pomas 3018, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Héctor R. Russo Silvano y Carmelo Barbieri Pasturi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27239 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos LINES MONTESDEOCA (Ficha 112/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lines Montesdeoca, domiciliado/a en , optando por los títulos de Procuradora y Escribano ofreciendo las declaraciones de Nilsa Ramírez y Tomás de los Santos sobre su vida y costumbres. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria..

11) N$ 8.800,00 10/pub 27450 Oct 09- v Oct 24

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos BARDECIO PRESENTE JORGE GUSTAVO (Ficha 1064/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Gustavo Bardecio Presente, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Hermes Asilloni y Walter Chirioni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Mila Burgueño Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27290 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se presentó VICENTE DAMIANO UBBRIACO GUALTIERI (Ficha A/1.065/89), domiciliado/a en Azambuya 2404, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Juan Hernandorena Corso y Alfredo Oliú Carbonell sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 27522 Oct 10- v Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoprimer Turno, se hace saber que se presentó en autos Ficha V.272/89 Graciela Figueredo domiciliada en Bartolomé Mitre 1431/102, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Gabriela Honorio y Adriana Delgado.- Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27914 Oct 16- v Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos CARLOS ALBERTO MUJICA DI STASIO "Información de vida y costumabres" (Ficha 86/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Mujica Di Stasio, domiciliado/a en Orden 4816 apto. 1, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana Dohir Jaureguiberry y Laura Fazzino Conze sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 27278 Oct 06- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos MARIA ELISA ESPINOSA BARRIOS (Ficha V/212/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elisa Espinosa Barrios, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana Perla Acosta Ballesteros y María Laura Bentos Pereira Paladino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de octubre de 1958. - Esc. Alendra G. Doado, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 28212 Oct 17- v Oct [illegible]

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos NORMA DERGAM GIUDICE (Ficha 195/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Dergam Giudice, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Fabián Cayaffa y María Elisa del Priore sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..

11) N$ 6.600,00 10/pub 27826 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARGARITA SOLEDAD RAVERA (Ficha A/1625/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Soledad Ravera, domiciliado/a en Colonia 857 esc.2., optando por el/los título/s de Corredora y ofreciendo las declaraciones de Walter Barbosa y Raquel D'Ottone sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 26932 Oct 04- v Oct 19

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Srta. Raquel Ferreira Ramos obtenta al título de Procuradora y Escribana, en los autos: FERREIRA RAMOS, RAQUEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A./9/89), habiéndose lo siguiente: "Auto No. 594. - Artigas, julio 25 de 1989. Al 1er. y 2do. petitorio: como pide. Expídanse los edictos para las publicaciones legales y oportunamente pasen en vista al Sr. Fiscal T. Viva". - Por lo tanto, se expide el presente edicto con las formalidades de estilo, en Artigas, a 5 de setiembre de 1989. - Teresa Viva, Juez de Pl.

11) N$ 13.200,00 10/pub 27060 Oct 05- v Oct 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, PEREZ DIEGO CARACE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 392/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Carace Pérez, domiciliado/a en Cont. Roosevelt y Oficial 43 Nº 452, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Dr. Pedro Salazar Delgado, Dr. Jorge Rodríguez Villalba,domiciliados en la calle Florencio Sánchez y el Esc. Gustavo Echavarría Trabadelo, domiciliado en Otegui Nº 474, todos ellos domiciliados en esta ciudad sobre su vida y costumbres. - Lavalleja. . - Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 15.400,00 10/pub 27336 Oct 10- v Oct 25

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA Nº 46/89

OBRA: Instalación Eléctrica en el Liceo Nº 1 de Montevideo.

Monto Estimado: N$ 14:000.000.

Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. Piso, hasta el: 25 de octubre de 1989, hora 12:30' a 18:15', Precio: N$ 10.000.

Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso. - Recepción, hasta el: 14 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hasta las 13:00'.

2do. llamado: hasta las 13:30'.

Apertura: Fecha: 14 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hora 14:00'.

2do. llamado: hora 14:30'.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. - Dpto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44592 Oct 17- v Oct 19

LICITACION PUBLICA Nº 47/89

Obra: Construcción de la Escuela Nº 111 de Salto.

Monto Estimado: N$ 367:000.000.

Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. Piso, hasta el: 25 de octubre de 1989, hora 12:30' a 18:15', Precio N$ 40.000.

Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso. - Recepción, hasta el: 15 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hasta las 13:00'.

2do. llamado; hasta las 13:30'.

Apertura: Fecha: 15 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hora 14:00'.

2do. llamado: hora 14:30'.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. - Dpto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44593 Oct 17- v Oct 19

LICITACION PUBLICA Nº 48/89

171089

onstrucción de la Escuela Nº 45 de Canelones.

Monto Estimado: N$ 365:000.000.

Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. Piso, hasta el: 25 de octubre de 1989, hora 12:30' a 18:15', Precio N$ 30.000.

Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso. - Recepción, hasta el: 16 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hasta las 13:00'.

2do. llamado: hasta las 13:30'.

Apertura: Fecha: 16 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hora 14:00'.

2do. llamado: hora 14:30'.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. - Dpto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44594 Oct 17- v Oct 19

LICITACION PUBLICA Nº 49/89

OBRA: Construcción del Liceo Nº 2 de Las Piedras, (Departamento de Canelones).

Monto Estimado: N$ 809:500.000.

Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. Piso, hasta el: 25 de octubre de 1989, hora 12:30' a 18:15', precio N$ 80.000.

Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso. - Recepción, hasta el: 16 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hasta las 11:00'.

2do. llamado: hasta las 11:30'.

Apertura: Fecha: 16 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hora 12:00'.

2do. llamado: hora 12:30'.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. - Dpto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44595 Oct 17- v Oct 19

LICITACION PUBLICA Nº 50/89

OBRA: Construcción de la Escuela Nº 66 de San José, y Jardín Asistencial.

Monto Estimado: N$ 473:000.000.

Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. Piso, hasta el: 25 de octubre de 1989, hora 12:30' a 18:15', Precio: N$ 35.000.

Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. piso. - Recepción, hasta el: 20 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hasta las 11:00'.

2do. llamado: hasta las 11:30'.

Apertura: Fecha: 20 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hora 12:00'.

2do. llamado: hora 12:30'.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. - Dpto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44596 Oct 17- v Oct 19

LICITACION PUBLICA Nº 51/89

OBRA: Construcción de la Escuela Nº 99 de Canelones.

Moto estimado: N$ 287:000.000.

Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. Piso, hasta el: 25 de octubre de 1989, hora 12:30' a 18:15', Precio:N$ 40.000.

Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. piso. - Recepción, hasta el: 20 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hasta las 13:00'.

2do. llamado: hasta las 13:30'.

Apertura: Fecha: 20 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hora 14:00'.

2do. llamado: hora 14:30'.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. - Dpto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44597 Oct 17- v Oct 19

LICITACION PUBLICA Nº 52/89

OBRA: Construcción de la Escuela Nº 162 de Montevideo.

Monto Estimado: N$ 738:000.000.

Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. Piso, hasta el: 25 de octubre de 1989, hora 12:30' a 18:15', precio N$ 40.000.

Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. piso. - Recepción, hasta el: 22 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hasta las 11:00'.

2do. llamado: hasta las 11:30'.

Apertura: Fecha 22 de noviembre de 1989.

1er. llamado: hora 12:00'.

2do. llamado: hora 12:30'.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en

A.N.E.P. - Dpto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44598 Oct 17- v Oct 19

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
División Combustibles
Licitación Pública

Lic. Pca. Nº 0/1104. - Compra de guantes de cuero.
Apertura: 30 de noviembre de 1989.
Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 08:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (CAJA), sita en Humboldt 3900 "LA TEJA".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44619 Oct 17- v Oct 18

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
División Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 45/89

OBRA: Ampliación de la Escuela Nº 227 de Montevideo.
Monto Estimado: N$ 136:000.000.
Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. Piso, hasta el: 25 de octubre de 1989, hora 12:30' a 18:15', Precio N$ 35.000.
Recepción y apertura de propuestas. -Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso. - Recepción, hasta el: 13 de noviembre de 1989.
1er. llamado: hasta las 13:00'.
2do. llamado: hasta las 13:30'.
Apertura: Fecha: 13 de noviembre de 1989.
1er. llamado: hora 14:00'.
2do. llamado: hora 14:30'.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. - Dpto. de RR.PP.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44591 Oct 17- v Oct 19

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
División Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 59/89

OBRA: Constucción de cuatro Escuelas Rurales Prefabricadas, ubicadas en: Puntas de Chamamé (Florida), Rincón de José Ignacio (Maldonado) y Paso de la Thona y Lehiguana de Corrales (Treinta y Tres).
Monto Estimado: N$ 95:000.000.
Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. Piso, hasta el: 20 de octubre de 1989, hora 12:30' a 18:15', Precio: N$ 10.000.
Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. piso. - Recepción, hasta el: 20 de noviembre de 1989.
1er. llamado: hasta las 14:00'.
2do. llamado: hasta las 14:30'.
Apertura: fecha 21 de noviembre de 1989.
1er. llamado: hora 14:30'.
2do. llamado: hora 14:30'.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. - Dpto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44599 Oct 17- v Oct 19

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

CONCURSO DE PRECIOS Nº 8647
Objeto: Venta con demontaje y retiro de los equipos en desuso de la Central Cordón, 2do. piso, Sala "D".
Apertura: 23 de octubre de 1989.
Hora: 14:30'.
Retirar pliegos en Fernández Crespo 1534, Piso 8º, sector 7, Unidad Compras en Plaza. _ Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44587 Oct 17- v Oct 19

FUERZA AEREA

Dirección Nacional de Aviación Civil

e Infraestructura Aeronáutica

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

LICITACION PUBLICA Nº 9/989

Primer y Segundo llamados:
Se llama a Licitación Pública para la Adquisición de Artículos de Oficina.
Apertura de las Ofertas:
Primer llamado: Día 8 de noviembre de 1989 a la hora 10:00'.
Segundo llamado: Día 8 de noviembre de 1989 a la hora 11:00'.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sede de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil), de la Sección Licitaciones, Camino Carrasco 5519, los días hábiles de 08:30' a 13:00'.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44604 Oct 17- v Oct 19

FUERZA AEREA

Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica

Dirección General de Infraestructura Aeronautica
LICITACION PUBLICA Nº 10/989

Primer y Segundo llamados:
Se llama a Licitación Pública para la Adquisición de Artículos de Limpieza y Productos Varios.
Apertura de Propuestas:
Primer llamado: Día 10 de noviembre de 1989 a la hora 10:00'.
Segundo llamado: Día 10 de noviembre de 1989 a la hora 11:00'.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sede de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.

Los interesados, podrán retirar Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil) de la Sección Licitaciones, Camino Carrasco 5519, los días hábiles de 8:30' a 13:00'.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44605 Oct 17- v Oct 19

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

E INFRAESTRUTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

LICITACION PUBLICA Nº 11/989.
Primer y Segundo Llamados.
Se llama a Licitación Pública para la Adquisición de Neumáticos Varios.
Aperturas de las Propuestas.
Primer llamado: Día 14 de noviembre de 1989 a la hora 10:00.
Segundo llamado: Día 14 de noviembre de 1989 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sede de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil), de la Sección Licitaciones, Camino Carrasco 5519, los días hábiles de 8:30' a 13:00'.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44606 Oct 17- v Oct 19

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 3/89
Maquinaria Agricola

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición de: tractor de 50 a 60 HP, cuchilla niveladora para levante hidráulico, pala cargadora frontal, rastra de discos para levantehidráulico tipo tándem, arado de 3 discos.
Recepción de ofertas: en Casa Central, Cerrito Nº 488, División "Abastecimiento y Comercialización", Planta Baja, hasta las 15 horas del día 30 de octubre de 1989 para el primer llamado y hasta las 16 horas del mismo día, en caso de efectuarse segundo llamado.
Apertura de ofertas: en Casa Central, División Jurídico-Notarial, 1er. Piso; Primer Llamado, hora 16 del da 30 de octubre de 1989, segundo llamado, hora 17 del mismo día.
Pliego de Condiciones Generales y particulares, a disposición, en "Regulación y Contrataciones", Casa Central, Planta Baja. - Dpto. Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 44567 Oct 16- v Oct 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 28/89

OBJETO: Trabajos de Tala de 1.273 Eucaliptos en el Padrón Municipal Nº 6520 de la Quinta Sección Judicial del Depatamento de Maldonado.
Apertura: 8 de noviembre de 1989.
1er. llamado hora 15:00'.
Pliego de Condiciones: N$ 10.000.
Informes Direción de Adquisiciones, Teléfono (042) 2 40 10.
Maldonado, 10 de octubre de 1989.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44578 Oct 17- v Oct 18

LATU
LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
Licitación

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a licitación con la finalidad de suministrar:
un ESPECTROMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X, PATRONES DE CALIBRACION y EQUIPO DE PREPARACION DE MUESTRAS.
Los reacaudos correspondientes se encontrarán a disposición de los interesados en el local de LATU, Galicia 1133, desde el 16 hasta el 27 de octubre de 1989.
Primer Llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del día 13 de noviembre de 1989, haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.
Segundo Llamado: *En caso de que el primer llamado*

resultase desierto, o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación, que se efectuará una hora despúes de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11 del 13 de noviembre de 1989.
12) N$ 6.300,00 2/pub 28167 Oct 17- v Oct 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN DE OBRAS PUBLICAS 1985 - 1989
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 33/89

Se llama a Licitacin Pública para la ejecución de la obra Ruta Nº 1 Bacheo, regularización y recapado del pavimento existente, entre las progresivas 22k400 al 173k500.

El Precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 150.000 (nuevos pesos ciento cincuenta mil). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad calle Rincn 575 piso 6 Montevideo - Uruguay, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería de la citada dependencia.

La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de octubre de 1989 a las 15 horas en Rincn 561 Piso 9 Montevideo - Uruguay, sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44558 Oct 16- v Oct 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 32/89

Concesión para la terminal de ómnibus para transporte internacional, nacional de corta, mediana y larga distancia y turismo

Se llama a licitación pública para proyecto, construcción, explotación y mantenimiento de las obras motivo de la concesión de referencia por un período de hasta 20 (veinte) años, a implantarse en la Ciudad de Montevideo (Zona de Tres Cruces).

El Pliego de Condiciones Particulares podrá ser retirado en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041, Primer Piso, previo pago de los recaudos correspondientes en la Dirección Tesorería de la citada Dirección Nacional (Planta Baja) los que han quedado fijados en la suma de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil).

La apertura de propuestas tendrá lugar, en primer llamado, el día 19 de diciembre de 1989 a la hora 14, en el 9º Piso de la Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Rincón 561). De no alcanzarse el número mínimo de proponentes, se efectuará un segundo llamado a la hora 14 y 30, acto en el cual se abrirán las propuestas cualquiera sea su número.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 44445 Oct 09- v Oct 20

MINISTERIO DE TURISMO
LICITACION PUBLICA N 8/89

Objeto: Obras de remodelación del frente del Argentino Hotel de Piriápolis.

Valor del Pliego: N$ 15.000 deberá ser adquirido en el Departamento de Tesorería Avda. Libertador Brig. General Lavalleja 1409 5º piso de 12 y 30 hs. a 18 y 30 hs. a partir del 16/10/89.

Apertura: 23 de octubre de 1989 hora 14 en Sala de Actos 4º piso de esta Secretaría de Estado, si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44610 Oct 17- v Oct 19

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Proyecto desarrollo de O.S.E.
Préstamo BIRF 2921- UR.
LICITACION PUBLICA.
INTERNACIONAL No. 1948/2 BM.

Obra: Suministro, obra civil y montaje de estaciones de recloración en líneas de aducción, sistema Montevideo.

PRORROGA.

Se comunica a las Firmas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 18.10.89., ha sido prorrogada para el día 17.11.89.

Hora de Apertura de Ofertas: 15 y 30.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44600 Oct 17- v Oct 19

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
PROYECTO DESARROLLO DE O.S.E.
PRESTAMO BIRF 2921- UR.
INTERNACIONAL No. 1958/3 BM.

obra: Ampliación y rehabilitación de la Planta de potabilización de aguas corrientes. Sistema Montevideo.

PRORROGA.

Se comunica a las Firmas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 18.10.89, ha sido prorrogada para el día 17.11.89.

Hora de apertura de ofertas: 16 y 30'.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44601 Oct 17- v Oct 19

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA No. 266.

Objeto: Suministro de hasta 4 rollos para bancos de cilindros, con las siguientes caracteristicas:
Lisos para rayar.
Medidas : 220x 800mm.
Cuerpo (camisa) fundidos en coquillas.
Ejes de acero masivo.
Manga adaptada para el montaje de los bancos, balanceadores dinamicamente.
Apertura: 7 de noviembre de 1989.
Primer llamdo hora: 09.00.
Segundo llamdo: 09.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 07.00 a 11.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio. Calle Guaraní 1599, 2do. Piso. Valor del pliego N$ 14.000.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44579 Oct 17- v Oct 19

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Departamento de Adquisiciones

CONCURSO DE PRECIOS Nº 210/989

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de Víveres Frescos. Recepción de muestras y ofertas 23 de octubre de 1989 de 11:00' a 14:00' horas en la Av. Centenario 3055. _ Sección Licitaciones. - Departamento de Adquisiciones.

Apertura de las propuestas: 24 de octubre de 1989 a las 13:30' horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44585 Oct 17- v Oct 19

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Departamento de Adquisiciones

CONCURSOS DE PRECIOS Nº 211/989

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de Frutas y Verduras. Recepción de muestras y ofertas 25 de octubre de 1989 de 11:00' a 14:00' horas en la Av. Centenario 3055. _ Sección Licitaciones. _ Departamento de Adquisiciones.

Apertura de las propuestas: 26 de octubre de 1989 a las 13;30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44586 Oct 17- v Oct 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública Nº 8
Adquisición de mobiliario

La Universidad de la República llama a Licitación Pública, para adquirir mobiliario con destino a las Escuelas, Institutos y Servicios dependientes del Rectorado.

La apertura se realizará el día 7 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la División Suministros y servicios de la Universidad de la República, 18 de Julio 1968, 1er. piso.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. - División Suministros y Servicios. - Dirección General de Secretaría.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44574 Oct 16- v Oct 18

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones No. 3.958 del 28/3/912, hace saber a ANTONIO RODRIGUEZ y PALADINO MULLER y a las demás personas que se consideren con derechos a los bienes que se detallan a continuación que:

I) el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 6 de setiembre de 1989 designó para ser expropiados dos fracciones de terrenos partes de los Padrones Nos. 22.338 y 22.339 sitos en la Sexta Sección Judicial de Canelones y que conforme al plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor César Díaz Daray de noviembre de 1988, No. 1148 del Dpto. de Bienes Raíces de la Administración Nacional de Usinas yTrasmisiones Eléctricas, se fraccionaron dos solares según el siguiente detalle:

1) del padrón 22.339 se dividió la fracción "A" con un área de 7273 m2 con el siguiente deslinde: al Norte 73 m. 56 cms. lindando con el padrón No. 22.339 m/á del cual procede; al Este 100 m. 11 cms. de frente a un Camino Vecinal, al Sur 71 m. 90 cms. lindando con el padrón 22.340 y al Oeste 100 m. 5 cms. lindando con la fracción "B" del padrón 22.338:

2) del padrón 22.338 se dividió la fracción "B" con un área de 7841 m2 y el siguiente deslinde: al Norte 78 m 82 cms. lindando con el padrón 22.338 m/á del cual procede, al Este 100 m. 5 cms. lindando con la fracción "A" del padrón 22.339, al Sur 78 m. 00 cms. lindando con el padrón 22.340 y al Oeste 100 m. 3 cms. lindando con el padrón 22.337.

II) Los inmuebles de referencia servirán de asiento a una Estación Reductora de 60/15 Kv.

III) La misma Resolución declara urgente la posesión de dichos bienes.

IV) U.T.E. ofrece a los propietarios los siguientes valores: Padrón 22.339 (parte) fracción "A" en U.R. 48,988904 (cuarenta y ocho Unidades Reajustables con novecientos ochenta y ocho mil novecientas cuatro millonésimas) y Padrón 22.338 (parte) fracción "B" U.R. 52,488295 (cincuenta y dos Unidades Reajustables con cuatrocientas ochenta y ocho mil doscientas noventa y cinco millonésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 8vo. piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha Ley. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 44502 Oct 13- v Oct 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 17 de Octubre de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

RUBEN GABRIEL DOS SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3800 Apto. 4 y MARIELA VILLALBA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madreselva 3902 Apto. 206.

ALIJAI BELLIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 y SANDRA MARIA SIRI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2011.

LUIS HUMBERTO ABREU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1542 y ROSANA GRECO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Y 1885.

MIGUEL ANGEL ALBERDI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2214 Apto. 2 y DORA MABEL FERNANDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2214 Apto. 2.

EDUARDO AMORIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1770 y BIBIANA INES CAMPI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marconi 1286.

EDUARDO JACQUES DELOS, 25 años, soltero, téc. agrario, francés, domiciliado en Cno. Carrasco 5191 y CLAUDIA IZETTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino. Carrasco 5185.

OFICINA N.O 2

GUSTAVO ALFREDO BAS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rubén Darío 3116 Apto. A y CARMEN ELIZABETH PAGLIARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1720 bis Apto. 1.

HECTOR MARCELO BLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en S. Rodríguez 4934 y VERONICA FANTINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vidiella 5443.

PABLO OSCAR BENAVIDEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Justicia 2266 y MARIA ROSA MENDEZ, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Justicia 2266.

OFICINA N.O 3

JUAN CARLOS COLMAN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3998 e INES GLADYS NASSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3998.

HUGO DANIEL CAFFARO, 26 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Ferrara 3397 y ADRIANA OLGA LOGUERCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3397.

PABLO CASADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atilio Narancio 3127 Apto. 101 y MARIA ANTONELLA ORLANDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1807 Apto. 7.

ANTONIO DANIEL COITIÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 1329 Apto. 11 y AMPARO PEREZ, 25 años, soltera, docente universitaria, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3897.

EDUARDO ANTONIO CESIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarí 1134 y MARIANNELLA TECHERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarí 1134.

MARIO EDUARDO CASTRO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2873 Apto. 1 y SILVIA ROSA LUCES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2873 Apto. 1.

FERNANDO RAUL CAMACHO, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en García Morales 1383 y FANNY CRISTINA BACHI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 6478.

ARTEMIO EDEN CASTILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2109/006 y BEATRIZ TERESITA FRIERI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6655.

DAGOBERTO CHAGAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Zurich 3461/4 y MONICA RAQUEL RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Pontevedra 3449.

OFICINA N.O 4

VOLEMAR AMERICO LEPORE, 57 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1560 Apto. 4 y MIRTA BEATRIZ DE GIOBBI, 44 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gaboto 1514.

LUIS DANIEL LOMBARDO, 22años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Menéndez y Pelayo 3066 y JANET PATRICIA FONSECA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4434.

DANIEL ALBERTO LARROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1618 Apto. 302 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Velsen 4595.

LUCIANO MARIO LEYS, 25 años, soltero, macánico, oriental, domiciliado en Gral. Flores y Chimborazo, Senda 108 D/009 y GRACIELA ALICIA TECHERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andalucía 4048.

RUBEN RAUL LEMA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2024/3 y VIRGIIA GARCIA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada en Democracia 2024/3.

RODOLFO FERNANDO FACAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2178 y VERONICA ESTELA GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 5677.

JAVIER DAMIAN FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2907 y SONIA ANDREA KONKOLOWICZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1786.

OFICINA N.O 5

FERNANDO GARCIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Araucana 1295 y ROSSANA MARTA SCASSO, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Andes 1358/1002.

FERNANDO EDGARDO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro García, Solar 48 y ANA MARIA HOAGE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro García 8320.

MARIO ROBERTO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrómeda 10554 y SANDRA ELIZABETH GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Acevedo 11081.

ELBIO MARTIN GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 4387 y GRACIELA ARANDA 19, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1616.

OMAR HERNANDEZ, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Magallanes 1010 y DALIA ABIGAIL ARIONI, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada, Magallanes 1010.

FELIX OMAR GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 3668 y MABEL GIL, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3668.

MANUEL CERVANTES GUARCH, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2067/203 y MARIA ADRIANA BROKX, 33 años, soltera, empleada, olandesa, domiciliada en Maldonado 2067/203.

OFICINA N.O 6

MIGUEL ANGEL MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1304/10 y STELLA MITRANO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1304/10.

ANGELO GABRIELE MASTROBERTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3872 y GRISSEL ESTHER MARTIGNANO, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cno. del Andaluz 3281.

JOSE EDUARDO MARISQUIRENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Sanguinetti 5209 y SILVIA MIREYA BORGE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Sanguinetti 5871.

JESUS ENRIQUE MELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1º 6463/1 y ANGELA MARIA CARDOZO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1º 6463/3.

GUSTAVO MAGHINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5437 y LOURDES TELESFORA SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3165.

DANIEL ALBERTO MASENI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 6742 y LOURDES TEODORA EZQUERRA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Tupá 8061.

OFICINA N.O 7

RUBENS ANDRES PEÑALOZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yutí 1820 y ESTELA MARY VEGA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1208.

JUAN BALBINO PIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5393, E. Block P. y MARISA CLARA LEMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4595 bis.

GAVRIEL ANTONIO PEREIRA, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Carlos Pérez Montero 4515 y GABRIELA JANE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4571.

NELSON RENAN PORRAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 315/15 y MARIELA ISABEL VENTURELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 315/14.

FELIPE PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Messina 5335 y MONICA JACQUELINE ROSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Messina 5335.

OFICINA N.O 8

FAVIO RICARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3367 y ADRIANA LARROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3367.

JOSE GUSTAVO ROSAS, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 18 de diciembre 1634 y MARISA CELESTE RUIBAL, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1634.

NELSON WILLAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1379 y OLGA DANIELA GIMENEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alonso de Ercilla 4038/2.

WILLAM GONZALO ROCHA, 28 años, solte.., empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4178 y ADELAIDA LOURDES ECHEPARE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Fenix 1746.

OFICINA N.O 9

MARIO JESUS SCAPINO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo, Block 5B/001 y SHIRLEY RAMONITA MANEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo, Block 5B/001.

TELMO JAVIER SANDIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4250 y MARIELA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en JUAN ACOSTA 4240/2.

OFICINA N.O 10

ALEJANDRO JOSE VOLONTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3921/302 y SILVANA LOURDES DI LADRO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3782/003.

JOSE MARIA VELAZQUEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4363 y ANA SUSANA DEL HUERTO MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4363.

OFICINA N.O 13

GARY EDISON CASURIAGA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2026 y SANDRA BEATRIZ SALAZAR, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Portugal 4130.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

Montevideo, 16 de Octubre de 1989

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

JOSE ALFREDO DIAZ, 21 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en San Martín 3433/1 y ZULLY VIVIANNA AVISTIMUÑO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irlanda 1873/3.

SALVADOR HERCULES DEDEA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 1821 y CARMEN AIDA BONDAGARAY, 46 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedernal 1821.

ANDREI ALEZANDER ANGFF, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Ech:zvarriarza 3465 y SILVINA MEDRANO, 26 años, soltera, sicóloga, argentina, domiciliada en Br. España 2386/401.

ALVARO GUSTAVO DA SILV:IRA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domicili-do en Juvenal Ortiz Saralegui 1665 y TAMARA JACQUELINE ROUSSEAU, 18 años, soltera, estudiante, ecuatoriana, domiciliada en Maldonado 815/602.

ROBERTO DIETRICH, 34 años, soltero, taximetrísta, oriental, domiciliado en José Serrato 2616 y MARIA LAURA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en José Serrato 2616.

EDGARDO ALBERTO DIAZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Magested 1783 y ANA MARIA PERDOMO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1783.

LUIS ALBERTO AREVALO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2371/5 y SANDRA GABRIELA COSTA, 20 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada en Cnel. Pereda 1433/3.

LUIS ALBERTO dos SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1586, Apto. 1 y MARIA ELIZABETH BENITES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1586, Apto. 5.

OFICINA N.O 2

RUBEN ROCKEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1148 Apto. 301 y SHIRLEY ROSSANA PAREDES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en I. Irigoyen 2020 Apto. 902.

JUAN PABLO BENENATI, 34 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en José B. Lamas 2718/501 y MARIA MAGDALENA MONESTIER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. Lamas 2716 bis.

NUREMBERG BERMUDEZ, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1354 y ESTELA GOMEZ de FREITAS, 35 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada en Guayaquí 3331.

ADRIAN ALCIDES KLEMENCO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3668 y SILVIA VIVALDELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Castro 700.

RAUL ERNESTO BLASIAK, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4464 y MARINA PARODI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Santurio 892.

GUSTAVO EDUARDO BERRUTI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mecenas 1315 y MARIA LUCIA BENGOCHEA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 2095, Apto. 302.

JUSTO HERGUY BARRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4567 y CELIA VERONICA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4033.

RUBEN SERGIO BORBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Liniers 4087 y LINA ELIZABETH DIPIERRO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en manzanilla 6633.

OFICINA N.O 3

GUSTAVO GABRIEL CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 2594/3 y MONICA CECILIA BLANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Bruno Mendez 3485.

EDUARDO NELSON CURTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3594 y HEDY SISSELY CORDERO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3594.

JULIO CESAR CUNEO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1626/41 y IRMA BEATRIZ ORTELLAOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1626/41.

JUAN ANTONIO CORBO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3830 y ADRIANA ELIZABETH CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eridana 3108.

SERGIO LAURINDO SANTOS, por poder de OSCAR MARIO CASTILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 979 y ANA MARIA UBEDA, por poder de GABRIELA EMMA RAFFO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliad:-en Camino Carrasco 4680.

NESTOR GILBERTO CARREIRA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Dessalines 1840 bis y ANNABELLA ROSARIO HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4486.

OFICINA N.O 4

CARLOS RODOLFO FIELITZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en G. Ramírez 1599/7 y BEATRIZ DAVILA MESIQUE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en G. Ramírez 1599/7.

RUBEN LEAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambucanos 2536 y ROSANA BRAVO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brasilia 1156.

JOSE ERNESTO FIDALGO, 25 años, soltero, téc. electricista, oriental, domiciliado en Gauna 3867 y PATRICIA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chacabuco 1737.

FELISBINO LARA, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Módena 3831 y MARTA MARINA RONDAN, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada en Larravide 2230.

OFICINA N.O 5

JUAN ANTONIO GODIÑO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Helvesia 3912 y SOLANGE ELIZABETH STOCCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 3943.

EDUARDO GOLDSTEIN, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en M. Moreno 2613 y GABRIELA POLLAK, 22 años, soltera, psicología, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2142/001.

ROGELIO GASTON GALLAS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en J. Vicente Arco 3122 y MARIA de los ANGELES ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Vicente Arco 3122.

FERNANDO MIGUEL GELEZOGLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio, Camino 210 y ADRIANA GABRIELA PUGLIESE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giral 4260.

OFICINA N.O 6

DANIEL HILARIO MAÑANA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1285 Apto. 101 y PATRICIA Garcé, 25 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1285 Apto. 101.

RUBEN MAURO MASTALLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2865 y CECILIA BEATRIZ MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 1709 bis/2.

DANIEL MONTES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. República Argentina 1205/806 y MARTA GRACIELA VEGAR, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. República Argentina 1205/806.

ANTONIO DANIEL MATO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1627/11 y ANA MARIA VIDAL, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1690.

GUSTAVO LORENZO MASARES, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Artigas 4116 y SILVANA BEATR[illegible] DE ANGELIS, 17 años, soltera, empleada, oriental, [illegible]omiciliada en Agraciada 4110.

GUSTAVO HUMBERT[illegible] MENDEZ, 22 años, soltero, Téc. telecomunicacion[illegible], oriental, domiciliado en Ramón García 1085 y LOU[illegible]DES ADRIANA PEREZ, 21 años, soltera, emplead[illegible] oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3843/903.

ANDRES JAVIER M[illegible]CIEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domic[illegible]ado en Emilio Frugoni 1114/2 y NANCY BEATR[illegible] BUA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domicil[illegible]da en 14 de Julio 1737.

HECTOR ROLANDO M[illegible]RALES, 49 años, divorciado, herrero, oriental, dom[illegible]ciliado en Zaragoza 1854 y LAZARA PEREZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Zaragoza 1[illegible]54.

OFICINA N.O 7

RAMIRO PORTAS, 38 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado en Batoví 2109 y MARIA DEL ROSARIO TABORELLI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1737/1.

JOSE DOMINGO PEDETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1179 y MARIA JOSE MILLER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1532.

RODOLFO OSAR PORRO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1216, Apt. 4 y DEOLINDA QUINTEROS, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1216/4.

JOSE BENITO PEREIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San José 871/613 y ALICIA NOEMI VIGLIOLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3209.

ALBERTO PONS, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 7222 y GRACIELA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2472.

RODOLFO POLICARPO, 22 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado en Luis Azarola Gil 4910 y ZULMA MARIEL BIQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Azarola Gil 4910.

PABLO DANIEL PIRIZ, 31 años, soltero, Téc. constructor, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3426/406 y CELANIRA ANTUNEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3426/406.

FRANCISCO GUSTAVO PAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pampeyo 4621 y NARA REJANE VIANA, 15 años, soltera, estudiante, brasilera, domiciliada en Edison 4629.

FERNANDO ANTONIO PERRI, 30 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado en Cipriano Miró 2819 y MARINA GIOVINA MEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2819.

OSCAR CARLOS PEREYRA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 1418/503 y MARIA MARGARITA CODINA, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 1418/503.

JORGE DAGOBERTO PEREZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Eguren 3454 y SANDRA ELIZABETH ROMITO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1915.

MARIO LEONEL PALEO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3832 y MERCEDES CAROLINA MOTTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Módena 3832.

CARLOS ALBERTO POLZIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1655 y ANA DELIA CORREA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Andrés Aguilar 1610.

JULIO CESAR PEIRANO, 48 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Navarra 18?8 y LILIANA GRACIELA EASTON, 38 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2782.

RICHARD FAVIO PEREZ, 18 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Suiza 189? y MARTHA GABRIELA PEDREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Laureles 1020.

CARLOS ALEJANDRO QUINTINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 1984 y GABRIELA TERESA AVILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanahany 2024.

OFICINA N.O 8

HECTOR ROBERTO RAMOS, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3215/1 y MARTA JAQUELINE ALVEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1537.

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Baltar 4133/1 y MARY BEATRIZ GIOIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en José Baltar 4133/1.

ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José de Bejar 2826/3 y MYRIAM ISABEL FERNANDEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arelino Lerena 1135.

OMAR DARIO RECOBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3368 y MARIELA de los ANGELES GRECCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albeniz 5655.

OFICINA N.O 9

GABRIEL RAVAGLI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en María Espínola 1714 y VERONICA MADELEINE MARFETAN, 22 años, soltera, téc. en belleza, oriental, domiciliada en Estanisláo López 4877/901.

OFICINA N.O 10

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3883 Apto. 3 y LIONILDA RENEE ESTELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3883 Apto. 3.

EDUARDO HECTOR TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patriotas 4416 y ANA MARIA KLIMAVICIUS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4072.

RICARDO OLIVER, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3189 y VIRGINIA RAQUEL MILA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Pablo Laguna 3382/004.

VITAL BENITO VELAZQUEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 2165 y CLEMENTINA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2165.

LEONARDO DANIEL VIDAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares Pje. 3, 4094 y CLAUDIA JANETTE BARRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Columbia 1005.

OSCAR RAUL OSORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 3078 y VERONICA MEDINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8350 A/204.

SERGIO NEMIRSKE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Viacava 1934 y ELVA ALVAREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan B. Viacava 1934.

JESUS NETTO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Malvavisco 6564 y MARIA DE LOS ANGELES QUINTANA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lapacho 3915.

GABRIEL ENRIQUE VILLAR, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Estape 5050 y MARIA RITA PIEDRAHITA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Estape 5050.

OFICINA N.O 12

JOSE LUIS AGUILERA, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Ascasubi 4671/3 y GRICELDA MARIA VIQUE, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Ascasubi 4671/3.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: RODRIGUEZ FAGUNDEZ, EMILIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 480/88), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto a un solar de terreno y mejoras, padrón No. 43.028 cuarenta y tres mil veintiocho-, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, según surge del plano de mensura consta de una superficie de 960 m2 (novecientos sesenta metros cuadrados) y se deslinda Quince metros de frente al Norte, a la calle Samuel Lafone; Sesenta y cuatro metros de fondo, lindando al Este con el inmueble padrón cuarenta y tres mil veintinueve; Al Sur, con el terreno padrón ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa; y al Oeste con el inmueble padrón cuarenta y tres mil veintisiete.

En consecuencia: se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, asimismo se cita a los linderos Osorio García con domicilio en Samuel Lafone 1967, Carlos Moreira, en Samuel Lafone 2019 y Ruben Picochet en Pernambuco 1974. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Montevideo, 25 de abril de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22915 Set 07- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CAMEJO DE LEON, VALENTINA. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha: 1082/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto a una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y las que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.741, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Herbert Oddone de diciembre de 1988, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 13.526 el 8 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 184 metros cuadrados 96 decímetros y que se deslinda así: 8.56 al Sur de frente a la calle Lauro Müller, distando su punto medio 23.61 con la intersección de la calle Juan D. Jackson; al Oeste 21.56, lindando con padrón Nº 92.742 y 92.744; al Norte 8.59 lindando con parte del solar empadronado con el Nº 92.745 y Este 21.58 lindando con solar empadronado con el Nº 92.740.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos hasta la conclusión de la causa. - Montevideo, 1º de junio de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 24974 Set 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: ANTUNEZ, MIRIAM ELIZABETH c/ PROPIETARIOS del Padrón 72.129 "Prescripción" (Ficha 1758/81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miriam Elizabeth Antúnez, iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenal referente al siguiente inmueble ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 72129, con frente a la calle Balbín y Vallejo Nº 4039, lindando por el Suroeste con el padrón Nº 72.130, al Noroeste con el padrón Nº 72.118 y al Noreste con el padrón Nº 72128. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Acturio Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 28082 Oct 17- v Nov 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LEITES GONZALEZ CARLOS ALBERTO "Prescripción" (Ficha B. 226/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal

sobre un solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 44.414, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 300 mts. 11 dcms. con 8 mts. 43 cts. de frente al Norte a calle Arachanes Nº 6227.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien en modo especial a los propietarios de los padrones linderos Nros. 44.413; 44.415; 44.416; 44.417; 58.541 y 174.381 a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 28 de marzo de 1988. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24563 Set 15- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 582/81), se presentó PLACIDO MARIA BAEZ y ANGELA FERMINA SANTOS GUANCHEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón Nº 91513, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.773, tiene una superficie de 511 metros, con 10 metros de frente al sureste a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Florentina F. de Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Maria Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 20237 Set 18- v Oct 31

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos TRAVIESO, ANTONIO y Otra "Prescripción adquisitiva" (Ficha 4/125/87), se hace saber que se han presentado ante esta sede Antonio Mauricio Travieso y Beatriz Iharassarry promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 24.214, el que según Plano de Mensura del agrimensor Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.946 el 29 de diciembre de 1987 se compone de una superficie de 346 metros 53, con 10,77 metros de frente a la calle Suecia Nº 2258, lindando 10,74 metros al Norte con el Padrón 24.211, 32,23 metros al Oeste con el Padrón 24.215 y 32,21 metros al Este con el Padrón 24.213. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Juan Carlos Suárez El Curi y Juan Carlos Suárez Gordillo o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27922 Oct 16- v Nov 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos HUGO SALVADOR LARROBLA BRAIDA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 87/87), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos Manuel Muiños Curto, Alba María, Sofía María y Ricardo Tabaré Larraya Segarra; Sergio Juan Odella Carpani; Josefina, María Angélica, María Rosa Carpani Giannatasio y Gladys Alfonsa Odella Carpani; Trinidad Méndez Graña; al inmueble con frente a la calle Juan Acosta 4268, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.191 señalado como solar Nº 18 en el plano del Agr. J. Caballero inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 55 el 9 de febrero de 1934, según el cual tiene un área de 345 metros 9354 centímetros, con 32,21 metros al Noreste con los padrones 93.192 y 76.797, al Sureste con 10,74 metros con el padrón 76.798, al Suroeste 32,21 metros con el padrón 93.190, y al Noroeste 10,74 metros de frente a la calle Juan Acosta; para que se presenten a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, agosto 24 de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 23227 Set 12- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en autos: REYES GARCIA, JOSE "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 161/89), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor José Reyes García, solicitando acción de prescripción respecto del solar terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.602, el que según planos del Agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, consta de una superficie de 460 metros, con 10 metros de frente al S.E. a la calle Asamblea entre Caldas y Santiago de Anca.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo pena de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 26637 Oct 02- v Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: BUENAVENTURA PEREYRA y ROBERTO FERNANDEZ "Prescripción", (Ficha 448/89), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 74.526, sito en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lucas Moreno Nº 2825, solar Nº 7, consta de una superficie de 359 mts. lindando con los padrones Nos. 74.527 y 74.525.

El frente del terreno es de 8 mts. 59 cms. y un fondo de 41 mts. 79 cms. para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30/pub 28151 Oct 17- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS PEZZOLANO SPOGNARDI, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C/158/87), respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 54431 compuesto de un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Nasazzi Nº 966 (antes Olivos) y que según plano de Mensura del ingeniero agrimensor Luis E. Rivero, posee una superficie de 220 m} 17 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 54430 y 54432 (edificios de propiedad horizontal) y 54386, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24888 Set 19- v Nov 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Artigas, en autos OSORIO DE MENESES C/ SUCESORES de CORCINA, PULSINA o PORCINA RODRIGUEZ de MENESES y de BENICIO FAGUNDEZ y ANA MENESES DE FAGUNDEZ.- Prescripción Treintenaria (Ficha /A/129/89), se hacesaber que ante este Juzgado se presentó Osorio de Meneses, promoviéndo acción de prescripción Treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 1152, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, se deslinda así: al Noreste, calle 25 de agosto con una línea recta de treinta metros diez centímetros y en su paralela Suroeste treinta metros con veinte centímetros que los separan del padrón número mil ciento cuarenta y cinco al Suroeste con frente a la calle Florencio Sánchez con un total de veintiún metros cuarenta y siete centímetros en línea recta y en su paralela al Sureste veintiún metros cincuenta centímetros que lo separan del padrón número seis mil ochocientos sesenta. Se emplaza a los sucesores de Corcina o Pulsina o Porcina Rodriguez de Meneses y de Benicio Fagundez y Ana Meneses de Fagundez y a todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de désignarsele defensor de Oficio en caso de incomparencia, Artigas, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 24347 Set 14- v Oct 27

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CANDIDA PISANO, para que comparezcan a estar a derecho en autos TORIBIO GASTEASORO S/ Acción Declarativa de Prescripción Treintañal Adquisitiva (Ficha A/313/84), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. _ Artigas, 8 de agosto de 1989. _ Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.800,00. 10/pub 27059 Oct 05- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: GUTIERREZ CUñA EMILIO "Prescripción Treintenaria", (Ficha D Nº 25/89), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derecho en el inmueble, Fracciones de chacras y obras, ubicadas en la 7a. Sección Judicial del departamento de Artigas, en el paraje Franquía, zona rural empadronado con el Nº 42, las que según el plano del Ing. Agrimensor Carlos Colombo, Inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el Nº 111 el 21 de noviembre de 1986, corresponden a la fracción I del referido plano, teniendo una superficie de 38 hás. 5320 m}, la que se deslinda del siguiente modo: I) por el N. fracción II, del referido plano, explotada por la Cooperativa Agrícola de Colonos Azucareros de Bella Unión, (CALCABU), por el E. camino público, por el Sur con el padrón Nº 53, propiedad de Angel Zambiassio y/o CALCABU, y por el W. también con camino público. - Las referidas fracciones de chacra figuran en la Oficina de Catastro Departamental, como de propiedad de Isidoro Gutiérrez, abuelo del compareciente, habiendo salido del dominio municipal con fecha 26 de julio de 1920, escritura que fuera da por el Escribano Público Juan José Souza, especialmente a sucesores a cualquier título de Isidoro Gutierrez y a cualquier persona que pretenda tener derechos en el bien. - Bella Unión, 3 de agosto de 1989. - Juan M. Sarasua Escribano Actuario.

16) N$ 85.800,00 30/pub 23139 Set 05- v Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PARODI TRAVERSO, PABLO Y CLODIA M. CALERO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- (F.C. 113.983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº7038 con una superficie total de 35 hás. 2970 m2. 84 dm2. zona rural, paraje Canelón Grande. Dicho inmueble posee 4 fracciones a saber: 1) Fracción 1.12 hás. 4775 m2 82 dm2. 2) Fracción 2. 4 hás. 3) Fracción3. 14 hás 3707 m2 70 dm2. 4) Fracción 4. 2 hás. 4877 m2 33 dm2.- El espresado inmueble linda con los padrones: 7042; 7043; 7039; 10683; 7029; 19.882 y 7041 y especialmente a los sucesores de Agustín Traverso para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 25 de abril de 1988.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25267 Set 22- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SOCA RONCIO, RAUL ALCIDES Y ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA - PRESCRIPCION AD. TREINTENARIA.- (F.C. 147/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la zona rural de la Primera Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronada con el Nº 20892, que según plano del Agrimensor Leonel Lema de junio de 1943, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 59 el día 18 del mismo mes y año, en que se señala como fracción dos, teniendo una superficie de 5 hás. 4.304 m2, 65 decímetros, que se deslinda así: 69 m. 26 cm. al Oeste lindando con Pedro García; 1023m 60cm. al Noreste limitado con fracción uno de igual plano; 55m. 97 cm. al Sureste lindando con fracción tres también de igual plano; y 981 m. 64cm. al Suroeste lindando con propiedades de la Sucesión Pedro Pérez y Zoilo Fernández y especialmente a los titulares de los bienes linderos, Don Pedro García cuyo domicilio se ignora, a los sucesores de Pedro Pérez y Zoilo Hernández y a los sucesores de Francisco Sande para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 16 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 25269 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SOTO IURRITA, MIRTA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. C. 119/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: padrón Nº 991, manzana 79, ubicado en la ciudad de Santa Luca, Segunda Sección Judicial de Canelones que según plano del agrimensor Alejandro Casas Benavent, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones con el Nº 9314 el día 1º de setiembre de 1988, se compone de una superficie de 781 metros cuadrados 89 decímetros que se deslindan así: 16 metros 07 centímetros de frente a calle Juan Pecoche, al Suroeste, 47 metros 03 centímetros de frente Noroeste a calle Magariños Cervantes, por formar esquina, 16 metros 98 centímetros a Noreste con padrón 99 aa y 47 metros 65 centímetroos al Sureste con padrón 990; siendo los linderos las siguientes personas físicas: María Elena Peissegur de Weigel y Pedro Almenarez y especialmente a todos los herederos a título universal o particular de Victoria Iurrita Bergeres, Ana María Iurrita, Margarita o Prudencia Margarita o Gabriela Margarita Prudencia Iurrita o Yurrita o Yrirurrita o Jurita Bejeres o Bergeres o Bejeris de Arigon para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 11 de setiembre de 1989. - M. Teresa Ribaas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25926 Set 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "OVIEDO, Ciriaco Marcelino. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 1624, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, calles Cerrito y Benito Nardone y a los vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. Canelones, 14 de octubre de 1987.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 33.000,00 30/pub 27564 Oct 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: POLITE ISO, ELADIA MARGARITA, NORMA LAURA y HEBER MARTIN POLITE PEREZ - Prescripción Treintenaria - (F.C. 95/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la localidad de Suárez en la 16A. Sec. Jud. de Canelones, padrón Nº 157, compuesto de una superficie de m2 2859 cm. 32, según plano del Ing. Agrim. Juan Carlos Peluffo de X/88/X/88 en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 5974 y que se deslinda así: al N. m. 45 cm 53 con calle Juan Díaz de Solís; al E., m. 77 cm 65 con padrones Nos. 162.161 y 158; al S. m 40 cm 48 con Bulevar Francisco Fiorito (ex Pealer); y al O. m 59 cm 28 con calle Juan Dotta (ex Víctor Manuel) y especialmente a Celestino Berro, sus causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27565 Oct 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos:" Niseldo Camargo Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintaenaria respecto de los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos ubicados en Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronados con los Nos. 17.106 y 17.107, ambos padrón anterior No. 11352 m/á, señalados respectivamente con los Nos. 8 y 9 de la Manzana No.4 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/Set/985 con el No. 8815, según al que tienen las siguientes superficies: Sol. 8, pad. 17106, con contrucciones, Sup: 477ms. 24dms., y Sol.9, pad. 17107 con mejoras, Sup: 542ms. 46dms., cada uno con 12ms. de frente al Sureste a Camino Vecinal a Poquitos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los inmuebles indicados, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 25279 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: APOLINARIO PORCIUNCULA, LEONEL "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. Nº 211/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leonel Apolinario Porciúncula promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Villa Santa Isabel) zona urbana, empadronado con el Nº 1 de la manzana Nº 3 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el 8815, según el que tiene una superficie de 300 metros con 12 metros de frente al Noroeste a calle Nº 3 de 17 metros de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen para que comarezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 30 de junio de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 25891 Set 26- v Nov 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BALSAMO, ROMEO ERIBERTO - PRESCRIPCION TREINTENARIA (Ficha A-66/87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Romeo Eriberto Balsamo promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble 3287 de la zona urbana de la Cuarta Sección de Canelones, integrado por el terreno, construcciones y mejoras que le acceden, el que según plano de mensura del Agr. Horacio Vega inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 9445 el 20 de junio de 1989 tiene una superficie de 852 mts. 62 y se deslinda: 18 m. 45 de frente al N.E. a la calle Ansina, 46m. al S.E. a la calle Capitán Posadas, 18 m. 50 al S.O. con el padrón 5753 y 46 m. 30 al N.O. con el padrón 1874.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a todos quienes se puedan considerar con derecho al bien y especialmente a Mahmod Brahin Hassin o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos . Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 28 de agosto de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 25268 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, en autos ACHIVERRIAGA dos SANTOS NELIDA "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A/426/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nélida Achiverriaga dos Santos promoviendo la presente acción respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.078 (antes Nº 11.352 en m/á): señalado con el Nº 10 de la manzana Nº 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, lindando al Sur-Este en 12 mts. a calle Nº 4 de 17 mts. y una superficie de 300 m}'

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del bien de referencia y al S Moisés Cohen, para que camparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. - La Piedras, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27358 Oct 09- v Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL-PANDO

EDICTO. - Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ UMPIERREZ, IRMA RAQUEL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lº 8 Fº 451 Nº 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, y especialmente a los sucesores de Carlos Rebufello Pena y Juan Carlos Yardino, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 812 (antes parte del padrón Nº 613), señalado con el Nº 3 de la manzana "F" del plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1949 con el Nº 919, con una superficie de 576 m}, lindando con solar Nº 4 al N.E., S.W. con solar Nº 18. S.O. con solar Nº 2 y N.O. con frente a calle Joaquín Suárez. - San Jacinto, 11 de agosto de 1986. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 52.800,00 30/pub 25499 Set 25- v Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: FERREIRA, JOSE BENITO y otra "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 402/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Benito Ferreira y María Adoración Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: padrón No. 1317, ubicado en la manzana No. 182 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 392 metros cuadrados 95 decímetros, según plano del Agrim. Oscar Rivero Colman, de mayo de 1988, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el No. 7895 el 25/5/988, con el siguiente deslinde: al Noroeste línea de 21,39 mts. con padrón No. 11.374 de J. Rondán de Moitiño; al Noroeste, con padrón 1315, línea de 18,78 mts.; al Suroeste, frente a calle J. P. Varela con 18,60 mts., y al Sureste con padrón 1318, línea de 20,67 mts., propiedad de A. Castillo.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 11 de setiembre de 1989. - Fredy

Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) (R. 20/04/55) 30/pub 44409 Oct 05- v Nov 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERREIRA MARIA JACINTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Jacinta Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva spbre el siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 4.321, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, cuya puerta de entrada da a calle Pública Nº 1540 y que se deslinda así: al Norte 27,80 mts. con Padrones 4320 y 10.691; al Oeste, 40.00 mts. con calle Pública; al Este 40.00 mts. con Padrones 10.269, 4326 y 4327 y al Sur, 39,60 mts. con Padrón 5017. El área total asciende a 1.543 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplazndose especialmente a los linderos Señores Juan A. López, Jacinto Gómez Núñez, Luis Meneses, Modesto Núñez Pereira, Juan Manuel Da Silva y Lourdes Piñeiro. - Melo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 66.000,00 30/pub 24370 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA CIRILA SOTO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 114/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cirila Soto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo sita en la Séptima Sección rural del departamento de Cerro Largo, Padrón (rural) No. 231, de una superficie de 40 Hás. 355 m) y que linda: al Norte, línea recta de 982 mts. 10 cts. con padrones Nos. 174 y 5224; al Sur Línea recta de 978 mts. 80 cts. con padrones Nos. 483 y 352; al Este, 392 mts. 05 cts. con padrones Nos. 5224 y 5223; y al Oeste, 436 mts. 30 cts. con Padrones Nos. 250 y 201.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los herederos de Amalio Cáceres y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Melo, 23 de junio de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 66.000,00 30/pub 24671 Set 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MORAIS, MARIA .- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. 165/89, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA MORAIS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las mejoras que le asceden, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº. 4020, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con el siguiente deslinde, según plano levantado por el Agrimensor Francisco Lopez en marzo de 1975 e inscripto en la oficina de Catastro de Cerro Largo el 7 de marzo de 1975 con el Nº. 5406: al OESTE en una extensión de mts. 22 con calle José Batlle y Ordoñez; al ESTE en una extensión de 22 metros, con padrón 9246 de Rogelio Rivero Sosa y Padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte; al NORTE en una extensión de 35 metros con Padrón 4019 de Sucesión José Arpí; y al SUR con el Padrón 4021en una extensión de 35 metros, el que es propiedad de Pedro Castelnoble. El inmueble está empadronado a nombre de Sucesión José Arpí.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los interesados de los predios linderos Nº. 9246 de Rogelio Rivero Sosa y Padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte; Padrón 4019 de sucesión de José Arpí; Padrón 4021 propiedad de Pedro Castelnoble y a los sucesores de José Arpí, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Melo, 28 de agosto de 1989.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto
16) N$ 85.800,00 30/pub 25406 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MOREIRA, CLODOMAR Y OTRO. "Prescripción adquisitiva" (F. 164/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Alcides Eduardo Duarte y a la señora Elsa Kremel o Cremel, del padrón Nº 197, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo compuesta de un área de 382 metros cuadrados 24, sito en la manzana 33, según plano del agrimensor Simón López Chírico, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Cerro Largo, el 22/6/81, con el Nº 6.697. - Melo, 16 de agosto de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 46.200,00 30/pub 25930 Set 26- v Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: CARBAJAL, HUGO ANTONIO "Prescripción Treintenaria" (Fa. 136/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la manzana Nº158 de esta ciudad, padrón Nº 1718, y en especial a los sucesores de Mario Nieves Luna para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
16) N$ 33.000,00 30/pub 24701 Set 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: PERINI BIANCHI, EDUARDO ANGEL "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 169/89/A.), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al automóvil marca Ford modelo Falcon de Luxe año 1972 matrícula de Montevideo No. 297.791, padrón de Montevideo No. 234.119, posteriormente matriculado en Soriano con el No. 131.082 y actualmente matriculado en Nueva Palmira con el No. L20.948 motor D.N.G.A. 43562, 6 cilindros, especialmente a Mario Blás Medolla Gambaro y Ely Sampayo y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
16) N$ 46.200,00 30/pub 26550 Oct 02- v Nov 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GUARAGLIA CARLE MAGDALENA LUCIA y GUARAGLIA CARLE TELMA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 106/89/A), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 3319 de la manzana 46 de esta ciudad, con frente a la calle Libertad, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 30/pub 44090 Set 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: IGLESIAS, DORILA "Prescripción Treintenaria", (Ficha Civil A Nro. 179/1989), se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al Sr. Ramón Fernández o sus sucesores, como así también a los linderos Sres. Rafael Luis Cesan, Pablo Bartel y Redolinda Leguisamo Brioso; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación, del inmueble: padrón urbano Nro. 87 manzana 8 solar 16 de la ciudad de Juan L. Lacaze (14 ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia), compuesto de una superficie de 350 mts. cuadrados deslindándose así 25 mts. al norte con calle, Tacuabé; 14 mts.al Oeste con padrón Nº72; 14 mts. al Este con padrón Nº86 y 25 mts. al Sur con padrón Nro. 73. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nro. 2.506 de fecha 31 de agosto de 1989. - Rosario 13 de setiembre de 1989. - Rodolfo Benzano Actuario.
16) (R. 20/04/55) 30/pub 44307 Set 29- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CASTRO, Anita. Prescripción Adquisitiva. Ficha B Nº 116/89", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, muy especialmente a don Emeterio Pérez os, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliacón, del inmueble padrón rural Nº 7827 sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 7 Hás. 9.400 mts. cuadrados y limita: Al Norte con Camino Vecinal en 601 mts. 16; por el Sur con Ruta Nº 1 en 701 mts. 22 por el Este con camino vecinal en 44 mts. 59; por el Oeste con Arroyo Pantanoso en 208 mts. 34. Rosario, 21 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 59.400,00 30/pub 27571 Oct 10- v Nov 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "VARELA ALDAMA JUAN CARLOS Contra INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS. I.N.V.E. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 107/989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble Padrón Nº 3754 de la 1era. Sección Jud. de Durazno manzana No. 183, cuyo deslinde es el siguiente: al NE 28mts. 70cmts. con padrón No. 2045; al SO. 20mts. 30cmts. con calle Juan B. de León y al O. 20mts. con calle Dr. Huascar Parallada, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, y en especial al Instituto de Viviendas Económicas I.N.V.E. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Durazno, 17 de julio de 1989.- Esc. Susana Bella Garssi, Actuaria.
16) N$ 66.000,00 30/pub 25299 Set 22- v Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: "SOCA DE FAGIAN, ETELVINA y OTRO- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 90/89) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: fracción de campo sita en paraje Chileno, Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 1695, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 1409mts. 29 dms., y que según plano del Agrim. Ariel Cabrera de enero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de abril del mismo año con el Nº 772; consta de cinco hectáreas 9672 mts. y linda al Sureste: en una línea de 303mts. 90cms. con Raymundo Fagian; al Oeste, Noroeste y Oeste, en tres líneas rectas que miden 68mts. 70ms.; 248mts. 50cms. y 19mts. 30cms., cuchilla divisoria por medio con sucesión Luis Corbo; al Noreste una linea de 162mts. con Pedro Castaño y al Sureste 249mts. 40cms., con Narciso de Oliveira; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Durazno, 9 de junio de 1989.- Dr. Silvestre Barreda Rivero, Juez de Paz.
16) N$ 72.600,00 30/pub 25291 Set 22- v Nov 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: SANDALIA EUFEMIA FIGUERON de BALAGUER "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (F.A. 24/89), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre

el inmueble padrón Nº 3621 de la Cuarta Sección Judicial de Flores, con una superficie de 4 hectáreas 1882 metros que linda: al Oeste Ruta Nacional Nº 23 y los demás puntos cardinales con el padrón 3057. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble y en especial a Ramón, Angel y Lorenzo Figuerón o sus derechohabientes a cualquier título en caso de haberlos, así como a los linderos: el Estado por pasar en su frente Ruta Nº 23 y el Sr. Macario Melitón Sanabria, titular del padrón 3057, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretención, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 11 de mayo de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26536 Oct 02- v Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MIRANDA HENDERSON, Roberto Sigifredo - Agustina Juana PRIORE MASTROPIERRO, PRESCRIPCION TREINTENARIA, F. B. N. 906/88, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles, A) una Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que les acceden ubicada en Nico Pérez 4ta. Secc Jud. del Dpto. de Florida, zona urbana y suburbana, empadronada con el Nº. 279, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº. 1657, de una superficie de 1.398 mts; B) una fracción de Campo con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el Nº. 290 inscripta en la Dir. General de Catastro con el Nº 2275, con una superficie de 15 hás. 3043 mts; para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, febrero 1ero. de 1989. -Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25401 Set 22- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: CASTILLO, ANGEL "Prescripci. 266/88), se cita y emplaza a'' todos los que se consideren c''on derecho al bien padr ón No. 2663, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana catastral No. 226, con una superficie de 244 m2; y en especial citar y emplazar a los propietarios de los padrones linderos de la manzana catastral No. 226 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del Plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 3 de 1988. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 26346 Set 29- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: VIERA, LUIS "Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 852/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a bien inmueble empadronado con el No. 75 de la Segunda Sección Judicial de Florida con una superficie de 541 mts.2, y en especial a los linderos, sucesores de Antonio Genovese y Lindero Teresa Calvo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 17 de 1989. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, agosto 17 de 1989. - Teresita Etcheverry de Tarando, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44305 Set 29- v Nov 14

EDICTO. - F.B.N. 352/89. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada e autos caratulados: ALBANO, JUAN JOSE, NOEL WALTER, OLGA MARINA, CIRO FAUSTINO Y BLANCA NIEVES. Prescripción Treintenaria. F.N.B. 352/89, se cita y emplaza a todos los que se cosideren con derecho al bien inmueble, Padrón Nº 138 ubicado en la manzana Nº 12 de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida compuesto de una superficie de ms. 2133,87, con las fracciones que se indican, con sus respectivas áreas, 1:561 mts. 75; 2: 393 mts. 03; 3: 393 mts. 03; 4: 393 mts. 03 y 5: 393 mts. 03, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 17 de 1989. - Teresita tcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 26886 Oct 04- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GIAFER S.A. "Prescripción Adquisitiva" (F.B.N. 248/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble, un camión marca Ford, modelo D.1311 año 1972, Nº de motor 004277, Padrón Municipal Junta Local de Tala 74.215, matrícula A. 1021180 de 6 cilindros, 50 H.P. y en especial a "Transportes Directos S.R.L." y posibles empresas sucesoras, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto. - Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 28096 Oct 17- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: AMOR BRANDON, EDEN o EDER - AURORA BARRIOS de AMOR "Prescripción Decenal" (F.B.N. 468/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble rural una fracción de campo con mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Florida, Costas de Arroyo de la Virgen, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro, con el Nº 76 empadronadas actualmente con los Nos. 6 y 7, señalados con los Nos. 2 y 4 con una superficie de 10 hás. 3.303 metros y 54 hás. 322 metros o sea una total de 64 hás. 3625 metros, y en especial a los Sres. María Antonia Puyol o Puzol y Eugenio Kovacs o Korach o Kovach y a los linderos de los padrones, 5 y 8401, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, setiembre 28 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 28097 Oct 17- v Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Nely Sánchez c/Padrón 2553 "Prescirpción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 194/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nely Sánchez, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la zona rural del departamento de Lavalleja, padrón Nº 2553 de la 7a. sección judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 60 Hs. 9099 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 22 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 23021 Set 05- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAZA MASSA, RAMON NARCISO - Prescripción Adquisitiva Treintena210/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Narciso Maza Massa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el Nº 3.336, que consta de una superficie de 1.483 mts. cuadrados 88 dcms. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 22 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 23393 Set 07- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Esteves, Nieves Casiana c/PADRON No. 1630 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 95/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Casiana Esteves promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el No. 1630 compuesta de una superficie de 301 mts. 20 dm., ubicado en la manzana No. 351 de Minas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Donato Aparicio Valadan para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 15 de mayo de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 27338 Oct 09- v Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Segunda Sección de Lavalleja, en autos: DIAZ COSTA, FLOR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 117/C./89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Flor Díaz Costa promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno con mejoras, sito en esta sección, zona urbana, Padrón 323, manzana 39, con frente a calles 25 de Mayo y Oficial 2, el cual según plano del Ing. Agrón. Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de julio de 1985 con el No. 6079, posee 21 m. 47 cm. sobre calle 25 de Mayo, 32 m. 95 cm. sobre Oficial 2 y un área de 922 m2 13 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Juan Gregorio Gómez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Villa Solís, 18 de setiembre de 1989. - Danilo A. Lecuona Ramos, Juez de Paz.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27339 Oct 09- v Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos RODRIGUEZ ADOLFO "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 2005/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 1402 de la manzana 130 de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, con una superficie de 659,52 m]. y se deslinda: 16,77 mts. de frente a la Avda. J.E. Rodó; al W padrones 1401 y 7557 (propietario Isidoro Robaina), al N. en 17.95 mts. con padrón 1926 (propietario Angel Umpierrez) y al E. padrón 1403 en 37,63 mts. (propietario José Hirsche), según plano del Agr. Artigas Rijo, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 852 de 30 de diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a la Corporación Nacional de Fomento Urbano y Rural S.A.

y a los propietarios de los padrones linderos. - Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000,00 30/pub 24713 Set 18- v Oct 31

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FIERRO CESAR. "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 322/986) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno Nº 3 de la manzana 539 del padrón Nº 75, sito en el balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones números 62, 63, 64 y 65 respectivamente y al Sur el padron Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 2 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 30/pub 14770 Set 28- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Istancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FIERRO, CESAR, "Presripción Treintañal", (Ficha 322/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la Manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se ón Nº 74; al Oeste, los padrones Nos. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el padrón Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofiio con quien se proseguirán estas actuaciones. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Maldonado, junio 2 de 1989. _ Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 30/pub 14770 Oct 09- v Nov 22

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "SUAREZ NUÑEZ HUGO DANTE C/ PADRON No. 2343 y 6991 Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 453 año 1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones 2.343 y 6991 de la Segunda Sección de Maldonado con frente a calle Dr. Ascheri 1268 (ex Oficial Nº 1) o justifiquen sus derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Juana Olivari de Araújo y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.-Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
16) N$ 46.200,00 30/pub 17089 Set 12- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados "Abadi, Solange Mirian c/Padrón Nº 19.336 (1era. Sección) Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 264/89 Solange Mirian Abadi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble fracción de campo empadronada con el Nº 19.336 ubicada en el Distrito de La Laguna, 1era. Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta del 8.5.72 inscripto en la oficina de catastro de Maldonado con el Nº 6.100 del 2.6.72, tiene una superficie de 3 hás. 382 metros 51 mts. cuadrados y mide: 106 mts. 80 mts. de frente al Oeste a calle vecinal de 13 mts. 50 cmts. de ancho; 283 mts. 80 cms. al; Norte lindando con padrõn 27, 111 mts. al Este lindando con el mismo padrón 27 y 276 mts. 90 cms. al Sur lindando padrón 10.874.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a Manuel Silva y/o sus sucesores y a los linderos Luna Linda S.A. (padrón 27) y SIMOCA S.A. (padrón 10.874), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 7 de junio de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
16) N$ 85.800,00 30/pub 24376 Set 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Nuance S.A. c/PADRON 5 (Sexta Sección) "Prescirpción" (Ficha 549/89), se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 5, manzana 2 del Balneario Manantiales, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, julio 24 de 1989. - Nelson Richart Actuario Adjunto.
16) N$ 33.000,00 30/pub 24711 Set 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en autos: Mayer Martínez, Federico y otra c/ PADRON Nº 3325 (1era. Sección) - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Fa. 576 año1989), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a José Lopez Gubitosi, Susana o Ernestina Marcela Susana o Susana Pattison, a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir: inmueble, construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno empadronado con el Nº. 3325 solar 10 sito en la 1era. sección judicial del Departamento de Maldonado que según plano modificado y actualizado identificado con el Nº1 por la Dirección de Catastro Municipal de Maldonado de fecha octubre de 1981 tiene el siguiente deslinde: 17 ms. 01 de frente al Oeste sobre Avda. Salto Grande, 42 ms. al Norte Lindando con el solar Nº.9 padrón 3324, 38 ms. 40 al Este lindando con el solar Nº.11 padrón 3326 y 16 ms. 05 al Sur Lindando con el, solar Nº.16 padrón 3331. Anteriormente dicho solar estaba identificado con el Nº.8 de la manzana C, igual padrón según plano de redivisión trazado por el Agrimensor A. González Uslenghi de abril de 1956 (identificado con el Nº. 2), para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 30 días ucir en forma sus derechodededs, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quien se entablará el accionamiento.- Maldonado, 28 de agosto de 1989.- Lilian Corbo, Actuaria
16) N$ 99.000,00 30/pub 25421 Set 22- v Nov 07

PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, dictada en autos: FORTUNATTI ANGEL WALTER c/ PADRON 2046 (5ª Sección), "Prescripción Treintenal", (Ficha 567/89), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2046 del Paraje Playa Grande de Piriápolis, ubicado en la Quinta Sección de Maldonado, frente a la Carretera Nacional Costanera Ruta 10 y en especial al Sr. César de Ferrari y a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos del mismo, bajo apercibimiento de de de Oficio. _ Maldonado 14 de agosto de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
16) N$ 39.600,00 30/pub 27270 Oct 06- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Ñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones N.os 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Nú;ez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Set 26- v Nov 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIERRO, CESAR - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 322/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, Padrón Nº 74; al Oeste, los Padrones Nros. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el Padrón Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, junio 2 de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 30/pub 14770 Set 06- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDEZ PEREIRA, WASHINGTON ISIDRO. Prescripción adquisitiva treintenaria. (Ficha A/12/1989), se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva treintenaria del padrón No. 701, de Guichón, por lo que se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Francisco Silva, a los linderos Juan Walberto, Orosman Martínez y Juan Andrada (padrón No. 700) y Francisco Peña (padrón No. 702), por el plazo de 90 días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 12 de setiembre de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 39.600,00 30/pub 25510 Set 25- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VILLALBA CARABALLO, FELIX "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/346/1989), se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente inmueble: Padrón No. 6267, quinta No. 246. 1a. Sec. Judicial de Paysandú y se deslinda así: 171.80 sobre G. de Asencio, igual medida con los padrones 6266 y 6265 (Oeste) 85.90 sobre Avda. Soriano (Norte), igual medida sobre F. Bicudo (Sur) por lo que se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos, y en especial a: Instituto Hijas de María del Huerto, Micaela Barneche, Celia Sorondo y Hnos, Lelia Sorondo y Hnos, Carmen Sorondo, Walter Sorondo y Hnos, y Dolores Etchemendy Esponda y/o sus sucesores. - Paysandú 7 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 30/pub 26391 Set 29- v Nov 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEREZ ARIZTIA, GUSTAVO C/ ZARDO de ODDONE, MARGARITA ELENA y OTROS. Prescripción. Ficha A/56/1989, se hace saber que solicitó la prescripción del siguiente vehículo: camión marca COMMER, modelo 1956, matriculado y empadronado en Paysandú, con el Nº 50.936 (anterior numeración 12 131) con motor a gas-oil Nº 3236823, de 26 H.P. de 3.500 ks. de peso y con capacidad de carga para 7 toneladas, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, interesados, anteriores titulares a los sucesores de ALBERTO ODONE o ALBERTO OLEGARIO ODDONE COLZADA, y en especial a MARGARITA ELENA ZARDO DE ODDONE, RAQUEL MARIA ODDONE ZARDO Y ELENA MARIA ODDONE a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 10 de abril de 1989.- Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 27760 Oct 11- v Nov 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos: Castro Blanca c/ANDRADA, LUISA y OTROS, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/31/1989), se ha presentado la Sra. Blanca Castro solicitando el tramite de prescripción sobre el bien padrón Nº 521 de la manzana Nº 324 de la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 7.372 m} 19 dm. 275 cm. dando frente al Norte a Camino vecinal al este con los padrones 1459, 1461, 1462 y 1463 al Oeste a Padrón 522 y al Sur a Vía Férrea, en consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, en especial a Luisa y Carlos Andrada, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Young, abril 28 de 1989. - Este trámite, se encuentra asistido de Auxiliatoria de pobreza.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44486 Oct 10- v Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ESTEBAN COLON VARGAS DA SILVA Y MARGARITA LEITES; EMILIA GENOVEVA NUñEZ DE MORAES Y GERVASIO PEREZ MORAES (Ficha A/181/88) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes: I) Descripción de los bienes poseídos por Esteban Colon Vargas y Margarita Leites: Fracción de terreno y mejoras que le acceden que es parte de las sobras de la quinta 14, manz. 428, actual manzana 1058, urbana Décima Sección Judicial Rivera, padrón original 3645 y, según plano del Agr. A.C. Segovia inscripto el 8/09/72 en la Of. Dptal. de Catastro de Rivera comprende los solares 1 a 6; 8 a 12; y 16 a 20 y se deslindan así: A) Solares 20, 1, 2, 3, 4, 5, y 6, padrones actuales: 12494, 12476, 12477, 12478, 12479, 12480 y 12481, respectivamente, con superficie total de 2.276 mts. 3250 cms. que por contiguos se deslindan así: 33 mt. 50 cm. fte. al N.O. a calle Aurora por 67 mt. 95 cm. de fondo; al N.E. fte. a calle Misiones formando esquina con la anterior; al S.E. con solares 7 y 8 y al S.O. con parte solar 9 y con solar 19; B) Solar 8 padrón 12483, con superficie de 300 mts. 6625 cmts. que se deslinda 16 mt. 75 cm. fte. al S.E. a calle Ansina, por 17 mt. 95 cmt. de fdo. lindando al S.O. con parte solar 9; al N.O. con parte solar 6; al N.E. con solar 7; C) Solares 9, 10, 11 y 12, padrones 12484, 12485, 12486 y 12487 respectivamente, con superficie total de 1.718 mts. que por contiguos se deslindan así: 40 mts. al S.E. a calle Ansina por 42 mts. 95 cmt. de fdo., lindando al S.O. con solar 13; al N.O. con parte solar 16 y con solares 17, 18 y 19 y al N.E. con parte solar 4 y solares 5, 6 y 8. D) Solares 16, 17, 18 y 19 padrones 12490, 12491, 12492 y 12493 con superficie total de 2.285 mt. 5000 cm. que se deslindan en conjunto así: 45 mt. 20 cm. al N.O. fte. a calle Aurora; 42 mt. 95 cm. al N.E. con solares 20, 2, 3 y parte del 4; 41 mt. al S.E. con solares 9 a 15; y al S.O. línea en dos tramos de 34 mt. 45 cm. y 11 mts. 30 cm. con línea de Ferrocarril. Todos los solares citados de la misma manz. C. E) Solar 15, padrón 12489 con superficie de 349 mt. 4705 cm. que se deslinda así: 17 mt. 20 cm. al S.E. sobre calle Ansina; al S.O. línea quebrada en 3 tramos de 10 mt. 30 cm., 5mt. 10 cm. y 31 mt. 55 cm. lindando con A.F.E.; al N.O. 1 mt. con solar 16; al N.E. 42 mt. 95 cm. con solar 14, todos de manz C. 2) Descripción del solar poseído por Emilia Genoveva Nuñez y Gervasio Perez Moraes. Fracción de terreno y mejoras parte de la sobras de Quinta 14 ya descripta y que comprende el solar 14, padrón 14712 con superficie de 429 mt. 5000 cm. que se deslinda así: 10 mt. al S.E. fte. a calle Ansina; por 42 mt. 95 cm. de fdo. lindando al S.O. con solar 15; al N.O. con parte solar 16 y al N.E. con solar 13, todos de la manz. C del mismo plano citado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los Sucesores de Casimiro Zucaret, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Rivera, 19 de diciembre de 1988.- Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 231.000,00 30/pub 23567 Set 08- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rivera Encargado, don Alvaro Madruga, se hace saber que se presentó BENIGNO FIGUERA, solicitando la Prescripción Treintenaria contra Salustiano Cobas y José Pedro Viera o sus sucesores (ficha Nº 639/88) que según plano de mensura del agrimensor Solange Viglione Rizzo en Octubre 1988, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 2784 el 4 de noviembre de 1988, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Rivera, manzana Nº 539, padrón Nº 4592, chacra Nº 336, con una superficie de 248 metros cuadrados y 63 dm. con el siguiente deslinde; 9 mts. 40 de frente al Norte sobre calle J. E. Rodó; 26 mts. 45 al Este lindando con el padrón Nº 4295; 9 mts. 40 al Sur lindando con el padrón Nº 4581 y 26 mts. 45 al Oeste lindando con el padrón Nº 4580. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 das a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 13 de junio de 1989. - Fernando Cadinal, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26341 Set 29- v Nov 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de segundo turno, se hace saber que se presentó HEBER ANTONIO MARTINEZ MORA. (Ficha A. 177/89), iniciando jucio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente inmueble Padrón Nº 1865, actual 15.127, de la Décima Sección del departamento de Rivera, que es parte de la manzana 213, solar A y que según plano del Agr. Javier Berrutti, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera con el Nº 6093 del 28/12/88, tiene una superficie de 462 m2. 2500 cms. teniendo el siguiente deslinde: 43 ms. al Norte, lindando con pádron 1864; 10.75 al Oeste con padrón 1869; 43 metros al Sur con fracción 8 del mismo padrón y 10.75 metros al este, con frente a calle Juana de Ibarbourou.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Castro o sus herederos, y a quienes cedieron los derechos posesorios o de otro índole sobre el inmueble Iracema, Marina, Sueli, y Daniel González, Antonio Olivera y María del Carmen Mancebo, o sus herederos y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón 1865 actual 15.127, a deducirlos en este proceso bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio.- Rivera, 29 de agosto de 1989.- Esc Walter Figueredo Actuario

16) N$ 79.200,00 30/pub 25164 Set 21- v Nov 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos PERDOMO PIRIZ WILSON FABIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 469/89), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Fracción de Campo ubicada en el paraje "India Muerta", Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el No. 2481, compuesta de una superficie de doce hectáreas siete mil setenta y seis metros y que linda: al Noreste, Sureste y Suroeste con Emerito Benencio (actualmente del compareciente); y al Noreste con Emerito Benencio (Actualmente del compareciente) y con propiedad de Manuel B. Olid.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días en su calidad de anteriores propietarios, a Bernardino y Amalia Olid, sus sucesores a título universal o singular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Rocha, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26326 Set 29- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos RIVERO PEREYRA MARIA ELIZABETH, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 405/89, se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en el construído ubicado en la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 502, compuesto de una superficie de doscientos setenta y dos metros ochenta y nueve decímetros que se deslindan así: 19 metros, 76 cms. al Noreste, de frente a calle Francisco de los Santos; 13 metros, 88 cms. al Sureste, que por ser esquina son de frente a calle 25 de Mayo; 19 mts., 76 cms. al Suroeste, lindando con solar "B" del mismo plano; y 13 metros, 74 cms. al Noroeste, lindando con parte del padrón 8.926. _ En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derechos sabre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de asignárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Rocha, 4 de setiembre de 1989. _ Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 26958 Oct 05- v Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados PEDUTTO, GERMAN FULVIO "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/407/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Germn Fulvio Pedutto promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 9.260 ubicado en la primera sección judicial de Salto con frente a calle Washington Beltrán, zona urbana, manzana catastral Nº 838, con una superficie total de quinientos tres metros cuadrados y setenta y un decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Rodolfo Margall de fecha junio de 1989, cuyos linderos son: al norte Padrón Nº 9.261 propiedad de Gladys Pedutto, al este con frente a calle Washington Beltrán, al sur Padrón Nº 9.259 propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, al oeste Padrón Nº 9.262 propiedad de Antonio Nuñez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier titulo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y especialmente a los sucesores de Juan Debernardis y también de Nelida y Leopoldina Saubatjou, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27329 Oct 09- v Nov 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CALVO IVO - Prescripción Adquisitiva" (Fa.

A/1792/1988), se hace saber què se presentó ante esté Juzgado el señor Ivo Calvo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Camioneta marca N.S.U., modelo 1970, tipo P10 Rural, con motor a nafta Nº 7680240788, de 4 cilindros 10 HP. capacidad para 5 pasajeros, padrón Nº 216.535 matrícula Nº 256.846 (hoy 157. 729) de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, especialmente a Danubio Elías Muñoz y sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Salto, 10 de febrero de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.800,00 30/pub 9261 Set 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos RODRIGUEZ, SONIA GLENDA "Prescripción Treintenaria" (Fa. A/436/989), se hace saber que se ha presentado Sonia Glenda Rodríguez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 7253, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a la calle 18 de Julio Nº 565. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 11 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Mondelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30/pub 24188 Set 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SILVA CASAÑAS, ENRIQUE - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A6192/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Enrique Silva Casañas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien, Moto marca Yamaha, Nº de motor FSB 666 50 K, modelo YB 50 Año 1979, matriculada en el Departamento de Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 20 de abril de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 24189 Set 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados HERNANDEZ, EDGAR "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/468/989), se hace saber que se ha presentado el Sr. Edgar Hernández, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Urbano Nº 9054, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 802, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Osvaldo Llama Ferradini de fecha 9 de noviembre de 1987, inscripto en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 1384 el 24 de noviembre de 1987 y en la Dirección Nacional de Catastro de Salto con el No. 7215 el 24 de noviembre de 1987. - En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos, Señores Juan José Fernández Moreira, Liliana Machado, Felipe Esquerra y Luis Botti, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 31 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26544 Oct 02- v Nov 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de la 1era. Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SAINT ESTEVEN HORNES Juan Heber y otros - PRESCRIPCION- F.A-157/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras, padrón 4832 de la 7a. Secc. Jud. de San José, que deslinda: al NO. con padrón 4831 de M. Urdangarin; al NE. con Suc. Manuel Egusquiza, padrón 5506; al SE. con padrón 4833 de Suc. Angel Saint Esteven; al SO. con camino al Paso de José Ignacio.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, agosto 23 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24389 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: "SILVA ACEVEDO de PEREZ, AIDA, Prescripción" (A. 137/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: inmueble rural padrón Nº 12.781, antes Nº 173 en m/á. ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, Paraje "Colonia Italia", que según plano del Ing. Agrm. Omar Paganini de setiembre de 1936, inscripto con el Nº 18 el 10 de noviembre de 1936 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, tiene un área de 14 hás. 9191 m. c., se señala como fracción 15 y se deslinda de la siguiente manera: al N. E. con Sucesión Bonahón y Sucesión Bernardo Lasa; al N.O. con Claudio Rodríguez; al S. O. con fraccsmo plano y al S. E. con Sucesión de Carmelo López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble de autos, y especialmente a los sucesores de Francisco de Alzaíbar, Eloy Pérez Cerdeña, María Wenceslaa Montelongo, y a los propietarios de los predios linderos según plano y según la Dirección Gral. de Catastro, a saber: Sucesión Bonahón, Sucesión Lasa, Claudio Rodríguez, Sucesión Carmelo López, José Ramón Olivera Daveris, Leonardo Rodríguez, Juan Angel Olivera, María Ramenghi de Pastorini y otros, Justina Montelongo de Rodríguez, Agustina Pérez de Montelongo, Eladio María Benzano Rapetti y Gustavo Raúl Triay Izmendi y Sra., así como a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - San José, agosto 8 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30/pub 24390 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LARRIERA MENDIVIL PABLO DOMINGO y otro, "Prescripción", (Ficha A/133/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de San José, Pasaje "Puntas de Cagancha, Chico", señalada con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. Mac. Coll de noviembre de 1933, padrón Nº 1958 de una superficie de 31 hás. lindando por el N. con Alberto Arias; al E. con camino vecinal al medio, con Celestino Biazzi; al S. con camino vecinal al medio, con Celestino Biazzi, y al O. con la fracción A. del mismo plano, de María Elisa Arias. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, sus sucesores y/o causahabientes, y especialmente a los sucesores de Zelmira Pascuala Arias Sienra de Larriera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. _ San José, agosto 4 de 1989. _ Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 27045 Oct 05- v Nov 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: BOGGIO CASTRO, AMERICO ALCIDES "Prescripción" (F. A. 280/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 8052 de la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, la que según plano del Agr. Peter Alvez de julio de 1946, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de San José con el Nº 214, el 22 de agosto de 1946, según copia del Agr. Marcos Barboza, inscripta en la misma oficina con el Nº 6518 el 5 de setiembre de 1988, consta de dos fracciones de terreno Nos. 10 y 13 con un área, respectivamente, de 316 mts. 56 cms. y 364 mts. 68 dms., que lindan en conjunto: al N. con los padrones 5968 y 5894; al E. con calle de 17 mts.; al S. con padrón 5069, y al O. con padrones 7104, 7390 y 7389. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - El gestionante se halla auxiliado de pobreza. - San José, junio 16 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43867 Set 07- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: CABRERA PERDOMO, LEONCIA "Prescripción" (F.A. 161/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 5 y que, según plano del Agr. Marcos R. Barboza de mayo del corriente año, inscripto el 12/5/89, con el Nº 6599 en la Dirección Departamental de Catastro de San José, consta de un área de 461 metros 1756 centímetros y se deslinda así: al S.O. de frente a calle Colón: al N.W. con padrones Nos. 7, 6, 1834 y 8; al N.E. con parte del padrón 2112, y al S.E. con padrón Nº 685. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a la Sra. María Ana Fleich y/o sus sucesores o causahabientes, así como a sus vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. M& José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 26397 Set 29- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, AGUIRRE DE AROCHA, JULIA MARIA "Prescripción" (F.A. 32/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 891, la que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 6548 el 22/11/1988, tiene una superficie de 57 Hás. 9943 m.c. y linda: al N.E. con padrones Nos. 591, 16481, 16482 y 8096: al S.O. con padrón Nº 890: al S.E. con camino vecinal y al N.O. con Arroyo Escudero. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en dicho inmueble, a los anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal y particular, y especialmente a los linderos del predio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán este trámite, - San José, setiembre 8 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26399 Set 29- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Lorenzo Salvo, Jorge.- Prescripción.- F.A. 142/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre: dos fracciones de campo ubicadas en la 6a. Secc. Jud. de San José, sitas en Buschental, empadronadas en mayor área con el Nº 27, las que según plano del Agr. Danilo Boggio de junio de 1956, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 1190 del 11/7/1956, se deslindan: Fracción Cuatro: compuesta de una suppperficie de 51 hás. 6064 ms. 33 dms. al N.E. con frente a Camino vecinal: al E., con fracción 6 del mismo plano; al S.E. con padrón Nº 28 de Suc. Salvo: dos tramos de recta: la 1era. que corre de S.E. a N.O. y la 2da. que corre del límite de esta última hasta el límite S.O. del campo: ambas limítrofes con fracción 5 del mismo plano; al S.O. de frente a Camino Vecinasl y luego en dos rectas que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. limitan con dos fracciones "3" y "2" del mismo plano. FRACCION SEIS, compuesta de una superficie de 15 hás. 306ms., tiene forma triangular y linda; al E. con sucesión Salvo; al S.O., con fracción Nº 4: al S.O. también con Sucesión Salvo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren sobre el inmueble de autos, y especialmente a doña Isidora Rodríguez de Vidal o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 105.600,00 30/pub 21711 Oct 09- v Nov 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en los autos "EIJO ZULEMA MARIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA - F.A. 159/89", se hace saber que se ha presentado la señora María Zulema Eijo, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble suburbano, padrón Nº6328, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 3 hás. 3121 m2, 98dm2., en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título de Martina y Eusebio Rojas, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 31 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 23557 Set 08- v Oct 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos PIRIZ SUSANA ARIEL "Prescripción Treintenaria" (F.A. 100/89), se hace saber que se ha presentado la Sra. Susana Ariel Píriz, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Una fracción de trescientos siete metros cuadrados, empadronada con el Nº 3551, manzana 430, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, designada en mayor área con el Nº 46. En consecuencia se cita, y emplaza por el término de noventa días, a doña Martina Tabáres de Maciel, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 25671 Set 25- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CARNICELLI PEREIRA, PABLO, MARIA del CARMEN, RAMONA, BOLIVAR, IRACEMA, LUCIANA, ANGELA y GEREMIAS CARNICELLI PEREIRA "Prescripción Treintenaria" (F.A./42/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolivar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Glorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes: Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. - Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988. - Esc. N. Mariela Balserini Pereira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 25552 Set 25- v Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "PEREIRA FELIX. Prescripción Treintañal" (Ficha A./652/89), se hace saber que se ha presentado Félix Pereira promoviendo acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: Padrón Nº 2639 de la Primera Sección Judicial del Depto. y ciudad de Treinta y Tres, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros con setenta y siete centímetros cuadrados y limin la calle Dr. Licurgo Bulgarelli en catorce metros treinta centímetros; por el Sur con el Padrón 2640, en catorce metros setenta y tes centímetros; por el Oeste con el Padrón 2638, en treinta y tres metros veintidós centímetros y por el Este con la calle José Pedro Varela, con treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Angelita Rodríguez o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

16) N$ 1.000,00 30/pub 27546 Oct 10- v Nov 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO BARITE y MARIA GLADYS CERETTA, solicitan la inscripción de la "Guía de Revistas Cuturales Uruguayas 1895-1985", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 27504 Oct 10- v Oct 25

ALBERTO BENVENUTO BONET, solicita la inscripción de la obra titulada: "El control de la temperatura de los neumáticos en los vehículos", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 26931 Oct 04- v Oct 19

BLANCA VIOLETA RAMIREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Préstame tus alas"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 28073 Oct 17- v Oct 30

CARLOS RODRIGO RAMPELINI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Composición A"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 27088 Oct 05- v Oct 20

CLAUDIA BEATRIZ POLERO SPOTTI, , solicita la inscripción de los siguientes poemas titulados, "UBI SUNT", "ESTRO" y "A VOS GOLERO", de los cuales se declara autora. _ Montevideo, 7 de setiembre de 1989. _ Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 27095 Oct 05- v Oct 20

Dagoberto Cleber Bentancor Estelarde solicita la inscripción de la obra titulada "Marimar"; de la cual se declaró autor.- Montevdeo, 28 de setiembre de 1989. Luis Alberto Musso, Director General

17) N$ 4.500,00 10/pub 26684 Oct 03- v Oct 18

Elba Evarista Otero Acosta solicita la inscripción de la obra titulada "Canto para tí" de la cual se declara autora.

Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 24065 Oct 16- v Oct 27

GUZMAN ETCHEBEHERE por la empresa CAMILLONI, ETCHEBEHERE,,NIN, solicita la inscripción del programa de ordenador GCI/36 Gestión Contable Integral para Sistema/36 de IBM, del cual se declaran propietarios, y del que son autores Guzmán Etchebehere, Esther Nin, Fernando Zito y Ana Pérez.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 26870 Oct 04- v Oct 19

JORGE FABIAN ESCOBAL, , solicita la inscripción del album de poemas titulado: "Jim, Leim y Diss", del cual se declaró autor. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 28172 Oct 17- v Oct 30

JULIO CESAR MADRIAGA solicita la inscripción de la obra titulada "Civilización" (albúm de canciones), del cual se declaró autor.- Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 27412 Oct 09- v Oct 24

Julio César Teliz Carrasco por GERARDO ADRIAN TELIZ GONZALEZ solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Cuando pienso en tí": del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 9 de enero de 1989. - Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 27713 Oct 11- v Oct 26

LORENZO ANGEL SEMADENI, , solicita la inscripción de la obra titulada: " EL ARROYO SAN MIGUEL y su BAÑADO", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. _ Luis Alberto Musso, Director Geeral.

17) N$ 4.500,00 10/pub 27258 Oct 06- v Oct 23

LUCIA ZECCA DE PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "SER NIÑO" del seudónimo "LUCIA DE FRAY", de las cuales se declaró autora.- Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 26871 Oct 04- v Oct 19

MARGARITA DUBOURG, por ASOCIACION HEBRAICA Y MACABI DEL URUGUAY, , solicita la inscripción de la obra titulada: "7mos. Juegos Macabeos Panamericanos Uruguay 91", del cual se declara propietaria la mandante, y del que es autor Horacio Guerriero. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 28199 Oct 17- v Oct 30

MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO solicita la inscripción de la obra titulada "Thot en las Cavernas", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 26757 Oct 03- v Oct 18

SARA PATRONE en representación de M y K, Emeka Producciones S.R.L. , solicita la inscripción de los guiones publicitarios denominados "CAMBIO" e "HISTORIA", de los cuales se declaró editora y propietariA la mandante. - Montevideo, 2 de cotubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 27656 Oct 10- v Oct 25

SIMONE IRENE FOJGIEL LIPOWICZ solicita la inscripción de la canción titulada "Maeanwhile", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

<PIEC>

17) N$ 4.500,00 10/pub 26927 Oct 04- v Oct 19

Silver Map's (Norberto Luis Silveira), solicita la inscripción de la obra titulada " Montesur".- Montevideo. Todo su amanzamiento. Plano llave de mapas sectoriales. Plano de Secciones Judiciales. Plano de secciones policiales. Plano de zonas electorales., de la cual se decalró autor. Montevideo, 26 de setiembre de 1989. Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 27852 Oct 13- v Oct 26

YOLANDA ISABEL GINZO PENA Y MARIA MERCEDES PARAVIS solicitan la inscripción de la obra titulada "Proyecto de utilización del ordenador en alumnos con dificultad de aprendizaje", de la cual se declararon autoras.- Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso, DIrector General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 27472 Oct 09- v Oct 24

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Antonio Cerviño y Yelena Italiano: "Vamos a Ver Vamos a Ver" - Canción.

Alfredo Sadi y Elbio Ariosa: "El Pequeño Milagro" - Canción."Pedacitos de Cemento" - Canción.

Ariel Olano: "Estrellas de Cristal" - Partitura musical.

Julio Barboza y Luis O Gayula: "Amaneciendo" - Canción.

María Blanca Nicolás: "Con Esperanza y Seguridad" - Canción.

Alfredo Sadi y Felipe Yoffre: "Aguita de Manantial" - Canción.

Tomás Trazorra y Héctor Guillén: "Bar Yo-Yo" - Tango.

Daniel Mello y Washington Benavides: "Variaciones sobre un Llanto Lluvia" - Canción.

Daniel Mello: "Wenndy" - Canción.

Daniel Mello y Hugo Fernández: "Andar Andando" - Canción.

Paula (1948/13) y Juan C, Cañete Munhó: "Ternura" Canción.

Juan C. Cañete Munhó: "Tañen las Campanas" -

Canción.
Julio César Camargo y César Vallejo: "Himno de la Misión Rama" - Canción.
Raúl Alberto Fernández Grajales: "Paisaje Carmelitano" - Canción.
Luis Maquieira: "Recordando el Pasado" - Canción.
Luis Pereira Gimeno: "No Pudimos Ocultarlo" - Canción, "Humilde Enamorado" - Canción.
Marcelo Núñez Menéndez: :Viaje sin Retorno" - Canción, "El Modo de las Cosas" - Canción, ""Quienes son los Cuerdos" - Canción.
Héctor Fernández Fajo y Cesar Martínez: "Susana y la TV" - Canción, "Picantun" - Canción, "Delanuka 1533" Canción.
Héctor Fernández Fajo, Marcelo Núñez y Carlos Quintana: "De Una" - Canción.
Héctor Fernández Fajo y Marcelo Núñez: "Amigos el Cielo" - Canción.
Héctor Fernández Fajo y Mariel Mamai: "Aduanas de ..siones" - Canción.
Héctor Fernández Fajo, Ricardo Gil y César Martí..z: "La Mano viene muy Podrida" - Canción.
Emilio López Gelcich: "El Loco" - Canción, "La ..rde" - Canción.
Eduardo Barcelo y Alejandro Muñoz: "Fingiendo ..ar Contigo" - Canción, "Igual que Yo" - Canción.
Eduardo Barcelo: "Un Alto en el Tiempo" - Canción. ..ontanctos.- Canción.
Carlos Quintana Pena: "Armando 2000" - Album ..usical.
Jorge Villar Cmuruaga: "Inocente hasta que se de..uestre lo Contrario" - Album Musical.
Héctor Numa De Moraes y Washington Benavides: ..l Muchacho Propone" - Album Musical.
Héctor Numa De Moraes y Alfredo Zitarrosa: "Los ..arcos Dormidos" - Album Musical.
David Lamar: "Evil Woman" - Album Musical.
Enrique Castro Minichini y Giselle Dutemit: "Podría..os ser Más" - Album Musical.
Enrique Castro Minichini y Nelson Huertas Améndo..: "Paz en mi Alma" - Canción.
José Luis Marino Martínez: "MUchacho de la Vuelta" Album Musical.
Víctor L. Cabrera y María Antonia González: "Soñe ..n mi Barrio" - Album Musical.
Irio Jesús Suárez y Ubaldo Rodríguez Bernard: ..ierras de Nadie" - Album Musical.
Raúl Lago La Porta y Richard Pereira: "Momentos ..ternacionales" - Album Musical.
Tabaré Etcheverry (1631/15) y Julián Murguía: ..rónica de Hombres Libres" - Album MUsical.
Cleo-Patra (624/16): "Fe y Reflexión - Exito" - Texto.
Luis Cerminara: "El Prinsonkito" - Texto para obra ..atral infantil.
Domingo Falcón: "El Prinsonkito" - Coreografía para obra de teatro.
Mercedes Rein: "Sopa de Pollo con Cebada" - Tra..cción de la obra teatral de Arnold Wesker.
Alan Rigby: "Una Carta Recibida en Junio" - Cuento, ..uevas Reflexiones sobre la Sinorrea Fosforitania" - ..ento.
Eduardo Sarlos: "Bésame con Frenesí" - Texto para ..ra de teatro.
Luis Alberto Musso Ambrosi: "Bibliografía del His..riador Ariosto Fernández" - Recopilación.
Jorge Palma: "Entre el Viento y la Sombra" - Album .. poesías.
"El amor ausente" - Album de poesías.
Ricardo Fontana: "La Orquesta" - Guión.
Ana Rodríguez de Mazzini: "Te Espero" - Poesía, ..ujer de Ebano" Poesía, "Pero ha pasado el Tiempo" - ..esía.
Lidia Sandman: "Ensayo para Modernizar la Ense..nza de las Ciencias en Educación Primaria" - Ensayo.
Laura Paseyro: "Rocanrol para Despertar un Gigan.." - Coreografía para la obra de teatro.
Julio Farías (1098/16): "El Cuco no Asusta" - Guión.
Daniel Barrios Camargo: "Antes de Ayer y otros ..mores" - Album de Poesías.
Dalton Rosas Riolfo: "Libretos para animador y ..yasos Circo Vostock" - Libretos.
Darío Reinosa: "El Prinsokito" - Música original para obra de teatro de Luis Cerminara. Margarita Musto: ..n Día Muy Particular" - Traducción para la obra de ..ore Scola.
Federico Wolff: "La Honra Perdida de Catalina ..m" - Traducción para la obra de Heinrich Böll y ..rgarethe von Trotta.
Alberto Restuccia: "Oh Papá Pobre Papá, Mamá te Colgó en el Ropero y yo me Siento Muy Triste" - Traducción para la obra de Arthur Kopit.
Raúl Pennino: "La Aurora de mi Vida" - Traducción para la obra de Naum Alves De Souza.
Enrique Martínez Pazos: "Cómo lo Hace la Otra Mitad" - Traducción para la obra teatral de Alan Ayckbourn.
Antonio Etchegaray Vidal: Seudónimo "Tony Garay".
Juan José Rodríguez Fleitas: Sedónimo "Juanjo".
Héctor Alberto Fernández Fajo: Seudónimo "Coco Fernández".
Giselle Dutrenit Viñas: Seudónimo "Aboiré".
Mario Gualberto Berriolo Dodino: Seudónimo "Bruno Nieto".
Cristina Martínez: "Los" - Coreografía para Carnaval 1989.
Daniel García Poumé: "La Odisea" Parodia para el conjunto de carnaval Los Sandros 1989.
Heber E. Souza Bálsamo: "Nos Obligan a Salir" - Libretos para Carnaval 1989.
Félix Correa Maciel y Ariel Caldarelli: "Los Sandros" - Presentación para conjunto de carnaval 1989.
Mario Berriolo Dodino: "El Alcalde de Zalamvideo" - Cuplé para conjunto de carnaval "Los Sandros" 1989. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 9.000,00 10/pub 27627 Oct 11- v Oct 26

DERECHOS DE AUTOR

CONDIDO DOMINGUEZ, , solicita la inscripción del album de poemas titulado: "Recuerdos a Treinta y Tres"", del cual se declaró autor. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 27935 Oct 16- v Oct 27

DERECHOS DE AUTOR

EISOLINA MARIA PALLARES PEREZ DE ROSAS, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis poemas, China", de la cual se declara autora. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 28154 Oct 17- v Oct 30

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO BENVENUTO BONET, solicita la inscripción de la obra titulada: "Un proceso para contrarrestar a la fuerza de la gravedad", de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 27894 Oct 16- v Oct 27

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALDO WALTER MAURNO LUCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Siempreynuncatalvezundia", de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 27933 Oct 16- v Oct 27

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL SEGOVIA VERDIE, , solicita la inscripción del texto titulado: "registro privado de artistas", del cual se declara autor. - Montevideo, 18 de octubre de 1988. - Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 27951 Oct 16- v Oct 27

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LYDA FONTANOT de MONTERO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Transparencia", de la cual se declara autora. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Prof. Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 25243 Oct 10- v Oct 25

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA MORALES por Karen Baz solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Generación 2000"; de la cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 18 de abril de 1989. - Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 27703 Oct 11- v Oct 26

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JEHUDIT PEREPLETCZYK PRESAJZEN y JUAN IGNACIO ITURRIA LACASA solicitan la inscripción de la fórmula de pasta de madera de secado rápido; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 26664 Oct 03- v Oct 18

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OLVEIRA, MARIA DE LOS ANGELES - Rectificación de Partida" (Ficha B/119/89), se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente. En dicha partida se padeció error, donde dice: "Oliveira, Oliveira", debe decir: OLVEIRA, OLVEIRA. - Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44319 Set 29- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MIRABALLES, ALBANO y OLGA QUEIRUGA, por sí y por sus menores hijos Patricia Andrea y Gustavo Daniel Miraballes Queiruga "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 97/89), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Miraballes Albano, Julio, donde por error figura como: "hijo legítimo de Albano Miravalles", debe decirse: HIJO LEGITIMO DE ALBANO MIRABALLES, en la partida de matrimonio de Albano Julio Miraballes y Olga Queiruga donde por error se dice: "comparece Albano Julio Miravalles", debe decir: COMPARECE ALBANO JULIO MIRABALLES y donde dice: "hijo de Alvano Miravalles", debe decir: HIJO DE ALBANO MIRABALLES, en la partida de nacimiento de Gustavo Daniel Miraballes se padecieron los siguientes errores, donde dice: "comparece Albano Julio Miravalles", debe decir: COMPARECE ALBANO JULIO MIRABALLES y donde dice: "es nieto por línea paterna de Albano Miravalles", debe decir: ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ALBANO MIRABALLES, y en la partida de nacimiento de Patricia Andrea Miraballes donde se estableció por error: "comparece Albano Julio Miravalles", debe decir: COMPARECE ALBANO JULIO MIRABALLES y donde dice: "es nieta por línea paterna de Alvano Miraballes", debe decir: ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ALBANO MIRABALLES. - Montevideo, 3 de mayo de 1989. - Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 39.600,00 15/pub 26947 Oct 04- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saberque en los autos caratulados: TESORE CASALLA MANUEL "Rectificación de Partida", (Ficha B. 205/89), se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Manuel Tesore Casalla. En el sentido que donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 27647 Oct 10- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE LIMA MARINO HILARIO y GLADIS MARIA ALVAREZ. "Rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes. En el sentido que donde dice: "Gladys Martha" debe decir: GLADIS MARTA. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
19) N$ 13.200,00 15/pub 27978 Oct 16- v Nov 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo turno, se hace saber que en autos: "CEDRES QUINTERO, RICARDO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 237/89), se ha solicitado la Rectificación del Acta de Nacimiento Nº 2119 del 30 de abril de 1971, de la Sección Adjunta del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO; donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "Ricarda", debe decir: RICARDO, por así corres-

ponder. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 26361 Set 29- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos ROSA TRAMONTOZZI de RUFO Y OTROS "Rectificación de Partida", (Ficha D/633/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de matrimonio Nº 8 del 19 de enero de 1957 de la Adjunta Sección C del departamento de Montevideo, Acta de nacimiento Nº 1018 del 8 de diciembre de 1957 de la 10 sección del departamento de Montevideo, Acta de nacimiento Nº 2693 del 20 de noviembre de 1962 de la 18a. Sección del Departamento de la Capital en el sentido que donde figura "Tramantozzi" debe decir TRAMONTOZZI, por así corresponder. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Nelly H. Garca de Cestau Actuaria.
19) N$ 23.100,00 15/pub 27807 Oct 13- v Nov 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: LEVA PASSARELLI, JULIO CESAR "Sucesión" (Ficha F. 975/88), se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de defunción de Luisa Carmela Passarelli Perillo de Leva, inscripción realizada el 21 de octubre de 1988 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 7 de Montevideo, Acta No. 1137, en el sentido de que donde se refiere al apellido de la causante como: "Passarela", debe decir: PASSARELLI, por así corresponder. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 27122 Oct 05- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FRAGUELA ERIKA CAREN. "Rectificación de partida" (Ficha F. 705/989) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Erika Caren Fraguela Gaudin extendida el 2 de agosto de 1985 Acta Nº 1166 en la Oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Fragela" debe decir: FRAGUELA por así corresponder. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 27871 Oct 16- v Nov 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Marra Bula de Martínez, Francisca Jacinta, (Ficha E/ 1159/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio Acta. Nº 70 de fecha 15/6/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta 420 de fecha 11/10/1927 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, Acta Nº 10 de fecha 7/1/1935, ante el Oficial del Estado Civil de la 14a. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, Acta Nº 537 de fecha 13/11/1936 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Depto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir "FRANCISCA JACINTA; E) Partida de Nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14/1/1942, de la 7a. Secc. del Depto. de la Capital, en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir : FRANCISCA JACINTA", por así corresponder; F) Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez Acta. Nº 107 de fecha 3/5/1951, de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Francisca Jacinta Elena Marra", debe decir FRANCISCA JACINTA ELNA MARRA; G) Partida de Matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, Acta Nº 14 de fecha 1/3/1956, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra" debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, Acta Nº 1099, de fecha 20/ 12/1973, ante el Oficial de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta Nº 460, de fecha 26 de abril de 1983, de la 13era. Sec. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Elena Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Oct 10- v Nov 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, LILIAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 162/89), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lilián Rodríguez en el sentido que donde dice: "Rodríguez", debe decir: DUARTE. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44343 Oct 02- v Oct 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto, dictada en autos BARTOL, JUANA MARIA "Rectificación de Partida" (E/114/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Lema y Juana María Bartol, en el sentido de que donde dice: "Bartolo", debe decir: BARTOL, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 26425 Set 29- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hacer saber que en autos JACQUELINE ROSSANA BENOIT ECHEVERRIA "Rectificación de Partida" (Ficha D. 640/89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 670 del 21 de abril de 1968, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido materno de la inscripta figura "Etcheverría", debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. - Montevideo, 29 de agosto de 1989 - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15/pub 26448 Set 29- v Oct 23

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en los autos caratulados: "GULARTE, JESUS ANTONIO: Rectificación de Partida", (Ficha F/664/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Richard Daniel (Inscripción realizada el 1º de mayo de 1983, Oficina 11 de Montevideo, Acta Nº 2.688) en el sentido que donde dice: "que dicho menor es hijo de padre desconocido" debe decir: "que es hijo de JESUS ANTONIO GULARTE", por así corresponder. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 26844 Oct 04- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: GLIAUBICIUS DE SINAVSZKI, ELENA y SINAVSZKI GLIAUBICIUS, ADAN. "Rectificación de partida" (Ficha [illegible]/989) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) de matrimonio celebrado entre Francisco Sinavzki y Elena Marcinkevic el 29 de octubre de 1931, acta Nº 79, en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, estableciéndose que donde dice: "Francisco" debe decir: PRANAS SINAVSZKI y donde dice: "Marcinkevic" debe decir: GLIAUBICIUS: B) de nacimiento de ADAN SINAVSZKI, inscripción realizada ante la Cuarta Sección Judicial, acta Nº 9, el 3 de febrero de 1933, estableciéndose que donde su apellido materno figura como "Marcinkevic" debe decir: GLIAUBICIUS: y c) de defunción de PRANAS o FRANCISCO SINAVSZKI GINEVICH, inscripta ante la Oficina Nº 9, acta 319 el 21 de abril de 1989, donde aparece como "Siniavskis" debe decir: SINAVSZKI, por así corresponder. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 73.000,00 15/pub 27097 Oct 05- v Oct 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos :ELSA DE BRUN MEDINA, "Rectificación de Partida", (Ficha A/ 596/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Sanchez y Elsa De Brun, acta Nº 331, del 6/6/59, 12da. Sec. Jud. de Montevideo, en el sentido de que, donde dice:"Brum", en el texto y en el margen, debe decir :BRUN por así corresponder. - Montevideo, 18/9/89. - Esc. Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 26105 Set 27- v Oct 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados : DULCE MARIA SILVERIA GAVILAN SILGUERO "Rectificación de Partida" (Ficha S/562/89), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Dulce María Gavilan Silguero, extendida el veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, Acta Nº 35, en la Dirección General del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer donde dice "Concepción", como apellido materno, debe decir "SILGUERO", por así corresponder. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 26070 Set 27- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BITTENCOURT JOSE y OLGA GARCIA. "Rectificación de partidas". (Ficha S 418/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de José Luis de Bittencourt Arocena con Olga García de de Bittencourt, extendida el 29 de noviembre de 1989, Acta Nº 1190 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "de Bittencourt Machado, José Luis" y "José Luis de Bittencourt Machado", debe decir: "de Bittencourt Arocena, José Luis" y "José Luis de Bittencourt Arocena", respectivamente, por así corresponder. 2) de Nacimiento de Olga de Bittencourt García, extendida el 4 de setiembre de 1987, Acta Nº 1916 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "de Bittencourt Machado García Olga", "José Luis de Bittencourt Machado", "Rafael de Bittencourt Machado" y "de Bittencourt Machado vale", debe decir: "de Bittencourt García", "José Luis de Bittencourt Arocena", "Rafael de Bittencourt"... y de Milka Teresa Arocena, oriental, casada" y "de Bittencourt García vale", respectivamente. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Gloria CorralesGoñi, Act. Adj.
19) N$ 36.300,00 15/pub 23301 Set 28- v Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se ha intentado la rectificación de la partida de LEONARDO DANIEL BASTOS CARABALLO, estableciéndose que donde dice: "Carballo", cuando en realidad debió decir: CARABALLO: y en la línea cinco donde dice: "Fanny Carballo", debe decir: FANNY CARABALLO, por ser éste el verdadero apellido. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44367 Oct 03- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de HORACIO DIONEL DURE PINTOS, estableciéndose que donde dice: Horacio Daniel Duré, debe decir: HORACIO DIONEL DURE. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobraza. - Bella Unión, 11 de setiembre de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44390 Oct 04- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las Actas que a continuación se individualizan:

I) Acta No. 137 de fecha 1º de agosto de 1980 del Registro de Matrimonios de la Oficina del Estado Civil de la Primera Sección de Salto, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL, y en la línea vigecimoprimera debe decir: HIJA DE SALVADOR SUÑOL. II) Acta No. 80 de fecha primero de febrero de 1983, del

Registro de Nacimiento de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección de Salto, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44446 Oct 09- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de las siguientes actas que a continuación se individualizan:

I) Acta No. 101 de fecha 24 de diciembre de 1982 del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Artigas, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL, y en la línea décima donde dice: "se ignora", debe decir: SALVADOR SUÑOL; II) Acta No. 93 de fecha 8 de marzo de 1984 del registro de Nacimiento, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL MEZA, en la línea quinta, donde se inscribe: "Meza", debe Inscribirse: SUÑOL y en la línea decimoquinta, donde dice: "se ignora", debe decir: SALVADOR SUÑO III) Acta No. 21 de fecha 12 de enero de 1987, del Registro de Nacimientos, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL, MEZA, y en la línea quinta donde se lee: "Meza", debe leerse: SUÑOL. - Bella Unión, 26 de setiembre de 1989. - Este trámite se efectúa con Axiliatoria de Pobreza. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44447 Oct 09- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las actas Nº 64 de fecha 13 de agosto de 1976, Nº 60 del 27 de marzo de 1978 y Nº 371 del 20 de noviembre de 1981, de los Registros de Matrimonio y Nacimientos llevados por el Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección de Artigas, las partidas de nacimientos impugnadas, JESUS DARIO y CARLOS ENRIQUE LIMA, figuran inscriptos como hijos legítimos de "Pascuala Dominga Deniz", debiendo decir de PASCUALA RODRIGUEZ, asimismo figura inscripta en el acta de matrimonio Nº 64 de 13 de agosto de 1976, como "Pascuala Dominga Deniz", debiendo decir PASCUALA RODRIGUEZ, más precisamente en la línea Nº 15, por ser este el correcto. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de agosto de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44470 Oct 10- v Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Valle, Julio y otros- rectificación de Partida- F.C.V. 94/89", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Julio Valle e Hilda Suarez, en el sentido, donde dice "Vaye" debe decir "Valle", b) de nacimiento de Carmen Derli valle Suarez, en el sentido donde dice "Valles", debe decir "Valle", c) de nacimeinto de Silvana Díaz Valle, en el sentido, donde dice, hija de "Carmen Derlit Valles", debe decir de "Carmen Derli Valle"; d) de nacimiento de Néstor Alberto Díaz Valle, en el sentido, donde dice hijo de "Carmen Mer Derlit Valle", debe d cir de "Carmen Derli Valle; e) de matrimonio de Luis Alberto Díaz y Carmen Derli Valle, en el sentido, donde dice "Carmen Derlit Valle", debe decir "Carmen Derli Valle".- Canelones, 7 de agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 29.700,00 15/pub 25925 Set 26- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "SANCHEZ ADRIAN- Rectificacde Partida" (Ficha B 231/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Irineo Sánchez Méndez solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hijo Adrian Sánchez (acaecido en la ciudad de Las Piedras el once de enero de 1971 e inscripto en la Cuarta Seción Judicial No. de Acta 14) en el sentido que donde dice como nombre "Adriana" debe decir "Adrian" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 19 de agosto de 1988.- Bianca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 25890 Set 26- v Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: MENDEZ, ADAN y AÑAÑA, MARIA JULIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 192/89), se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio número 10 del 19 de marzo de 1949 de la Decimoprimera Sección del departamento de Cerro Largo en el sentido de que donde dice: "...y doña María Julia Juárez"; debe decir: y DOÑA MARIA JULIA AÑAÑA; y donde dice: "...hija de Esteban Juárez": debe decir: HIJA DE DESCONOCIDO, por ser lo correcto. También se solicitó la rectificación de las actas de nacimientos números 759, 50 y 208, del 2 de agosto de 1954, del 13 de enero de 1953 y del 18 de febrero de 1950 respectivamente, de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de que en la 759, donde dice: "que es hijo legítimo... y de María Julia Juárez..."; debe decir: y DE MARIA JULIA AÑAÑA; en la Nº 50, donde dice: "que es hijo legítimo de María Julia Juárez..."; debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE MARIA JULIA AÑAÑA; y en el acta Nº 208, donde dice: "que es hijo legítimo de María Juárez Añaña..."; debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE MARIA JULIA AÑAÑA, por ser lo correcto. - Melo, 4 de agosto de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 39.600,00 15/pub 26062 Set 27- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BUER ó BOERR SUELY PINTO - Rectificación de Partida - Ficha Nº98/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Buer, debe decir Boerr, por ser lo correcto.- Melo, 5 de mayo de 1989.- Esc. Oscar Rodriguez Etcheberry, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.200,00 15/pub 27053 Oct 05- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VELAZQUEZ ENGELBERTO y ANTUNEZ LEONOR. "Rectificación de Partida" (Ficha 243/989) se hace saber que ante esta sede se presentaron Engelberto Velázquez y Leonor Antune, a los efectos de promover la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Marco Antonio, ya que donde dice: "Marco Antonio Veláxquez Antunez", debe decir: MARCO ANTONIO VELAZQUEZ ANTUNEZ, por ser lo que corresponde . - Melo, 15 de agosto de 1989. - Esc Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 15/pub 27054 Oct 05- v Oct 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores CARLOS RAMON BARTEL y ORIALIS COSTABEL DE BARTEL, iniciando los trámites tendietes a obtener rectificación de su partida de matrimonio; así como en las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos llamados: Carlos, Sergio, William y Richard; en cuanto el apellido del primer compareciente figura en forma errónea como "Bartell" y no BARTEL que es lo correcto. - Rosario, 21 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 27572 Oct 10- v Nov 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ, EDUARDO y ELDA BARLETTA "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 399/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio Alvarez Barletta en el sentido que donde dice: "Barletto"; debe decir: BARLETTA y en los de nacimiento de Angélica Mariela, Dorys Lilián, Sergio Edgardo, Ernesto Ricardo en el sentido donde dice el apellido materno aparece como: "Barletto"; debe decir: BARLETTA, por así corresponder, y en la partida de Wilton Emilio Alvarez Barletta donde dice: "hijo de Elida Barletta"; debe decir: ELDA BARLETTA. - Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza, Ley 13.209. - Durazno, 27 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44270 Set 27- v Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado en autos: "MOREIRA, ROSA VICENTA - Rectificación de Partida" (F.B.N. 293/89), Rosa Vicenta Moreira, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sergio Franquez Moreira, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Morena", debe decir MOREIRA; y donde dice: "Valero", debe decir FALERO, que es el verdadero. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 23 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44306 Set 29- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos: "IMBERT LEGELEN, SHIRLEY SILVANA - Rectificación de Partida" (F. B. Nº 571/89), solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJA NATURAL, que es el verdadero. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 20 de setiembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Tarauto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44381 Oct 04- v Oct 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: TORRES SOSA, MARIA TERESITA "Rectificación de Partida" (F/842/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de María Teresita Torres Sosa Acta Nº 466 de fecha 29 de diciembre de 1966 de la Segunda Sección de Maldonado, en el sentido de que debe modificarse donde dice: como apellido materno "Sosa" y en su lugar debe decir: SOCA, por así corresponder.- Maldonado, 6 de junio de 1989.

19) N$ 16.500,00 15/pub 28129 Oct 17- v Nov 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MONCECCHI, MARIA ROSSANA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B/411/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Rossana Moncecchi, en el sentido que donde figura el nombre de la madre como: "Erika", debe decir: ENKA, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de setiembre de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44383 Oct 04- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en

autos: "DELL, MILDA CAROLINA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B/399/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Milda Carolina Dell, en el sentido que *donde dice*: "Deell", debe decir: DELL, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de setiembre de 1989. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44384 Oct 04- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIAZ PALACIOS, WASHINGTON y otra - Solicitud de Recificación de parida de Defunción y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B/369/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Gabriel Alexis Díaz Laenen, en el sentido que donde dice: "falleció una criatura nacida sin vida", debe decir que: "falleció el niño GABRIEL ALEXIS DIAZ LAENEN"; donde dice que el fallecimiento "fue a la hora 3:45 del día 30 de diciembre de 1984"; debe decir que: FUE A LA HORA 3:45 DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1984; y complementar la partida en cuanto exprese que: NACIO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1984 A LA HORA 20:40. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44388 Oct 04- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 1er. Turno de Paysand, dictada en autos: SELLANES, LANCY LIZA "Rectificación de partida" (Ficha B/421/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la misma con el Sr. Raúl Irineo Montes de Oca, en el Sentido que donde dice al Margen y en el cuerpo del acta, Lidia, debe decir: LIZA, por ser lo correcto. - Paysandú, 22 de setiembre de 1989. - Esta Auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44430 Oct 06- v Oct 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CATELOTTI, LUIS HUGO y CRIBELLI, ALICIA VIVIANA "Solicitan Rectificación de Partida" (Ficha B/266/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Viviana Elizabeth CAtelotti Cribelli, en el sentido que donde dice: "sexo masculino"; debe decir: SEXO FEMENINO, por ser lo correcto. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44505 Oct 13- v Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LADY LAURA ROSA LOPEZ (Ficha B. 69/1989) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: "el día veintidos de agosto'. debe decir: EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44274 Set 27- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MACARENA MELLO RIVERO (Ficha B. 170/1989), en el siguiente sentido; al margen del Acta, donde dice: "Mello" y en el cuerpo de la misma, donde dice "hija legítima de Otilio Melo", debe decir: OTILIdice: "nieta por línea paterna de Feliciano Melo"; debe decir: MELLO. - Rivera, 7 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26339 Set 29- v Oct 23

EDICTO. - Por disposón de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Recificación de la partida de Nacimiento de ETERIO NUñEZ BRUGUERA (Ficha B. 217/1989), en el siguiente sentido. - Al margen del acta donde dice "Moraes Eterio"; debe decir: NUñEZ BRUGUERA ETERIO y en el cuerpo del acta donde dice " Doralicio N. de Moraes", debe decir: DORALICIO NUñEZ DE MORAES. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc, O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44425 Oct 06- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SILVANA MONTOYA BANDERA (Ficha B. 143/1989), en el siguiente sentido: Al márgen del acta donde dice Reconocida por Don Pedro Montoy: debe decir: RECONOCIDA POR DON PEDRO MONTOYA. - Rivera, 20 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44428 Oct 06- v Oct 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de DANIEL SILVA DA ROSA (B. 114/89), en el siguiente sentido: Donde dice al margen "Daniel Fernández Da Rosa, debe decir: DANIEL SILVA DA ROSA. - Rivera, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 26337 Set 29- v Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TEXEIRA MEZETA, SILVIA MARINA - Rectificación de partida" (Fa. B/37/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la señora Silvia Marina Texeira Mezeta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Cecilia Rafaela Rodríguez Texeira, Acta Nº 1232 de fecha 27 de setiembre de 1982, registrada ante el Oficial del Registro de Estado civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "hija legítima del declarante y de silvia Mónica", debe decir: "hija legítima del declarante y de SILVIA MARINA", por así corresponder. - Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55, ley 13.209). - Salto, 24 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44345 Oct 02- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LEGNAZZI CARVALLO, CRISTIAN JOSE "Rectificación de Partida" (Fa. B./220/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Elsa rosa Carvallo de Legnazzi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Cristian José Legnzzi Carvallo, Acta No. 1302 de fecha 17 de setiembre de 1986, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "el día 8 de agosto de 1987 a las 15:20 hs.", debe decir: EL DIA 8 DE SETIEMBRE DE 1986 A LAS 15:20 HS., por así corresponder. - Salto, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 23.100,00 15/pub 27294 Oct 09- v Oct 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: BUSTO PEREZ, ELSA MARGOT "Rectificación de Partida" (F. 564/1989), se hace saber que la gestionante ha solicitado la Rectificación de su Partida de Nacimiento, que obra en el Registro Civil de la Intendencia Dptal. de San José, en el sentido de que donde dice: "Elisa"; debe decir: ELSA. - San José, setiembre 7 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 28119 Oct 17- v Nov 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos dictada RODRIGUEZ MELO TEODORA "Rectificación de Partida", (Ficha B. 276/87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 3 año 1922 9a. Sección Judicial Tacuarembó donde dice: Teodoro, debe decir: TEODORA, donde dice: hijo legítimo, debe decir: HIJA LEGITIMA, donde dice: sexo masculino, debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice: nieto, debe decir: NIETA, por ser lo correcto. - Tacuarembó, mayo 9 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 27223 Oct 06- v Oct 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: GAMARRA, ELBIA NOEMI por su menor hijo Jesús Gabriel "Rectificación de Partida" (F. A/60/989), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jesús Gabriel Vega Gamarra, en el sentido que figura nacido el "18 de octubre de 1987"; debe decir nacido el 18 DE ENERO DE 1984, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 30 de mayo de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26233 Set 28- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DIAZ, RAMONA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 907-B, año 1988), se hace saber que se solicitó la Rectificación de lamiento de Rosita Andrada Díaz, en el senido de que en donde dice: "Andrade", debe decir: ANDRADA, por ser el apellido paterno de la menor. - Treinta y Tres, 21 de octubre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 26318 Set 29- v Oct 23

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
25/10/89 - Hora: 15.00
Base: 530,58 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 2:486.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walberto Mannise (Mat. 1003, R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, Pueblo Porvenir, manzana 15 padrón Nº 70 m/á., superficie 2.330 metros 65 *decímetros, con frente a calle* 33 Orientales Nº 269 y frente a la calle 25 de Mayo Nº 120, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 13.306 a nombre de Calisto Silva Rocha y Santa Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 366,79. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 277,27, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44519 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Urururguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º,

26/10/89, hora 14.

Base: 751,15 Unidades Reajustables equiv. a N$ 3:519.500, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Irureta Goyena (Mat. 402, R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, uidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 190.382/002, área 34mts. 62dms., sito en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida La Tablada Nº 4895 y tambin de frente a calle Nº 2 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 17.528 a nombre de Ramón Marín Giménez y Zully Mabel Vargas Fagúndez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.31 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de Nº 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 692,66. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 273,35, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44520 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo, Aparicio Saravia Nº 551,

26/10/89, Hora 15

Base: 830,65 unidades reajustables Equiv. a N$ 3:892.000,00. con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rómulo Bonavoglia (Mat. 190, R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón Nº 9.101, área 526 metros, con frente a calle Pública hoy prolongación José Pedro Varela entre calle Nº 1 y calle Pública de la Ciudad de Melo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 400, Nº 7.395 a nombre de Heber Danubio Azambuya Rodríguez y Celi Vázquez Valdez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 29/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47, El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 690,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 349,29, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo._ Montevideo, 6 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44521 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales Nº 3199 - 26/10/89 - Hora 15
Base: 316,51 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:483.000.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 4.368 (antes m/á 1.860), tiene una superficie de 229 mts. 4.339 cms. y con frente a la calle Juan J. Cosini entre Rincón y Haedo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 8.740 a nombre de Zun Feldiz Irigoyen German.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 29/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, con un mínimo de N$ 600.000,00 impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 139,27. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Fray Bentos. -Montevideo, 6 de octubre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44522 Oct 11- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecário del Uruguay
Férnandez Crespo 1508 - Piso 3º - 27/10/89 - Hora 16
Base 2.630,26 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 12:324.000
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Gastombide Plada (Mat. 4440 - R.U.C. 212100900018), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, 301, padrón individual Nº 166.491/301, con una superficie de mts. 39.64, que forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matríz Nº 166.491, con frente al Br. José Batlle y Ordoñez, puerta de calle señalada con el Nº 3206 y frente a la calle Emilio Raña por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 10.139 a nombre de Carlos Miguel Tacain Arce y su esposa Sylvia Raquel Pons Calventos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.532,56. Condiciones del préstamo: comisión 2%,

plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 457,47, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 5 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44523 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipótecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/10/89 - Hora 15:30
Base: 5.085,08 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 23:826.000
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos López (Mat. 3118 - R.U.C. 190040980016), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal padrón individual Nº 29.589/1001, con un área de 69 mts. 71 dmts. que se ubica en el 10º piso del edificio levantado en un terreno sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz Nº 29.589, con frente a la calle Francisco Muñoz Nº 3013.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 13.363 a nombre de Francisco Capo Capo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.925,66. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.952,73, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 6 de octubre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44524 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Dolores, Carlos P. Puig Nº 1700
30/10/89 - Hora 15
Base: 902,90 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:230.500, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alcides R. Laines (Mat. 984, R.U.C. 180000150015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de soriano -ciudad de "Dolores"-, padrón Nº 268, área 234 metros 35 decímetros, con frente a la calle Treinta y Tres s/n. y también de frente a la calle Carlos P. Puig, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 9046 a nombre de Juan Eleodoro Bonti Galarraga.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 752,73. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 448,47, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44563 Oct 16- v Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 3º
27/10/89 - Hora 14.30
Base: 3.417,16 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 16:011.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amaro Flores (Mat. 141, R.U.C. 211376320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, padrón Nº 128.593/901, área 69 metros 44 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis P. Ponce Nº 1468/72 entre las calles Palmar y Dr. Enrique Pouey.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 23.114 a nombre de Roberto Casal Dogliotti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.330,09. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.199,48, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44564 Oct 16- v Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay,
Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 27/10/89, hora 12:30 - Base: 761,50 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 3:568.000.00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Haig Andonian Adlian (Mat. 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 005, empadronada individualmente con el No. 45.137/005, con un área de 45 m. 28 dm., la cual se ubica en planta baja del edificio sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 45.137, con frente a la calle Horizonte No. 5576 y a la calle Federación por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 400, No. 1399 a nombre de Juan José Voituik o Voitiuk Dolzorico y María del Carmen Sosoya o Sosaya Barcos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 693,40. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 546,44, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44565 Oct 16- v Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 27/10/89, hora 13:30 - Base: 4.398,92 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 20:611.000,00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Abdala (Mat. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 602, empadronada con el No. 28.188/602, superficie 48 mts. 25 dmts., que integra el edificio "Metrópoli", padrón matriz No. 28.188, ubica-

do en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente al Br. José Batlle y Ordóñez No. 1733, entre Ramón Anador y José Leguizamón.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, No. 39839 a nombre de Miguel Ariel Nieto Fernández y Marinela Carril Pagola.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 9/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.234,63. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.314,56 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44566 Oct 16- v Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario

del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º

31 de octubre de 1989 - Hora 15:30'

BASE: 4.237,55 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 19:854.900,00, (Con facilidades).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elmo Bachino (Mat. 913 - R.U.C. 090003960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón Nº 31.819/102, área: 59mts. 42dms., que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial de MOntevideo, con frente a la calle Gral. Gregorio Suárez Nº 2723 entre las calles Williman y Luis de la Torre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 23.827 a nombre de Jaime o Jaime Pedro Pelufo Rodríguez e Ivonne Angela Isabel Fourcade Pírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.106,65. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.207,12, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44611 Oct 17- v Oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30/10/89, hora 13:00 - Base: 1.025, 51 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 4:805.000.00, Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Prieto González (Mat. 4468 - R.U.C. 100140560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal No. 004, padrón No. 110.604/004, área 34 mts. 34 dmts., que integra el edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste a la Avenida Pedro de Mendoza No. 5258, entre Cno. Carlos A. López y Boiso Lanza.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 600, No. 17.533 a nombre de Alejandro Juan Segundo Sardiña Ramallo y Olga Isabel Pérez Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado.

Se hace constar que hay ocupantes inscriptos en el R.A.V.E.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989, es de N$ 4.6385,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 970,03. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 544,69, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44612 Oct 17- v Oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia, Gral. Flores 302
30/10/89 - Hora 15.00
Base: 3.824,59 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 17:920.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Romeo Thove (Mat. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 019 (casa), padrón individual Nº 3057/019 con una superficie de metros 59,33, que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle pública y calle pública por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 45.546 a nombre de Marcos Botbol y su esposa María Cristina Cano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 10/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el a cto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.762,86. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.315,44, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. - Montevideo, 5 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44613 Oct 17- v Oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario
del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 3º
30 de octubre de 1989 - Hora 16

BASE: 5.992,36 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 28:077.000, (Con Facilidades).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Giovaninni (Mat. 4444 - R.U.C. 212099460013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, padrón individual Nº 93.198/501, con una superficie de 80mts. 24dms., perteneciente al edificio sito en la Decimanovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Bvar. Artigas 2702 e/Caraguatá y Colorado.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 , Serie 140, Nº 24.904 a nombre de Irazú Jacinto Manacero Pagalday y María Rosa Gancalvez Villareal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes octubre de 1989 es de N$ 4.683,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.787,51. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.078,46, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. _ Montevideo, 6 de octubre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44614 Oct 17- v Oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecário del Uruguay Fernandez Crespo 1508 - Piso 3º - 31/10/89 - Hora 16:15
Base: 5.028,10 - Unidades Reajustables Equiv. a N$ 23:559.000.-
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Heinz Binnes (Mat. 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106, ubicado en el primer piso, Bloque B, del Edificio sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 52.920/106, padrón matriz Nº 52.920, con una superficie de 56,95 mts., y con frente al N.E. a Av. Millán Nº 4535.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 145 Nº 25.167 a nombre de Aldo Martínez Giribaldi y Elba Mirtelina ó Mirtelina Elba Oliva Ferreira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. - El saldo [illegible] precio se abonará con el valor de la unidad vigente al [illegible] momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.917,58. - Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.425,29. correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 44615 Oct 17- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, piso 3º 31/10/89, hora 15.00.
Base: 5.448.97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 25:531.000.oo. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodó Figueredo (Mat. 2879- R.U.C. 211085360013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad hhorizontal Nº 111, padrón Nº 52.920/111, perteneciente al efificio sito en la Undécima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con superficie de 57mts. 09dms. y de frente a la calle Millán No. 4535 Block C.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 No. 25.172 a nombre de Vicente Martino Russo y Gladis Esmeralda Huelmo Arndt.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 10/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituraci ón por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.311,62. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4582,83, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación, la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de SADEING. 8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.-Montevideo, 6 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44616 Oct 17- v Oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508, Piso 3º
30/10/89 - Hora 13.30
Base: 12.742,37 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 59:704.000.00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Paulo Riani (Mat. 4471 - R.U.C. 010046280021), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 22.683, con un área de 676 metros 75 decímetros, con 12 metros 27 centímetros de frente al Este a la calle Juan Paullier [illegible] 85 entre Charrúa y Canelones.

1º) [illegible] ejecución se dispone por aplicación de los Arts. [illegible] de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75 Serie [illegible] 124 a nombre de Laser S.A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones, empotradas o no, existentes en el bien.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por car[illegible] gas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R 12.510,72. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo.

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, el destino del bien deberá ser el de explotación comercial o industrial y serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 501,21. correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44617 Oct 17- v Oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Treinta y Tres, Juan A. Lavalleja 552 - 31/10/89, Hora 15:00 - Base: 770,25 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:609.000.00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Pereira Das Neves (Mat. 15[illegible]7 - R.U.C. 200004290014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, padrón No. 4.765, área: 412 mts. 32 dmts., con frente a la calle Oficial No. 4 entre Andrés Areguati y Celedonio Rojas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 400, No. 11.459 a nombre de Arturo Ferreira González y Ofelia Da Luz Barros.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 636,86. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente. por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 347 50, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 10 de octubre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44618 Oct 17- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en au[illegible] DISCOUNT BANK c/ GERARD DREYFUES. "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/602/84), se hace saber que el próximo viernes 20 de octubre a las 14:00 horas en el

local de Piedras 274 y por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, RUC 211224630014, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en Remate público y sobre las 2/3 partes de su valor real, es decir N$ 21.706 para el padrón Nº 4.309, descripto en el literal a) y N$ 110.502 para el padrón Nº 13.822 descripto en el literal b), de los siguientes bienes inmuebles: a) Terrenos ubicados en el Balneario "Buenos Aires", Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrones Nos. 4.309 y 13.822 antes mayor área Nº 8833 y señalados con los Nos. 6 y 8 de la Manzana Nº 47, en el plano del Agrimensor Antonio D. Odizzio Revilla, de Julio y Agosto de 1938 y despachado por el Municipio de ese Depto. con el Nº 1058 en octubre y noviembre del mismo año, e inscripto en la Oficina Técnica Deptal. de empadronamientos con el Nº 104 y que se deslindan de la siguiente manera: a) Solar 6 de la manzana 47, tiene una superficie de 450mts.2, tiene 15mts. en su frente y en su fondo por 30mts. en su costado, de frente al Nor-Este a la calle 45 y linda Nor-Oeste: solares 3 y 4, Sub-Oeste sobre solar Nº 5 y Sub-Este sobre solar Nº 8; b) El solar Nº 8 de la manzana 47, tiene una superficie de 1407mts. y 6890dmts. y da frente al Sud-Este a la playa sobre el Río de la Plata en recta de 30mts. 13cmts. y linda al Sud-Oeste on Solar Nº 7, al Nor-Oeste solar Nº 6 y al Nor-Este de frente a la calle Nº 45 en rectas de 51mts. 32cms.

Se Previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 6.63% del precio de remate; 3) Será de cargo del do la comisión de venta del rematador o sea el 1.21% del precio de remate; 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Atuaria, 25 de Mayo 523, piso primero. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, octubre 4 de 1989. _ Susana Puga da Silva, Actuaria.

20) N$ 25.300,00 5/pub 27640 Oct 10- v Oct 18

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ ORPAC LTDA. y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 4872/84), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14:00 horas, en el local de la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Terreno y construcciones ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 130.390, señalado con el No. 74 en el plano del Agr. Manuel Aviles de abril de 1925 inscripto el 23/9/1925 en la Dirección de Topografía. Tiene una superficie de 636 m.c. con 12 mts. de frente al Noroeste a la calle Gerónimo Piccioli No. 3239 entre las calles Pavón y Fonseca, distando el punto medio de frente 28 metros del comienzo de la ochava curva con la primera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 27845 Oct 13- v Oct 19

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados Lloyds Bank Limited c/ JOSE LUIS SUAREZ RODRIGUEZ y Otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C/742/82), se hace saber que el próximo 7 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno de chacra, con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona suburbana, empadronada con el Nº 18.670, antes de mayor área con el Nº 1.953, señalado con el Nº 5 del plano del Agrim. Lauro Ruétalo de enero de 1955, inscripto en Catastro de Salto con el Nº 471 el día 4/2/56 tiene un área de 3 Hás. 4.438 metros y se deslinda: al Sur 191 metros 72 centímetros de frente a calle Aparicio Saravia; al Oeste 168 metros 75 centímetros con lote Nº 4; al Norte 289 metros 50 centímetros con lote 2 y 3; al Este con puntas del Arroyo Ceibal que separa de Eugenio Antúnez, Ramón Cáceres, J. Sosa, Rita y Pedro Gallino. II) Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.884 el que según plano del Agrimensor Enrique Raffaele de setiembre de 1970 el que fue inscripto el 25/9/70 en Catastro con el Nº 64.330, tiene un área de 283 metros 1.550 centímetros y se deslinda: 12 metros 90 centímetros de frente al Sureste a la Avda. General San Martín puertas Nº 2.661, 2.661 bis y 2.663, distando el punto medio 26 metros 28 centímetros de la esquina con la calle Guadalupe; 21 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón Nº 82.885; 12 metros 90 centímetros al Noroeste y 22 metros al Noreste ambos con padrón Nº 82.883.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal para el bien sito en el departamento de Salto, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,63%, respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que respecto del Padrón Nº 18.670 sito en el departamento de Salto existe un contrato de arrendamiento por el plazo de 2 años a partir del 20/3/85, efectuado con posterioridad a la hipoteca de autos y en la cual se prohibía arrendar y dar en anticresis. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 30.800,00 5/pub 28080 Oct 17- v Oct 23

DE SEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: Leumi L e Israel Latin América Casa Bancaria c/. TRADINVEST S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1/390/85), el 9 de noviembre a las 15:30 hs. en la A.N.R.C. (Zabala 1328) el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor asistido del señor alguacil de la Sede, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Barrio Marconi, Punta del Este, empadronado con el No. 2690, antes en mayor área con el No. 2031, señalado con el No. 2 de la manzana 15 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 134, el 7/10/940, según el cual consta de una superficie de 715 ms. 40 dcms. con 35 ms. de frente al Oeste a pasaje de 12 metros de ancho; 20 ms. 44 cms. al Norte frente a parkway de 60 metros de ancho por ser esquina; 35 ms. al Este con solar 3; y 20 ms. 44 cms. al Sur lindando con solar 1, todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor ppostor deberá consignar el 20% en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,63%), impuesto departamental (3%), y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del rematador (1,21%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, P. 2. 5) Que del certificado del Registro Gral. de Arrendamientos y Anticresis surge contrato de arrendamiento destino casa-habitación a favor de Clistur S. A. por U$S 40.000.00 desde el 1º/4/88 al 31/3/93. 7) Que de la hipoteca que se ejecuta surge que los hipotecantes se obligaron a no arrendar el bien, prohibición que fue inscripta en el citado Registro, y así surge del cerificado referido. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.200,00 5/pub 27846 Oct 13- v Oct 19

DE CUARTO TURNO
RAFAEL L LADAGA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "URRABURU ANGEL Y ANGELA LODUCA DE URRABURU c/ TORRESOL S.A. Ejecución de Sentencia. (Ficha 712/82), el 6 de noviembre a las 14.45hs. en la A.N.R.C. (Zabala 1328) con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 10.954.666.oo (2/3 partes de la tasación) el siguiente inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, Pocitos,zona urbana, padrón 30.408, señalado con los Nros. 1 y 2 en el plano del agrimensor Luis Arralde Victoria de octubre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 18.11.20, que por ser contigua tienen una superficie de total de 596ms. 85dcms.con 39ms. 77cms. al SE. frente a calle 26 de Marzo (puerta No. 965); 37ms. 4cms. al O. que por ser esquina son también de frente a José Ellauri (puerta No. 986), uniendo ambos frentes ochava recta al S.O. de 2ms. 45cms.; y 31ms. 93cms. al N.E. confinando con solar 3. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3.63%), y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1.21%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P.4) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800,00 5/pub 27652 Oct 10- v Oct 18

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bco. de Montevideo c/RER S.R.L. "Juic. Ejec.", (Ficha B 805/84), el día 26 de octubre de 1989, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión Tractor "Mercedes Benz" Mod. 1113, año 1982, Matrícula de Paysandú Nº 56.356, Padrón Nº 56.356, embargado en autos.

Se Previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1989.

20) N$ 3.960,00 3/pub 28155 Oct 17- v Oct 19

DE SEXTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: TIMBER S. A. c/ VAZQUEZ y LORENZO LTDA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 112/89), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base del 2/3 de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: una pulidora Banknecht Nº 13515146, N$ 166.667, una garlopa CLP Fech Sohne c/motor Siemens 409639, N$ 200.000, una sierra circular Nº 63399, N$ 80.000, un trompo Johan Zohm, N$ 86.667, una sierra sin fín Jonereds Nº 63.844 c/volante, N$ 160.000, un automóvil marca Volkswa-

gen Modelo 305 D año 1986, Mat. de Montevideo 247.837, Padrón 341.595, N$ 3.000.000.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo por concepto de seña; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia del vehículo, patentes y/o multas que se adeuden, título de propiedad y la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 12,2% de todos los bienes embargados; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del Rematador o sea el 1,21% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 5 de octubre de 1989. _ Esc. Nelda M. Lena Cabrera.-Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.240,00 20/pub 27646 Oct 10- v Nov 09

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Leumi Le Israel Latin America, Casa Bancaria c/ARON DAVID STIGLITZ HOLZMAN y JUANA SCHWARTZBERG RESETKOVSKY "Ejec. Hipotecaria", (1420/84), se hace saber, que el próximo 21 de noviembre a las 14 horas, en Sarand 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás construcciones sobre el levantados y demás mejoras que le acceden ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nro. 31.154, con una superficie de 490 mc. 11 dmc. con 24 mt. 48 cms. al S.O. de frente a la calle Marco Bruto Nro. 1090.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1% más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1988. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.900,00 5/pub 28156 Oct 17- v Oct 23

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: Rodríguez, Arturo c/PIÑA, MANUEL y otra "Juicio Ejecutivo" (Fa. C./736/84), el 1º de noviembre, desde las 16:00 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación: un ómnibus Scania, Mod. VR116 Titán, gran turismo, con 42 asientos, baño y aire acondicionado, padrón 281.160, matrícula 60.050 (antes 74.145) de Montevideo: N$ 3:333.334.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeudaren; así como la comisión e impuestos del Rematador (12%). 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del Rematador (1,21%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.600,00 3/pub 28223 Oct 17- v Oct 19

DE SEPTIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c/ DEMOLICIONES RIVERON S.A. "Juidio Ejecutivo" (Ficha R9/1527/983), el próximo 25 de octubre a las 15 horas en el Salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Sr. Miguel H. Wolf, Mat. 1454, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasacion, de los siguientes bienes: a) Un camión marca Mercedes Benz, modelo 1519, matrícula de San Carlos Nº B2-0907, con caja metálica, semiremolque, padrón Nº 20-907, base: N$ 3:200.000,00; b) Un camión marca Bedford, con caja de metal volcable, matrícula de Canelones A.P. Carrasco Nº 712.943, modelo TK-1000, padrón Nº 710.378, base: N$ 2:000.000,00; c) Un compresor marca HOOS, montado sobre dos ruedas, motor Nº 314016, base N$ 800.000,00.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor, la Comisión del Rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 12,30% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo; d) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1,21% en concepto de comisión e IVA sobre la misma; e) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios de escrituración, timbres, certificaciones, impuestos, incluso municipales y cargas análogas que afecten a los vehículos y los gastos que su cobranza pudiera originar, quien no podrá detraerlos del precio; f) Que existe una prenda registrada sobre el camión Mat. 712.943, de Canelones, padrón Nº 718.378 con el Nº 649 Folio 1506 a favor de Delta Casa Bancaria S.A. - A los efectos de su publicación, se extiende el presente en Montevideo, el 5 de octubre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 11.880,00 5/pub 27801 Oct 13- v Oct 19

DE DECIMO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno en atuos: Banco de la República O. Del Uruguay c/ CONOSUR S.A y OTROS (Medidas preparatorias), (C 1001/87), se hace saber que el próximo 23 de octubre de 1989, a las 14 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero, Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor en un solo lote de los bienes muebles incluidos en la Hipoteca Industrial embargados en autos y los siguientes bienes inmuebles, padrones Nros. 88.229, 88.239, 88.240 y 97.241 los que se describen: I) Fracción de terreno con construcciones ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 88.229 parte señalado con la letra C en el plano del Agr. Walt er De Leon de agosto de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 18 de noviembre de 1955 con Nro. 31.470 con una superficie de 3.840 mc. 51 dm. con 28 mt. 83 cm. al Sureste de frente a Cno. Maldonado. II) Fracción de terreno con construcciones ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 88.239 que según plano del Agr. Enrique R. Monteagudo de abril de 1980 inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de los mismos con el nro. 91.738 con una superficie de 3.850 mc. 60 dmc. con 36 mt. 5 cm. al Norte de frente a la calle Barros Arana y 35 mt. 82 cm. de frente a la Calle Osvaldo Crúz. III) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 88.240, que según plano del Agr. Enrique R. Monteagudo de diciembre de 1969, inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de los mismos con el Nro. 62.966, con una superficie de 703 mc. 20 dmc. con 17 mts. 60 cm. al Noroeste a la calle Barros Arana. IV) Fracción de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 97.241 que según plano del Agr. Enrique R. Monteagudo de setiembre de 1974 inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de octubre del mismo año con el Nro. 75.932 con una superficie de 1 Hectárea 1.208 mt. 6 dm. con 128 mt. 34 cm. al Noroeste de frente a la calle Osvaldo Cruz. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; lo que se adeudase por concepto de medianería, otras cargas análogas y los gastos que su cobro originara, salvo el caso que el adquirente fuera la Institución Acreedora en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán del ejecutado y que el saldo de precio se actualizará en su caso a partir de la fecha de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en sta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Susana Puga de Silva Actuaria.

20) N$ 33.000,00 5/pub 27981 Oct 16- v Oct 20

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO C/ ATLANTIDA CONSTRUCCIONES S.A.- J. Ejecutivo," (C 827/81), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1989, a las 14 y 30 horas en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 91.250.67 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones ubicado en la Decimaoctava Sección Judicial de Canelones padrón No.1322 en su actual conformación (comprende los padrones Nros. 1322, 194 y los de propiedad horizontal padrón matriz 1323 unidades 001, 002, 003, 004 y 005). Que según plano del agrimensor Alcides Aldama del 30 de julio de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de los mismos con el No. 18.679, tiene una superficie de 1665mc. 68dmc. con 57mt. 16cm. al Noreste de frente a la calle Nro. 11,47 mt 64cm. al Sureste a calle Nro. 18 y 73mt. 19cm al Oeste a calle Nro. 1. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.500,00 5/pub 28157 Oct 17- v Oct 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados Haran Urioste, Juan c/ DE ARTEAGA, FEDERICO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 283/1982), se hace saber que el próximo 20 de octubre de 1989 a los 15.00 horas en el local sito en la calle Misiones Nº 1366 por intermedio del martillero don Héctor Bavastro asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos tercerea partes de su tasación (N$ 1.214.020) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldó empadronado con el Nº 4989, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Médanos de San Rafael". Corresponde al Solar 4 Manzana 4 según plano del Agrim. Juan González de diciembre de 1958 registrado con el Nº 1753 el 21-1-1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Posee un área de 601 metros 895 centímetros y el siguiente deslinde: 18 metros 65 centímetros de frente al Suroeste a calle De los Eucaliptos "L" de 17 metros de ancho que separa la Manzana Nº 9; 32 metros 61 centímetros al Noroeste linda con Solar 3; 18 metros 67 centímetros al Noreste linda con parte del solar 6 y 31 metros 85 centímetros al Sureste con Solar 3.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serl[illegible] aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20% de la misma así como los gast[illegible] del remate y comisiones, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo d[illegible] comprador los gastos de escrituración así como l[illegible] impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que l[illegible] certificados de Registros datan de julio y agosto [illegible] 1989. IV) Que no surge de autos el actual estado [illegible] ovupación del bien. V) Que los títulos de propiedad [illegible] bien y demás recaudos se hallan de manifiesto e[illegible] Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, [illegible] 2º). - Y a los efectos legales se hacen estas publicacio[illegible] - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adj[illegible]

20) N$ 22.000,00 5/pub 26796 Oct 10- v Oc[illegible]

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letra[illegible] Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer T[illegible] dictada en autos caratulados: Bco. de Londres y Am[illegible] ca del Sud c/HUGO MAXIMINO GARCIA ROD[illegible] GUEZ y otros "Ejec. de Hipoteca" (Ficha J./263/34). hace saber que el próximo 9 de noviembre, a las [illegible] horas, en el local sede de la Asociación Naciona[illegible] Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por in[illegible] dio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matr[illegible] Nos. 362 y 1716 respectivamente, R[illegible] 211808550010, asistidos del Oficial alguacil del [illegible] do se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar y demás mejoras de car[illegible]cter dominial que

acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 4.143 (antes padrones Nos. 4.143 y 4.144), el que según plano de mensura y fusión del Agrim. Eduardo W. Coppetti de octubre de 1978, inscripto en Catastro el 10/10/78 con el No. 87.107 (son los solares 3 y 4 de la carpeta catastral No. 100 que se fusionan como solar 3) y tienen un área total de 379 mts. 10 dmts. y linda: 15 mts. 87 cmts. de frente al SE a la calle Sarandí entre las de Treinta y Tres y Misiones, distando su punto más próximo 41 mts. 11 cmts. de la esquina con la segunda 24 mts. 4 cmts. al SO con padrón No. 4.142; al NO línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden 11 mts. 18 cmts., 19 cmts. y 4 mts. 70 cmts. con padrón No. 4.148 y al NE 23 mts. 62 cmts. con padrón No. 4.145.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que existe contrato de arrendamiento inscripto por un plazo de 15 años desde el 1º/10/83, por N$ 1.500.00 mensuales. el contrato fue otorgado con posterioridad a la fecha de otorgamiento en la hipoteca que se ejecuta, la que contenía prohibición de arrendar. 5º) Existe una deuda con el B.P.S. por demoliciones efectuadas en el bien por la suma de N$ 256.376.00, más multas y recargos. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 setiembre 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.500,00 5/pub 27625 Oct 10- v Oct 18

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimoprimer Turno, dictada en autos:" BANCO REAL DEL URUGUAY C/ BASILIO GIL CRESPO Y OTROS - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 4-3151/84), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14.30 horas, en el local de la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1) Unidad de propiedad horizontal No. 001, empadronada con el No. 6243/001 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 4& Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 6243 con 8,59mts. de frente al Este a la Calle Río Branco No. 1223, y consta de una superficie de 184m.c. 43d.c. Plano del agrimensor Santiago Michelini inscripto en Catastro el 12/11/67. Dicha unidad según plano del agrimensor mencionado de setiembre de 1967, inscripto en Catastro con el No. 60.708 el 25/11/68, se encuentra ubicada en planta baja a cota vertical más Omts. 20cms. y tiene un área de 77m.c. 1 d.c.. La unidad descripta tiene frente a la calle Río Branco No. 1225 bis. 2) Unidad de propiedad horizontal No. 202, padrón 3861/202, que según plano del Agr. Enrique Campal del 12/6/72, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 69.766 el 1/9/72, se ubica en el 2º piso a cota vertical más mts. 7,09 y consta de un área de 68m.c. 91 d.c.. Le corresponde el uso de balcón "S2". El terreno en que está construido el edificio al cual pertenece la unidad descripta se ubica en la 3a. Secc. Judicial de Montevideo, padrón No. 3861, que según plano citado consta de un área de 475m.c. 28d.c., con mts. 10,70 al Norte de frente a la calle Buenos Aires No. 304 entre las calles Colón y Alzaibar.

Se previene: 1) Que el mejor postro deberá consignar como seña y en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos, incluso municipales, vereda, saneamiento, cargas análogas y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º.- 5) Con respecto al padrón 6243/001, falta plano de fraccionamiento horizontal y se carece de las copias de escrituras antecedentes, así como que no surge de autos el actual estado de ocupación del inmueble. 6) Con respecrón 3861/002, no surge de autos el actual estado de ocupación del inmueble.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.200,00 5/pub 27848 Oct 13- v Oct 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
HORACIO CASTELLS MONTES
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: EXPRINTER CASA BANCARIA C/ GIRINO FERREYRA JUAN CARLOS Y OTRA. Ejecución de Hipoteca. (Ficha B. 455/85), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 14hs, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes (Matrícula 223 R.U.C. 210316940011), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad 001, Padrón individual 135.145.001 (antes Padrón 222.411), que se ubica en el subsuelo a cota menos 2m. 42 y en planta baja a cota más de 88cms. y en entrepiso a cota más 3m, 34, con las siguientes superficies: en subsuelo 29m. 7070cms. en entrepiso 49m. 7970cms. y en planta baja 41m. 1236cms.; superficie total 120mc. 6276cms.; II) unidad 002, Padrón 135.145/002 (antes Padrón 222.412), se ubica igual que el anterior con las siguientes superficies, en subsuelo 83mts. 9475cms., en planta baja 78m. 2817cms. y en entrepiso 43mt. 4377cms. Superficie total 205m.c. 6669cms.; III) unidad 006, padrón individual 135. 145/006, (antes Padrón 222.413) se ubica en planta baja, cota más 78cms. y tiene una superficie de 45m. 8.738cms. IV) unidad 007, Padrón individual 135.145/007 (antes Padrón 222.414), se ubica en planta baja a cota vertical más de 78cms. y tiene una superficie de 28m. 8.655cms. Le corresponde la utilización exclusiva del depósito B S UNO (bien común) ubicado en el subsuelo.- Dichas unidades forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 135.145, el que según plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 51.514 el 27.5.65, tiene una superficie de 586m.c. 72, con 8 mts. 95 de frente al O. a la Av. Centenario puertas NOs. 3444 al 3448 y 12mts. 45 de frente al N. a la calle Juan F. Martínez, puertas Nos. 3.402 al 3.408, uniendo ambas alineaciones ochava curva; V) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nro. 7.767 que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de marzo de 1937, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nro. 304, tiene una superficie de 188m.c. 2693 con 8m. 30 de frente al O. a la calle Ejido puertas Nros. 1602/1606 y 21 m. 62 al S. que por ser esquina de frente a Cerro Largo puertas Nros. 1353/59/65 y 67.- Se previene: 1) que surge de los certificados, promesas de compra venta suscriptas el 27.4.89 a favor de Cleman S.A., posterior a la inscripción de la hipoteca; 2) que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3,63% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluido I.V.A.); 4) que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 6 de 1989.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 37.400,00 5/pub 27849 Oct 13- v Oct 19

DE DECIMOTERCER TURNO
DANTE y GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caractulados: BACO REAL c/ HECHT TIEGER RAQUEL y otros, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B/119/86), se hace saber que el próximo 31 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrícula Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) Las unidades 101 y 002 del bien padrón matriz Nº 5.720 que se ubica en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, y según plano del Agrim. Ernesto Spinak de Agosto de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 78.907, el 10/10/75, tiene un área de 158m}. 3.055cmts. y da: 12mts. 63cmts. de frente al E a la calle Florida y 12mts. 50cmts. de frente al S a calle Canelones, formando esquina: a) la unidad 101, padrón individual Nº 5.720/101, se ubica en 1er. piso a cota más 4mts. 92cmts. con un área de 59mts. 8.010cmts. Le corresponde el uso exclusivo del patio "E 1". b) la unidad 002, padrón individual Nº 5.720/002, se desarrolla en dos niveles: el local 002, en planta baja a cota más 0mts. 57cmts. con un área de 66mts. 510cmts. y el depósito 002, en sub-suelo. a cota menos 2mts. 15cmts., con un área de 80m} 40cmts. Area total de la unidad: 146m} 550cmts. II) Las unidades 103, 105, 1007 y 002 del bien padrn matríz Nº 5.723 que se ubica en la 2& Sección Judicial de Montevideo, y según plano del Agrim. Ernesto Spinak de setiembre de 1975, inscipto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.023 el 22/10/75, tiene un área de 558m}. 4.475cmts. y da: 11mts. 68 de frente al NE a calle Florida entre Soriano y Canelones, distando su extremo más próximo, 36mts. 60cmts. de la esquina co la primera: a0 la unidad 103, padrón individual Nº 5723/103 se ubica el 1er. piso a cota más 3mts. 67cmts., con un área de 47m} 7.765cmts. b) la unidad 105 padrón ind ividual 5723/105, se ubica en 1er. piso a cota más 3mts. 67cmts. con un área de 46m} 9.425cmts. c) la unidad 007, padrón individual Nº 5.723/007, se ubica en planta baja, a cota más 0mt. 45cmts. con un área de 49mts. 8.630cmts. d) la unidad 002 padrón individual Nº 5.723/002 se ubica en planta baja a cota más 0mt. 45cmts. con un área de 54mts. 3.505cmts., le corresponde el uso exclusivo del patio "H".

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4) Que no se encuentra agregado el Reglamento de Co-Propiedad referente al bien padrón matriz Nº 5.723. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.300,00 5/pub 28008 Oct 16- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMO TURNO

HAIG ANDONIAN

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimo Turno en los autos: Fernández Miriam Nancy c/ALGIBAL FIGUEREDO, JOSE RAMON "Partición", (Ficha E-1177/87), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1989 a la hora 15:00 en la calle Miguel Barreiro 3278 se procederá por el martillero Haig Andonián Mat. 114 R.U.C. 210367930013 a la venta en subasta pública con la Base de N$ 800.000, (2/3 de su tasación) del siguiente vehículo automotor: Camioneta Pic-Up marca "Grumette año 1979" matrícula de Montevideo 535.743 Padrón 348.812 de 17 H.P.- 4 cilindros.

Se Previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta de 30% de ésta, más la comisión e I.V.A. o sea 15% incluido el impuesto del 2 0/00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.600 00 3/pub 28022 Oct 16- v Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO
RAFAEL L. DADAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caractulados: EL PAIS S. A. c/ EDUARDO CANTO, "Reconocimiento de firma", (Ficha 54/87), se hace saber que el próximo 1º de noviembre, desde las 16 horas en el local de Yaro 1121, el rematador, Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 10 de octubre de 1989. _ Esc. Cristina Faga Chao, Actuaria.

20) N$ 3.960,00 3/pub 28218 Oct 17- v Oct 19

DE DECIMOTERCER TURNO
ARTIGAS GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno de la Capital, dictado en autos Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto c/ SERGIO NIEVES y O "Ej. Hipotecaria" (F. 390/88), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Artigas González Gallo Mat. 4216, RUC 210334180015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 1004 del Block "A" Torre 2 de Parque Malvín Alto, construido en el terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 61.477, que según plano del Agr. Fructuoso Netto, inscripto en Catastro el 15/8/80, tiene un área de 4 Hás. 5047 metros 77 decímetros con frente a las calles Hipólito Yrigoyen, Camino Carrasco y Oficial 6. La referida unidad, padrón individual 61.477/A/1004 se ubica en el décimo piso a cota vertical más 72 metros 10 centímetros y tiene una superficie de 63 metros 51 centímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo en el acto de serle aceptada, y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador del 3,63% y el pago de los gastos causídicos. 3) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión del rematador del 1,21%. 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, P. 4º a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 16.500,00 5/pub 27921 Oct 16- v Oct 20

DE DECIMOCUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: TRIPODI GUSTAVO c/ JULIO CESAR BRUSCIANI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 14 [illegible]4/86), se hace saber que se procederá al remate de los siguientes bienes embargados, un reloj de pared, un televisor Sherp blanco y negro, 2 cuadros (Vani y Arditti) sobre la base de los 2/3 partes de su tasación (N$ 12.000) el día 1º de noviembre de 1989, a las 16 horas en el local de Yaro 1121, por el rematador Rafael L. Ladaga. _ Montevideo, 4 de octubre de 1989. _ Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 3.960,00 3/pub 28219 Oct 17- v Oct 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PR
OTTO FERNANDEZ

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco de la Rpca. O. del Uruguay c/NELSON GUERRICO GUICHON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/216/79), se hace saber que el día 25 de octubre del corriente mes a la hora 15:00 se procederá por intermedio del rematador Sr. Otto Fernández, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas del Juzgado Letrado, a la venta y en pública subasta y al mejor postor de la octava parte del inmueble.

Bien: Padrón 4916, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana manzana No. 4 con una superficie de cuatrocientos doce metros cuarenta y seis decímetros, según plano del Agrimensor Ricardo Naric de julio de 1983, inscripto con el No. 4923 en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 25 de julio de 1983.

Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma más tributos y comisiones que correspondan al acto del remate. Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Artigas, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.100,00 5/pub 27887 Oct 16- v Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ANTONIO GAVILAN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DURAN CAAMAÑO, HUGO C/ BONE ACOSTA, JUAN SAUL: Juicio Ejecutivo (Ficha A/ 1/89)", el día 20 de octubre próximo, a las 15 horas en la estación de servicio 1550, el martillero Antonio Gavilán Mat. 371 rematará el automóvil marca PEUGEOT modelo 404 D. tipo sedán, padrón 7905, matrícula L 14.043 de Colonia, motor Nro. 418608, año 1973, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 3.550).- Se previene: Que el mejor postor, abonará al contado su oferta, más el 15, 30% por Comisión del martillero e impuestos legales; la parte demendada abonará por comisión e impuestos el 1,21%:- Colonia, setiembre 3 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

20) N$ 4.620,00 3/pub 28101 Oct 17- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
MARIO RICARDO ALBERNAZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departametal de Carmelo, dictada en autos: Sosa, Carlos Antonio c/GIMENEZ, MARGARITA. "Juicio Ejecutivo". (Fa. 226/83), se hace saber que el 30 de octubre de 1989 ala hora 15 en calle Juncal Nº 617 de esta ciudad, el señor rematador público Mario Ricardo Albernaz matrícula 2129 R.U.C. 040016980017, asistido del Alguacil Ad Hoc, procederá a la venta en subasta pública judicial, sobre la base de N$ 297.612,00 que es el valor real que surge de la cédula catastral agregada en autos, del inmueble consistente en una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 37 de la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia) padrón Nº331 con una superficie de 234 ms. que da al frente con la calle Juncal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la fecha de hoy, 22 de setiembre de 1989. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Juez de Paz Departamental de Carmelo.

20) N$ 13.200,00 5/pub 27553 Oct 10- v Oct 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Rodríguez de Cabrera, Adela y Cabrera Rodríguez, María del Carmen, Adela María y Verónica Isabel c/ CABRERA RODRIGUEZ, HORACIO FELICIANO. "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha Letra A. Nº 224/1982), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 8 de noviembre de 1989, a las 15 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de Abril y Florida, el martillero Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752 R.U.C. 130008750) asistido de la Actuaria y Sra. Alguacil del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 4:417.650 -(N$ 6:6.26.475) y N$ 2:231.888- (N$ 3:347.834) de los siguientes bines:

I) Una fracción de campo, situada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, número mil setenta y cuatro, ante padrón doscientos setenta y dos, parte, que en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, citado en el apartado anterior, figura señalada con el número "nueve", constando de un área de cuarenta y cuatro hectáreas dos mil ciento tres metros cuadrados que se deslinda: al Norte, quinientos treinta y tres metros cuarenta y cinco centímetros lindando con bien de Dora Violeta Ruiz de Sardo por medio de una servidumbre de salida al Camino Nacional, hoy Ruta Veinticinco de Young a Menafra: al Este, en 904 metros 48 cenntímetros co bien padrón 1075 de Melanía B. de Falcone; al Sud, 521 metros 45 centímetros, con bien padrón 2166, de Ignacio Szwec; y por el Oeste, en 791 metros 20 centímetros, con el bien padrón 1073, de Sofía B. de Vela. Esta fracción "Nueve", se encuentra afectada por la servidumbre de salida a Caminos Públicos, siendo a la vez; predio dominante por su propia salida y predio sirviente de las fracciones linderas y colinderas, provenientes de la sucesión de don Juan Bartaburu. Dicha servidumbre es la que consta en el plano, ya fue dicha, y corre po el viento Norte en dirección este, hasta encontrar Camino Vecinal; y por el mismo viento Norte corriendo en dirección Oeste, encuentra Camino Nacional, hoy Ruta Veinticinco.II) Un fracción de tierra, con las construcciones, alambrados, árboles, molino y demás mejoras que contengan, sitas e zona rural, y de la siguiente característica; está sita e parte en la Quinta Sección Judicial y en otra parte en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento de Río Negro, padrón Nº trescientos cincuenta y cuatro, que en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto el veintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, con el número seiscientos uno en la Oficina Departamental de Catastro, figura señalada con el número "tres" constando de un área de; dieciseis hectáreas cinco mil setecientos noventa y cinco metros cuadrados que se deslindan: seiscientos cuatro metros veinte centímetros al Nord-Oeste, confinando con fracción "seis a", padrón trescientos cincuenta y ocho, hoy de José Falcone; doscientos cincuenta y dos metros cuarenta centímetros al Nord-Este, confiando con bien de Walter María Ruiz; padrón cuatrocientos diecisiete; al Sur-Este en una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, que miden; tomando desde el linde últimamente dicho, ciento cuarenta y tres metros, ciento ochenta y nueve metros veinte centímetros, ochenta y cuatro metros sesenta centímetros y ciento veintitrés metros; confina con Vía del Ferrocarril que separa del Camino Nacional, hoy Ruta Veinticinco, de Young a Menafra: y por el Sud-Oeste, trescientos trece metros ochenta y dos centímetros, de frente a una senda de paso, en callada en un ancho promedio de diez metros ochenta centímetros que separa de la fracción "cuatro A", hoy propiedad de Pedro Karayekovs, padrón tresscienta treinta y seis. Esta fracción se halla libre del área del camino o senda de paso, recién dicha, siendo cruzada por la Cuchilla de Haedo, dejando una paqueña parte de la fracción descripta en la cuarta sección judicial y el resto en la Quinta Sección Judicial. Se prosigue la ejecución sobre la 1/8 parte indivisa de los inmuebles citados, ambos de Río Negro, y Rurales, propiedad del demandado.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá obrar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Ciudad de Young, 22 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 44.000,00 5/pub 27550 Oct 10- v Oct 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Rocha, Luis y otros c/BIDEGAIN, JULIO (SURMAR S. A.) "Laboral" (F. 1512/82), se hace saber que el día 27 de octubre a las 15:00 horas en el depósito del Sr. Pérez Machado, ubicado en Bo. Belveder de esta ciudad por intermedio del rematador Roberto Bruno Mat. 2087 se rematará sobre las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles:

1 balanza de pie N$ 80.000.00, 1 motor trifásico N$ 75.000.00, 1 cargador de bolsas c/motor eléctrico N$ 240.000.00, 1 motor eléctrico No 102360 N$ 60.000.00, 1 motor eléctrico FB No. 160M38 15 HP, N$ 90.000.00, 1 motor eléctrico marca MAC 7 1/2 HP N$ 75.000.00, 1 piedra esmeril s/motor N$ 20.000.00, 1 motor eléctrico marca Delco Mod. 4785 N$ 30.000.00, 1 motor GE No. 15099 N$ 60.000.00, 1 motor eléctrico Mod. FUEN N$ 60.000.00, 1 motor GE Mod. 5K 213A N$ 60.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el total de su oferta más la comisión del rematador e impuesto que la ley pone a su cargo. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, a los 28 días del mes de setiembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 7.920,00 3/pub 27980 Oct 16- v Oct 18

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José en autos Gauthier, Warren c/ FASSANI, ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (F. 443/84), el 26 de octubre próximo a la hora 15 y 30 en Evaristo G. Ciganda 676, se rematará por el martillero Eduardo C. Peduzzi con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 8.000,00 la carpa marca Casa Grande con armazón de caños bronceados.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar de contado el importe de su compra, la comisión más impuestos nacionales y departamentales que correspondan. - San José, 6 de octubre de 1989. - Dra. Ana M& Berta de Palese, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 3.960,00 3/pub 28111 Oct 17- v Oct 19

EDUARDO PEDUZZI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José, en autos: SERGIO JOSE FERREIRA PELAGGIO y Otros "Antecedentes" (Ficha P/Nº6/1985), el 26 de octubre próximo, a la hora 15 en Evaristo G. Ciganda 676, se rematará por el martillero Eduardo Peduzzi, sin base y al mejor postor: 5 sillas de madera, 1 almohadón, 1 mesa de madera, 1 mantel de tela y 2 cuchillos.

Se previene: Que el mejor postor deberá al contado el importe de su compra, el 9% de comisión más impuestos nacionales y departamentales que correspondan. - San José, 4 de octubre de 1989. - Dra. Ana M& Berta de Palese, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 3.960,00 3/pub 28112 Oct 17- v Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

DANIEL VALLEGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ MIGUEL ANGEL OTAROLA CARESANI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 773/88), se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación que es de N$ 750.000 de una moto Yamaha, modelo RX 100 del año 1981, motor Nº 3 x 2 003315, empadronada en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº 1772, Matrícula K 10-772. Por intermedio del Sr. Rematador Daniel Vallega, matrícula 4104 RUC 180064430019, el día 3 de noviembre a las 15 horas en las puertas de esta Sede Judicial. Son de cargo del mejor postor la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley. Se autorizan tres publicaciones. - Mercedes, 6 de octubre de 1989. - Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz, Interino.

20) N$ 5.280,00 3/pub 28241 Oct 17- v Oct 19

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SULY MIREYA SILVA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello el 19 de setiembre de 1953 y por la cual el Minicipio de Artigas enajenó a don Franciso Silva Ferreira el padrón Nº 2402 de la manzana 261 de esta ciudad, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 3/10/953 con el Nº 372 al Fo. 213 vto, del Lo. 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. _ Artigas, setiembre 5 de 1989. _ Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 17.600,00 10/pub 27348 Oct 09- v Oct 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto turno, dictada en autos: "DONAGARAY MACIEL DE GARCIA OXACELAY, MARTA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 32/89), se hace saber que se presentó la mencionada señora solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Oscar Walter Jover el 18 de abril de 1978, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 875 al folio 977 del Libro 730, por la que los esposos Rosendo López Vigo y Sara María de las Nieves Valdés Méndez vendieron a la compareciente: Un solar de terreno y demás accesiones dominiales, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 127.803, señalado con el Nº 55 de la manzana letra "D" en el plano trazado por el Ing. Jaime A. Botet en febrero de 1927, aprobado por el Municipio según resolución dictada el 4 de abril siguiente en el expediente Nº 21.666, habiéndose archivado su duplicado el 7 de los mes y año ultimamente citados, en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de una superficie de 263 mts. 57 dms., que se deslindan así: 10 mts. 63 cms. al Noreste, de frente a la calle Marco Bruto, distando su punto medio de su frente 23 mts. 45 mms. de la esquina formada por las calles Marco Bruto y 26 de Marzo; 24 mts. 60 cms. al Noroeste, lindando con la Sucesión de Herman Ferber, padrón Nº 124.729 y el solar Nº 54, padrón Nº 127.802; 10 mts. 64 cms. al Suroeste, con parte del solar Nº 53, padrón Nº 127.801 y 24 99 cms al Sureste, con el solar Nº 56, padrón Nº 127.804.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 37.400,00 10/pub 26490 Oct 16- v Oct 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno en autos: SERGIO LEONEL GOMEZ MARQUEZ y OLGA PISANO "Obtención de Segunda Copia Notarial" (Ficha V/180/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 24 de abril de 1972 autorizó la escribana Marcelle Castaibert Rossi por la cual los cónyuges Isolino Otero Guimarey y Carmen Touseda Pereira vendieron a Sergio Lionel Gómez Marquez, casado con Olga Pisano, el terreno y construcciones ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Lagos Pesqueros de Shangrilá, empadronado con el Nº 20039, antes en mayor área con los Nros. 16.154 (parte) y 16.156. el que tiene una superficie de 615 mts. 45 dms. con 15 mts. al SE de frente a zona de ensanche de Avda. Italia. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestíon bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 27279 Oct 06- v Oct 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo Turno, en los autos: "CASA BANCARIA RIVER TRADE y ARROSPIDE Y BERGENGRUEN - Exp. de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 87, año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Casa Bancaria River Trade y Arrospide y Bergengruen S.A." solicitando expedición de segunda copia de las escrituras públicas que a continuación se relacionan: A) Escriturae de Acciones autorizada el 7 de octubre de 1982 por el Esc. Hebert Curbelo Urroz, por la que la Sociedad "Ganadera El Relincho S.A." enajenó a "Arrospide y Bergengruen S.A." los siguientes bienes inmuebles rurales: 5 fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Río Negro, que se describen a continuación: I) padrón Nº 3.616 señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 880 el 20 de octubre de 1965, compuesta de 284 Hás. 2150 mts. y linda al Nor-noreste dos rectas de 1.530 mts. y 475 mts. 60 cms. con la fracción i; al Estesureste línea quebrada de 9 tramos de: 84 mts. 80 cms., 247 mts., 80 cms., 267 mts. 20 cms., 115 mts. 50 cms., 155 mts. 70 cms., 142 mts. 30 cms., 149 mts., 50 cms., 123 mts. 40 cms. y 733 mts. 60 cms., todas con frente a Camino Departamental; al sur-suroeste 2.665 mts. con padrones 630 (parte), 629, 2.188, 1.757 y 1.756; y al Oeste Noroeste 865 mts. 20 cms. con parte del padrón 2.103.

II) padrón Nº 3.860 señalado con las letras C y F en el plano del Agrimensor Julio Ceschi de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.271, con una superficie total de 492 Hás. 126 mts., deslindado así: Al Noreste 893 mts. 47 cms. con parte del padrón 2.102; al sureste quebrada con rectas de 2.042 mts. 20 cms. línea sin acotar y 1.666 mts. 93 cms. separándola de las fracciones B y E; al Suroeste 3.180 mts. 49 cms. con fracciones H y I y con padrón 3.646; y al Noreste quebrada con rectas de 1.157 mts. 10 cms., rectas sin acotar y 2.038 mts. 96 cms., lindando con fracción G y padrón 628.

III) Padrón Nº 2100, señalado con la letra D en el plano del Agrimensor Julio Ceschi de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.157 el 29 de mayo de 1972 con una superficie de 400 Hás., que se deslinda así: Al Oeste y Noroeste curso del arroyo "Averías Grande" que lo separa del padrón 736; al Norte curso de la Cañada de Mata Chinas, que lo separa del padrón 1.230; al Noreste y este línea quebrada compuesta de dos rectas de 1.395 mts. 30 cms. y 351 mts. 8 cms., lindando con camino vecinal de 17 mts., que lo separa del padrón 1.300; al Sureste separando de padrón 628, 1.268 mts. 97 cms.; al Suroeste 1.450 mts. 44 cms. medida hasta la mitad del Arroyo Averías Grande, que la separa de la fracción C.

IV) Padrón Nº 628 señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de topografía el 16 de diciembre de 1925, con una superficie de 568 Hás. 656 mts. 4.387 cms., 56 mms. que se deslindan así: 2.016 mts. 6 cms. al noreste, Camino Vecinal por medio con fracciones 5 y 6; al Sureste 2.038 mts. 96 cms., lindando con fracción 2; al Suroeste 2.989 mts. 71 cms. con Sucesión de Casimiro Alvarez; y al Noroeste 2.682 mts. 10 cms. con fracción 4.

La primera copia de dicha Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 708, folio 256/57, título 68, no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción.

B) Escritura que el 7 de octubre de 1982 autorizó en esta ciudad el Escribano Enrique Crispino Nicolini y por la que "Arrospide y Bergengruen Sociedad Anónima" constituyó primera hipoteca a favor de "Casa Bancaria River Trade" sobre los bienes descriptos en el literal A) antecedente, en garantía del crédito que la citada institución le concediera hasta la suma de U$S 1:400.000.00 (Un millón cuatrocientos mil dólares estadounidenses) de capital.

La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el Nº

5.899 al folio 7.233 del Libro 257 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis con el Nº 2225 al folio 30-34 del Libro 66.

C) Escritura que el 28 de febrero de 1983 autorizó en esta ciudad el escribano Enrique Crispino Nicolini, "Casa Bancaria River Trade" cedió a "Banco de Comercio e Industria de Sao Pablo sociedad Anónima - Cayman Islands Branch" el crédito hipotecario relacionado en el literal B) antecedente, notificándose la sociedad deudora en el mismo acto.

La primera copia de la escritura citada fue anotada en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección (Ficha 283, folio 328, Libro 13) y en el de Arrendamientos y Anticresis (Nº 516, folio 724, Libro 70).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 26609 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: KNOBLAUCH, FEDERICO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./No. 45/1989), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada en Montevideo, el 15 de junio de 1962, por el escribano Marcial Luciano Marín, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 393 al Fo. 108 del Lo. 663, por la cual el señor Federico Knoblauch hubo de Herminia Krones de Silhavy, por título compraventa modo tradición la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios en el construídos ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 138.072, según plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro, del 7 de junio de 1930, en el que consta que la Dirección de Topografía recibió el duplicado correspondiente en esa fecha y tia superficie de 901 ms. 3.240 cm., con 34 ms. 65 cms. al Suroeste a la Avenida Peñarol; 25 ms. 40 cms. al Norte con la calle Hamburgo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 28055 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOTTA ANGULO, MARGARITA Y OTRA."Segunda Copia" (F. 242/989) se hace saber que ante esta sede se han presentado Margarita Blanca y ADela Aurora Botta Angulo, en sus calidades de herederas de Gris Romeo Botta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que, en esta ciudad, autorizara el escribano Manuel J. Chaves el 25 de junio de 1921 -cuya primera copia se inscribiera en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 773 al Fº 368 del libro 99, por la cual Gris Romeo Botta compró a Pedro Taramasco la propiedad empadronada con el Nº 85.544, compuesta por el solar de terreno y mejoras, sita en esta ciudad, entre los barrios Figurita, Kruger y Villa Muñoz, que forma parte del solar 2 de la manzana 1010, según plano de los agrimensores Alfredo Lerena y Guilermo P. Rodríguez, de mayo de 1921 y está señalado con el Nº 2 en el plano de subdivision levantado por el agrimensor Pedro Riva Buchelo en julio de 1913, con un área cuadrada de 147 metros 57 decimetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Vilardebó, números de puerta de entrada 2054 y 2056. El bien está ubicado en la hoy Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 27503 Oct 10- v Oct 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 83/89) se presentó EMAUS ASOCIACION CIVIL solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el día 21 de noviembre de 1958 ante el Esc. Nicolás Storace Arrosa (Traslaciones Nº 537 Fo. 537 Lo. 505) por el cual adquirió de Cipriano Montero Gómez y Tula Rosa Luketich Pizzolanti el solar de terreno ubicado en la 20 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.031 el que según plano del Agr. Horacio Uslenghi inscripto el Topografía el 29/12/1923 consta de un área de 756 m y se deslinda 18 m de frente al S.E. a calle Oficial (hoy Turubí), distando el punto medio 147 m 5 cm. al N.E. de la esquina con la Avda. Simón Martínez, por 42 m de fondo lindando el N.O. con solar 20, al N.E. a calle Oficial y al S.O. con solar 18. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 27106 Oct 05- v Oct 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimonoveno Turno en autos caratulados SAN PEDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Segunda Copia" (Ficha 87/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Partición y Adjudicación de los bienes de "Chapultepec Sociedad Anónima, Industrial, Financiera y Comercial", autorizada por el Esc. Manuel J. Acosta y Lara el 17 de julio de 1969, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 402 al folio 256 vto., del Libro 23, adjudicándose a "San Pedro Sociedad en Comandita por Acciones", los siguientes bienes: A) Inmuebles. Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1204, que según el plano del 13 de noviembre de 1963 del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamenal de Catastro de Río Negro el 27 del mismo mes con el Nº 1474, se designa con la letra "C", consta de una superficie de 322 Hás. 6362 metros y se deslinda al Noroeste el Arroyo Las Flores, por medio con padrón 2187; al Suroeste con padrón 1213; al Sureste a Camino Departamental a la Cuchilla Navarro, por medio con el padrón 1200; al Noreste y Este con la fracción letra "D" del mismo plano. B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro empadronada con el Nº 3644 y que según el citado plano del Agr. Carballo, está integrado por las fracciones letras "A" y "B" y que por estar unidas tienen una superficie de 48 hás. 8462 metros y se deslindan al Oeste con las nacientes del Arroyo Ramírez Chico por medio con el padrón 1200 al Norte de frente a Camino Departamental de la Cuchilla Navarro, por medio con la fracción letra "D" del mismo plano; al Sur con los padrones 970 y 1200. C) Una fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras, sita en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 970 y que según plano del Agr. Darío Frugone de enero de 1927 y copia del mismo efectuada por el Agr. Ruben González Mazzini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de agosto de 1949 con el Nº 287 consta de una superficie de 389 Hás. 9428 metros y se deslinda al Noreste con propiedad de Alejo Elizondo; al Suroeste con cam José Reyes; al Noroeste con campo de Felipe María Vidal Pérez; y al Sureste con campo de Juan Bassini. D) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene situada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 1043, que según plano del Agr. Darío Frugone de octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 340 el 23 de marzo siguiente, consta de una superficie de 110 Hás. 6820 metros y se deslinda al Norte con campo de Felipe María Vidal Pérez y de Alejandro Elizondo; al Este el Arroyo Ramírez, al Sur con Pedro Lalinde y al Oeste con campo de Felipe M& Vidal Pérez. Muebles. El dinero en efectivo existente en Caja que ascendía a la cantidad de sesenta y ocho mil quinientos pesos equivalente hoy a N$ 6.85. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 68.200,00 10/pub 25986 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: ALFREDO NEBEL FARINI y SARA MICHELENA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 38/989), se hace saber que se presentaron los mencionados solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 29 de diciembre de 1971 por el Escribano Oscar Walter Jover, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 205 al Fo. 49 del Lo. 659, por la que los señores Alberto Jorge Zunino Delfino y María Isabel Zunino Delfino de Scarlato, vendieron al Arquitecto Alfredo Juan Angel Nebel Farini y Sara Helena Michelena Albin el inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maontevideo, empadronado con el Nº 15.688, que según títulos se compone de una superficie de 187ms. 20dms. y según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 62.683, el 10 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 188ms. 688cms., que se deslindan así: 6ms. 77cms. de frente al Oeste a la calle Juan M. Blanes, entre las de Charrúa y Canelones, distando el punto medio de dicho frente 48ms. 685mm., de la esquina con la calle Charrúa; 24ms. 28cms. al Norte, con padrón Nº 53.581, 11ms. 17cms., al Este, con padrón Nº 16.504 y al Sur, quedará de 3 tramos que miden respectivamente 4ms. 75cms.; 4ms. 29cs. y 17ms. 57cms., lindando todos con padrón Nº 15.687. _ En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. _ En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 14 de setiembre de 1989. _ Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10/pub 27675 Oct 10- v Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departametal de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA SCHUCH, solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Alberto Forastiero el día 23 de octubre de 1964, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas en el mismo año con el Nº 538 al Fo. 243 del Lo. 1, y por la cual doña Celia Vaz Martins, hubo por título compraventa y modo tradición, el bien inmueble padrón Nº 1134, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. _ Artigas, 5 de setiembre de 1989. _ Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 19.800,00 10/pub 27349 Oct 09- v Oct 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, doctora Ivonne Carrión, en autos: "Asociación de Fomento San José de Carrasco - Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº 379/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 19 de febrero de 1960, por el Escribano Leopoldo Fernández por la que José Francisco Daprile miller, José Luis Jesus Daprile Labeau, María Marta Teresita Daprile Labeau y Carlos Alberto Francisco Daprile Labeau, vendieron a la "Asociación de Fomeno San José Carrasco", la propiedad y posesión del bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (actualmente 19& Sección Judicial), Balneario San José de Carrasco, empadronado con el Nº 822, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 61, en plano del Agrimensor Carlos alberto Baccino, de octubre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de setiembre de 1950, con el Nº 5887, y compuesto de una superficie de 546 metros 38 decímetros y que tiene el siguiente deslinde: 10 metros al Sureste de frente a Rambla costanera; 35 metros 94 centímetros al Suroeste lindando con solar 6; 18 metros al Noroeste lindando con solar 3 y 35 metros 88 centímetros al Noreste con solar 4 del mismo plano.

La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 106, al folio 77, del Libro 31, el 2 de marzo de 1960.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 30 de agosto de 1989. - Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 35.200,00 10/pub 26754 Oct 03- v Oct 18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno dictados en autos CORREA, MAXIMO ADAM segundas copias de escritura (Ficha B.3/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del título de propiedad del bien inmueble Padrón 3776 ubicado en la manzana Nº166 de la Primera Sección Judicial de Durazno compuesto de una superficie de 234 m2 90 dm2 cuya escritura de compraventa el día 13 de diciembre del año 1964 autorizó el Escribano Diego Fort.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión.- Duraxzno, 7 de Setiembre de 1989.- Dr Silvestre Barreda Rivero - Juez de Paz Departamental.

21) N$ 15.400,00 10/pub 27770 Oct 11- v Oct 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysand dictada en autos: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Solicita expedición de Segundas Copias de Escritura, (Ficha 270/88), se hace saber que ha solicitado la expedición de la 2da. Copia de Escritura autorizada en esta ciudad por el Esc. José Arturo Verocay, por la cual el Sr. Hiter Pereira Villanueva adquirió el inmueble padrón Nro. 11.019 de la 12a. Sección Judicial de Paysandú, quinta Nro. 81, solar Nro. 13, plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nro. 235 el 1ro. de diciembre de 1953, que tiene un área de 717 metros 6750 centímetros con frente a calle Cerrito. El bien fu adquirido por el Sr. Hiter Pereira, siendo casado con Dina Nelly Sierra el 4 de febrero de 1976 de los esposos Luis Esteban Cano Smith y María Severina Aranda Olivera en escritura de compraventa que otorgó el Esc. José Arturo Verocay habiendose inscripto la primera de la escritura el 19 de febrero de 1976 en el Registro de Traslaciones de dominio de Paysandú con el Nro. 22 al Fo. 24 en el Lo. II. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Paysandú, 28 de febrero de 1989. - Dra. Lilián Bendahan Juez de Paz Deptal.

21) N$ 28.600,00 10/pub 27204 Oct 06- v Oct 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. Bernardo Cardinal Piegas, se hace saber que se presentó ante esta sede CARLOS ERNESTO ANGEL ABELENDA, solicitando la expedición de las segundas copias (ficha 345/89), de la escritura pública autorizada por el Esc. Modesto Iturralde Arón el 30 de diciembre de 1965, cuya primera copia expedida para Don Carlos Ernesto Angel Abelenda, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de dominio de Rivera con el Nº 116, al Fo. 60 vto. en el año 1967. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Rivera, 29 de agosto de 1989. - Dr. Fernando Cardinal. - Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 17.600,00 10/pub 27215 Oct 06- v Oct 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Segundas copias.- Pordisposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de SAlto recaída en autos "SILVA MONZON JUAN Segundas Copias. (Ficha 206/89", se presentó el señor Juan Silva Monzón solicitando expedición de segundas copias de escritura que fue otorgada ante el Escribno José Luis Bouyssonade Attos el día 15 de abril de 1977 del inmueble: sito en la Octava Sección Judicial de Artigas, Pueblo Baltasar Brum, empadronado con el No. 658 antes en m/a con el No. 52 manzana 132, solar 11, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lémez de octubre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 2 de enero de 1964 con el No. 2415 y consta de un superficie de 1000 metros y da frente a la calle 8 entre las calles 33 y 35. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 2 de mayo de 1977 con el No. 209 al folio 324 del Libro 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 28 de julio de 1989. Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Dptal de Salto.

21) N$ 26.620,00 10/pub 27837 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: OSIMANI PEIRANO, HECTOR "Segundas Copias" (Fa. 265/89), se presentó el señor Héctor Osimani Peirano, solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada por el Escribano Raúl Cazabán Gonçalvez del inmueble:

Dos fracciones de terreno ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal No. 16 y Catastral No. 36 empadronadas con los Nos. 4765 y 560 cuya puerta de entrada por calle Brasil se identifica con los Nos. 319 (padrón 4765) y 317 (padrón 560), compuestas de una superficie de 160 mts. y 5511 cms. cuadrados dentro de estos límites: al Norte una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de dirección Oeste a Este, mide cuatro metros 245 milímetros de su extremo, quiebra hacia el Norte en 53 cms. para volver a orientarse de Oeste a Esuna extensión de tres metros 97 cms., separando en toda esta línea de Sucesión de don Luis A. Peirano, al Sur ocho metros 53 cms. de frente sobre calle Brasil, entre las calles Julio Delgado y República Argentina, al Este 19 mts. 325 milímetros con Luis Preliasco y al Oeste, 18 mts. 965 milímetros con Santiago Peirano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta dás a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 28 de setiembre de 1989. - Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Dptal. Salto.

21) N$ 28.600,00 10/pub 27881 Oct 16- v Oct 27

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta oficina se presentó la señora Berta Renee Cencio, solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 210, primer cuerpo, tercera fila, frente sur del Cementerio de San José, y que figura a nombre de Aurora Carbajal, desde el 14 de febrero de 1873. Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica por diez días.- Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 18.000,00 10/pub 27077 Oct 05- v Oct 20

DIRECCION DE CEMENTERIOS

SE HACE CONSTAR QUE: ante esta oficina se presentó Orteminda Clementina, Blanca Mercedes y María Elisa LUQUE BENZANO, solicitando SEGUNDAS COPIAS del título que acredita los Derechos del Uso del Nicho Nº 33 del Cementerio de Libertad que figura a nombre de Sara BENZANO de LUQUE.

Atento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días.- Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios

21) N$ 18.000,00 10/pub 27739 Oct 11- v Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Deptal. de San José, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V-Nº789), se presentaron MARIA MATILDE LARZABAL MARECO DE SILVA, JORGE LARZABAL MORALES Y OTROS, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras de cuotas partes indivisas del padrón que se dirá: I) Compraventa a Jorge Larzabal Tardáguila, casado con Gregoria Calero y Tiburcio Larzabal Tardáguila, soltero, -de Manuel y Abel Pereira Peláez y otra, escritura Esc. José P. Tejero, - 11/9/1939, inscripta Nº471, Fº245 y vto., el 12 siguiente; II) Compraventa mismos adquirentes, -de José Antonio Perera, - escritura Esc. Tejero, 3/4/1940, inscripta Nº140, - Fº66 vto. y 67, - el 4 siguiente; III) Compraventa mismos adquirentes, de Vicenta Perera Morales de Banega, escritura Esc. Tejero, 12/5/1941, inscripta Nº260, Fº129 y vto. y 130, el 14 siguiente; IV) Compraventa a mismos adquirentes, -de Ana Teresa Banega Perera y otros, -escritura Esc. Tejero, 27/8/1943, inscripta Nº449, Fº221 vto. al 222 vto. el 31 siguiente; V) Compraventa a mismos adquirentes, -de Ramón Perera Pelaez y otros, escritura Esc. Tejero, 15/10/1947, inscripta Nº1006, Fº478 vto. a 480, el 18 siguiente; VI) Compraventa adquirentes Tiburcio Larzabal Tardáguila, soltero y Gregoria Calero Vera, viuda, vendidas por Rosa Banegas Perera, - escritura Esc. Hugo Sierra Díaz, 26/2/1962, inscripta Nº229, Fº127, el 12/3 siguiente. Las escrituras se refieren ubicado en la 4ta. Secc. Jud. de San José "Mahoma", padrón 1179, superficie 233 hás. 5484m. 1550c., plano Agr. Mario Rodríguez Bonavita, inscripto Catastro San José Nº 165, 12/9/1944, y linda: Noroeste, 1.130 m. 50c, con Américo Fernández; Norte 883m 20 c., con Adolfo Perera; Este, 1.147 m. al mismo; Sureste, 1055 m. servidumbre de paso, por medio A. Perera; y Suroeste, 1146 m. 70c., con A. Perera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite.- San José, setiembre 20 de 1989.- Dra. Ana Ma. Berta de Palese, Juez de Paz Dptal. de San José.

21) N$ 39.600,00 10/pub 28124 Oct 17- v Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, en autos: WALTER Y WASHINGTON BRAVO DI NICOLA, Segunda copia de escritura, Ficha 375/89, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura del inmueble padrón 61 de la 13a. Sección de Colonia, señalado con el Nº6 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel D. Rodriguez de julio de 1912, componiéndose de una superficie de 1.000 metros, que se deslinda así: al Norte con solares 5,4 y 3; al Sur solares 12, 11 y 10; al Este al este calle 19 de Abril; al oeste solar 7. La citada primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 633 al Folio 386 del libro 27 y fue autorizada por el Esc. Mateo Galagorri con fecha 20 de abril de 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legalés se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Dr. Enrique L. Moller, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 24.200,00 10/pub 26869 Oct 04- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.-Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: RAMIRO GONZALO SIERRA ODRIOZOLA Y OTROS.- Segunda copia.- Fa. 401/89, se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa auotorizada en la ciudad de Cardona, 13a. Sección Judicial de Soriano, el 23 de febrero de 1960 ante el Esc. Rafael Nieto Borrás en virtud de la cual adquirió pocompraventa y tradición del bien inmueble rural, fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la 13a. Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 5156 señalada con el número uno del plano de mesura y fraccionamiento del Agr. Joaquín U. Campelo de mayo de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del estado, con el número 8 con fecha 28 de mayo del mismo año, con una superficie según título y plano de 61 hás. 3399 m. 5466 cms. que se deslina así: al Norte y Noreste, recta de 895.80 dm. con propiedad de la Suc. de Carmen Vila de Aguirre, al Este dos líneas rectas que forman ángulo entrante en la fracción que se deslinda con la calle, que miden respectivamente 210m. 80 cm. y 221 m. 90cm. que la separan de las fracciones 2 y 3 del mismo plano y también con la calle de salida del campo que se deslinda: al Sureste, 534, 10 cm. con la Suc. Gregorio Iraola: al Oeste en línea curva con la vía del ferrocarril Mercedes y en la línea quebrada en tres tramos de 52 m 30 cm., 180 m. 10 cm. y 132 m. 90 cm. con antiguo camino vecinal a Mercedes y al Noroeste línea recta de 645 m. 10 cm. con Conrado Velázquez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.- Mercedes, 18 de setiembre de 1989.- Dr. Enrique J. Moller, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 37.400,00 10/pub 28056 Oct 17- v Oct 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARIO ALLO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29-8-1989.
Registro: Nº 1243 Fo. 4828 Lo. 1.
Cedente/s: MARIO ALLO BESALU.
Cesionaria/s: ATIEL S.A.
22) N$ 9.000,00 10/pub 2786 Oct 16- v Oct 27

"GUGLIELMONE VARESE Hnos. S.R.L."

Socios: GRACIELA MARIA del CARMEN GUGLIELMONE VARESE, HUMBERTO JOSE GUGLIELMONE VARESE y PABLO ALEJANDRO GUGLIELMONE VARESE.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Hermis Nelson Guillermone Giosa.
Capital: N$ 3:024.000, aportado por partes iguales. Integrado el 50%, saldo en 1 año.
Objeto: Explotación comercial de joyería, óptica, relojería, bazar, importación y exportación.
Domicilio: Salto.
Contrato: 11 agosto 1989. Inscripto en Salto Nº 47, Fº 189-193, Libro I.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21921 Oct 04- v Oct 19

FEMA S.R.L.

Contrato: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1096 Fo. 4137v. Lo.1.
Socios: LUIS ERNESTO FERRE ETCHEGARAY Y GRACIELA TERESITA DEL NIÑO JESUS MAGARIÑOS BERTA.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías y arrendamiento de servicios y obras, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 300.000 nuevos pesos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23058 Oct 10- v Oct 25

KLIPE LTDA.

Contrato: 30/6/89.
Inscripción: Nº 964 al folio 3620 v., libro 2.
Socios: ERNESTO LLOVET RUBIO, ENRIQUE KLICHE RODRIGUEZ y GASTON ENRIQUE, ENRIQUE ALBERTO y ANDRES MARIANO PEREIRA BUNSTER.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones, Consignaciones, Comercialización de Mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente de año en año.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Ernesto Llovet Rubio y Enrique Kliche Rodríguez indistintamente o dos Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23446 Oct 04- v Oct 19

PERSOL S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1109 Fo. 4174, Lo. de Contratos.
Socios: TOMAS MIGUEL GOLDSCHLAGER KAMERLING y SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 510.000.00.
Objeto: Compra, venta de vestimenta, importaciones,consignaciones, representaciones y cualquier acto, Contrato o negocio que no sea ilícito.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo abrir agencias o sucursales.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23831 Oct 10- v Oct 25

ULTRA LIMITADA
Contrato: 17/7/989.
Inscripción: Nº 916, al Fº 3433 vto. del Lº Nº 2 de Contratos Montevideo.
Socios: MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ JUNCAL, NELLY MARGOT ORTIGUEIRA PEREIRA y MIGUEL ANGEL LOPEZ LOPEZ.
Objeto: Principal: Explotación de negocios de alquiler y venta de videocassettes, equipos de video y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Conjunta entre los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25015 Oct 03- v Oct 18

KANATA S.R.L.
CESIONES DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 de agosto de 1989.
Inscripción: 8/9/89, Nº 1203, folio 4668, Libro I de Contratos.
Cedentes: CARLOS ESTEBAN VIO OLIVERA y NELBA LAUDELINA OLIVERA RIJO.
Cesionarias: Teresa Trabazo Couso y Adriana Meijueiro Trabazo, respectivamente.
Administración: Teresa Trabazo Couso.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25795 Oct 09- v Oct 24

CEN-VAS CENTRO VASCULAR S.R.L.
o CEN-VAS LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1989.
Socios: VICTOR HUGO DAVEZAC NICOLINI, OMAR RUDNITZKY FERNANDEZ y FERNANDO OSCAR SCIUTO BENARDELLI.
Inscripción: Nº 1159, folio 4369, Libro 2.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Servicios Médicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25980 Oct 10- v Oct 25

PAS S.R.L.

Contrato: 9/8/89.
Registro: Nº 1042, Fº 3920 v., Libro 2.
Socios: PAULINO PEREZ AMORIN, SANTIAGO WALTER DORNEL DA CUNHA, ALBERTO PEREZ GONDA.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos lácteos, derivados y afines.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26102 Oct 04- v Oct 19

VICTOR BOUCHACOURT S.R.L.
CESION DE CUOTAS

15/mayo/89.
Inscripción: Nº 29, Fo. 123 al 127, Rivera.
Cedente/s: ORESTES FALCON y MANUEL DE ARMAS.
Cesionario/s: Marmin S. A. y Walter Daniel Pomies.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26104 Oct 03- v Oct 18

MAILING LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1229, Fº 4772 vto., Libro 1.
Socios: EDUARDO NOLLEMBERGER DE LUCCA y ANTONIO CARLEVARO.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Prestación de servicios, importación y exportación.
Administración: J. Carlevaro.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Demóstenes 3519.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26238 Oct 06- v Oct 23

MOSEMAR S.R.L.

Contrato: 4/9/89.
Inscripción: Nº 1288, Fº 5007, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES BELLONI PEREZ, MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ SECONDO, BEATRIZ MORALES VELASQUEZ.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación, de cámaras, neumáticos, protectores, parches y todo artículo relacionado con neumáticos para vehículos y sus repuestos.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 26265 Oct 06- v Oct 23

VIDRIERA CHANES S.R.L.

Cesión de cuota.
Contrato: 2.5.89.
Cedente/s: RAFAEL TOMAS OCHIZZO RIVERA.
Cesionario/s: Ramón Luis Fernández Cruz.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 8.5.89 No. 488 Fo. 1909 v. Lo. 1 Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26423 Oct 10- v Oct 25

FOAM LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1291 al Fo. 5019vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: SILVANA CAPLAN SCHIMCHAK y LAURA RUBINSTEIN GOLDMAN.
Objeto: Comercialización, fabricación e industrialización de textiles plastificados y poliuretano a polifom.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26424 Oct 10- v Oct 25

TENIS SHOP S.R.L.

Contrato: 28.8.89.
Inscripción: Nº 1094 Fo. 4113v. lo. 2 Contratos.Socios: MARIA CELIA LOPEZ NAVARRO, SILVIA RAQUEL LOPEZ NAVARRO, RAMONA ORQUIDEA BURGOS BRAVO.
Administración: Silvia Raquel López Navarro o Ramona Orquídea Burgos Bravo indistintamente.
Objeto: artículos deportivos y anexos, revistas, cassettes, imp. representaciones.Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26427 Oct 10- v Oct 25

SISTEMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD S.R.L.

Contrato: 12/9/89.
Inscripción: Nº 1256 Fo. 4890 V. L.1.
Socios: JORGE MIGUEL MARTINEZ LEVAGGI, JUAN ENRIQUE EVIA CRUZ, ESTEBAN DANIEL MARTINEZ TUBINO, LETICIA CAMBRE CORREA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de elementos de seguridad.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 4 años desde el 1/10/89 prorrogable.
Administración: Esteban Daniel Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26462 Oct 10- v Oct 25

POWERFULL LTDA

Contrato: 30.8.89.
Registro: Nº 1183 Fo. 4584 Lo.1.
Socios: MAURICIO GERARDO MAZZEO ESTEVES. CARLOS SOCRATES MAZZEO PIÑEYRO, MARTHA ELENA PORTELA VEIGA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: elaboración, fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y productos, representaciones, distribución, comisiones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Carlos Mazzeo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26472 Oct 10- v Oct 25

TRANSPORTES IGLU LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1175 Fo. 4433vto. Lo. 2.
Capital: N$ 504.000.
Socios: OLGA PUENTES LEAL y UGO VACCARI

BOTTAZZI.
Administración: Olga Puentes y Ugo Vaccari, indistintamente.
Objeto: Realización de actividades de transporte de mercaderías y afines, servicios, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Millán 4593.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26473 Oct 10- v Oct 25

MONEDOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17/3/89.
Reg. Pub. Com. Nº 637 al Fo. 2415 v. Lo. No. 3.
Cedente/s: ARTHUR DE LEMOS FERNANDEZ.
Cesionario/s: Diego Roman García.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26595 Oct 10- v Oct 25

CASA SCOCOZZA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Montevideo, 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 976 Fo. 3667 Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: ULISES MARIO SCOCOZZA VALIENTE y OLGA BENTOS.
Cesionario/s: Ulises Mario Scocozza Bentos, Daniel Marcelo y Mario Ulises Scocozza Mamberto.
Administración: Exclusivamente Sr. Ulises Mario Scocozza Bentos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26677 Oct 03- v Oct 18

BARAK LTDA.

Contrato: Montevideo, 1º de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1103, Fº 4274, Libro 1 de Contratos.
Socios: ARIEL LUKSENBURG WIERNIK y JULIO CESAR BELTRAN.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 1 años, prorrogable.
Administración: Ariel Luksenburg Wiernik.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26678 Oct 03- v Oct 18

BAR SANTA CARMEN LTDA.

Contrato: 8 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1219, Fo. 4736, Lo. Nº 1 del 12.09.89.
Domicilio: Gral. Flores 5455. Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000.00 aportado de la siguiente forma: Salomón Barbeira N$ 500.000, Hugo Waldemar Pérez Perdomo N$ 250.000 y Gabriel Barbeira Osorio N$ 250.000.
Socios: SALOMON BARBEIRA BLANCO, HUGO WALDEMAR PEREZ PERDOMO Y GABRIEL BARBEIRA OSORIO.
Objeto: Bar, Pizzería, parrillada y restaurant.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Salomón Barbeira Blanco.
22) N$ 22.500,00 10/pub 26680 Oct 03- v Oct 18

Ley 26.9.1904.- ANPA S.R.L.; Julio Quinteros; Alfredo Lamas. rereida Latorre prometieron vender a ALTO PERU S.R.L. Farmacia ALTO PERU sito en Avda. Italia 3900. Acreedores al mismo.
22) N$ 18.000,00 20/pub 26687 Oct 10- v Nov 09

ANA LAURA Y ELENITA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 9-8-89.
Inscripción: Nº 1284 Fo. 4991 Lo. 1.
Cedente/s: CESAR Y JULIO FERREIRA.
Cesionario/s: Daniel y Aldo Stanziani.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26690 Oct 03- v Oct 18

DIMACO S.R.L.

Contrato: 11/08/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio 22/08/89 Nº 146 folio 568 a 571 tomo 28.
Socios: AMELIA TORRES GONZALEZ, NILDA NELLY MELO TECHERA.
Objeto: Distribución y venta máquinas comerciales, Importación y Exportación.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26700 Oct 03- v Oct 18

VIEJA CASONA LTDA

Contrato: 15/08/89.
Inscripción: 4/09/89 Nº 152, del Fo. 586 al Fo. 589 To. N 28 de contratos, registro de Comercio de Maldonado.
Socios: ALBA MARIA TORRES DOMINGUEZ y CARLOS ALBERTO EDYE SPERANZA.
Objeto: Compraventa de Artesanías, materias primas y afines.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 600.000 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26701 Oct 03- v Oct 18

CARDAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 30/08/89.
Inscripción: Nº 1220, Folio 4599, Libro 2.
Cedente/s: JOSE CABRAL RUIZ.
Cesionario/s: Liliam Rodríguez Peña.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26739 Oct 03- v Oct 18

PIELCUER LTDA.

Contrato: 5.2.87.
Inscripción: Nº 534 al folio 2071 v., Libro 3.
Socios: JOSUE LEONE, CARLOS MARIA LOPEZ y JAIME CIOMPI.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Fca. y vta. art. cuero, marroquinería, calzado. Imp. y Exp.
Administración: Josue Leone y Jaime Ciompi, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26740 Oct 10- v Oct 25

PANADERIA EL AUTOMOVIL S.R.L.

Contrato: 24 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 211, Folio 797 vto., Libro 3.
Socios: BENITO GARCIA y MARIA ESTHER PEREZ.
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Benito García.
Plazo: 1 año, co prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26741 Oct 03- v Oct 18

P.R.M.S. PLASTICOS LTDA.

Contrato: 4/8/89.
Inscripción: Nº 961, Folio 3604 v., Libro Nº 3.
Socios: PABLO RICLEN MINETTI SALLABERRY y HECTOR RICLEN MINETTI FERNANDEZ.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de materiales eléctricos.
Administración: Pablo Riclen Minetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26744 Oct 03- v Oct 18

APICENTRO LIMITADA

Contrato: 11/5/989.
Registro P. de Comercio Soriano: Nº 25, Folios 99 a 103 el 19 de mayo de 1989.
Socios: EDUARDO RAFAEL ZAFFARONI UNZAGA; MARIA TERESA del LUJAN MICHELENA ROMERO y HUGO DANIEL LOPEZ ALMIRON.
Objeto: Compraventa e intermediación, producción apícola.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: José Enrique Rodó (Soriano).
22) N$ 18.000,00 10/pub 26749 Oct 03- v Oct 18

EL PALENQUE S.R.L.

Contrato: 8.9.89.
Inscripción Reg. Comercio T. y Tres, Nº 32, Folio 127/131, Libro 36.
Socios: HUGO GRAÑA CRUZ y MIRTA URETA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26752 Oct 03- v Oct 18

CONSTRUCCIONES URUGUAYAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 01.06.89.
Inscripción: Nº 705, Fº 2616, Libro 2.
Cedente/s: EDGARGO ABELLA y GRISEL MARMISSOLLE.
Cesionario/s: José Iturria y Juan José Perazzo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26759 Oct 03- v Oct 18

CARGO EXPRESS INTERNATIONAL S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31/03/89.
Registro: Nº 827, Fº 3237, Libro 1.
Cedente/s: ELSA RAQUEL RODRIGUEZ y SUSANA ABELLA.
Cesionario/s: Edgardo Abellá y Grisel Marmissolle.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26761 Oct 03- v Oct 18

T.D.M. Ltda.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31/03/89.
Registro: Nº 682, Folio 2673, Libro 1.
Cedente/s: SUSANA RAQUEL ABELLA.
Cesionario/s: Grisel Marmissolle y Edgardo Abellá.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26762 Oct 03- v Oct 18

CACIC S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31/03/89.
Registro: Nº 742, Folio 2898, Libro 1.
Cedente/s: SUSANA RAQUEL ABELLA.
Cesionario/s: Grisel Marmissolle y Edgardo Abellá.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26763 Oct 10- v Oct 25

INTER AMERICAN TRADING CO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31/03/89.
Registro: Nº 849, Folio 3314, Libro 1.
Cedente/s: EDGARDO HECTOR ABELLA y SUSANA ABELLA.
Cesionario/s: Edgardo Alberto Abellá y Grisel Marmissolle.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26764 Oct 10- v Oct 25

LA REAL

Contrato: 18/9/1989.
Inscripción: Nº 1224, Fº 4614, Libro 2.
Socios: FRANCISCO MAZZA MORILLO, MARIA CARMEN MARTI MELE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: industria de alimentos, su fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación y demás.
Administración: Francisco Mazza Morillo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26766 Oct 03- v Oct 18

PEDRO MAZZETTA LTDA.
RESOLUCION y MODIFICACION

Contrato: 30/8/89.
Inscripción: Nº Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1238, Folio 4668, Libro Nº 2 de Contratos.
Resolución: Capital reducido a N$ 17.600.00.
Modificación: I) Unico administrador: Lorenzo Carlos Bocchi Pean. II) Se retira de actividad: Pedro Mazzetta Cappelletti.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26778 Oct 03- v Oct 18

ASPER S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del 19 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1.256 al Folio 4.738, Libro Nº 2.
Aumenta capital a N$ 4.000.000, dividido en cuotas de N$ 10.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26779 Oct 03- v Oct 18

VENRE LTDA.

Contrato: del 4/IX/89, Nº 959, Folio 3596 vto., Libro 3.
Socios: NESTOR SCAVINO y ALBERTO TRIGO.
Administrador: Alberto Trigo.
Capital: N$ 560.000, aportado por mitades.
Cuotas: 80 de N$ 7.000 c/u.
Objeto: a) Intermediación, especialmente inmobiliaria; b) Adninistración de inmuebles, especialmente destino garages; c) Toda clase de actos y contratos por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 1 años renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26780 Oct 03- v Oct 18

FEMA S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1658 al Folio 6439 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO MATONTE GARAY y OSCAR ENRIQUE de PAZOS CORREA.
Domicilio: Tuyutí 2727 Apto. 1.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Importación y Exportación de accesorios para vehículos automotores y repuestos de los mismos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Fernando Matonte y Oscar E. de Pazos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26781 Oct 03- v Oct 18

ROVER S.R.L.

Fecha: 27 de julio de 1989.
Socios: MARIA TERESA DENTONE RIUS y NESTOR RODRIGUEZ PARODI.
Objeto: Compra y venta de productos textiles. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1160, Fº 4490 vto., Libro 1.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26794 Oct 03- v Oct 18

IM-PA LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1217, Fº 4587 vto., Libro 2 de Contratos.
Integrantes: JOSE RODOLFO ABELENDA BACHINO y NELLY TAURIÑO del CAMPO.
Objeto: Imprenta, Representaciones, Comisiones, Corretajes, Exportaciones e Importaciones, Compra-Venta y Arrendamientos de Inmuebles, Industrializar artículos de escritorio, Papelería, Librería, Juguetería y Afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.00, en partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26795 Oct 03- v Oct 18

BECAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10/8/89
Inscripción: Nº 1078 Fo. 4049 Lo. Contratos.
Cedente/s: Bolívar Castro - Beatriz Gallichio
Cesionario/s: Héctor y Roberto COCCO.
Administración: Héctor Cocco.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26842 Oct 04- v Oct 19

MARMOLERIA BUCEO LTDA.
Contrato: 1/8/89 Insc. Nº 967, Fo. 3631 v., Lo. 2
Socios: Jorge Luis Carvalho González, Ernesto Sandrino Grosso Iuliano ó Juliano, Angel Miguel Grosso Carbonara.
Objeto: Marmolería, monolíticos, mosaicos.
Capital: N$ 720.000
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26846 Oct 04- v Oct 19

TRANSPORTES FERNANDO S.R.L.
Contrato: 11/9/1989
Inscripción: Nº 224 Fo. 844/847, 1989 (Canelones)
Capital: N$ 20.000.000
Socios: Miguel Angel Rizzo Morello y Marita Carla Chiola Negri
Objeto: Fletes y venta de leña
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Indistinta
Domicilio: 25 de Mayo 866 - Pando.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26875 Oct 04- v Oct 19

JORGE ARISMENDI ELECTRONICA S.R.L.
Constitución: 12 de setiembre de 1989
Registro: Florida Nº46 Fos. 193/197 Legajo Nº 14/B
Socios: Jorge Américo Arismendi Bascou, Mirel Azucena Giordano Souza y Laura Raquel Giordano Souza.
Objeto: ventas y reparación de televisores y afines.
Domicilio: Florida
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 600.000.00
Administración: Jorge Américo Arismendi Bascou.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26885 Oct 04- v Oct 19

ALMACEN QUITO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Inscripción: Nº 108 Fo. 405/07 del 15.09.89
Cedente/s: Sergio Berton
Cesionario/s: Gustavo Berton (cuota social)
Cedente/s: Ana María Berton
Cesionario/s: Gustavo Berton (489 cuotas sociales) y María Irene Sugasti (10 cuotas sociales)
22) N$ 9.000,00 10/pub 26888 Oct 04- v Oct 19

PARRILLADA LITORAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Paysandú 4 de mayo 1989
Cedente/s: Leonardo Carballo Molina y Matilde Martínez
Cesionario/s: Luis María Borthagaray
Inscripción: Nº 82 Fo. 315 a 316 Lo. LX el 21/8/89
Administrador: Luis María Borthagaray
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26902 Oct 04- v Oct 19

NIZA I S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7 de setiembre de 1989
Inscripción: Nº 1309 Fo. 5091 v. Lo. 1
Cedente/s: PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ SILVA
Cesionarios y administradores: Sergio Omar Gromon Zec y Enila Rivero Silva, indistintamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26906 Oct 04- v Oct 19

ALUMETAL S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 23 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1204, Fº 4534 vto., Libro 2.
Objeto: Bar, restaurante, anexos y afines.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26907 Oct 04- v Oct 19

LAVEN S.R.L.

Contrato: 18 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1296, Fº 5042, Libro 1.
Socios: NELSON WANDER OLIVERA FERNANDEZ, JOSE LUIS OLIVERA ALVEZ y ANA BEATRIZ OLIVERA ALVEZ.
Objeto: Guardería y lavadero de automóviles y reparación y mantenimiento de embarcaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Luis Olivera.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26908 Oct 04- v Oct 19

HORACIO PERA y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19.9.89.
Inscripción: Nº 1252, Fº 4725 v., Libro 2.
Cedente/s: HORACIO PERA PASSANO.
Cesionaria/s: María Beatriz Pera Alvarez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26921 Oct 04- v Oct 19

VIA BLASAR S.R.L.

Contrato: 20/09/89.
Inscripción: Nº 1249, Fº 4712, Libro 2.
Socios: SYLVIA LILIANA LEVIN ZOLONDEK, BLANCA OLICVA AROZTEGUI VALDEZ y CESAR KANTOR WAISMAN.
Objeto: Confección en general. Importación-Exportación.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26922 Oct 04- v Oct 19

PeCés S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1/11/88.
Inscripción: Nº 1539, Fº 5705, Libro 2.
Modificación: Los ejercicios sociales estarán comprendidos entre el 1º de marzo y el último día del mes de febrero.
<PIEC>
22) N$ 13.500,00 10/pub 26924 Oct 04- v Oct 19

EPSO S.R.L.

Fecha: 11 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1223, Folio 4750, Libro 1.
Capital: N$ 504.000.
Socios: WALKIRIA PRESA PUÑALES y EMILIO FERNANDO FERRARI BOLSI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Capacitación y asesoramiento de gestión y desarrollo para empresas, instituciones y organizaciones; consultorías. Representación de empresas nacionales y extranjeras. Importaciones. Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Emilio Fernando Ferrari Bolsi.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26941 Oct 04- v Oct 19

CLER LIMITADA
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 10.7.89.
Inscripción: Nº 1255, Fº 4735 vto., Libro 2.
Cedente/s: LILYAN ALVAREZ LUGARO y ALFREDO PIRIZ.
Cesionario/s: Cono Edgardo Olano y Ruben Ripoll.
Modificación: La Administración estará a cargo exclusivo de Ruben Ripoll.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26954 Oct 04- v Oct 19

S.I.G. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha cesión: 2/5/1989.
Inscripción: Nº 1234, Fº 4649 vto., Libro 2.
Cedente/s: HEBER POSE GALMES e ILIANA MEDINA.
Cesionario/s: Fernando Martínez Malvarez y Nelson Martínez Díaz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26955 Oct 04- v Oct 19

Denominación: DISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social: DISUR LTDA.

Contrato: 13 de setiembre de 1989.
Socios: ALFREDO ODDO VALLEBONA, RAFAEL AGUERRE PONCE DE LEON y FERNANDO INSIBURO ARRIAGA.
Objeto: Importación, exportación y distribución de alimentos.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Dos socias cualesquiera, conjunta e indistintamente, actuando de a dos.

Plazo: 15 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1300, folio 5058 vto., Libro 1, el 22 de setiembre de 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26956 Oct 04- v Oct 19

KARY LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL
Contrato: 30/8/89.
Registro P. y G. de Comercio: Nº 968 Fº 3633 Lº 3.
Cedente/s: SUNIL SAVALANI MULCHAND, ANA ELIZABETH PAPANTONAKIS CUADRADO.
Cesionario/s: Rubens Torcuato Guaragna Bonasorte, María Violeta Barrios Arévalo.
Objeto: 100 % capital social, 50 cuotas cada uno.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26984 Oct 05- v Oct 20

ASSIST LTDA.
Contrato: 19/9/89.
Inscripción: 21/9/89: Nº 1250, Fº 4716 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: NELSON GONZALO MOLINE CARDOSO, JULIO ANDRES CANTER SENCION, ENRIQUE ANTONIO TOPOLANSKY NESE y HECTOR GABRIEL GOR ARANA.
Administración: Nlson Gonzalo Moline Cardozo.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Cursos, asesoramiento y servicios informáticos en general; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26985 Oct 05- v Oct 20

LOS TACURUSES LIMITADA
Contrato: 23.8.89.
Inscripción: Nº 43 Fº 175-179.
Socios: JUAN IGNACIO, ANDRES MATIAS, PABLO JOSE, SAMANTHA y MAXIMILIANO LATORRE PIGUILLEM.
Administración: Andrés Latorre Gadola.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27010 Oct 05- v Oct 20

C. A. MOSCA y CIA. S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 941 al Folio 3528 v., del Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS AGUSTIN MOSCA LABORDE, ZELMIRA ROSITA VAZQUEZ DENDI, RAUL LUIS SAMPOGNARO CHIOZZA y GRACIELA MARIA ALQUIER FABBIANI.
Objeto: Industria gráfica.
Objeto: Industrias Gráficas.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Carlos Mosca y Zelmira Vázquez indistintamente.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27019 Oct 05- v Oct 20

ATLANTE LTDA.
Contrato: 23 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1261 Fº 4763 Libro 2.
Socios: ALEJANDRO PELLE DI FEDERICO y LILIANA PELLE FAZZINI.
Objeto: Disytribuidores y Represen antes Mayoristas.
Plazo: 1 año prorrogable automátic... ente.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27028 Oct 05- v Oct 20

VAZQUEZ Y AGUIAR S.R.L.
Contrato: 14/8/89.
Inscripción: Durazno Nº 28 folio 106 y sig. libro Contratos.
Socios: NERY RENEE AGUIAR RUIZ DIAZ y WILSON VAZQUEZ PEREZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicios de esquila, negocios rurales, importación, exportación, fletes y todo acto de comercio.
Administración: Indistinta, conjunta actos riguroso dominio.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27031 Oct 05- v Oct 20

"CARSO NEGOCIOS RURALES LIMITADA"
Contrato: Río Branco, 25 de julio de 1989.
Socios: JOSE CARRASCO, ANA MARIA NUÑEZ SOSA.
Objeto: Prestación de servicios, consignaciones, departamento inmobiliario.
Inscripción: Registro de Comercio de Cerro Largo, Nº 26 del Fº 94 al 97, del Libro de Contratos del 27 de julio de 1989.
Plazo: 3 años a contar del contrato, prorrogable.
Administración: José Carrasco.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
Capital: N$ 700.000,00 (50 % cada socio).
22) N$ 18.000,00 10/pub 27057 Oct 05- v Oct 20

IBARRA LTDA.
Contrato: San José, setiembre 7 de 1989.
Cedente/s: EMA RENEE CABRERA COLMAN.
Cesionaria/s: Verónica Iris Ibarra Cabrera.
Objeto: La totalidad de sus cuotas.
Inscripción: Reg. P. de Comercio San José, Nº 40, Fº 157, Tomo XIX.
Razón social: "Ibarra Ltda.".
22) N$ 13.500,00 10/pub 27075 Oct 05- v Oct 20

JORGE LAPELLE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: Libertad, 26 de diciembre de 1988.
Inscripción: Reg. Com. San José Nº 62, Fº 249, Tomo XVIII.
Cedente/s: DELIA LUISA GASPARRI CAMELLI, cede la totalidad.
Cesionaria/s: Celina Kilpara Gaitano Rodríguez.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27076 Oct 05- v Oct 20

<CENT>NOSOTRAS S.R.L.
Contrato: 1/8/989.
Inscripción: San José Nº 36 Fº 142 Tomo XIX Sección Contratos.
Socios: ELENA BEATRIZ CURBELO GUELBENZU y ANA MARIA AROSTEGUY OLAGÜE.
Capital: N$ 1:000.000,00 partes iguales.
Domicilio: San José.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio en los ramos de compraventa de prendas de vestir, bijouterie, pequeños muebles, adornos, confección de prendas de vestir y actividades afines.
Plazo: 2 años a partir del 1º/8/989 prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27078 Oct 05- v Oct 20

PRACTIC S.R.L.
Contrato: 23/5/989.
Inscrición: Nº 748, folio 2786 vto. libro 2.
Socios: MOADIR LUIZ LEITE de SOUZA y JOSE PEDRO GINENA GODOY.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, compra venta de mercaderías en general, compra venta de ganado ovino, bovino, equino, suino y caprinos en pie.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000,00 dividido en 150 cuotas de N$ 7.000,00 c/u aportado or partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27109 Oct 05- v Oct 20

TEVERA S.R.L.
Documento privado: 25.9.89.
Inscripción: Nº 1019, Fo. 3828, Lo. 3 Contratos.
Socios: JOSE EDUARDO TEJERA BACINIZ Y MARIA ADELINA VERA RIUS.
Objeto: Compra y venta de carne, vacuna, ovina, aves y de cerdo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27121 Oct 05- v Oct 20

SILFER S.R.L.

Contrato: 9/6/87. Inscripción: Nº R.P.G.C. No. 769 Fo. 2887v. Lo.1.
Socios: OLAVE EDISON SILVEIRA CORREA, GLADYS ESTELA FERNANDEZ CASSELLA.
Objeto: Fabricación y Comercialización de mercaderías y afines.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27128 Oct 05- v Oct 20

ZAGAL S.R.L.

Contrato: 11/8/89.
Inscripción: Nº 1209; Fº 4693 Libro 1 de contratos.
Socios: GAITANA BRANCACIO ABIUZO Y MARIA FELICIA BRANCACCIO ABIUSO .
Objeto: Importación y distribución; Servicios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27129 Oct 05- v Oct 20

CAMER LTDA.
Contrato: 8/8/89 No. 979 Fo. 3678v. Lo.2.
Socios: CARLOS MERCADAL, HUGO CARREÑO, GLADYS CURBELO.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Giro Industrialización de Cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27130 Oct 05- v Oct 20

GLA S.R.L.

Contrato: 12/8/89.
Inscripción: Nº 1049, fO. 3945, lO. 2.
Socios: LEONEL REY POSE, ALEJANDRO REY POSE Y GUSTAVO FZCZGYELSQI TEJERA.
Administración: Leonel Pose Rey y Gustavo Fzczgyelsqi Tejera.
Objeto: Distribución productos porcinos y afines, compraventa, administración de bienes inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27131 Oct 05- v Oct 20

SANTO TOMAS DE AQUINO LTDA.

Cesión de cuotas sociales y modificación Contrato social.
Contrato: 7/4/89.
Inscripción: Nº 1195 Fo. 4636 Lo. 1.
Cedente/s: SONIA MORA Y WALTER ALVAREZ; MARY MARQUEZ Y WALTER PEREZ; MYRIAM LAGUNA Y HORACIO MIQUEIRO; MARIA HERNANDEZ Y HEBER PEÑA; ANNA DELITTI Y JOSE MIGUEL PEREIRA.
Cesionario/s: Haydée Beatriz Navarro Castro; Gloria Nelly Ocampo; Emma Noemí Alza Etchegoyene; Diego Adhemar González Recurt y Nancy María Berreta Acosta.- (cada una de ellas 24 cuotas).
Vigencia: 1/3/89.
Administración: Cualquiera de los 5 cesionarios, pero actuando 2 de ellos en forma conjunta (a partir del 7/4/89).
22) N$ 27.000,00 10/pub 27135 Oct 05- v Oct 20

C A B URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14/04/89.
Inscripción: Nº 428 del Fº 1677 al Fo. 1680 v., del Libro Nº 1.
Socios: DINORAH LOURDES LOPEZ TISSIERRE y JOSE PEDRO REGUEIRA VIERA.
Objeto: Servicio Internacional de Correspondencia y Transporte de Bienes al Exterior.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27150 Oct 06- v Oct 23

AGRICOLA CERRO LARGO LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha contrato: 17/II/1989.
Registro: el 16/VI/1989, Nº 748 2923, Libro 1.
Modificaciones: a) Administración: Gabi Orebi Fisch (o Fiss) y Ricardo Faine Orebi; b) Se confiere a los administradores fucultades para pleito y optorgar poderes; c) Se traslada domicilio social a Melo, calle Herrera Nº 679.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27196 Oct 06- v Oct 23

WALTER ENS MAQUINAS AGRICOLAS LTDA.

Fecha: 18-01-89.
Inscripción: Nº 6, Fº 26 el 20-02-89. Registro de Rivera.
Cedente/s: LAURO EFRAIM KETTERMANN.
Cesionario/s: Johnny Larry dos Santos Machado y Waldemar Ens.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27214 Oct 06- v Oct 23

RAFAEL LIMITADA

Contrato: 19/9/1989
Inscripción: Registro Público Comercio Rivera, Nº 58, Folio 263 a 269, el 20/9/1989.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Fabricación muebles, aberturas y afines, exportación e importación en general.
Socios: EDGARDO FIDEL MONDON MANITTO y WASHINGTON CALVITO LEMOS IBAÑEZ.
Aportes: Mondon N$ 570.000; Lemos N$ 30.000.
Domicilio: Cuidad de Rivera.
Administración: Mondón.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27216 Oct 06- v Oct 23

PANXON LTDA.

Contrato: 31-05-89.
Inscripción: Nº 692, F. 2565 v., Libro 2.
Cedente/s: MIGUEL PINO LORENZO y MARISOL CABEZA SUAREZ.
Cesionario/s: Diego Gil Onetti y Enrique Quintana Ronchetti.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27240 Oct 06- v Oct 23

JORAN S.R.L.

Contrato: 31/07/89.
Inscripción: Nº 850, F. 3196, L. 3.
Cedente/s: ANGEL JUAREZ SANCHEZ y MARIO JUAREZ SANCHEZ.
Cesionario/s: Diego Gil Onetti y Enrique Quintana Ronchetti.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27241 Oct 06- v Oct 23

BASS LTDA.

Contrato: 18/9/1989.
Inscripción: Nº 1247, Fº 4704 vto., Libro 2 Cont.
Socios: MATILDE NATHALIE SAUL KNOCHEN y PABLO SUAREZ GANDOLFI.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de ropa.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27242 Oct 06- v Oct 23

INMOBILIARIA BELTRAN S.R.L.

Contrato: 18 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1004, Fº 3774, Libro 3.
Socios: CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ VARGHA, LUIS ALBERTO BELTRAN OLIVER, GLADYS PERLA TESTA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta entre los socios.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27243 Oct 06- v Oct 23

GRILLITO LTDA.

Contrato: 19 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1242, Fº 4684, Libro 2 de Contratos.
Socios: MABEL ESTHER VERNAZZA BUSSOLINI y ANA MARIA VERNAZZA BUSSOLINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y de mercaderías en general, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Mabel Esther Vernaza Bussolini.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27259 Oct 06- v Oct 23

ROSIL LTDA.

Contrato: 21/9/89.
Inscripción: Nº 1007, Fº 3784, Libro 3 Contratos.
Socios: ROBERTO BERCOVICI OVICI y SILVIA ROSSANA TRAMONTOZZI.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Barraca y ferretería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27264 Oct 06- v Oct 23

DANO LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1987.
Inscripción en Registro de Comercio Nº 17, Folio 55 v., Libro 1.
Socios: MIGUEL DANIEL BERTA CORBO y MARIA NOEL GASTAMBIDE LLADO.
Administrador: Miguel Daniel Berta Corbo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Supermercado, auto service, almacén, bazar, ferretería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27265 Oct 06- v Oct 23

ANDYLAC LTDA.

Contrato: 12 de febrero de 1987.
Socios: LORENZO BONICELLI CANTHAL, PATRICIA PEREA CANEDO.
Domicilio: Montevideo, Pasaje Peatonal 2445, Cooperativa French, Carrasco.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: Cien años.
Capital Social: N$ 500.000.00, apordados en partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Número 189, al folio 707, Libro 1 de Contratos de 1987.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27266 Oct 06- v Oct 23

BOULEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de setiembre de 1989.
Socios: DANIEL GARRIDO REMUÑAN, MARIO MAGALHAES REY y MANUEL RICOY GOMEZ.
Objeto: Alquiler de películas en cassette.
Inscripción: Nº 1238, Folio 4811, Libro 1.
Plazo: 1 año y se considererá automáticamente prorrogado por períodos consecutivos de un año cada uno.
Administración: Los tres actuando en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.700.000, dividido en noventa cuotas de N$ 30.000 c/u., en partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27267 Oct 06- v Oct 23

S.I.A.F.V. LIMITADA

Contrato: 1 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 785, Folio 2957 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO GOICOECHEA GROBA, DELIA NOVELLE BARREIRO, HUGO GOICOECHEA NOVELLES y ADRIANA DANIELA MORETTO PEREZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos agropecuarios y afines; importación y exortación.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, renovable.
Administración: Hugo Goicoechea Groba, Delia Novelle Barreiro, Hugo Goicoechea Novelles, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27281 Oct 06- v Oct 23

S.L. LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 1/6/89.
Inscripción: Nº 833, Folio 3129 v., Libro 3.
Administración: Lila Yolanda Scolpino Noble, exclusivamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27282 Oct 06- v Oct 23

PAULA LIMITADA

Contrato: 1º/6/89.
Inscripción: Nº 698, Fo. 2587 v., Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI y ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZO.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Jorge Antonio Semperena Melli.
Plazo: 2 años prorrogable anual.
Objeto: Comercialización de art. fotográficos, ópticos y afines.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27297 Oct 09- v Oct 24

DABI LIMITADA
RECTIFICACION DE CUOTA DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 31/8/1989.
Inscripción: Nº 1245, Fo. 4841 vto., del Lo. 1.
Cedente/s: BRUNO P. TIMPANASO BRIGASCO: ROSA I. TIMPANASO COZZETTI y CECILIA MESA SANCHEZ.
Cesionario/s: Julio Vicente Timpanaso Cozzetti; Jorge Daniel Acosta Anidez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27304 Oct 09- v Oct 24

FAVEST LTDA.

Contrato: 21 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 862, folio 3238 vto., libro 3.
Socios: GABRIELA DEL CARMEN OTERO SANGINETO y SABRINA LOURDES SOLLIER DI LANDRO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir y accesorios. Importación y exportación.
Administración: Gabriela Otero Sangineto.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27305 Oct 09- v Oct 24

RUTAS DEL SOL
CESION DE CUOTAS

Matteo, López, Pérez y Cía. Soc. Resp. Ltda.
Contrato: 7/5/84.
Inscripción: Nº 815, Fo. 3038, Lo. No. 3 contratos.
Cedente/s: GIOVANNI BALBI CETRANGOLO.
Cesionario/s: Giovani Carbone, Nicolás Cetrángelo, Lorenzo Zanetta, Donato Langone, Antonio Vigorito, José Sotelo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27307 Oct 09- v Oct 24

OFINSER S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: del 1º/8/89.
Inscripción: Nº 87, Fo. 334 a 335, Lo. LX el 31/8/89.
Cedente/s: HUGO ERNESTO SCHIPILOV BAYUK.
Cesionaria/s: Ana María Pintos De Los Santos de Schipilov.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27313 Oct 09- v Oct 24

AGRO ROCHA S. R. L.

Contrato: 4 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 11, Lo. 2.
Socios: FELIPE CARAM MARTINEZ y HECTOR DELGADO OYARVIDE.
Domicilio: Rocha.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 3 años.
Objeto: Venta y comercialización de productos e insumos del agro primarios y su producción, intermediación compra y venta de ganado y frutos del país.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27319 Oct 09- v Oct 24

NASIL S. R. L.
Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Registro: No. 54, Fo. 204/206, Lo. 6.
Socios: GERARDO LUIS ALBERTO DEL PUERTO GADEA y ROGELIO JORGE ANTONIO DEL PUERTO GADEA.
Objeto: Comercio en todas sus formas.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27335 Oct 09- v Oct 24

EL GALPON LTDA.
Contrato: En escritura Esc. Marella D'Adrea-Castro, Dolores, 1/9/989, Insc. Registro Público Comercio Soriano No. 51, Fos. 223 a 232.
Socios: FRANCISCO MARIA CAPANO-DONADIO y ANIBAL FRANCISCO, CONRADO y JORGE CAPANO-UBIRIA.
Objeto: Comercio en general en todo tipo de ramos; representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones de todo tipo de bienes y comisiones de cualquier negocio; fletes y transporte de mercaderías; especialmente barraca de materiales, bazar, ferretería, almacén, artículos eléctricos y electrónicos etcétera; arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 6:000.000.00, dividido en 60 cuotas de N$ 100.000.00.
Aportes: N$ 3:000.000.00 por el socio Francisco María Capano-Donadío y de N$ 1:000.000.00 cada uno de los restantes socios.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Plazo: 5 años, del 1º/10/989, prorrogable automáticamente.
Administrador único: Conrado Capano-Ubiría.
22) N$ 31.500,00 10/pub 27341 Oct 09- v Oct 24

UNIMED S. R. L.
Contrato: 27 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 219, folio 824/826 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: N$ 700.000.00.
Socios: LUIS EDUARDO VAZQUEZ VILLAMAYOR; MARIA LUJAN SANABIA RODRIGUEZ.
Administración: Luis Eduardo Vázquez Villamayor.
Objeto: Consultorio Médico-Odontológico.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27357 Oct 09- v Oct 24

LACI LTDA.
16/8/89.
Inscripción: 6/9/89, No. 157, Folio 608 al 613, Libro 28.
Socios: ENRIQUE GASTON LAGUARDA CIRIANI; MARICE SOLEDAD LAGUARDA CIRIANI.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Transporte de leche y lácteos y alquiler de muebles, etc.
Capital: N$ 504.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27367 Oct 09- v Oct 24

WALTER ECHAZARRETA LIMITADA
Contrato: 23 de marzo de 1982.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Soriano, No. 18, Fos. 56 a 61, Lo. de Contratos, el 17 de abril de 1982.
Cesión de Cuota: 4 de agosto de 198.. Inscripción en registro P. de Comercio Soriano, No. 22, Fs. 86 a 89, Libro de Contratos, el 5 de agosto de 1986.
Rectificación y modificación: 29 de abril de 1989. Inscripción en Registro Público de Comercio de Soriano, 5 de junio de 1989, No. 27, Fs. 109 a 111, Libro de Contratos.
Socios: WALTER EDMUNDO ECHAZARRETA MAZZUCHI, SUSANA GLADYS CAMBON BARBOZA de ECHAZARRETA y WALTER ECHAZARRETA CAMBON.
Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de tres nombrados socios.
Plazo: 3 años a contar desde la constitución, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
22) N$ 36.000,00 10/pub 27371 Oct 09- v Oct 24

REAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Cesión: 30/12/88.
Inscripción: Nº 433, Fo. 1612, Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: LUIS COUZO VAZQUEZ (30 cuotas); FERNANDO CORREA LOSA (50 cuotas).
Cesionaria/s: Rebeca Guerra de Galli.
Modificación: Administración y uso de la firma social en forma indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27393 Oct 09- v Oct 24

NOX LIMITADA
Contrato: 21/9/89.
Socios: OMAR NOGUEIRA, SANDRA BERNASCONI.
Inscripción: Nº 997, Fo. 3745, Lo. 3.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Grabaciones video, filmaciones, fotografía, distribuciones etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27405 Oct 09- v Oct 24

EL CERQUIDO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16/5/88.
Inscripción: Nº 873, Fo. 3285 v., Lo. 1.
Cedente/s: MARIO JUAREZ SANCHEZ y JORGE BORCHE SANCHEZ.
Cesionario/s: Humberto Del Duca y Angela Di Lorenzo Di Genio.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27406 Oct 09- v Oct 24

O. TECHERA LTDA.
Contrato: 5/9/89.
Inscripción: Nº 1281, Fo. 4979 vt., Lo. 1.
Capital: N$ 700.000.00.
Socios: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ y OSVALDO TECHERA PAOLETTI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: A. Zum Felde Nro. 1955.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transporte de todo tipo de personas o cosas sin limitación alguna.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27407 Oct 09- v Oct 24

LABORATORIOS KONIG DEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 24/8/89.
Socios: ELBIO TARONI y BARBARA KONIG.
Objeto: Comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importar, exportar.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00, dividido en 60 cuotas.
Inscripción: R.P.G.C. No. 1011, fo. 37j99, Lo. 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27408 Oct 09- v Oct 24

GRAN GIGANTE LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 31/7/89.
Registro: Nº 1000, folio 3758, libro 3.
Cedentes: Gustavo Trostchansky y Abraham Platzman.
Cesionarios: David y Jacobo Fryd, Elena Stolcas, Lilián Schapira, Jaime Lassevich Alejandro Glik.
Administración: Jaime Lassevich, David y Jacobo Fryd indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27409 Oct 09- v Oct 24

CUYAS HERMANOS LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1236, folio 4656v., libro 2.
Socios: Santiago Cuyas Duch y Alberto Cuyas Duch.
Capital: N$ 1.400.000.
Administración: Ambos, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación y venta productos avicultura, suinos, vacunos, ovinos, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27410 Oct 09- v Oct 24

ROCAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: Eduardo Alfredo Ramírez Fernández, Ruben Jorge Longo Barlocco.
Contrato: 28/2/89.
Inscripción: Nº 511, Fo. 1896, libro 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27462 Oct 09- v Oct 24

MOLINO DE ARROZ BENKEE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6/6/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rocha Nº 14, Lo. 2.
Cedentes: Erich Alfried Bohnke Wilsdorf.
Cesionarios: Wilhelm Walter Bohnke Prochnau y Alia Fernández.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27463 Oct 09- v Oct 24

LI.FE.S.R.L.
Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1225, folio 4758, libro 1.
Socios: Fernando García y Lily Nelsa Rial.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, de prendas de vestir y sus accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Lily Nelsa Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27465 Oct 09- v Oct 24

F. B. Ltda.
Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Nº 1026, folio 3856, libro 3.
Socios: María Luisa Boccone Rijo, Elsa Adriana Frachia Boccone.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, etc. de toda clase de mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 2 años a contar del 29/9/89 con prórroga automática de un año.
Capital: N$ 2.100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27466 Oct 09- v Oct 24

SBC INTERCOSULT S.R.L.
Modificación de Contrato
Contrato anterior: 29/7/89. Inscripto el 1/8/88, con el Nº 976 al Fo. 3576 vto. del libro Nº 2 de Contratos.
Modificación de Contrato: 28/8/89. Inscripta el 22/8/89 con el Nº 1311 al Fo. 5099 del L. Nº 1 de Contratos.
Capital Anterior: N$ 300.000.
Capital Actual: N$ 20:000.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27467 Oct 09- v Oct 24

EXPOVINOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 19/4/88.
Registro: Nº 560, folio 2022, libro 2.
Contrato Cedente: Jorge Luis Rodríguez García y Elizabeth Edith Mato García.
Cesionarios: José Bernando Rodríguez Suárez y Carmen Reyes Mendez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27479 Oct 09- v Oct 24

CESION DE CUOTA.
GREGORIO EIDELMAN LTDA.
Contrato: 1/8/89.
Inscripción: Nº 1200, Fo. 4520v, Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: LERYS SEIMBERG Y GREGORIO EIDELMAN.
Cesionario/s: Claudia Eidelman.
Cantidad: 10 cuotas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27494 Oct 10- v Oct 25

BEGINO S.R.L.

Contrato: 3.8.89.
Inscripción: Nº 1258 Fo. 4896vto. Lo.1.
Socios: MARIO RAUL Y OSVALDO BEGINO SUREDA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Compraventa, industrialización, importación, exportación de materias primas, mercaderías, bie-

nes y servicios, transporte.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000. de N$ por partes iguales.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27495 Oct 10- v Oct 25

GLOMAR S.R.L.

Contrato: 15.08.89.
Inscripción: Nº 863, Fo. 3242v. Lo. 3.
Socios: GLORIA PEZZANI CASTIGLIONI Y MARTHA ROSA QUEIROLO SANTARCIERI.
Objeto: Compraventa de vehículos, encomiendas, distribución, reparto y comercialización de mercaderías, productos y maquinarias.
Capital: N$ 3.000.000.
Administración: Rosa Queirolo y Gloria Pezzani indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27496 Oct 10- v Oct 25

ANGULUS RIDET S.R.L.

Contrato: 15.9.89.
Objeto: Alquiler, venta de videocassettes, filmaciones.
Socios: NANCY MARY SOSA VERNASSA, ELBIO GONZALO LARRIERA GOPAR, LUIS MARCELO LARRIERA SOSA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Nancy Sosa, Elbio Larriera, Indistintamente.
Capital: N$ 504.000.oo.
Inscripción: Nº 1258, Fo. 4746, Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27497 Oct 10- v Oct 25

SPRAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de Julio de 1989.
Inscripción: Nº 1102, Fo. 4148v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN VERDUN MORENO, MARIA RAQUEL OLASO CARRASCO Y MARIA CRISTINA MAILHOS ETCHECHURY.
Capital: N$ 600.000.00.
PLAZO: 5 años.
Administración: 2 socios fundadores conjuntamente.
Objeto: Servicios de peluquería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27523 Oct 10- v Oct 25

LOS AMIGOS LTDA.

Contrato: 10/5/89.
Inscripción: Nº 77, Fo. 310 a 313, To. 28-19/5/89.
Socios: ANTONIO ARIEL GUTIERREZ BRISOLE, DORYS VIOLETA DE LEON PIRIZ JULIO ARIEL GUTIERREZ JORGE.
Administración: Julio Ariel Gutiérrez Jorge y Dorys Violeta de León Piriz.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27539 Oct 10- v Oct 25

BARRACA HIPICO S.R.L.

Contrato: 14/8/89. R.P.CO.MDO. No. 136, Fo. 531/34, To. 28 Contratos (14/08/89).
Socios: JORGE MARCELINO TEJERA ISNARDI (71 cuotas) y Marta Sosa Araujo (1 cuota).
Objeto: Compra, venta y fabricación de materiales para industria de la construcción, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c/u.
Administración: Jorge Marcelino Tejera Isnardi.
Capital: N$ 504.000,oo dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,oo c/u.
22) N$ 22.500,00 10/pub 27541 Oct 10- v Oct 25

FIAT REP S.R.L.

Constitución: 20 de julio de 1989.
Objeto: comercialización de auomotores, repuestos y accesorios.
Inscripción: Nº 16, Fo. 48 al 51, Lo. de Contratos.
Administración: Socios conjuntamente

Socios: ROBERTO Y JOSE VALDOMIR VALDOMIR.
Domicilio: Young.
Capital: N$ 520.000.
Plazo: 5 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27552 Oct 10- v Oct 25

ALMACEN DIEGO LAMAS

Cesión de cuotas.
Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 202 Fo. 754 y 755 el 14 de agosto de 1989.
Cedentes: OMAR ANDREINI HERNANDEZ Y ELIA MARIA MARTINEZ.
Cesionario/s: Graciela María Curbelo Mareco y Humberto Paulino Duarte Ferrero.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27562 Oct 10- v Oct 25

POCHO MOTOS LTDA.

Cesión de cuotas.
Jesús García cede una cuota a Martha García 25 de mayo de 1986 inscripta con el No. 973 Fo. 3737 del Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27594 Oct 10- v Oct 25

BERU LIMITADA

Registro Público General Com.: 26/9/89 Nº 1.005 folio 3776 v. Libro 3.
Socios: MARIO FABIAN RUDOMIN LONDON y HECTOR RUBEN BERTUCCI MESSANO.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Taller de reparación automotores.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27596 Oct 10- v Oct 25

PEEME LTDA.

Contrato: 14/06/89.
Inscripción: Nº 875 Folio 3270 v. Libro 2.
Socios: JULIO CESAR PEREYRA TARAMASSO; LIROPEYA MOMPLET MESA y JULIO CESAR PEREYRA MOMPLET.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresos, Importación, Comercialización.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Julio César Pereyra Taramasso y Julio César Pereyra Momplet indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27597 Oct 10- v Oct 25

RUMBOS S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1272 folio 4940 vto. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ANSELMO LAVALLE CORREA; JOSE ALFREDO YLLARZE.Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Realización, comercialización de galpones, estructuras metálicas, de madera, techados, hojalatería, herrería de obra, compraventa, arrendamiento, administración, hipoteca y toda clase de operaciones sobre inmuebles. Importación, exportación, representaciones, comisiones. Representación de firmas nacionales y extranjeras.Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 600.000,00 m/n.
22) N$ 22.500,00 10/pub 27598 Oct 10- v Oct 25

ATLANTIS INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1251, Fo. 4722vto. Lo. No. 2 de Conttratos.
Socios: ULFILAS NORBERTO EDELMIRO STORK; IRENE YOLANDA ALAUZET DE STORK.
Capital: N$ 3:000.000.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercadería, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de artículos del hogar y oficina, automotriz, alimentación,etc. Importaciónes, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Participación en sociedades.
Administración: Los 2 socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 27612 Oct 10- v Oct 25

GENTE S.R.L.

Cesión de cuota.
Contrato: 6 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1281, Fo. 4830 v. Lo. 2.
Cedente/s: GERARDO ALFREDO CROCANO MAIDA Y SANTOS ROBERTO RIVERA GARCIA.
Cesionario/s: Juan José Illescas Pérez y Byung Sup Lee Kang.
22) N$ 3.500,00 10/pub 27616 Oct 10- v Oct 25

A&M LTDA.

Contrato: 14 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 992, Fo. 3722vto. Lo. No. 3 Contratos.
Socios: MIRIAM SCLEIDOROVICH MECHOULAM Y ANDREA BEATRIZ RAP RONA.
Objeto: Confección, fabricación y comercialización, referidos a la industria de la vestimenta.
Capital: N$ 800.000, aportados por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamnete.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27617 Oct 10- v Oct 25

LOS PINOS S.R.L.

Contrato: 13/9/89.
Inscripción: Nº 1209 Fo. 4561v, Lo. 2.
Socios: JOSE PEDRO ECHEVERRIA, ROBERTO DAVID PATRONE SOLARI, DAVEL FREDDY BARQUIN, ADRIANO MARELLI AGRATI, HECTOR EDDY PEREYRA CABALLERO, PEDRO HUGO GUEDE UBAL, JOSE P. MARTINEZ DE LEON, BRUNO SAMPAYO DA ROSA, ELBIO POMPEO ALEMAN LAMBACH, OSCAR ADOLFO LAGUARDA PEREZ, JOSE P. MARTINEZ CABRERA, ANGEL OMAR ORELL PEÑA, HECTOR ADRIAN GOMEZ PEREYRA, ALVARO ORLANDO PEDRAJA CAJIGA Y PEDRO EDUARDO ECHEVERRIA PAPARAMBORDA.
Capital: 18.000.000.
Administración: Tres socios nombrados anualmente por la Asamblñea Ordinaria, actuando dos de ellos indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Distribución de productos industriales y de cualquier otro tipo de marcaderías y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 33.000,00 10/pub 27618 Oct 10- v Oct 25

PIQUIN S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, 20/3/84, No. 8, fs. 27 a 30, lo. de Contratos.
Socios: ALEJANDRO ANTONIO MONTERO ZANATTA Y SHIRLEY ESTHER OLIVERA PERDOMO.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales entre los socios y dividido en 30 cuotas de N$ 1.000,00 cada una de ellas.
Objeto: Taller mecánico en general de motores a nafta y diesel; producción compraventa e intermediación de forrajes. etc,; compra venta y representación en los ramos de vehículos, lubricantes maquinaria agricola, repuesto, etc.
Administración: Por cualquiera de los dos socios, en forma indistinta.
Plazo: 2 años a contar el 1º de marzo de 1984, prorrogable por períodos sucesivos de un año cada vez.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 31.500,00 10/pub 27634 Oct 10- v Oct 25

GRAMATEX S.R.L.

Contrato: Setiembre 15 de 1988. Socios: ARTURO DANIEL MARQUEZ GIORDANO, PERUSA KAPRIELIAN JAJURIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de Confecciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 450.000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: No. 1489, Fo. 5496 vto., Lo. No. 3 de Contratos, el 28 de setiembre de 1988.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27648 Oct 10- v Oct 25

ROBERT CRUZADO LIMITADA

Contrato: 28/XI/988.
Registro: No. 226, Fo. 918 a 922, To. 27 (30/XI/88).
Socios: ROBERT CONSTANTE CRUZADO UDINI, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MONTELONGO Y BRENDA GALDYS MONTELONGO RODRIGUEZ.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 300.000.oo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27649 Oct 10- v Oct 25

COMAUBIE LIMITADA

Modificación de contrato y cesión de cuota social.
Cesión: 31 de marzo de 1988.
Cedente/s: NERY ROBERTO BIEITO RAMOS.
Cesionarios: Juan Omar Maureles Britos, Sergio César Comba González, Antonio Vigorito Di Spirito y Nicolás Cetrangolo Ponzo, quienes adquieren en partes iguales.
Modificación: Capital: N$ 100.000.- dividido en cuotas de N$ 500.
Inscripción: Nº Registro Público General de Comercio No.306 Fo. 1135 al Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27650 Oct 10- v Oct 25

LANTIA LTDA

Contrato: setiembre 20 de 1989.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Socios: MARIA INES CARLESI CAULIN, ALVARO MARTINEZ PERI, Y NELSON OSCAR ELOLA IFRAN.
Capital: N$ 900.000.- Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Registro Público y Genetral de Comercio: No. 1324, Fo. 5143 vto. Lo. 1 de Contratos, el 28 de setiembre de 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27651 Oct 10- v Oct 25

E.I.S. LTDA.

Fecha: 6 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 990 Fo. 3713, Lo. 3.
Cedente/s: CARLOS CASSONI.
Cesionarios: Angelita Rodríguez, Walter Vázquez y Alfredo Rivas.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27673 Oct 10- v Oct 25

SANTIAGO LIMITADA

Cesión y modificación.
Contrato: 26-8-89.
Inscripción: Nº 936, Fo. 3509 v, Lo.3.
Cedente/s: GLORIA MABEL PACHECO GONZALEZ Y JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA.
Cesionarios: Ana María Benítez Cardozo, Hugo Quinteros Bron.
Modificación: administración a cargo de Ana María Benítez Cardozo, Hugo Quinteros Bron indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27674 Oct 10- v Oct 25

Contrato: 25/9/89
Inscripción: Nº 1.003, folio 3769 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO DAVID STUCZYNSKI e IRIS NADIN HAKAS.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Gerardo stuczynski
Capital: N$ 600.000,00, aportado por mitades.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27676 Oct 11- v Oct 26

ESCRITORIO URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 de abril de 1989.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 56 folios 244, 245 vto. Libro I.
Cedente: MARIA BASILICIA MORALES ALVES.
Cesionaria: Giselda María López Ibarra.
Administración: Giselda María López Ibarra.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27678 Oct 11- v Oct 26

YEPARA

Contrato: 25 de Mayo de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Nº 21 folios 142/144 Libro 1984.
Socios: HECTOR BURUTARAN GARCIA DA ROSA y EDUARDO VICENTE DE LISA NIZ.
Objeto: Supermercado. Carnicería. Parrillada. Estación de Servicio. Distribución de super-gas. Matarife y sus respectivos afines.
Administración: Eduardo Vicente De Lisa Niz.
Capital: N$ 20.000,00
Domicilio: Termas del Arapey.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27679 Oct 11- v Oct 26

CERRAM S. R. L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 junio 1989.
Inscripción: 10 agosto 1989, Nº 1.026 folio 3862 vta. Libro Nº 2.
Cedente: LUIS PIÑEIRO, WILMA VIEIRA, ARACELI PEREZ.
Cesionario: Roberto García Rey, Ana María Calvo, Alejandro García Calvo, totalidad de cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27680 Oct 11- v Oct 26

DEXEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 11/9/89.
Inscripción: Nº 1.257, folio 4893 v., Libro 1 de Contratos.Socios: MARCELO ROBERTO RUIZ DIAZ y ELOISA FERNANDA NAVARRO STEIN.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por mitades.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27681 Oct 11- v Oct 26

JULIAN MORALES S. R. L.
CESIOM DE CUOTA

Contrato: 1º Junio de 1988.
Inscripción: 4 agosto 1988, Nº 985 folio 3611 vta. Libro Nº 2.
Cedente: JUANA MORALES.
Cesionario: Julian Morales, totalidad de cuotas.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27682 Oct 11- v Oct 26

SUPERGAS ARIEL S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: 27 de setiembre de 1989, con el número 1272 al folio 4801 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA BEATRIZ ALBERTI REYES y Maria Ema Reyes Liboneti.
Plazo: 5 años.
Administración: María Beatriz Alberti Reyes.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Venta de supergas, distribución y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27683 Oct 11- v Oct 26

DANIEL BERRIEL S.R.L.

Contrato: 12/9/89, inscripto Reg. Público Comercio San José, Nº 43, Fº 174, Tomo XIX.
Socios: RUBEN DANIEL BERRIEL CARO y MA. del CARMEN BERTO VARELA.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Ruben Daniel Berriel Caro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Semillas, cereales, oleaginosos, frutos del país.
Domicilio: Acuña de Figueroa 428, San José.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27738 Oct 11- v Oct 26

ESCRITORIO ALFREDO DE PALLEJA LTDA.

Olga Amanda Fernández cede todas sus cuotas sociales a MONICA TARANTO MARIN.
30 de junio de 1989.
Registro Comercio Florida Nº 52 Fº 218/220 Lº 14 B.
- Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, Escribano.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27752 Oct 11- v Oct 26

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1987.
Socios: PATRICIA ARLENE VICECONTI FRAVEGA y FRANCIS VICECONTI PERRETTA.
Denominación: "Patrik S.R.L.".
Domicilio y sede: 18 de Julio Nº 1620, ciudad de Fray Bentos.
Objeto: Compra y venta de prendas y artículos de vestir en general; boutique, etc.
Capital: N$ 200.000 moneda nacional.
Administración: Francis Rosario Viceconti Perretta, ampliamente salvo enajenación y gravámenes de bienes inmuebles que se requiere el consentimiento de ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 27754 Oct 11- v Oct 26

OFIBANSEG S.R.L.

Contrato: 6.7.87.
Inscripción: Nº 805, Fº 3022, Libro 1.
Socios: EDGARDO ABELLA y GRISEL MARMISSOLLE.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año.
Objeto: Trámite en Gral.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27760 Oct 03- v Oct 18

DALTEX LTDA.

CESION DE CUOTAS, (MODIFICACION)

Fecha: 13/6/89.
Inscripción: Nº 1001, folio 3761v., libro III.
Cedentes: Angel Pedro Bo Pedemonte y Nelly Varela.
Cesionario: Carlos María Izaurralde Benítez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27792 Oct 13- v Oct 26

TABERNA PORTOFINO S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 146, folio 567v., libro 2.
Cedentes: Alejandro Gregorio Martínez Cejas y Fernando Ariel Ciaran Velázquez.
Cesionarios: Liborio Affortunato Cabalieri, Luis Affortunato Cabalieri, Susana Beatriz Ache Gómez y Matilde González Ribeiro.
Capital: N$ 500.000.
Administración: 2 socios cualesquiera.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27794 Oct 13- v Oct 26

ALIMUND URUGUAY LTD. S.R.L.

Contrato: 15/9/989.
Inscripción: Nº 1280, folio 4828v., libro 2.
Socios: WILFREDO MELOGNIO SOTTO, MARIA LUCILA ANOLLES.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Wilfredo Melognio.
Plazo: 2 años prorrogables aut.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27795 Oct 13- v Oct 26

MOLACE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 325, folio 1200, libro 1.
Cedentes: César Richar Moreira Lagarreta, Amado Gabriel Moreira Pisano y Fortunata Lagarreta Sierra.
Cesionarios y Administradores: José Severo Flores De León y José Luis Flores Baubeta o José Luis Flores, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27804 Oct 13- v Oct 26

WEMO S.R.L.

Contrato: 15/9/89.
Inscripción: Nº 1308, folio 5088, libro 1 de contratos.
Socios: MARIA CRISTINA LENCINA NUÑEZ y RODOLFO CARLOS MARTINEZ RABUÑAL.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución, venta y comercialización de materias primas y/o produtos elaborados o semielaborados.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27805 Oct 13- v Oct 26

LEWARG S.L.

Contrato: 2/5/86.
Registro: 12/5/86, Nº 425, folio 1612v., libro 2.
Socios: ROBERTO SANCHEZ DA LUZ, MARIA del CARMEN SCOLA CARVAJAL.
Objeto: Mueblería y Carpintería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27823 Oct 13- v Oct 26

THE MUSCLE LTDA.

CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 6 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1303, folio 4914, libro 1 de Contratos.
Cedentes: José Aquiles de Césare Gutiérrez, Enrique Lucio Mallo Zoani y Nancy Alonso.
Cesionarios: Jorge Zás Fernández y Alfiero Vivaldelli Bresciani.
Modificación: a) Se amplía el objeto: producción, importación, exportación, distribución, y venta de Video Cassettes, películas, cintas y afines y b) la administración la tendrán dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27824 Oct 13- v Oct 26

SISTEMAS INFORMATIVOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1127, folio 4246, libro 2.
Nueva denominación: M & V, Sistemas Informativos S.R.L.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27831 Oct 13- v Oct 26

SISTEMAS INFORMATIVOS S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 581, folio 2164, libro 2.
Socios: RAUL VAZQUEZ LORENZO y JULIA DIVER PATIÑO ALBERRO.
Objeto: Servicio integral en c omputación, análisis de sistemas, programación y puesta en marcha de los mismos. Compra, venta de bienes muebles.Importación, exportación, distribución, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000, por mitades.
Administración: Ambos socios en conjunto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27832 Oct 13- v Oct 26

REYES y ACERENZA LIMITADA

Contrato: 15/6/989.
Inscripción: Nº 761, folio 2840, libro 2 de contratos.
Socios: DANIEL EDUARDO REYES NEGRI y PEDRO ACERENZA DELGADO.
Objeto: Agencia de viajes y turismo, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Administración: en forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27840 Oct 13- v Oct 26

QUINES S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Documento: 30 de agosto de 1989.
Registro: Nº 964, folio 3615 vto., libro 3, (11/9/89).
Cedentes: Ana Julia Mata Alvarez y Ana María del Pilar Longueira García.
Cesionarios: Ricardo Chabot Villa y Olga Graciela Benítez Amaro.
Cesión: Totalidad de cuotas.

Modificación: Administración y representación: Olga Graciela Benítez Amaro.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27841 Oct 13- v Oct 26

OMA S.R.L.

Contrato: 1/9/989.
Socios: MARIA MERCEDES GUICHON MILAN y OLGA PARDO SANTAYANA.
Objeto: Importación, exportación, representación, administraión, distribución, intermediación, industrialización, comercialización y/o. compraventa.
Domicilio: Reconquista 587, (Montevideo).
Capital: N$ 504.000, aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: será en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1260, folio 4759, libro 2 de contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27842 Oct 13- v Oct 26

DISTRIBUIDORA CHANA S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 14. Fojas 54 a 57, Libro Contratos.
Socios: JOSE MARIO CASTROMAN VIGNOLO y GONZALO CASTROMAN POLERO.
Capital: N$ 100.000,00, (En partes iguales).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta y distribución de mercaderías en general.
Administración: José Mario Castromán Vignolo.
Domicilio: calle Ledesma 584, (Mercedes).
22) N$ 1.800,00 10/pub 27853 Oct 13- v Oct 26

RIVARA y TERRA S.R.L.

Contrato: 19/9/989.
Inscripción: Nº 1315, folio 5112v., del libro Nº 1.
Modificación: La firma social podrá garantizar operaciones propias de cualquiera de los socios.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27859 Oct 13- v Oct 26

NOVONGLY LIMITADA (GEISINGER y GEISINGER LIMITADA)

Contrato: 01/setiembre/1989.
Registro: Nº 1015 Fo. 3812 Lo. Nº 3 de Contratos, el 26/setiembre/1989.
Cedente/s: CURT MARCELO GEISINGER SCHNAP- (cedió 45 cuotas).
Cesionario/s: Leonardo Fabian Geisinger Wschebor.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27867 Oct 16- v Oct 27

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA S.R.L. CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 14 de setiembre de 1989.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1016, Fo. 3815v. Lo. 3.
JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ LEVAGGI cedió: I) a Sergio Luis D'Oliveira Mailhe 250 cuotas sociales y II) al Sr. Sergio Ney D'Oliveira Frioni 50 cuotas sociales.
Administración: exlusivamente de Sergio Luis D'Oliveira Mailhe.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27868 Oct 16- v Oct 27

VIOLETA LIMITADA

Contrato: 22/9/89 inscripción con el Nº 998 - Fo. 3749 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ SALABERRY y JOSE LUIS GUNTIN TAJES.
Capital: N$ 700.000 = 100 cuotas (Ma. C. Rodríguez:__ N$ 560.000: 80 cuotas y J.L. Guntín: N$ 140.000 : 20 cuotas).
Administración: María Cristina Rodríguez.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: todas las operaciones comercales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27870 Oct 16- v Oct 27

TRANSFORMACION DE "XIVILLER HNOS" S.C. EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: XIVILLER HNOS LIMITADA.
Contrato: 20/9/89'
Inscripción: 26/9/89 - Nº 36 Fo. 133/137 Lo. 5 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA XIVILLER CASTELAO DE ESTRADE, MARIA del CARMEN XIVILLER CASTELAO DE ESPOSITO.
Administración: María Teresa Xiviller, María del Carmen Xiviller, indistintamente.
Plazo: dos años.
Objeto: Explotación de Estaciones de Servicio, comercialización de productos de ANCAP, explotación de taller, etc.
Capital: N$ 4.000.000.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 22.500,00 10/pub 27872 Oct 16- v Oct 27

DUQUESITA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1267 Fo. 4784v. Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: MOISES RAMON DUQUE SMIT.
Cesionaria/s: Susana Amelia Duque Porteiro.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27891 Oct 16- v Oct 27

EMISORA ALFA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22/7/89.
Registro: Nº 1232 Fo. 4785 Lo. 1.
Cedente/s: WALTER CHADIKOV LEIFERT y SUSANA DORA ABUCHALJA SEADE.
Cesionario/s: Jorge José Abuchalja Seade.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27892 Oct 16- v Oct 27

CASA PIZOL LTDA.
Contrato: 6 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1237 Fo. 4806 Lo. 1.
Socios: ARACELY PIFANO y MARIA YANNOTTI.
Administración: Ambas indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Imprenta, papelería, artículos funerarios, importación y exportacin.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27895 Oct 16- v Oct 27

RIVERA PALACE LIMITADA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7-6-1973.
Inscripción: 22-5-88 Nº 88 Fo. 347 al Fo. 349 en el tomo Nº 27 de Contratos del Juzgado Letrado de Maldonado de 3er. Turno.
Cedente/s: JOSE LUIS MOLINA.
Cesionario/s: Alberto Omar Ratto Avila.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27928 Oct 16- v Oct 27

LABORATORIO YOUNG LIMITADA
Contrato: 21/09/1989.
Registro: Nº 994 Fº 3731v. Lo. 3.
Socios: RUBEN GUILLERMO VEGA y OSVALDO ROBERTO PERLA.
Objeto: Fabricación y venta de productos de cosmética, perfumería higiene, limpieza, medicamentos, herboristería. Importación Exportación.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 550.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27937 Oct 16- v Oct 27

MYL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 julio 1989.
Inscripción: Nº 1155 Fo. 4350 vto. Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: ANTONIO MARTINEZ NOUCHE.
Cesionario/s: Antonio Martínez Varela.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27984 Oct 16- v Oct 27

LA MAJA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 31-8-987.
Inscripción: Nº 1128 Fo. 4370 Lo. 1 año 1989.
Cedente/s: JOSE MA. CALVO y GLADYS MARTINEZ FERRERO.
Cesionario/s: Mara Esther Bello y Gerardo Pérez Bello.
Administración: Indistinta de los cesionarios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27985 Oct 16- v Oct 27

VIDEO CLUB DEL SUR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28/2/1989.
Inscripción: Nº 566, Fo. 2112 v., Lo. 2.
Cedente/s: ENRIQUE GENARO y MARIA ADRIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Gonzalo Fernández Luz.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27993 Oct 16- v Oct 27

PLIBOR LTDA.
CESION DE CUOTA
23 de agosto de 1989.
LUIS PEIXOTO, cedió 190 cuotas y ELMA MULATTIERI 90 cuotas a Richard Peixoto.
Inscripta con el No. 1115, Fo. 4198 v., del Lo. 2 de contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27995 Oct 16- v Oct 27

HELENAPA LTDA.
22 de setiembre de 1989.
Inscripta: No. 1336, Fo. 5184 v., del Lo. 1 contratos.
Socios: ABRAHAM FUKS, OSCAR VIDAL, SANTOS URDAMPILLETA, PALMA ADAMI y NANCY URDAMPILLETA.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Abraham Fuks y Oscar Vidal indistinta.
Plazo: diez años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27996 Oct 16- v Oct 27

CRISOL S.R.L.

Contrato: 12/9/89.
Inscripción: Nº 1282, Fº 4834 v., Libro 2.
Socios: MARIA CRISTINA OLIVER ARGOMANEZ y SANDRA MARIANA CIOMPI OLIVER.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27997 Oct 16- v Oct 27

BETANCOUR Y CIA. LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 106, Fo. 396/401. Registro Comercio Colonia.
Socios: HUGO DARIO BETANCOUR BERTERRECHE y JORGE EMILIO BENTANCOUR GRASSO.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios.
Domicilio: Florencio Sánchez, dpto. de Colonia.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28018 Oct 16- v Oct 27

CASA X S.R.L.

Por documento privado de fecha 1º julio de 1989 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Razón Social: "Sucesores de Luis Baldizan S.R.L."
Denominación: CASA X S.R.L.
Socios: MARIA AMANDA ROCA NUñEZ y MARTHA BEATRIZ, ESTELA MARIA Y EDUARDO RAUL BALDIZAN ROCA.
Objeto: Comercialización de mercaderías y servicios, en los ramos de: Bazar, juguetería. librería y papelería y venta de bienes muebles en general.
Capital: N$ 2.100.000.
Administración: Estela María y Eduardo Raúl Baldezán Roca, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Comercio Durazno Nº 26 Folio 18 y sgtes. 2 agosto 1989.
22) N$ 27.000,00 10/pub 28030 Oct 16- v Oct 27

MATRUTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1286, Fº 4851, Libro 2 Contratos.
Cedente/s: EDUARDO ISRAEL BRANDE WINOCUR.
Cesionaria: Beatriz Mabel Rodríguez Cirigliano, cedió todas sus cuotas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28042 Oct 16- v Oct 27

POWER MENNO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/8/89.
Inscripción: Nº 1335, Fº 5180, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ANAHI FABIOLA SANCHEZ DI VIRGILIO.
Cesionario/s: Julio Antonio Sánchez Lagayette.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28043 Oct 16- v Oct 27

SEA SERVICES LIMITADA

Contrato: 29/5/89.
Inscripción: Nº 564 al Fo. 2126 del Lo. Nº 3 de contratos.
Socios: PETER MACLEAN, JUAN MONTERO, EZIO BACEDA.
Objeto: Proveeduría marítima y afines, armamento de buques, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Todos los socios, actuando dos conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28045 Oct 16- v Oct 27

CITY MAP CORP LIMITED S.R.L.

Contrato: 11/8/89.
Inscripción: Nº 907 pa. 3401, Libro 3.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Impreciones y servicios en general.
Socios: MARIA DEL CARMEN SALVIA Buono y MARIA ELENA DANTAS.
Capital: N$ 504.000. por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28046 Oct 16- v Oct 27

SONREIR S. R. L.
Contrato: 1º setiembre 1989.
Inscripción: Nº 104, Fo. 388 al 392 (Colonia).
Socios: SANTIAGO MIGUEL KEULIYAN SUHR y ELENA MABEL RODRIGUEZ SAMBUCETTI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 520.000.00.
Domicilio: Carmelo (Colonia).
Objeto: Asistencia odontológica y médica, etc., compraventa, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28047 Oct 16- v Oct 27

ANDARES EXPO LTDA.

Contrato: 28/9/89.
Inscripción: Nº 1320 Fo. 5129 v. Lo. 1.
Socios: ANA MARIA ECHAVE ZAS y CRISTINA LAURA BARBERO FALCO.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Objeto: Giro Principal, promoción y contratación de ferias, exposiciones, eventos y medios publicitarios.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28048 Oct 16- v Oct 27

GRAN SPORTMAN S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 2/6/89.
Inscripción: Nº 947, Fo. 3668, v., Lo. 1 contratos.
Cedente/s: ENRIQUE CAO RODRIGUEZ y MANUEL GREGORIO REINALDO.
Cesionario/s: Miguel Angel Boccardi, Manuel Martínez Gregorio, María Cristina Espina y Delia Bálsamo Da Rosa.
Modificación: Aumento de capital hasta N$ 1:200.000.00, dividido en 12 cuotas de N$ 100.000.00 c/u.
Administración: Miguel Boccardi y Manuel Martínez indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28049 Oct 16- v Oct 27

ASIST - COMP S. R. L.
Razón social: Víctor Enrique Di Lione Di Lione - Andrés Midaglia Gaeta S. R. L.
Contrato: 21 de setiembre, 1989.
Registro: No. 1317, Fo. 5119 v., Lo. 1.
Socios: ANDRES MIDAGLIA GAETA y VICTOR ENRIQUE DI LIONE DI LIONE.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó 1413 bis, Apto. 204, Montevideo.
Objeto: Computación, análisis, programación, venta, comercialización, datos, enseñaza, importación, exportación máquinas y accesorios oficina
22) N$ 18.000,00 10/pub 28050 Oct 16- v Oct 27

AGRO GASPEN S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado del 1º/10/88, inscripto en el Reg. de Comercio con el No. 66 al Fo. 245 del Lo. I de Contratos, se modifica a partir de esa fecha la Administración, que estará exclusivamente a cargo de todos los socios, -con excepción de José Lorenzo Enciso Albarenga-, siempre que actúen indistintamente dos cualesquiera, en forma conjunta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28051 Oct 16- v Oct 27

SONINO PRODUCCIONES LIMITADA
(S.P. LTDA.)

Contrato: 21 set. 1989.
Registro: Nº 1306 Fo. 5081 vto. Lo. 1.
Socios: JORGE LUIS SONINO MORINI, NOEMI IVONNE GRIMALDI TRAVERSO, JULIO GUILLERMO, FERNANDO LUIS Y KARINA LOURDES SONINO GRIMALDI.
Objeto: Promoción organización y realización de espectáculos de toda índole; prestación de servicios y comercialización e industrialización de bienes a ello relacionados; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 700.000 - aportado en efectivo.
Administración y representacin: Noemí Grimaldi.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 22.500,00 10/pub 28052 Oct 16- v Oct 27

Barraca Gussoni Limitada

Contrato: 6 de setiembre de 1989.
Registro Público y General de Comercio de Soriano. No. 54, Fo. 246 a 250, Fecha 18 de setiembre de 1989.
Socios: HUGO CLEMENTE GUSSONI BARRERA; DOREY PARMENIA RACIOPPI SUAREZ Y HUGO ARIEL GUSSONI RACCIOPI.
Objeto: Venta de cereales, oleaginosos; frutos del País; comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.oo.
Administración: conjunta y/o indistintamente.
Domicilio: Santa Catalina (Soriano).
22) N$ 18.000,00 10/pub 28057 Oct 17- v Oct 30

SISTEMAS ELECTRONICOS S.R.L.

Contrato: 19-9-89.
Inscripción: Nº 1303 Fo. 4909 vto. Lo. 2.
Socios: ANA MARIA LANZARI BLANCO. LUIS RENZO RISSOTTO FRACHIA Y GUSTAVO PASCALE MARTINEZ.
Capital: N$ 6:000.000.oo.
Administración: Lanzari y otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Caraguatay No. 2293 bis.
Objeto: Importación, venta de sistemas de seguridad electrónica y afines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28071 Oct 17- v Oct 30

PALACIO LIMITADA

Contrato: 4 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1160, Fo. 4374v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: RUBA PAMPILLON Y JULIA CANEDO LAGO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Objeto: Comercio, café, bar pizzería, almacén, panadería comercio minorista en dichos ramos.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28077 Oct 17- v Oct 30

ACEVEDO Y SNIADOVER LIMITADA

Cesión de cuotas y Modificación de Contrato.
Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 49 Fo. 206/209 Lo. 4/B.
Cedente/s: LEON SNIADOVER KAJMOWIEZ.
Cesionaria/s: Carmén Maciel.
Denominación: "USTED LTDA"
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28095 Oct 17- v Oct 30

JUANCITO LTDA

Contrato: 13/IX/989.
Registro: No. 109 del Fo. 408 al 412. Colonia set. 19/989.
Socios: ELSA REINA AGUIAR CABRERA Y JUAN EDUARDO DELGADO AGUIAR.
Objeto: Provisión y venta de comestibles y bebidas.
Administración: Juan Eduardo Delgado Aguiar.
Capital: N$ 800.000.oo.
Domicilio: Tarariras. Dpto. de Colonia.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 1 año.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28110 Oct 17- v Oct 30

BONPOLL LTDA.

Contrato: 5/9/89.
Inscripción: Nº 46 Fo. 185 Lo. XIX.
Socios: ALEXIS ARISTIDES Y ARIEL ROBERTO BONNAHON PELLERO.
28130
Objeto: Intermediación e
n la comercialización de frutos del país.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Localidad Puntas de Valdez.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28120 Oct 17- v Oct 30

SANFOR S.R.L.

Contrato: 27/6/89.
Inscripción: Nº 131, Fo. 511 al 515, To. 28, 2/8/89.
Socios: DIEGO CARLOS SAN MARTIN ALVAREZ Y HORACIO FORMICA SANTAGADA.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, intermediación, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones, comisiones y consiganciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000,oo.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28130 Oct 17- v Oct 30

DIONISIOS S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Registro: No. 883, folio 3313v ., libro 3 el 28 de agosto de 1989.
Socios: DIVA ROMBYS, MARIA SCHWENGEL.
Objeto: Comercialización y distribución de bebidas, productos alimenticios de granja y afines.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28161 Oct 17- v Oct 30

MAMBI S.R.L.

Contrato: 22/9/89.
Inscripción: Nº 1262, folio 4764, libro 2.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ PRIETO, MONICA ETORENA LAVALLE, NESTOR ARMANDO SILVA CASTRO, MARIA LAURA ETORENA LAVALLE y LUCIA MAGDALENA BONILLA MARTINEZ.
Objeto: Venta de bebidas con o sin alcohol, sala de espectáculos y baile, representación, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28200 Oct 17- v Oct 30

ORIENTUR VIAJES S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de Contrato.

Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1328, folio 5015 vto., libro 2.
Cedente: Eduardo Bernabé Aquino de León.
Cesionario: Carlos Hugo Jaurena Icetti.
Administración: Carlos Hugo Jauren Icettiy Sergio Marcelo Jaurena Demeneh indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28204 Oct 17- v Oct 30

TALLER DE ESMALTADOS AL HORNO LTDA.

Contrato: 20 de enero de 1976.
Registro: No. 100, folio 354, libro 1.
Capital: N$ 5.000.
Socios: GUALBERTO MACIAS DEIS y NIBIA OLIVERI ARBELO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de Esmaltados al Horno, Importación y Expotación pintura en general.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28205 Oct 17- v Oct 30

HERNIC LTDA.

Contrato: 1/8/989.
Socios: PATRICIA HERRERA KIEFER, (45%), SERGIO PARDO OMEOZZOLI, (10%), ANGEL NICOLAS NICOLOW INTHAMOUSSU, (45%).
Objeto: Reparaciones navales, industriales, eléctricas, explotación de líneas de transporte marítimo, fluvial y/o terrestres.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 700.000, dividido en cuotas de N$ 7.000.
Registro: 5/9/989, No. 1161, folio 4379 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 3/pub 28213 Oct 17- v Oct 19

CAFFARATTI URUGUAY LIMITADA

Contrato: 18/8/89.
Inscripción: Nº 1283, folio 4841v, libro No. 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON JOSE BRAIDA FERNANDEZ, JORGE JOSE PASCUAL AZORIN Y CARLOS JUAN CAFFARATTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de tanques, equipos y accesorios de acero inoxidable.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28224 Oct 17- v Oct 30

FRI CAR S.R.L.

Lugar y fecha: Florida 8/12/988.
Inscripción: Nº 80, folio 302, libro 13.
Socios: LUIS ALFREDO MEIRANA HERNANDEZ y TERESA BACCI GOGGIANO.
Objeto: Depósito, distribución y venta de pructos cárnicos.
Administración: Luis Alfredo Meirana.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Mendoza, Quinta Sección Judicial de Florida.
Plazo: 30 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28244 Oct 17- v Oct 30

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº232765.- Montevideo, setiembre 20 de 1989.- LAJA LTDA. (Montevideo) solicita marca: LAJAPRENE-TR, clase Int. 1-17.- La Dirección.

23) N$ 4.500,00 10/pub 26833 Oct 04- v Oct 19

ACTA 232862.- Montevideo, setiembre 27 de 1989.- Oscar Bacot Silveira, por JPI Transportarion Products, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 12.- PUblíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 26662 Oct 03- v Oct 18

ACTA 232839.- Montevideo, setiembre 26 de 1989.- José L. Guichón, por Leonel Vega de Uruguay, solicitó marca MANCINI, clases int. 7 y 12 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) N$ 9.000,00 10/pub 26666 Oct 03- v Oct 18

ACTA 231904.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Con esta fecha ARRAYAN (URUGUAY) S.A., solicitó la publicación la marca SHEARPRO, de la clase Int. 7 y 8.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26704 Oct 03- v Oct 18

ACTA 231907.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Con esta fecha ARRAYAN (URUGUAY) S.A., solicitó la publicación la marca SHEARCHAMP, de la clase Int. 7 y 8.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26705 Oct 03- v Oct 18

ACTA Nº 232.522. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989, con esta fecha Marcelo Luis Alamo Heytes, solicita registro marca: CANTERBUR clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23812 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº 232.696. - Montevideo, setiembre 14, 1989. - Manfredo Cikato, por Cleman Alberto Descoueyte (Montevideo), solicita marca EDELWEISS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26041 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº 232.740. - Montevideo, setiembre 19, 1989. - Manfredo Cikato, por Snauwaert Europe (Bélgica), solicita marca:



clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 26044 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº 232761.- Setiembre 20 de 1989.- DUBOURG por GALESA LTDA. (Montevideo), solicita marca: EVERFAST, clase Int. 3.-
23) N$ 4.500,00 10/pub 26829 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº232762.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- GALESA LTDA. (Montevideo) solicita marca: LOVE D'EVERFAST, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 26830 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº 232763.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- GALESA LTDA. (Montevideo), solicita marca: COMMANDO, clase Int. 3.- La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 26831 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº232764.- Montevideo, setiembre 20 de 1989.- DICLA S.A. (Montevideo) solicita marca: ENFIELD, clase Int. 12.- La Dirección.

23) N$ 4.500,00 10/pub 26832 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº232773.- Montevideo, setiembre 20 de 1989.- GALESA LTDA. (Montevideo), solicita marca: POTION PARIS, clase Int. 3.- La Dirección.

23) N$ 4.500,00 10/pub 26834 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº232788.- Setiembre 21 de 1989.- DISER LTDA. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.- La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 26835 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº 232789.- Setiembre 21 de 1989.- DISER LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.- La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 26836 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº232797.- Setiembre 22 de 1989.- ALBERTO A. BERMEJO (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.- La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 26837 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº232819.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- J.B. EQUIPAMIENTOS (Montevideo), solicita marca: ESCRIBA, clase Int. 20.- La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 26838 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº232875.- Setiembre 27 de 1989.- DUBOURG por RINSY S.A., (Montevideo) solicita marca:



clase int.25.- La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 26839 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº232.709.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Oscar Bacot Silveira, por ROMPIENTE S.R.L.



Clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 27.000,00 10/pub 25222 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.697. - Montevideo, setiembre 14, 1989. - Manfredo Cikato, por Essen Aluminio S. A. (Argentina), solicita marca: ESSEN, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 26042 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.900. - Montevideo, setiembre 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: DIBINSEC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 26960 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.899. - Montevideo, setiembre 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA), solicita marca: ROCAP, clase/s Int. 27 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26961 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.846. - Montevideo, setiembre 26 de 1989. - Claudio Morgade, por BASF Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LUWAX, clase/s Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26962 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.937. - Montevideo, 29 Set. 1989. - Con esta fecha Alvaro Héctor Ribeiro Gonnet, solicita registro la marca:



clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 26970 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 223.127. - Montevideo, mayo 6 de 1988. - Héctor Lusich, por Rorento N.V., de Holanda, solicita marca: RORENTO, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26988 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 231.882. - Montevideo, agosto 3, 1989. - José L. Guichón, por Fred Hayman Beverly Hills, Inc., de U.S.A., solicita marca: 273

clase/s Int. 3 s/d, reivindica prioridad en U.S.A., Acta No. 784.104, el 2/3/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 26989 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.892. - Montevideo, setiembre 28, 1989. - José L. Guichón, por Teresa Quintero de Umpiérrez, de Uruguay, solicita marca: GARDENIA, clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26990 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.921. - Montevideo, setiembre 29, 1989. - José L. Guichón, por Blanca Y. Caffarelli y Ana E. Pérez, de Uruguay, solicita marca: POMPAI, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26991 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.922. - Montevideo, setiembre 29, 1989. - Héctor Lusich, por Inda S. A., de Uruguay, solicita marca: DILEN, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26992 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.912. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Norman Fox, por Asics Corporation (Jaón), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 26993 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.913. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Norman Fox, por Asics Corporation (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26994 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.914. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (USA), Marca: WELLCOME, clase/s Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26995 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.915. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Norman Fox, por General Motors Corporation (USA), solicita marca: TORONADO, clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26996 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.939. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Van Doorne's Bedrijfswagenfabriek DAF B.V. (Países Bajos), solicita marca:



clase/s Int. 7, 12. - Publíquese diez días ca Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27005 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.940. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Uruguay), solicita marca: MIOU-MIOU, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27006 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.941. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: FLODESCO, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27007 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.766. - Montevideo, setiembre 20, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: NATURALIA DE NUVO, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27083 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.767. -Montevideo, setiembre 20, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: MATINALE DE NUVO, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27084 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.795. - Montevideo, setiembre 21, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - Silvia Susana González Verón (Uruguay), solicita marca: EL CUBILETE, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27085 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.879. - Montevideo, setiembre 27, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: NORANAT, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27086 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.880. - Montevideo, setiembre 27, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - Ton Sur ton S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DUFOUR, clase/s Int. 3, 9, 14 y 16. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27087 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232.718. - Montevideo, setiembre 15, 1989. - Walter Jones por Cribur Limitada (Montevideo), solicita marca: MANGO, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27112 Oct 05- v Oct 20

ACTA Nº 232977. Montevideo, 2 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por SIEMENS AKT. (ALEMANIA) solicita marca: POLYPHOS.
clase/s Int. 10a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27161 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232973. Montevideo, 2 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MOTOCICLO S.A. (URUGUAY) solicita marca: OXFORD.
clase/s Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27162 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232975. Montevideo, 2 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por NALOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: ORLAN ROBER.
clase/s Int. 9a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27163 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232898. Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MOTOCICLO S.A. (URUGUAY) solicita marca: DUQUE.
clase/s Int.12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27164 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232842. Montevideo, 26 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por IN.SA.CO. LTDA. (URUGUAY) solicita marca: TAIYO.
clase/s Int. 34a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27165 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 22982. Montevideo, setiembre 26 de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BIOFIL LIMITED (INGLATERRA) solicita patente de invención: DISPOSITIVO DE FILTRO.
Publíquese conforme Ley 10089. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27166 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232979.-Montevideo, 2 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por JORGE NATALIO DURANTE (ARGENTINA) solicita marca:



clase/s Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 27167 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232976.-Montevideo, 2 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CIMPA S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) solicita marca:



clase/s Int. 9.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27168 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232936.-Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por IN.SA.CO.LTDA. (URUGUAY). solicita marca:



clase/s Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27169 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232974.-Montevideo, 2 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LIPON INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUCTOS QUIMICOS LTDA. (BRASIL) solicita marca:



clase/s Int. 3a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27170 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232878.-Montevideo, 27 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LONGVIE S.A. (ARGENTINA) solicita marca:



clase/s Int. 11a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 27171 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232896. Montevideo, setiembre 28 de 1989.
MANFREDO CIKATO por WALTER ANTONIO BULLEGAN (URUGUAY) solicita renovar marca: WALTER'S NEUMATICOS- RECAUCHUTAGE EN FRIO.clase/s Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27182 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232897. Montevideo, setiembre 28 de 1989.
MANFREDO CIKATO por CONFECCIONES MORTERO S.A. (ARGENTINA) solicita marca: ET VOUS ET VOUS.
clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27183 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232904. Montevideo, setiembre 28 de 1989.
MANFREDO CIKATO por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (BERMUDA) solicita marca: REDUCOL.
clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27184 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232961.-Montevideo, 2 de Octubre de 1989.
LUXTON S.A. solicito registro la marca.



clase/s Int. 36 y 39. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 31.500,00 10/pub 27189 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232903. Montevideo, setiembre 28 de 1989.
JUAN A. PITTALUGA por MCB S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: docil.
clase/s Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

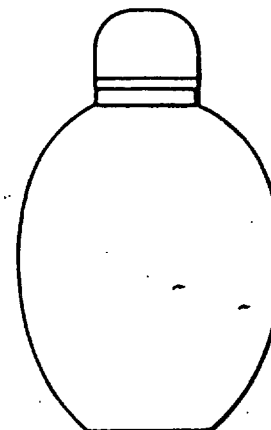
23) N$ 9.000,00 10/pub 27225 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232818.- Montevideo, setiembre 25 de 1989.
JUAN A. PITTALUGA por KABUSHIKIKAISHA BARUDAN (JAPON) solicita marca.



clase/s Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27226 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232874.- Montevideo, setiembre 27 de 1989.
JUAN A. PITTALUGA por CALVIN KLEIN COSMETICS CORPORATIONS (USA) solicita marca:



clase/s Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.500,00 10/pub 27227 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 231161.- Montevideo, 29 de junio de 1989.
DIEGO PASEYRO por CEDERBAUM HNOS. S.C. solicita REGISTRAR marca:



clase/s Int. 24 Y 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 27255 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232353.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.
DIEGO PASEYRO por JUAN CARLOS VARESE PEREZ solicita registrar marca:



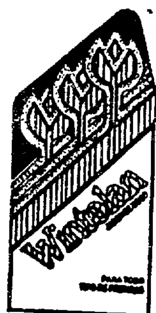
clase/s Int. 14 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27256 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 231160.- Montevideo, 29 de junio de 1989.
DIEGO PASEYRO por CEDERBAUM HNOS.S.C. solicita registrar marca:



clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27257 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232.990. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Alvaro Crocco, por D'Alene Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.500,00 10/pub 27292 Oct 09- v Oct 24

ACTA Nº 232.952. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), marca: RESCADE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27298 Oct 09- v Oct 24

ACTA Nº 232.984. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Norman Fox,por Ciba-Geigy S.A. (USA), solicita marca: FORADIL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27299 Oct 09- v Oct 24

ACTA Nº 232.985. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: MAXIDERM, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27300 Oct 09- v Oct 24

ACTA Nº 232.951. - Montevideo, octubre 2, 1989. - José L. Guichón, por Chacinería San Carlos Ltda., de Uruguay, solicita marca:



SAN CARLOS

clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 27306 Oct 09- v Oct 24

ACTA Nº 232.705. - Montevideo, setiembre 14, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Donor S. A. del Uruguay solicita marca: GRIP Clase Int 37. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26179 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232.964. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca SIRIUS, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27526 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232.965. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Claudio Morgade por Roussel Uclaf, Societe Anonyme (Francia) solicita marca CLARAMID, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27527 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232.966. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Alvaro Crocco, por Solís Malán Armand Ugón (Uruguay) solicita marca MIL AMORES, clase Int 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27528 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232.999. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Col-Ven S. A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 9, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27530 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232.938. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Con esta fecha Juan Lorenzo Pons, solicitó renovación la marca MINILAB, de las clases 7, 9, 11, 14 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27581 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232.827. - Montevideo, setiembre 25, 1989. - Juan Miguel Freira por Teleposter Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27602 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232933.- Montevideo, setiembre 29 de 1989.
LORENZO A. SAAVEDRA por TERRASOL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "POLIVER PLUS".
clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27626 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 233.058. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Cambridge Animal & Public Healt Limited (Inglaterra) solicita marca: CAMCO clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27688 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 233.059. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Monytel - Electrnica e Telecomunicaçoes Ltda. (Brasil) mara: MONYTEL clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27689 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 233.002. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Norman Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca: OATBAKE clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27690 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 233.011. - Montevideo, octubre 4, 1989. - José L. Guichón, por Best Western International Inc., de U.S.A., solicitó marca BEST WESTER, clase/s Int. 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27691 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 233.012. - Montevideo, octubre 4, 1989. - José L. Guihón, por Best Wester International Inc., de U.S.A., solicitó marca



clase/s Int. 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 27692 Oct 11- v Oct 26

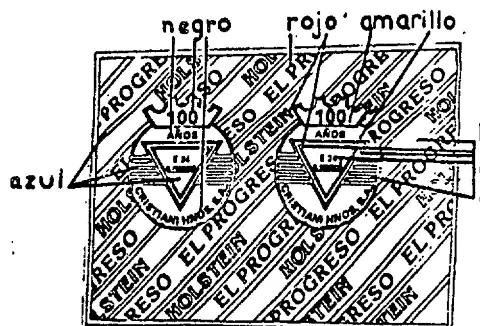
ACTA Nº 233.013. - Montevideo, octubre 4, 1989. - José L. Guihón, por Cobra Sport Ltda., de Uruguay, solicitó marca YARARA, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27693 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 233.051. - Montevideo, octubre 5, 1989. - José L. Guichón, por Dulevo S.p.A., de Italia, solicitó marca



clase/s Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27695 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 233.014. - Montevideo, octubre 2, 1989. - José L. Guichón, por El Progreso Cristiani Hnos. S. A., solicitó marca



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 29694 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 232.948. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Con esta fecha se solicitó la inscripción de la marca MINILAB de la clase internacional 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27780 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 232.719
Montevideo, setiembre 15 de 1989
BILLY H.FOX por SIMRAD A/S (Noruega)
solicita marca: SIMRAD
clase/s Int. 9
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25372 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232.631. - Montevideo, 11 setiembre 1989. - Con esta fecha, Brenda Inés Ruiz Raspino, solicitó registro la marca:



de la clase 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26171 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.091. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca. COLISEO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27091 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.080. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) marca: ALMIRABLE, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27901 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.081. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman fox por Dowbrands Inc. (USA) marca BARBARO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27902 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.082. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) marca ZIGMA, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27903 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.083. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) marca BARNY, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27904 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.084. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: ASI-SI, clase Int.diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27905 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.085. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: VAPIT, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27906 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.086. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: TREMENDO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27907 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.087. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: DESTELLO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27908 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.088. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: FORZ, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27909 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.089. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: SUPER-AS, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27910 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.090. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: FORUM, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27911 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233091.- Montevideo, octubre 6 de 1989. NORMAN FOX por DOWBRANDS INC. (USA) solicita marca: "COLISEO" clase/s Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27912 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.092. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: PERFECTO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27913 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.095. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Con esta fecha Almacenes Charamello S.R.L.,solicitó registro la marca CHARITA, de las clases 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27924 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233096.- Montevideo, 6 de octubre de 1989, con estra fecha TIREN S.A. solicita registro la marca: LA SELECTA. clase/s Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 27925 Oct 16- v Oct 27

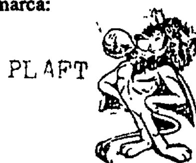
ACTA Nº 232.932. - Montevideo, setiembre 29, 1989. - Fields S.R.L.(Uruguay) solicita marca

MariaM.

clases Int. 18, 20 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 27938 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232.919. - Montevideo, setiembre 29, 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27939 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232.870. - Montevideo, setiembre 26, 1989. - Angel Numerosky por Tradesur S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 35. -
23) N$ 22.500,00 10/pub 27940 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232.949. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Del Plata Limitada (Uruguay) solicita marca: BANCO DE JOYAS, clase Int. 35.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27941 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232.950. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Del Plata Limitada (Uruguay) solicita marca: DEL PLATA, clase Int. 35.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27942 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232.989. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Inteco Limitada (Uruguay) solicita marca: AZOTEC, clase Int. 1.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27943 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.022. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FENOGLIO, clase Int. 30 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 27944 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.075. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Macromercado Mayorista S. A. (Uruguay) solicita marca:



MACRO MERCADO MAYORISTA
clase Int. 42.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27945 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.152. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Daniel Evaristo Iglesias (Uruguay) solicita marca: CALIPSO, clase Int. 29 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 27946 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.153. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Aldo Pablo Ipuche Vera (Uruguay) solicita marca: PACHMAYR, clase Int. 13 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 27947 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.033. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Con esta fecha Paseo de la Matriz S.R.L., solicitó registro la marca TABAC, de las clases 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27966 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.034. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Con esta fecha Paseo de la Matriz S.R.L., solicitó registro la marca OLIVIER, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27967 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.035. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Con esta fecha Paseo de la Matriz S.R.L., solicitó registro la marca FASTY FOOD, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27968 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.036. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Con esta fecha Paseo de la Matriz S.R.L. solicitó registro la marca PASEO DE LA MATRIZ, de las clases 35 y 42. - Publíquese diez díarección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27969 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232807.- Montevideo, setiembre 25 de 1989.
WALTER JONES por BRINCOFOR S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca: "BRI BEEF" clase/s Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28058 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 232806.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
WALTER JONES por BRINCOFOR S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca: "BRICORN" clase/s Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28059 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 232808.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
WALTER JONES por BRINCOFOR S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca: "BINGO" clase/s Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28060 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233046.- Montevideo, octubre 5 de 1989. CLAUDIO MORGADE por PRELMECA DEL SUR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "EXCEL" clase/s Int. 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28085 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233047.- Montevideo, octubre 5 de 1989. ALVARO CROCCO por PERFUMERIA GAL S.A. (ESPAÑA). solicita marca: "JARDINES DE ESPAÑA" clase/s Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28086 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233048.- Montevideo, octubre 5 de 1989. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (URUGUAY) solicita marca: "ATLANTIC CHEMICAL", clase/s Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28087 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.000. - Montevideo, octubre 4 1989. - Manfredo Cikato por Sertronic Ltda. (Montevideo), solicita marca: SERTRONIC, clase/s Int. 35, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28168 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.001. - Montevideo, octubre 4 1989. - Manfredo Cikato por Canting S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 14, 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 28169 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.079. - Montevideo, octubre 6 1989. - Manfredo Cikato por Covi S.A. (Montevideo), solicita marca: NORINCO, clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 28170 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.962. - Montevideo, octubre 2/1989. - Laja Ltda. (Montevideo), solicita marca: LAJA, clase/s Int. 9.

23) N$ 4.500,00 10/pub 28183 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 232.963. - Montevideo, octubre 2/1989. - Galesa Ltda. (Montevideo), solicita marca: COPA, clase/s Int. 3.

23) N$ 4.500,00 10/pub 28184 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 232.994. - Montevideo, octubre 3/1989. - Javaiah Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLASS, clase/s Int. 35.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28185 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 232.995. - Montevideo, octubre 3/1989. - Javaiah Ltda. (Montevideo), solicita marca: RICAS Y FAMOSAS, clase/s Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28186 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 232.996. - Montevideo, octubre 3/1989. - M. Dubourg, por Intercontinental Zona Libre S. A. (Panamá), solicita marca: MIRAGE, clase/s Int. 14, 16, 18.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28187 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.015. - Montevideo, octubre 4/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca: CARLO CORINTO, clase/s Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28188 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.016. - Montevideo, octubre 4/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca: FAMA, clase/s Int. 16.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28189 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.017. - Montevideo, octubre 4/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca: PIA, clase/s Int. 16.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28190 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.060. - Montevideo, octubre 5/1989. - Carrocerías Nielson S.A. (Brasil), solicita marca: BUSSCAR, clase/s Int. 12.

23) N$ 4.500,00 10/pub 28191 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.061. - Montevideo, octubre 5/1989. - M. Dubourg, Por Carrocerías Nielson S.A. (Brasil), solicita marca: JUM BUSS, clase/s Int. 12.

23) N$ 9.000,00 10/pub 28192 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.062. - Montevideo, octubre 5/1989. - Carrocerías Nielson S.A. (Brasil), solicita marca: EL BUSS, clase/s Int. 12.

23) N$ 4.500,00 10/pub 28193 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.063. - Montevideo, octubre 5/1989. - Carrocerías Nielson S.A. (Brasil), solicita marca: URBANUS, clase/s Int 12.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28194 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.064. - Montevideo, octubre 5/1989. - Reiland S.A. (Montevideo), solicita marca: STEPH, clase/s Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28195 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.103. - Montevideo, octubre 6 1989. - Enrique Roldan (Montevideo), solicita marca: PUBLICO, clase/s Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28196 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.134. - Montevideo, octubre 10/1989. - Lusan S.A. (Montevideo), solicita marca: BIT 32, clase/s Int. 28.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28197 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.135. - Montevideo, octubre 10/1989. - Dubourg por Prontometal S.C. (Montevideo), solicita marca: AÇOFLEX, clase/s Int. 20.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28198 Oct 17- v Oct 30

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.977. Montevideo, setiembre 12 de 1989. HECTOR LUSICH, por MCNEIL-PPC, INC., de USA. solicita patente de invención, para :" PAÑO HIGIENICO UNIFICADO", Reivindica prioridad en U.S.A.., Acta No. 242.273 el 12-9-88 y Acta No. 389.710 el 4-8-89. Publíquese conform Ley 10.089.

24) N$ 13.500,00 10/pub 26665 Oct 03- v Oct 18

ACTA Nº U-2740. _ Montevideo, 21 de setiembre de 1989. _ Conesta fecha, Romulo Horacio Ferrando Robotti de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "PERFUMADOR y DESODORANTE para Baños y Placares", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. _ La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 26923 Oct 04- v Oct 19

ACTA Nº 22.984. _ Montevideo, octubre 3 de 1989. _ Claudio Morgade, por: HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, (Alemania), solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE COMPOSICIONES ANTI-MALARIA", denunciando prioridad solicitud EUROPA-Nº 88116605.2, de fecha 7/10/88. _ Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 27293 Oct 09- v Oct 24

ACTA Nº U- 2741.- Montevideo, 4 de octubre de 1989. Con fecha, ILDA REISSIG DE MARTIN de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Aparato Eléctrico Deshuminificador para la eliminación de la Humedad Ambiental". De acuerdo de la Ley 14.549 se ordena esta publiacación.
24) N$ 13.500,00 10/pub 27464 Oct 09- v Oct 24

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALBA LUZ LARRAZABA prometió vender comercio en Gral. Flores 2678 bis a Ana María Marotta. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 24883 Set 19- v Oct 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos Compromiso comercio, San Martín 3408, Montevideo. Acreedores allí. - ELBIO ANZUATTE JARA.
25) N$ 9.000,00 20/pub 25149 Set 21- v Oct 20

Prometí vender a José Andrés Lisazoain Silva y Arturo Coutinho Simonelli, el kiosco "El Trebol", Artigas Nº 1351, Salto. Acreedores al mismo. Ley 20/9/1904.- Rodrigo Mario Sgorlo Salvo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25184 Set 21- v Oct 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- PALMIRA CARBAJAL REY, prometí vender a José Enrique Rodríguez Toledo, Carnicería José Prat Nº 5471, propiedad de Ademar Juan Lucero. - Acreedores Colonia 815 esc. 403, Montevideo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25231 Set 22- v Oct 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Bar, Restaurante, Parrillada, sito en Agraciada 2747, a MARIA ANTONIA BRANDI CORRALEJO, Acreedores a la misma MIRYAN NAIR SILVEIRA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25468 Set 22- v Oct 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a María Celia del Puerto Berrueta, lavadero: Scoscría 2453.- Acreedores al mismo, María Laura Dominguez Chaves y Santiago Alfredo Cabrera Alia.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25841 Set 26- v Oct 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cornelio y Carlos Alberto de León prometieron ceder sus cuotas de "La Ponderosa Sociedad de Responsabilidad Limitada", propietaria del comercio de " Despensa, almacén, fiambrería, etc", sita Av. Rivera No. 2040, a Jorge W. Lacava y Rodolfo M. González. Acreedores al mismo. Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
25) N$ 27.000,00 20/pub 25851 Set 26- v Oct 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- URBANO LORENZO y SONIA ARCE de LORENZO prometen vender a MECO LTDA. la carnicería ubicada en José Serrato 2652. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 26264 Set 28- v Oct 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ana María Galli Bermúdez Papelería de calle Cerrito 284 (del Puerto). - Acreedores Av. Garibaldi 2806 (Escribanía De León-Chiavoni) de Lunes a Viernes de 9 a 16 hs. Papeleria del Puerto Limitada.
25) N$ 27.000,00 20/pub 26485 Oct 02- v Oct 31

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a Mario Ruben Nacer, "Panadería Londres", sita en Londres 3600. - Acreedores en la misma. - JOSE CASTRO TRIGO. - CARMEN GOMEZ. - WALTER ARIEL CASTRO GOMEZ. - ELIZABETH JUDITH HERMIDA.
Cedimos dicha promesa a "Panadería Londres S.R.L.". - Acreedores: Londres 3600. - MARIO RUBEN NACER. - GLADYS NORMA GONZALEZ CABALGANTE.
25) N$ 27.000,00 20/pub 26799 Oct 03- v Nov 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- 8 de mayo de 1987. _ Irma Regina Rodríguez y Eriberto Osorio, prometieron vender "Carnicería Manuel Oribe", Brasil 1651 a Roberto Clavijo Leal, quien 18 de abril de 1989, cedió derechos a Eva Zully Nieves. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 26911 Oct 04- v Nov 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIRA VIOLETA y MODESTA FREIRE y JUAN JOSE ZIGNAGO FREIRE, prometieron vender a Eduardo Batalla, la "Panadería Ariel" uvicada en Río Branco, calle El Fanal s/nº. - Compromiso: 28.8.89. - Acreedores: Enrique Vigliola 380, Río Branco.
25) N$ 27.000,00 20/pub 27197 Oct 06- v Nov 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICTOR GRAU y MARIA QUINTERO prometimos vender a Carpik Limitada kiosco, sito en Avda. Gral. Rivera 4697. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 27498 Oct 10- v Nov 09

Prometí vender a MIRTHA UMPIERREZ, comercio. Oficial 10 y Dr. Loedel.
Acreedores al mismo. Lilian Carsin de Mautone.
25) N$ 2.250,00 5/pub 27743 Oct 11- v Oct 19

FARMACIA TANCO
Ley 26 de setiembre de 1904. Farmacia sita en José Batlle y Ordoñez 551 de ciudad de Canelones. Angélica López Bessonart y Carlos Tanco Guerra prometieron vender a Alfredo Casao Paretti. Alfredo Casao Paretti y Laura Fregni cedieron los derechos en la promesa a "Prato y Rivas" S.C. Alberto José Prato Bertola, Milta Gladys Santos Pintado y María Asunción Rivas Caserío cedieron todas las cuotas a "Svirsky y Peric" S.C. y ésta prometió vender a "Farmacia Tanco Ltda". Acreedores al mismo.
25) N$ 45.000,00 20/pub 27850 Oct 13- v Nov 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- SAUL BERRIEL CAMMAY y MARIA del CARMEN JULIA PEREZ FERNANDEZ, prometimos vender a Francesca Di Sano Mori comercio en Camino Maldonado 5803. - Acreedoren el mismo.
<PIEC>
25) N$ 18.000,00 20/pub 27869 Oct 16- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- RIERA HNOS. LTDA. promete vender Fábrica de Pastas "La Italiana" que gira en la ciudad de Salto. Se cita y emplaza a acreedores, presentarse en calle Brasil Nº 923 dentro de los 30 días a partir de la primera publicación.
25) N$ 27.000,00 20/pub 27899 Oct 16- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- SIERRA LIMITADA con Café y Bar en Sarandí 352, cede sus cuotas. - Acreedores en Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 9.000,00 10/pub 27926 Oct 16- v Oct 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausuré, LA CORUÑA LTDA., de Dalmiro Costa 4354. Acreedores Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 9.000,00 20/pub 27927 Oct 16- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Helenapa Ltda." Farmacia " Nueva Israelita", Gral. flores No. 2654. - Acreedores alli.
25) N$ 9.000,00 20/pub 27994 Oct 16- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a ROTARA LTDA., el comercio de Pizzería y Rotissería "Las Burbujas", sito en Shangrilá, Dpto. de Canelones. - Acreedores en Pedro Escuder 2310, Montevideo. - MIGUEL A. FERRER. - YOLANDA MELO.
25) N$ 18.000,00 20/pub 28072 Oct 17- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Farmacia "Hawai", sita en Ellauri 1084 bis a Cascabelito S.A. Acreedores en Ellauri 1075 Apto. 301.- Esc. Ballesbruno.
25) N$ 18.000,00 20/pub 28206 Oct 17- v Nov 14

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

Expediente - 6580/ 331/88.

Notificación. Notifíquese por esta vía a Julio Eduardo Riveron Pastorino, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 6580/331/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 783266 de Montevideo a nombre de Julio Eduardo Riveron Pastorino por un monto de N$ 49.349 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve con 00/100). 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44539 Oct 16- v Oct 18

Expediente - 6580/61/89.

Notificación. Notifíquese por esta vía a "ANAPO S. A." y a su fiador solidario GARABED CHEMAVONIAN la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 786/89 de fecha 2/5/89, recaída en expediente Nº 6580/61/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 96 13 97 en Montevideo a nombre de ANAPO S. A. por un monto de N$ 600.265,00, (nuevos pesos seiscientos mil doscientos sesenta y cinco), calculada al día 24/5/88.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44538 Oct 16- v Oct 18

A.N.T.E.L.

Expediente Nº 6580/279/88. Notificación. Notifícase por esta vía a Ernesto Ottonello S.A. la resolución del Directorio de Antel Nº 2051/88 de fecha 22/XI/88, recaída en expediente Nº 6580/279/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios telefónicos Nos. 20.64.42 y 20.67.46 a nombre de Ernesto Ottonello S.A. por un monto de N$ 46.863,00 (nuevos pesos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y tres) calculada a la fecha de supresión de cada servicio (el Nº 20.64.42 al 16/3/87 y el 20.67.46 al 22/11/86).

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de Antel.- Dra. G aciela S. Damasco.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44540 Oct 16- v Oct 18

A.N.T.E.L.

Expediente Nº 6580/331/88. Notificación. Notifícase por esta vía a Julio Eduardo Riveron Pastorino la resolución del Directorio de Antel Nº 2027/88 de fecha 17/XI/**, recaída en expediente Nº 6580/331/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 783266 de Montevideo a nombre de Julio Eduardo Riveron Pastorino por el monto de N$ 49.349 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve con 00/00) calculada al día 4/XI/87.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de Antel.- Dra. Graciela Damasco.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 944539 Oct 16- v Oct 18

ANTEL

Expediente Nº 6580/355/88. Notificación. Notifícase por esta vía a María Liliana Zlejka C. la la resolución del Directorio de Antel Nº 2200/88 de fecha 13/12/88, recaída en expediente Nº 6580/355/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 39.80.65 de Montevideo a nombre de María Liliana Zlejka Cela por un monto de N$ 29.260,00 (nuevos pesos veintinueve mil doscientos sesenta) calculada al día 16/9/87.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de Antel.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44544 Oct 16- v Oct 18

ANTEL

Expediente Nº 6580/346/89. Notificación. Notifíquese por esta vía a Francisco Makovec Bukovek la resolución del Directorio de Antel Nº 2198/88 de fecha 13/12/88, recaída en expediente Nº 6580/346/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 81.90.03 de Montevideo a nombre de Francisco Makovek Bukovek por un monto de N$ 83.385,00 (nuevos pesos ochenta y tres mil trescientos ochenta y cinco), calculada al día 22/4/88.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de Antel.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44545 Oct 16- v Oct 18

ANTEL

Expediente Nº 6580/58/89. Notificación. Notifíquese por esta vía a María Inés Borzani Pagani de Aristeguieta la resolución del Directorio de Antel Nº 776/89 de fecha 2/5/89, recaída en expediente Nº 6580/58/89 que dispone: 1) aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 705677 de Montevideo a nombre de María Inés Borzani Pagani de Aristeguieta, por un monto de N$ 23.130;00 (nuevos pesos veintitres mil ciento treinta), calculada al día 14/07/89.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de Antel.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44550 Oct 16- v Oct 18

ANTEL

Notificación.- Notifíquese por esta vía a Eduardo Humberto Jaurena Basaistegui, que por resolución del Directorio de Antel Nº 1741/88 del 4 de octubre de 1988, recaída en el expediente administrativo Nº 6580/128/88, el Directorio de Antel resuelve: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 94 48 16 de Montevideo a nombre de Eduardo Humberto Jaurena Basaistegui por un monto de N$ 25.731,00 (nuevos pesos veinticinco mil setecientos treinta y uno con 00/100), calculada al día 03/08/87.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44548 Oct 16- v Oct 18

ANTEL

Expediente Nº 6580/113/88. Notificación. Notifícase por esta vía a Ramona Sanchez de Santa Ana la resolución del Directorio de Antel Nº 1623/88 de fecha 20/9/88, recaída en expediente Nº 6580/113/88, que dispone: 1) Aprobar la liquicación practicada por la Gereancia comercial relativa a la deuda del servicio Nº 59.96.66 de Montevideo a nombre de Ramona Sanchez de Santa Ana por un monto de N$ 13.736,00 (nuevos pesos trece mil setecientos treinta y seis calculada al día 28/1/86.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudos. Asesoría Letrada de Antel.- Dra. Graciela S. Damasco.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44542 Oct 16- v Oct 18

ANTEL

Expediente Nº 6580/151/88. Notificación. Notifícase por esta vía a rosa Haydée bibbo Meizoso la resolución del Directdorio de Antel Nº 1561/88 de fecha 13/9/88, recaída en expediente Nº 6580/151/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 78.44.48 de Montevideo a nombre de Rosa Haydée Bibbo Meizoso por un monto de N$ 37.503,00 (nuevos pesos treinta y siete mil quinientos tres) calculada al día 4/9/87.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudos.- Asesoría Letrada de Antel.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44543 Oct 16- v Oct 18

ANTEL

Expediente Nº 6580/26/88. Notificación. Notifícase por esta vía a Corporación Cerro del Plata Ltda. y a sus fiadores solidarios Pascual Avedis Abramian y María Luisa Alonso de Abramian la resolución del Directorio de Antel Nº 1564/88 de fecha 13/9/88, recaída en expediente Nº 6580/26/88, que dispone: 1) Dejar sin efecto la resolución Nº 280/88 de fecha 18/2/88.

2) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia comercial relativa a la deuda del servicio Nº 90.48.08 a nombre de Corporación Cerro del Plata Ltda.

3) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de Antel.- Dra. Graciela S. Damasco.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44541 Oct 16- v Oct 18

ANTEL

Expediente Nº 6580/333/88 Notificación.- Notifíquese por esta vía a Martín Daguerre Pérez la resolución del directorio de Antel Nº 2028/88 de fecha 17/11/88 recaída en expediente Nº 6580/333/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 39.21.44 de Montevideo a nombre de Martín Daguerre Pérez por un monto de N$ 64.649,00 (nuevos pesos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve) calculada al día 17/03/89.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de Antel.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44547 Oct 16- v Oct 18

ANTEL

Expediente Nº 6580/3449/88. Notificación.- Notifícase por esta vía a Jacobo Sternberg Swan la resolución del directorio de Antel Nº 2204/88 de fecha 13/12/88, recaída en expediente Nº 6580/349/88, que dispone: 1) aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 20.50.87 de Montevideo a nombre de Jacobo Sternberg Swan por un monto de N$ 34.249,00 (nuevos pesos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve) al día 13/12/88.

2) Disponer la promovión de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de Antel.- Dra. Graciela S. Damasco.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44551 Oct 16- v Oct 18

ANTEL

Expediente Nº 6580/59/89 - Notificación. Notifíquese por esta vía a Nelson Cayetano Cardozo Corbo la resolución del Directorio de Antel Nº 792/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 80.15.17 de Montevideo a nombre de Nelson Cayetano Cardozo Corbo por un monto de N$ 28.671,00 (nuevos pesos veintiocho mil seiscientos setenta y uno) calculada al día 25/07/88.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de Antel.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44546 Oct 16- v Oct 18

ANTEL

Notificación, notifícase por esta vía a Walter Martínez Cornelly y a Mary Haydee Martinez, que por resolución Nº 1764/88 del 11 de octubre de 1988 del Directorio de Antel, recaída en el Expediente Administrativo Nº 6580/234/88, el Directorio de Antel Resuelve: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gencia comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 20.86.25 de Montevideo, a nombre de Walter Martínez Cornelli y Mary Haydee Martinez, por un monto de N$ 15.479,00 (nuevos pesos quince mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100) calculada al día 20/09/86.

2º Disponer la promovión de juicio ejecutivo al deudor.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44549 Oct 16- v Oct 18

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R/D 2338/89 de fecha 27/9/89.- declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandon o de cargo debidamente comprobado, del Sr. Luis A. Silvera, padrón No. 18.101.-

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.- Oficina Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44576 Oct 17- v Oct 19

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R/D 2337/89 de fecha 27/9/89, declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del Sr. Hugo F. Blanco Nº 9137. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44575 Oct 17- v Oct 19

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administraión de las Obras Sanitarias del Estado en R/D 2110/89 de fecha 6/9/89.

- Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abadono del cargo debidamente comprobado, del Sr.

Miguel A. Machado Nº 16.188.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. _ Oficina Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44577 Oct 17- v Oct 19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El Ministerio está interesado en la adquisición de un inmueble para sede del Estado Mayor Conjunto de una superficie aproximada a los dos mil metros cuadrados y que contenga una construcción de unos quinientos metros cuadrados.

El inmueble debe estar ubicado en Montevideo, en la zona delimitada por la Avda. Agraciada, Avda. Joaquín Suárez, Avda. Millán y Avda. Gral. E. Garzón.

Se recibirá solamente oferta del propietario en Avda. 8 de Octubre 2622, Dirección Contabilidad, hasta el 10 de octubre de 1989.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44316 Oct 16- v Oct 18

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 15 de setiembre de 1989 (Exp. 850/89), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita por parte de la Prof. ANA AMARILLO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44568 Oct 16- v Oct 18

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 15 de setiembre de 1989 (Exp. 2358/89), resolvió declarar vacante el cargo de Ayudante Adscripto, por renuncia tácita de su titular, Prof. MARIA DEL CARMEN PASTORINO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44569 Oct 16- v Oct 18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL M.E.C. LLAMA A CONCURSO DE OPOSICION Y MERITOS PARA PROVEER:

_ 2 cargos de Asesor V Contador, Escalafón A, Grado 17, Presupuestado, en el Programa 001 "Secretaría".

_ 1 cargo de Asesor IV, Contador, Escalafón A, Grado 17, Presupuestado, en el Programa 011 "Inscripciones y Certificaciones, relativas al Estado Civil de las Personas".

Requisitos

1. Poseer Título habilitado de Cr. Público o Licenciado.

2. Tener a la fecha de cierre de la insripción la calidad de funcionario público en un cargo efectivo (presupuestado o contratado) no acumulable.

3. Edad máxima 45 años a la fecha de cierre de la inscripción.

4. Es deseable, pero no excluyente, tener experiencia en supervisión de personal.

Localización: Montevideo.

Horario de trabajo: 40 horas semanales.

Los interesados deben insribirse en el período comprendido del 11 al 29 de octubre de 1989 en la Oficina Sectorial del Servicio Civil del M.E.C., donde se les proporcionarán los formularios de solicitud de inscripción y las bases del concurso.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 44508 Oct 13- v Oct 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Hermenegildo Valente Vargas para embalsar aguas de una Cañada Tributaria del Arroyo Tres Cruces Grande, en la cuenca del Río Uruguay con fines de riego.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 691 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del código de Aguas el día 25 de otubre de 1989 a las 15:00' horas en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo. _ Susana Casas, Escribana.

27) N$ 8.100,00 3/pub 28125 Oct 17- v Oct 19

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Emresa: Perdomo Guillermo la Resolución de fecha 2-8-89, recaída en expediente No. 4226 de fecha 26-5-989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80 Cap. II Art. 5. (Planilla de Control del Trabajo no estaba a la vista del personal) con multa de 10.UR (Diez Unidades Reajustables) B) Dto. 392/80 Cap.II, IV y V. (no exibe Libros de Trabajo) con multa de 9 UR. (nueve Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44607 Oct 17- v Oct 19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

Viernes 17 de noviembre de 1989.

Hora: 19.00.

El Consejo Directivo de la Institución, con las formalidades previstas por las Leyes Nos. 10761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los Sres. Asociados Habilitados, para asistir a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo, Nº 1483, el viernes 17 de noviembre de 1989 a la hora 19.00 y en la que se considerará el siguiente:

Orden del Día

I) Modificación del valor de los aportes sociales.

II) Designación de tres asambleistas para firmar el acta de Asamblea Conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución.

Advertencias: La Asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella.

En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria, a la hora indicada, el qurum requerido, se cursa junto con ésta, una Segunda Convocatoria para realizar la Asamblea una hora despúes, con cualquier número de asistentes (Art. 31 del Estatuto Social).

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad, para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley Nº 12.179).

El Padrn de Afiliados Habilitados, se colocará en la Sede Social. - Montevideo, octubre de 1989.

27) N$ 10.560,00 4/pub 28075 Oct 17- v Oct 20

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resolución adoptada por el Directorio del B.R.O.U. con fecha 9 de agosto de 1989:

De acuerdo con las resultancias de los sumarios 93/S1 y 93/S8, se destituye al Oficial Sr. ENRIQUE RAMA MOLLA, bajo la imputación de culpa grave, confirmándole la suspensión preventiva sufrida hasta la fecha de la presente resolución.

Inhabilitándosele para operar con el Banco.

De acuerdo con las resultancias del sumario 93/S1, se destituye a los funcionarios Srs. JULIO OLINTO POSADA GARCIA y VICTOR MATIAS PASTOR COLL, bajo la imputación de culpa grave, confirmádoles la suspensión preventiva sufrida hasta la fecha de la presente resolución.

Se les inhabilita para operar con el Banco.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44609 Oct 17- v Oct 19

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Llamado a Concurso de Méritos y Oposición para proveer horas en efectividad de Contabilidad

1) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer horas en efectividad, en todo el país, en la asignatura Contabilidad, entre docentes interinos o suplentes de Educación Secundaria.

2) La solicitud de inscripción deberá presentarse personalmente por el interesado o quien acredite su representación legal, ante la Oficina de Concursos sita en la calle Buenos Aires Nº 521, Montevideo, desde el 23 de octubre hasta el 27 de noviembre inclusive, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por Circular Nº 1914/89.

3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos en el momento de la inscripción.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44620 Oct 17- v Oct 19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIVORCIO - EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Contrera, Mabel c/MIRABALLES, PEDRO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 419/89), se cita y emplaza a don Pedro Miraballes, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Mabel Contrera solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia -Sydney- el 26 de setiembre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 39.600,00 30/pub 24467 Set 14- v Oct 27

DIVORCIO EXEQUATUR

De mandato de la Suprema corte de Justicia, en autos Echeño, Blanca Margarita c/ RODRIGUEZ, JOSE WALTER o JORGE WALTER RODRIGUEZ "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 396/89), se cita y emplaza a don José Walter Rodríguez o Jorge Walter Rodríguez, para que déntro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Blanca Margarita Echeño solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, -República de Venezuela, Ciudad de Caracas-, el 10 de diciembre de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 46.200,00 30/pub 24468 Set 14- v Oct 27

DIVORCIO EXEQUATUR

Emplazamiento. - De mandato de la suprema Corte de Justicia, en autos: Solte, Frida c/ RAUL A., MENDEZ "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 452/89), se cita y emplaza a don Raúl A. Méndez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Frida Solte, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Circuital para el Condado de Montgomery (Maryland, Estados Unidos de Norte América), el 20 de junio de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 39.600,00 30/pub 23837 Set 15- v Oct 30

EXEQUATUR

Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Freire, Washington Eduardo c/ STELLA MARY RODRIGUEZ. "Divorcio. Exequatur". (Ficha Nº 429 bis/89), se cita y emplaza a doña Stella Mary Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Washington Eduardo Freire solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, República de Venezuela, el 10 de febrero de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 46.200,00 30/pub 27897 Oct 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO VICENCIO ORREGO u ARMANDO ORREGO VICENCIO "Herencia Yacente" (Ficha B/174/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, febrero, 22 de 1989. - Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 25298 Set 22- v Nov 07

Edicto.- Por disposición del Sr. juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha Dr. Jhon Pérez en autos caratulados: Rivero Roza Ataides y Pérez Ferreira Diana C/ Rodríguez Floriano y Pereira María. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha 170/89), por resolución Nº 9628 de fecha 11/9/89, se ordenó se cite y emplace a la Sra. María Nelly Pereira a estar a derecho en los presentes autos por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los presentes procedimientos.- Publicaciones gratuitas atento a la Ley 13209.- Rocha, 26 de setiembre de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44357 Oct 02- v Nov 15

DE TERCER TURNO

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Signobueno y Kopel Mautner c/ FERNANDEZ, R. "Acción reivindicatoria" (F. 338/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren a cualquier título con derechos al paquete accionario de Signobueno S. A. bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 11.000,00 10/pub 27303 Oct 09- v Oct 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Coral Star S.A. C/ Néstor Fabián Fernández Gonzalez, Isabel Salvagno Menchaca y Ricardo Gil, "Escrituración" (Ficha CM 2/614/88), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Bolla Rodríguez en representación de Coral Star S.A., iniciando la acción de referencia sobre le inmueble Padrón Nº 8.212-008 ubicado en Durazno 1130, Apto 8 de esta ciudad. En consecuencia se cita y emplaza a Néstor Fabián Fernández González, Isabel Salvagno Menchaca y Ricardo Gil, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir oposición, bajo apercibimiento.- Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 39.600,00 30/pub 18087 Set 12- v Oct 25

DE DECIMO TURNO

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: GLENTEX S. A. "Moratoria" (Ficha B./227/89), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 18 de octubre a las 15 y 30 hs. a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640,00 3/pub 27882 Oct 16- v Oct 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

ESTADO DE QUIEBRA

EDICTO. - Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por auto Nº 11.247 de fecha 20 de diciembre de 1985 ha sido declarado en estado de quiebra VICTOR SARDAS y en consecuencia de acuerdo con el Código de Comercio, se previene:

I) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido de sus obligaciones en favor de la masa.

II) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, cómplices de la quiebra.

III) Que se ha señalado el término de 40 días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

IV) Que se ha designado Síndico al señor contador Miguel Biere.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.600,00 10/pub 27896 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Graffigna Mazzini, Orestes René c/ GRAFFIGNA MAZZINI, DELIA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C/289/985), se hace saber a María Esther Silva Leal, Erasmo Antonio Scalesse, Amanda Dorrego e Irma Hermida los siguientes decretos: "Sentencia Nº 151, 24 de junio de 1988. Hácese lugar a la demanda; en su mérito dispónese la venta en remate público de los bienes inmuebles individualizados en el contrato de fs. 1, 8, y en la demanda, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador al Sr. Nilo Coitinho. Recábase la aceptación, debiendo acordar con la Sra. Alguacil día, hora y lugar del remate. Y háganse las publicaciones legales. - Calzada. - Berhouet.;

Nº 15.097, 5 de diciembre de 1988. Apruébase la diligencia de remate. Escritúrese a favor de los mejores postores, previa consignación del saldo por Escribano que propondrán en el plazo de 10 días.

Notifíquese personalmente a las partes y a los mejores postores. - Calzada. - Berhouet., cítase y emplázase para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 46.200,00 30/pub 21754 Set 20- v Nov 03

DICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado d Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Ricardo Arrosa Peñagaricano c/ LUIS MARIO FERREIRA FERREIRA. Rescisión de contrato". (Fa. C. 55/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS MARIO FERREIRA FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 26039 Set 27- v Nov 10

MEDIDAS PREPARATORIAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados Carluccio, Daniel c/ FARIAS, MARTA BEATRIZ "Medidas Preparatorias" (F& C. 719/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90 días) a la señora Marta Beatriz Farías para que comparezca en esta Sede a efectos de reconocimiento de firma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 26743 Oct 10- v Nov 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: Gómez Arrellaga Armonía y Carlos Bernardo Gómez de Barbieri c/Kevork Yafalian, Clever Daniel López y otro "Medidas Preparatorias", Ficha 561/87, se hace saber que: Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Gómez Canovas a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 24406 Set 20- v Nov 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.0 Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MENDEZ VIGNOLI, VICTOR OMAR, " Daños y Perjuicios, (Ficha C/ 159/87) se cita, llama y emplaza a Víctor Omar Méndez Vignoli a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.-

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43628 Set 12- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DUTRA DE ARRUE, CONCEPCION "Sucesión", (Ficha F. 1013/85), se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de 90 días a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Set 14- v Oct 27

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DUTRA DE ARRUE, CONCEPCION "Sucesión" (Ficha F 1013/985) se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de noventa días a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Set 25- v Nov 08

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados" "Guira, Víctor y María Renee Baez Sogaray contra JUAN ENRIQUE IFRAN y SUSANA RAQUEL MENDEZ. Pérdida de Patria Potested" (Ficha B 227/989) se cita, llama y emplaza a Juan Enrique Ifrán y Susana Raquel Mández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44221 Set 25- v Nov 08

GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Robert Sempere para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Moreno, Michelle c/ SEMPERE, ROBERT "Guarda" (Ficha B./214/89), por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 26214 Set 28- v Nov 13

DE SEGUNDO TURNO

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de PALMIRA CORREA ROSA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Giannino Blanca Elida c/SUCESORES DE PALMIRA CORREA ROSA: "Investigación de Maternidad", Código Civil (Ficha B/127/89), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Paysśé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 25233 Set 22- v Nov 07

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a María Leliz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Héctor y otra c/MARIA LELIZ "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 119/89), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44257 Set 26- v Nov 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: " Correa Pintos Nelson c/ SHIRLEY GONZALEZ. Red. o Cese de P.A. (Ficha A/240/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Shirley González a los efectos de estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de mayo de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44255 Set 26- v Nov 09

PARTICION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos Puglia de Díaz, Filomena c/ PUGLIA, FRANCISCO, LUIS, MARIA e HILDA "Partición" (Ficha F. 1313/88), se emplaza por el término de noventa días a Ema Puglia de Angelillo a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, - Montevideo, 20 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 27796 Oct 13- v Nov 24

DE QUINTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: MARIA CORRAL o CORRALES GONZALEZ, JOSE CORRAL o CORRALES y JOSEFA GONZALEZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 441/89), se emplaza a los posibles sucesores de José Corral y Josefa González, por el término de noventa días, a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele, Defensor de Oficio. - Montevideo, 8 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 24806 Set 19- v Nov 01

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Dra. María E. Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Leal, Valentina con PELAEZ, MILTON IVAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/141/89), se cita, llama y emplaza a: Milton Ivan Peláez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44282 Set 27- v Nov 10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández Broglia, Enrique y González Rodríguez, Yalta c/ CARPELLINO SORIA, ROSSANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/139/89), se cita, llama y emplaza a: Rossana Maricarmen Carpellino Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44400 Oct 04- v Nov 17

DE SEXTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Baudillo Romero, Alberto c/ OLGA BEATRIZ OJEDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/387/89), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43966 Set 13- v Oct 26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTASTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: JMIELEWSKI ETKI c/ WALTER JORGE SANCHEZ, "Pérdida de la Pátria Potestad", (Ficha B/313/89), se cita llama y emplaza a Walter Jorge Sánchez, para que comparezca a estar a derecho de dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. _ Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Acturia Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44050 Set 15- v Oct 30

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a la demandada ELSA VELIZ a estar a derecho en los autos: URRUZMENDY, Martn c/ Elsa Veliz, "Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha A/83/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. _ Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 25026 Set 20- v Nov 03

DE SEPTIMO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DEL ROSARIO ACEVEDO COR - "Herencia Yacente" (Ficha S/907/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.600,00 20/pub 23203 Set 05- v Set 18
Oct 04- v Oct 19

PARTICION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mario y Héctor Fernández González c./ JOSE ANTONIO FERNANDEZ CHEDA y otros - Partición" (Ficha S/459/89), se cita y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Fernández, Agustín Fernández, Hilda Varela Fernández y Manuela Cheda y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes si no comparecieren. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Edilia Ameal, Pérez Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 24776 Set 19- v Nov 01

HERENCIA YACENTE.

EDICTO.- El señor Juez Letrado de familia de Séptimo turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDE RIMOLDI ROSSO (Ficha S/799/88), Herencia Yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 29 de marzo de 1989. Susana Musto de Carradori, Actuaria adjunta.

27) N$ 13.200,00 20/pub 25085 Set 21- v Oct 20

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos "González de los Santos, María Delia c/ Torre, Horacio Javier Bruno" -Pérdida de Patria Potestad, se cita, llama y emplaza al Sr. Horacio Javier Bruno Torre a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44531 Oct 16- v Nov 27

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Hernández, Teresita c/CHARQUERO AGUIRRE, JUAN GUALBERTO "Pérdida de Patria Potestad" (C./177 bis/87), se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Charquero a fin de que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer, a estar a derecho y contestar la demanda. - La actora está auxiliada de pobreza. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44555 Oct 16- v Nov 27

DE NOVENO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ROSA MARTINA D'ELIAS GIRALDI, "Herencia Yacente", (Ficha D/318/89), citándose a acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1126 del C.P.C. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.600,00 20/pub 24315 Set 14- v Set 27
Oct 16- v Oct 27

DE DECIMO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Arburuas, Pedro y Abelenda María, contraCERRUDO LUIS Y FIGUEIRA MARIA."Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Cerrudo, Luis Ariel y a Figueira María Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44021 Set 14- v Oct 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GANZ, LUIS MANUEL "Cambio de nombre" (Ficha A 474/989) se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de Luis Manuel Ganzo, acta Nº 669 de fecha 17 de noviembre de 1955, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde dice: "Ganzo" debe decir: GANZ, por así solicitarse, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Marta Pírez, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27147 Oct 06- v Nov 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: González, Otiliano c/ AGUILAR, ALICIA BEATRIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 90/89), se cita, llama y emplaza a Alicia Beatriz Aguilar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43807 Set 13- v Oct 26

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caractulados: RAMOS LERENA WILMAN con MORENO ZABALETA LILIAN, "Pérdida de Pátria Potestad", (Ficha TC/98/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). _ Montevideo, 12 de setiembre de 1989. _ Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44490 Oct 10- v Nov 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P" (Ficha B. 494/88) se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1989.- Es. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 6.600,00 30/pub 42789 Set 06- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MOSCA, POLETTI y VILARIÑO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 709/88), se cita, llama y emplaza a Mosca, Poletti y Vilariño, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 21 de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43998 Set 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MARIA CLARA ARAUJO DE VAZQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1157/88), se cita, llama y emplaza a María Clara Araujo de Vázquez, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 21 de 1988. - Esc. Cristna Fraga Chao. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43999 Set 13- v Oct 26

DE TERCER TURNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz en autos: INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S.A.- Información Ad-Perpetuam- ficha V/117/89, se cita y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quien se considere con derecho a oponerse a la acción promovida por MARY SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, JUDITH SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, BRENDA SIERRA ORLANDO DE BONICA, ANAHI STELLA SIERRA GONELLA DE PEREZ, CECILIA ALMA SIERRA GONELLA DE MILES Y VIRGINIA PAULA SIERRA GONELLA, las que han denunciado el extravío de 10 títulos accionarios de $ 5.000 cada uno y 1 título accionario de $ 10.000 pidiendo se declare que son de su propiedad y de NESTOR SIERRA ORLANDO y se les expida duplicado de los mismo, cancelando los extraviados.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 52.800,00 30/pub 21057 Set 05- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos caratulados: Antel c/BLANCA JULIA SPINELLI LEONI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 273/89), se cita, llama y emplaza a Blanca Julia Spinelli Leoni, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 31 de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43996 Set 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MARIA DEOLINDA ANASTASIA CURBELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 243/89), se cita, llama y emplaza a María Deolinda Anastasia Curbelo; por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 31 de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43997 Set 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'Angelo Stella, Nicolás c/BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 194.428 (antes m./área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 16075 Set 19- v Nov 01

DE SEPTIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Séptimo Turno en autos: "ANTEL c/ FRANCISCO SILVA LARREGUI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/474/89), se cita, llama y emplaza a Francisco Tomás Silva Larregui para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 21 de agosto de 1989. _Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44002 Set 22- v Nov 07

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Antel c/MYRIAM RAQUEL PEDEMONTE ORIGONI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 475/89), se cita, llama y emplaza a Myriam Raquel Pedemonte Origoni para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44269 Set 26- v Nov 09

DE DECIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/SUCESORES DE JUAN ALBERTO BRIANO, José Pedro Briano, Juan Alberto Briano, Blanca Nelly Briano Mazzucco y María Mazzucco de Briano "Juicio Ejecutivo" (Ficha 15/89), se cita llama y emplaza a Sucesores de Juan Alberto Briano, José Pedro Briano, Juan Alberto Briano, Blanca Nelly Briano Mazzucco y María Mazzucco de Briano, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44001 Set 28- v Nov 13

DE DECIMOPRIMER TURNO
INTIMACION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos caratulados José E. Azpiroz c/ANA MARIA, MA. AIDA Y CARLOS MA. MACAZAGA Y OTROS, (Ficha A/625/89), se intima a los sucesores de Carlos María Macazaga a saber: Ana María, María Aída y Carlos María Macazaga; Luis Alejandro María Ximena y María Soledad Armand Ugón Macazaga a que comparezcan en autos a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento de la promesa suscrita el 29/9/65 entre Joaquín Martinicorena y José Enrique Azpiroz relativa al inmueble empadronado con el número 128053/401 sito en 18 de Julio 1714 Piso 4º, intimándoseles asimismo la entrega de los títulos referidos a la Oficina Actuaria en el plazo de tres días y bajo apercibimiento de los dispuestos por el art. 904 del C.P.C. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Mila Burgueño Acutaria Subrogante.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24889 Set 25- v Nov 08

INFORMACION AD PERPETUAM

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "DANTE DONATO BALBI y otros - Información Ad Perpetuam" (Ficha V. 130/89), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al uso del Nicho Nº 572 del Cementerio del Buceo, para que comparezcan a deducirlos dentro de dicho plazo. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria Subrogante.

27) N$ 26.400,00 30/pub 26450 Set 29- v Nov 14

DE DECIMOCUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos A.N.TEL. c/INMOB. PUNTA GORDA y OTROS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 252/89), se hace saber que por auto Nº 797 de fecha 7 de marzo de 1989, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, ofreciéndose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. A los efectos dispuestos, para la citación de excepciones, téngase presente lo solicitado en el pet. 3º, al que se accede. Al otorosí 5º: Téngase presente. Dra. Gladisena Suárez Matoso - Juez Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria. - En consecuencia, se cita de excepciones a Inmobiliaria Punta Gorda S.R.L. en la persona de sus representantes legales, Charito Lucía Paladino y Sarandí Pratto, emplazándoseles por el término de 90 días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44000 Set 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo", (Fa. 1.615/88), se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Set 19- v Nov 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/HUMBERTO NELSON ACUÑA BARRERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 419/89), se cita llama y emplaza a Humberto Nelson Acuña Barrera, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43995 Set 13- v Oct 26

DESLINDE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: SUAREZ SIERRA HERIBERTO. "Deslinde, Mensura y amojonamiento". (Ficha C1807/88) se hae saber que el 31 de octubre de 1989 a las 9 horas por intermedio del Perito agrimensor César Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la mensura, deslinde y amojonamiento del inmueble padrón Nº 407 549 ubiado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Nuevo París, con frente a la calle Boquerón sin número, distando el punto medio 48 m. 55 cm. de la esquina con Julián Laguna. De acuerdo en los dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a sus linderos Sr. Carlos González Cano y Amalia Esther Brust de Leites así como a quienes se consideren con derecho respecto de dicho bien a fin de que comparezcan a deducirlos en la citada diligencia, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 5.940,00 3/pub 27883 Oct 16- v Oct 18

CONVOCATORIAS
COMAG
Cooperativa Magisterial de Consumo
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a su masa social para la Elección de Autoridades, que se llevará a cabo el día 28/10/1989, en el horario ininterrumpido de 8 a 18 horas, en el 5º piso de nuestra sede social, Colonia 1730.

Funcionarán 8 (ocho) mesas receptoras de votos para los socios domiciliados en Montevideo. Habiéndose reglamentado el voto por correspondencia, los socios radicados en el Interior, recibirán con anticipación todo el material necesario para emitir su voto por correspondencia.

De conformidad con el Art. 47, del Estatuto Social, se procederá a la renovación de 4 (cuatro) miembros del Consejo Directivo.

Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados a la Institución (Art. 65 del Estatuto Social), debiendo presentar Cédula de Identidad. - Comisión Electoral. - Consejo Directivo.

27) N$ 21.600,00 6/pub 28009 Oct 16- v Oct 23

VARIOS
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez *Letrado de* Familia de Octavo Turno, dictada en los autos cara-

dos: "Hernández Neder Wilson y Beatriz Antunez contra MARY BELARMINA SILVA GUERRA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ulterior Leg. Adoptiva) (Ficha B. 338/987) se cita, llama y emplaza a: Mary Belarmina Silva Guerra, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43864 Set 28- v Nov 13

EMAUS URUGUAY CITA A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL:

Memoria y Balance.

Turubí 321 Montevideo, 11 de octubre hora 19.

27) N$ 4.500,00 10/pub 26929 Oct 04- v Oct 19

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 20 de julio de 1989 autorizó la Escribana Graciela Ambrosoni de Boggiano, los cónyuges GONZALO COSTAS COSTAS y MARIA FERNANDEZ SOUSA o SOUZA, constituyeron en Bien de Familia el Padrón Nº 71.532 de Montevideo. Y a los efectos de lo dispuesto por la Ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44495 Oct 11- v Oct 26

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se notifica al ex-funcionario Sr. RICARDO NIETO de lo dispuesto por Resolución Nº 92 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 13 de setiembre de 1989 y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1976 y lo establecido en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución. La mencionada resolución expresa en su parte resolutiva:

"El Presidente de la República, RESUELVE:

1º) Declárase cesante al funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, Sr. Ricardo Nieto, al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo a partir del 6 de agosto de 1989.

2º) Comuníquese y pase al Instituto Nacional de Alimentación a sus efectos. - INDA. - Departamento de Personal. - Uruguay 878 P.B. - Angel Fernández, Jefe del Departamento de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44311 Oct 16- v Oct 18

COOPERATIVA DE CONSUMO DE SALUD PUBLICA

Carlos Roxlo No. 1483 - Telfs. 40 92 26/29

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Primera y Segunda convocatorias

Viernes 17 de noviembre de 1989 - Hora: 19:30'.

El Consejo Directivo de la Institución, con las formalidades previstas por las leyes Nos. 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los Sres. Asociados Habilitados, para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo No. 1483, el viernes 17 de noviembre de 1989 a la hora 19:30' y en la que se considerará el siguiente Orden del Día:

I) Memoria y Balance ejercicio 1986/87.

II) Memoria y Balance ejercicio 1987/88.

III) Memoria y Balance Ejercicio 1988/89 (Informe).

IV) Fondo Especial para Compras (Informe sobre recaudaciones y conveniencia de su mantenimiento).

V) Baja de Asociados Comprendidos en los Artículos 9º, Inc. a) y 32, Inc. j) del Estatuto Social.

VI) Comisión de Promoción Desarrollo y Fomento Cultural (Designación de Integrantes).

VII) Informe sobre la gestión del Consejo Directivo y Comisión Fiscal en el llamado a precios para la ampliación de la Sede Social.

Adjudicación de las obras de ampliación de la Sede Social a la Empresa Capillas Riani S. A., en función de lo informado al respecto por el Arq. Gustavo Nicolich.

VIII) Determinación de régimen de ingreso de zafrales en época de festividades, previa inscripción y sorteo de los puestos de trabajo.

IX) Modificación de la Carta Orgánica de la Entidad, disponiendo la plebiscitación del texto innovado.

Cometer al Consejo Directivo la Designación de una Comisión de Reforma de Estatutos, que estará integrada por los asesores Letrado y Contable, dos miembros titulares del Consejo Directivo y un representante designado por la Asamblea, para elaborar el Proyecto Sustitutivo.

X) Cancelar el mandato de la Comisión de Obras de Ampliación de la Sede Social nominada en la asamblea de 20 de noviembre de 1987.

Designar una nueva comisión integrada por cinco miembros, para el asesoramiento del Consejo Directivo en lo atinente a la ejecución de las obras referidas y con igual denominación, tres de ellos propuestos por el Consejo Directivo con sus respectivos suplentes y dos de ellos designados por la Asamblea, con sus respectivos suplentes y el representante de la Asociación de Funcionarios de la Cooperativa.

Con excepción de este miembro, que solamente tendrá derecho a voz, los restantes integrantes dispondrán de voz y voto en la misma.

El mandato de esta Comisión caducará con la entrega formal de las obras finalizadas al Consejo Directivo de la Institución.

XI) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Institución.

ADVERTENCIAS: La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria, a la hor a indicada, el quórum requerido, se cursa junto con ésta, una Segunda Convocatoria para realizar la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes (Art. 31 del Estatuto Social).

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad, para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley 12.179).

El Padrón de Afiliados Habilitados, se colocará en la sede Social.

Los Balances e Informes de la Comisión Fiscal, estarán en Secretaría a disposición de los asociados, desde diez días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea (Art. 28 del Estatuto Social). - Montevideo, octubre de 1989. - Dr. Alberto García Unzain, Presidente. - Humberto Venosa Moirano, Secretario General.

27) N$ 24.640,00 4/pub 28076 Oct 17- v Oct 20

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO "CO.P.A.C.".

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

= HORA 21 = 27/10/89.

Se cita a los señores delegados asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el da 27 de octubre de 1989 a las 21 horas en el local de la calle Yaguarón 1587 a efectos de proceder a tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.

2) Elección de la mesa que presidirá la Asamblea.

3) Informe de la Comisión Fiscal sobre Ejercicio cerrado al 30/6/88.

4) Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado al 30/6/88.

5) Balance cerrado al 30/6/88.

6) Informe del Comité de Crédito período 01/07/88 al 30/6/89.

7) Plan anual de préstamos e inversiones 01/07/89 al 30/06/90.

8) Designación de la Comisión Electoral.

El Consejo Directivo.

27) N$ 18.000,00 5/pub 28207 Oct 17- v Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don AMILCAR MACHADO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Irisazul Machado Rodríguez S/ se declare ausente a su hermano Amílcar Machado Rodríguez (Ficha B/122/88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. _ Artigas, a 1º de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24351 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Servando Silveira Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en autos Manuel García Da Rosa C/ SUCESORES DE SERVANDO SILVEIRA CARDOZO.- Partición (Ficha A/156/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 25956 Set 26- v Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos Baz Douglas y Hernández María Elsa por la menor: Ana Sandra, Viera Machado c/ MACHADO, CATALINA RITA "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C. M. 116/89), se cita llama y emplaza a Catalina Rita, Machado, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Canelones, 8 de agosto de 1989. - Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 33.000,00 30/pub 25260 Set 22- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

GUARDA Y TENENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: GARCIA RUBEN RAMON c/ MARIA ELENA MATONTE, "Guarda y Tenencia", (Ficha C/261/89), de cita, llama y emplaza a María Elena Matonte por el plazo de 30 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. _ Pando, 14 de agosto de 1989. _ Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.800,00 10/pub 27645 Oct 10- v Oct 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos Coria Palacios, Fernando y Otra c/ MARIA FERNANDA CORIA PALACIOS "Pérdida de la Patria Postestad", (Ficha C/375/89), se cita, llama y emplaza a María Fernanda Coria Palacios por el término de noventa días para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Pando, 3 de octubre de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44572 Oct 16- v Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Pando en autos: D'Angelo Francisco c/ BEREMBAU, MARIO o MARIANO y OTRA, "Regulación de Hnorarios", (Ficha 478/89) y por resolución 2449 del 29 de agosto de 1989 se emplaza por el término de noventa días a Mario o Mariano Berenbau y a María Helena Aramayo para que concurran a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Pando, 19 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Carrión Ramos. - Juez de Paz Dptal.

27) N$ 33.000,00 30/pub 26519 Oct 02- v Nov 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ottonelli, Rossana Nahir y Brazuna, Omar Enrique c./ GONZALEZ, ROSA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 228/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Esther González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Se hace constar: Que a efectos de las publicaciones el gestionante queda bajo el amparo de la gratuidad consagrada por ley 13.209, Art. 2º). - Rosario, 7 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44088 Set 18- v Oct 31

GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Bulfo, Eduardo Tomás c/LEGUIZAMO, ALBA TERESA "Guarda" (Fa. 52/M./989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Teresa Leguizamo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Carmelo, 5 de junio de 1989. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44249 Set 26- v Nov 09

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Gonlli, Mabel Cristina c/MIRANDA RICARDO WILLIAMS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 181/88), se hace saber que se cita y emplaza al demandado Sr. Ricardo Williams Miranda, a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Dr. Turell, Juez Letrado. - Esc. Fernández, Actuaria. - Colonia, febrero 1º de 1989. - Esc. ricardo Raymond Herguiz, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44382 Oct 04- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. - Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANDALIO PAIERO o PEIERO "Herencia Yacente" (Ficha 93/989) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. - Rosario, 27 de junio de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 22.000,00 10/pub 27573 Oct 10- v Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Somma, Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. 105/988), se cita y emplaza por el termino de noventa días a doña María Esther Giménez García para que comparezca a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que los presentes se encuentran comprendidos en la ley 13.209. - Durazno, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44506 Oct 13- v Nov 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: MARGARITA ROSADA CASTRO o CASTRO DIAZ "Sucesión" (Ficha B. 119/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Ricardo Castro iniciando Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Margarita Rosada Castro. Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales Judiciales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 31 de julio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) N$ 39.600,00 30/pub 26535 Oct 02- v Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Acosta Félix Julio c/BERMOLEN JUVER Y OMAR. Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia". (Fa. 72/85), se cita, llama y emplaza a Omar Bermolen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Minas, 8 de junio de 1988. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 33.000,00 30/pub 25177 Set 21- v Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

TASACION

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Osorio Núñez Aurelio contra BIANCO ARNALDO ELISEO y MIRANDA JUAN ANTONIO" (Ficha 581/987) se les notifica de la tasación de fs. 35 de autos que asciende a la suma de N$ 35.700 (nuevos pesos treinta y cinco mil setecientos) de la tasación debe sumarse el 2 % (dos por ciento) que asciende a N$ 714,00 (nuevos pesos setecientos catorce) más los reajustes e intereses desde el 4 de mayo de 1983. Asimismo se les intima a retirar los efectos tasados previo pago de lo adeudado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo complementario de diez días se procederá a la venta en remate público de dichos bienes cuyo producido se afectará al pago de la deuda. - Maldonado, 14 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.600,00 10/pub 27540 Oct 10- v Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Belbino, Hebert c./ PEREIRA CABRERA, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. C./126/82), se hace saber que se ha presentado Victoria Abad Núñez solicitando el emplazamiento de Hebert Eduardo Pereira Cabrera, condómino del solar ubicado en esta ciudad, empadronado con el Nº 6103, señalado con el Nº 5 de la manzana D en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1110, el 10 de noviembre de 1956; con una superficie de 301 mts. 47 dms., lindando por su frente norte a calle 17 Metros.

en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Hebert Eduardo Pereira Cabrera, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Carlos, 7 de junio de 1988. - Dr. Silvestre Barreda, Juez de Paz de la Segunda Sección.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24712 Set 18- v Oct 31

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Belino, Hebert c./ PEREIRA CABRERA, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. C./126/82), se hace saber que se ha presentado Victoria Abad Núñez solicitando el emplazamiento de Hebert Eduardo Pereira Cabrera, condómino del solar ubicado en esta ciudad, empadronado con el Nº 6103, señalado con el Nº 5 de la manzana D en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1110, el 10 de noviembre de 1956; con una superficie de 301 mts. 47 dms., lindando por su frente norte a calle 1,7 Metros.

en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Hebert Eduardo Pereira Cabrera, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Carlos, 7 de junio de 1988. - Dr. Silvestre Barreda, Juez de Paz de la Segunda Sección.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24712 Oct 06- v Nov 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Urruti, Pedro y Cáceres, Concepción c/ RODRIGUEZ, EDUARDO y PIREZ, DELIA "Pérdida de la Patria Potestad" (E/104/89), se cita, llama y emplaza a Eduardo Rodríguez y Delia Pírez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43948 Set 12- v Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION FORZADA

EDICTO. - Por disposiión de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, Dra. Lilián Bendahan, dictada en autos: Biglieri de Fagúndez, Betina c/SUCESORES DE FRANCISCO JUSTO POMI BORGES. "Escrituración forzada". (Ficha 307/89), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho y bajo apercibimiento, a los Sucesores de Francisco Justo Pomi Borges, de designársele Defensor de Oficio para la continuación de los procedimientos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. - Paysandú, 19 de setiembre de 1989. - Dra. Sonia Piaggio, Juez de Paz Departamental Subrogante.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27759 Oct 11- v Nov 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: DOMENECH ZUCCHETTI, ANA MARIA c/DOMENECH ZUCCHETTI, HECTOR DANIEL - CESION DE CONDOMINIO. (F.A./65/1989), se cita, se llama y se emplaza a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho en éstos autos especialmente al señor Héctor Daniel Domenech Zucchetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.- Young, agosto 7 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 25503 Set 25- v Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANTONIO VARELA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de MANUELA VARELA y Petición de Herencia" (Ficha A. 143/989(se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuela Varela Rodríguez, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27218 Oct 06- v Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos:

"SILVEIRA PLA CANDIDA ROSA - Escrituración Forzada" - (Ficha 651/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los sucesores de Juana Márquez Obelar a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio ante quien se seguirán los procedimientos.- El bien consiste en una fracción de terreno solar y sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, manzana 314 de la Ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 3.939, señalado con el Nº 15 en el plano del agrimensor Raúl C. Borzani, inscripto el 9 de mayo de 1927 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, según el cual se compone de una superficie de 341 mts. 62 dms. y se deslinda así: por un costado en 14 mts. 60 cm. con la Avda. 1º de Agosto; por un costado en 27 mts. 18 cm. con el solar Nº 16; por otro costado en 16 mts. 68 cm. con calle pública y por el otro costado en 19 mts. 30 cm. con el solar Nº 14 del citado plano.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Rocha, 28 de marzo de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) N$ 79.200,00 30/pub 23593 Set 08- v Oct 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Campos Sequeira, Eralia Soledad c/Pereira Sena, José Dubi - Pérdida de la Patria Potestad. Ficha 340/88" se cita, llama y emplaza a José Dubi Pereira Sena para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rocha, 9 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43363 Oct 05- v Nov 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Se cita a interesados en el Nicho Nº 17, Sección "F", Piso 2º del Cementerio de la ciudad de Rocha, registrado a nombre de JUANA RODRIGUEZ PEREZ, a los efectos de que concurran a deducir los derechos que sobre el mismo les puedan corresponder, a la Dirección antes indicada, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44371 Oct 03- v Oct 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MAXIMO "Concurso Voluntario" (F. A. 18/1982), se convoca a los acreedores para la audiencia a celebrarse en esta Sede, Treinta y Tres 621, el 27 de noviembre a las 14:00 horas. - San José, octubre 6 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.800,00 10/pub 28088 Oct 17- v Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: FERREIRA MORENO, VICTOR HUGO - Incapacidad, Ficha B/177/1985, se hace saber que por resolución Nº1056 de fecha 24 de mayo de 1989 se designó curadora del incapaz Víctor Hugo Ferreira Moreno a su madre, doña María Esther Moreno.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de junio de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44369 Oct 03- v Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: TEIXEIRA de MELLO, BLANCA MARTA por el menor Atilio Lanz Benítez contra LANZ, JOSE LUIS y BENITEZ, RAMONA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F. 224/989) se cita, llama y emplaza a José Luis Lanz y a la señora Ramona Gladys Benítez, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio. Se hace constar que la parte actora está auxiliada de pobreza. - Tacuarembó, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44237 Set 25- v Nov 08

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA		ENCUADERNADOS	
Años 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00	Años 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
" 1970 (2do. semestre)	" 1.500.00	" 1971 (2do. semestre)	" 2.000.00
" 1971 (2do. semestre)	" 1.500.00	" 1972 (1er. semestre)	" 2.000.00
" 1972 (1er. semestre)	" 1.500.00	" 1972 (2do. semestre)	" 2.000.00
" 1972 (2do. semestre)	" 1.500.00	" 1973 (1er. semestre)	" 2.000.00
" 1973 (2do. semestre)	" 1.500.00	" 1973 (2do. semestre)	" 2.000.00
" 1975 (2do. semestre)	" 1.500.00	" 1975 (1er. semestre)	" 2.000.00
" 1976 (2do. semestre)	" 1.500.00	" 1979 (1er. semestre)	" 2.000.00
" 1980 (2do. semestre)	" 2.200.00	" 1979 (2do. semestre)	" 2.000.00
" 1981 (1er. semestre)	" 2.200.00	" 1980 (1er. semestre)	" 3.000.00
" 1981 (2do. semestre)	" 2.200.00	" 1980 (2do. semestre)	" 3.000.00
" 1982 (1er. semestre)	" 2.200.00	" 1981 (1er. semestre)	" 3.000.00
" 1982 (2do. semestre)	" 2.200.00	" 1981 (2do. semestre)	" 3.000.00
" 1983 (1er. semestre)	" 3.000.00	" 1982 (1er. semestre)	" 3.000.00
" 1983 (2do. semestre)	" 4.640.00	" 1982 (2do. semestre)	" 3.000.00
" 1984 (1er. semestre)	" 6.500.00	" 1983 (1er. semestre)	" 6.000.00
		" 1983 (2do. semestre)	" 10.320.00
		" 1984 (1er. semestre)	" 11.500.00

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR COCCOLI DE LEON ó de LEON ó DE LEON y RAUL ARBELO PEDRIN, (Ficha F/1071/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26671 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GIOCONDA SCHIAVONE CIRONE, (Ficha F. 457/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28281 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OSCAR BENTANCORT DELGADO, (Ficha F. 817/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28296 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CURBELO BAUZAN, (Ficha F. 849/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28305 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VILLAVERDE PARDO de MELE, (Ficha F. 539/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28373 Oct 18- v Oct 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA DEPRAT CURUTCHET de THEODULOZ (Ficha 743/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26300 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALLY o WALLY GERONIMA PICO PERNA DE TABO (Ficha D/689/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26940 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO JORAJURIA LACOME (Ficha D/903/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28298 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOE OURTHIAGUE DE INDURAIN (Ficha "D" 749/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28299 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA GARCIA (Ficha D/529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28313 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO MUSSETTI MARTINEZ (Ficha 835/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28390 Oct 18- v Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA BUENO, (Ficha F 773/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28304 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ, (Ficha F. 821/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28372 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LUCA CATROPPI, (Ficha F. 931/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28375 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARNECHEGARAY CARREÑO, (Ficha F. 825/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28379 Oct 18- v Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENOCHZYMBERG o ZIMBERG o SIMBERG KRENGEL y ZLATA SMOLENSKI SONERSKI, "Sucesiones", (Ficha A/827/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Ragel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26939 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KERAM ZEITOUNZIAN KECHEDJIAN, "Sucesión", (Ficha A/809/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 26942 Oct 18- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA DI PALMA PACIELLO (Ficha A/839/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28307 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MELIDA CANCELA DE FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha A 801/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28308 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDINA MASAGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 815/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28364 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GORTARI BERACOCHEA "Sucesión" (Ficha A/857/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28376 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ ROCHA "Sucesión" (Ficha A/893/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28383 Oct 18- v Oct 31

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA CAPPELLI DOLFI de RAGNI, (Ficha S 531/89), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28282 Oct 18- v Oct 31

SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL DOMINGO CALABRESE GORLANO o IORLANO o GIORDANO, (Ficha E/801/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Olga Vaes Pirelli, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28391 Oct 18- v Oct 31

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NICOLAS KLISICH PASCUALI, (Ficha S/485/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28297 Oct 18- v Oct 31

OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CANCELA, (Ficha F. 620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28306 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA GERNER PEREZ y RAUL BADO PEREIRA, (Ficha F. 642/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 26 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28374 Oct 18- v Oct 31

NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO GIMENEZ LOPEZ, (Ficha D/594/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 15 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28377 Oct 18- v Oct 31

DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE - "Sucesión" y PALINSKI PALINSKI, CLARA - "Herencia Yacente", (Ficha F/228/1989), se dispuso la apertura de la sucesión de Clara Palinski Palinski citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 22.000,00 10/pub 19635 Oct 18- v Oct 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SANTOS TELEZ o TELES LELIS "Sucesión", (Ficha A/700/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28378 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO HERNANDEZ ARBELO "Sucesión", (Ficha A/598/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28385 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR VICTORIO LATORRE IRIGARAY y DELIA PRESENTACION BORCHE o BORCHES NOBLIA "Sucesiones", (Ficha A/776/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28389 Oct 18- v Oct 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDO ERNESTO CHOTOLA LARROSA, (Ficha S. 716/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28384 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO, ROQUE GERONIMO y ANGELA MARTINA BAZZANO PASTORINO, MARIA ANGELA ATTICO o ATICO y RAMON SOTO RODRIGUEZ, (Ficha S. 384/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28387 Oct 18- v Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIñO GARCIA, (Ficha E/748/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20056 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA LIRIA DI PETTA VARELA, (Ficha E. Nº 834/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28386 Oct 18- v Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MATONTE RUSSO, (Ficha S/704/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26454 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS PUJO FERNANDEZ y de ELVIRA MARIA PASCULLI RUECO o RUOCCO, (Ficha S/762/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28388 Oct 18- v Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL GONZALEZ CIAPPESONI o CHAPESONE o CIAPESONE y MARIA LUISA MAZARINO (289/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, setiembre 12 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28396 Oct 18- v Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de YURRAMENDI RIVERO, DALMIRO, (Ficha 317/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 15 de agosto de 1989. - Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28324 Oct 18- v Oct 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO MOREIRA DEMATEIS, (Ficha B/593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 26 de setiembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28239 Oct 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PIO BIDONDOGARAY APESTEGUIA, (Ficha B/633/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 19 de setiembre de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28266 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO MATO PARRILLA, (Ficha /B/703/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, noviembre 8 de 1985. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28267 Oct 18- v Oct 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA QUINTANA CEDREZ, (Ficha B/574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de setiembre de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28268 Oct 18- v Oct 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CONCEPCION ACUÑA SABATINO, (Ficha 269/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 8 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28348 Oct 18- v Oct 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LALUZ S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989, a las 8 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989..

2.Designación de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.800,00 3/pub 28181 Oct 18- v Oct 20

ST. HELIER S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1989 a las 19.00 hs. en 18 de Julio 1357 P.3. Esc. 302, con el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance y Destino de los Resultados al 31.05.89.

2) Elección de Directorio.

El Registro de Acciones se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. - El Directorio.

03) N$ 1.800,00 1/pub 28363 Oct 18- v Oct 18

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre próximo, a la hora 10 y 30, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B).

2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1989 y cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21, Inc. A).

3º) Distribución de Utilidades (Art. 26).

4º) Venta de Bienes Raíces (Art. 4º, Inc. C; Art. 11, Inc. F).

5º) Nombramiento del Directorio para el período 1989-1991 (Art. 9º, Inc. A).

6º) Remuneración del Síndico (art. 14).

7º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1989-1990 (Art. 14 y Art. 21, Inc. B).

8º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).

De conformidad con el Artículo 17, los señores Accioniostas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.

Los señores Accionistas no asistentes, podrán hacerse repres entar según indica el artículo 17 de los Estatutos. - Montevideo, octubre 9 de 1989. - El Directorio.

03) N$ 14.850,00 3/pub 28265 Oct 18- v Oct 20

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a la celebrarse el día 9 de noviembre a las 11 horas en los Escritorios Sociales, calle 12 de diciembre Nº 911 a efectos de considerar el siguiente

Orden del Día

1) Consideración del Balance y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1988 y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2) Elección de autoridades según lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos Sociales, y remuneración del Director.

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos se previene a los Sres. Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea que deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en el Banco, en los escritorios de la Sociedad de 10 a 15 horas todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 6 de noviembre y se cerrará el 9 a las 11 horas, en que se iniciará la Asamblea. - Montevideo, octubre de 1989.

03) N$ 3.600,00 1/pub 28272 Oct 18- v Oct 18

SUMCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 1989 a las 11 horas, en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1989.

2) Determinaciónn del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1989/1990, elección de los mismos y fijación de la remuneración a otorgárseles por el desempeño de sus cargos.

3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los Sres. Accionistas que el plazo de inscripción de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. - El Directorio.

03) N$ 3.600,00 1/pub 28275 Oct 18- v Oct 18

SAPORITI - ANGREX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octube de 1989 a la hora 10 en el local social, calle Durazno 1182, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados e Informe del Síndico.

2) Distribución de Utilidades y Retribución al Síndico.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos. De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos Sociales se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen más del 50 % del Capital Integrado. - El Directorio.

Se deja constancia que se convoca, de acuerdo con los Arts. 16 y 18 de los Estatutos, en segunda citación para la hora 10 y 30 en las mismas condiciones señaladas en la 1& Convocatoria. En segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas que concurran.

03) N$ 4.500,00 1/pub 28347 Oct 18- v Oct 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Derecho del uso del bien Funerario. Se presentaron: MARIA INES ROSA, MARIA ROSA. MARIA OFELIA WASHINGTON y ANTONINO VAZQUEZ MAS, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 2075 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era ANTONINO VAZQUEZ.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Antonio Laluz Cardozo Escribano.

04) N$ 5.400,00 3/pub 26667 Oct 18- v Oct 20

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEDROZO TERESA C/RODRIGUEZ CLEBER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 811/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Gladis Pedrozo Coitiño y Cleber Rodríguez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28251 Oct 18- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARIZTI LUIS y MARTINEZ ALEJANDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 837/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eugenio Arizti Landa y Alejandra Martínez Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acc ión contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, setiembre 28 de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28302 Oct 18- v Nov 15

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BENECH GILLARDO, EDUARDO MILTON Y UGARTE ROMELLI, ROSELLEY MAGDA (Ficha D./919/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos *Eduardo* Milton Benech Gillardo y Roselley Magda Ugarte Romelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28401 Oct 18- v Nov 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GOMEZ FERRARI, CARLOS MARIA y ALEGRE IRURETA, RAQUEL ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. No. 759/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gómez Ferrari y Raquel Elizabeth Alegre Irureta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 28367 Oct 18- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MEDINA MILANESI, RAUL y WELKER SICA, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 751/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Medina Milanesi y Graciela Welker Sica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28382 Oct 18- v Nov 15

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OTEN c/ GODOY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/450/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sulis Oten y Carlos Alcides Godoy Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26946 Oct 18- v Nov 15

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges RODOLFO SCHURMANN PACHECO y RAQUEL MARGARITA METHOL LANZA (Ficha E 448/89), y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho. - Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28301 Oct 18- v Nov 15

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: NACELLE DIAZ MONICA BEATRIZ C/ HENAO CASTAÑO WILLIAM "Divorcio S/V" (Ficha Fa. E 632/89), se cita, llama y emplaza a William Henao Castaño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio.- Montevideo, seis de octubre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 33.000,00 30/pub 28252 Oct 18- v Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: YARDINO, ELBIO y HERNANDEZ, ECILDA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 770/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dante Yardino Ottonello y Ecilda Hernández Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28400 Oct 18- v Nov 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: URIOSTE RODRIGUEZ, FRANCISCO DE ASIS C/SUSANA BEATRIZ NALERIO, "Disolución Liquidacion Sociedad Conyugal" (Ficha: F. A. N. 158/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco De Asís Urioste Rodríguez y Susana Beatriz Nalerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dí bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida 7 de setiembre de 1989.- Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44623 Oct 18- v Nov 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: IBARRURI, WALTER DANIEL "Incapacidad" (Ficha C./223/89), por auto No. 11875, del 21/9/89, se declaró incapaz a Walter Daniel Ibarruri, habiéndose designado curador del mismo a Carlos Alberto Ibarruri, quién aceptó el cargo el 10/10/89.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Marta M. Pírez/Rangel, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28392 Oct 18- v Oct 31

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ANTEL
LICITACION PUBLICA EN PLAZA
Licitación Pública Nº 791 en Plaza
R Nº 1721/89.

Pliego de Condiciones A 751.

Objeto: Contratación de la Confección de la Guía Télfiex de la República Oriental del Uruguay.

Apertura: 1er. llamado: 16 de noviembre de 1989, hora 14. - 2do. llamado: 23 de noviembre de 1989, hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 3.000 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8 Sector 16 en el horario de 12.45' a 17.45' horas los días hábiles. Teléfono 40.94.96. - Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44627 Oct 18- v Oct 20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 009/89
MAQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES

Se pone en conocimiento de los interesados que fue modificado el numeral 1 del pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige en el Llamado a Licitación Pública Nº 009/89.

Según el nuevo texto, los oferentes deberán cotizar únicamente precios C.I.F., (Montevideo).

Los Pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración (Paysandú esq. Florida), piso 8, escritorio 802, de 13:00' a 17;00' horas.

Los demás condiciones permanencen incambiadas.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 44651 Oct 18- v Oct 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Venta de Viviendas en Montevideo e Interior del País (libres ocupadas)
UNICO LLAMADO

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de 32 viviendas libres y 16 ocupadas en el Departamento de Montevideo, y 33 viviendas y terrenos libres en los Departamentos de Artigas, Canalones, Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Río Negro y San José; y 56 viviendas y terrenos ocupados en los Departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Rocha, Salto y San José; según planillas que se podrán consultar en Casa Central o en las respectivas Sucursales, entregándose las unidades en su estado actual de construcción, conservación y ocupación.

Información y documentación: Será proporcionada en Montevideo, por la Sección Información de los Créditos, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, Planta Baja, y en el Interior en las Sucursales respectivas. Se establece el costo de los recaudos en N$ 5.000, (Nuevos pesos Cinco Mil), los cuales deberán ser abonados en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, Entrepiso, o en las Sucursales del Interior.

Apertura de Propuestas.

Fecha: Viernes 24 de noviembre de 1989. _ Hora: 14:00', único llamado. _ Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.

Garantía de Mantenimientos de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido por el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales.

Montevideo, octubre de 1989. _ La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44642 Oct 18- v Oct 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias. - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 40/89

Primer y Segundo llamado.

Objeto: Suministro y Abastecimiento de: 40.000 pomos de Pasta Dentífrica en envases de 30 a 140 grs.

Apertura: 26/10/89 a la hora 9.30. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45.

Valor del Pliego N$ 1.000,00.

El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 491 de la Ley Nº 15.903 10/11/87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44622 Oct 18- v Oct 20

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2905. Plaza e Importación

Primer Llamado.

Suministro de: 7 (siete) Motobombas de Desagote.

Prórroga. - Se comunica a las firmas interesadas en la Licitación de referencia, que la apertura que estaba fijada para el día 13/10/89, queda prorrogada para el día 18/10/89.

Hora de Apertura de Propuestas: 15 y 30'. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44624 Oct 18- v Oct 20

S.I.E.

Servicio de Intendencia del Ejército
LICITACION PUBLICA Nº 285

OBJETO: Confección de hasta 5.000, Sacones de Paño Tipo M/65, Según Muestra.

Apertura: 8 de noviembre de 1989. _ Primer Llamado, Hora 10:30'. - Segundo Llamado, Hora 11:00'.

Los Pliegos de Condiciones se Encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 07:00' a 11:00' horas en la Sección Contrataciones de este servicio. _ Calle Guaraní 1599, 2º Piso.

Valor del Pliego N$ 20.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44635 Oct 18- v Oct 20

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 275. PLAZA.

Objeto: Adquisición de Utiles de Oficina según anexo adjunto al pliego de condiciones.

Apertura: 8 de noviembre de 1989.

1er. Llamado hora: 9.00.

2do. Llamado hora: 9.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. Calle Guaraní 1599, 2do. Piso. Valor del Pliego N$ 15.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44634 Oct 18- v Oct 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 18 de octubre de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

JOSE CARLOS DEL RIO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñn 920 y MILKA VILMA GAZZO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tres Cerros 1868 Apto. 902.

JULIO CESAR ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calderón De La Barca 1754 y MARIELA CATALINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 6105 Apto. 115.

RAUL FRANCISCO ACOSTA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Plá 4230 y SILVIA MABEL CARABALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 567 Apto. 7.

VICTORINO EUDAUJO DOMINGUEZ, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Chimborazo 3481 Apto. 1 y AMERICA ALVAREZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3481 Apto. 1.

LEONARDO MARCELO ARISTIMUÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Cono [illegible] y ALEJANDRA GABRIELA PONCIOLO, 17 [illegible], soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Cono 3980.

EDINSON RICARDO ACERBIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2112 Apto. 206 y VIVIANA BRUN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1773 Apto. 7.

JUAN ANTONIO DIAZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2208 Apto. 103 y MARIA ESTER RODRIGUEZ, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rocha 2475.

GUILLERMO IGNACIO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1267 bis Apto. 4 y JACQUELINE de MARTINO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José A. Pozzolo 4240.

CARLOS GUMERSINDO ARDUINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4015 y NORMA SUCY VALANZANO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4015.

RAMON de FONSECA, 48 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cno. Uruguay 5531 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Uruguay 5531.

MARTIN ARIONI, 17 años, soltero, estilísta, oriental, domiciliado en San Fuentes 2440 y DANIELA CECILIA CATANIA, 18 años, soltera, estilísta, argentina, domiciliada en Luis Piera 1895/1.

ALEJANDRO ALZVETQ, 21 años, soltero, secretario, oriental, domiciliado en Gral. Flores Y Chimborazo, Block C/006 y AIDA TERESA DEL PRIORE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2202.

OFICINA N.O 3

CARLOS ROBERTO COLINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2532 y LAURA ADRIANA CANDIOTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillapí 3641.

LUIS ALBERTO CANNEPA, 28 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Avda. Dámaso A. Larrañaga 4322 y MARIA CONSUELO BORGES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Dámaso A. Larrañaga 4322.

ALEJANDRO GABRIEL CASELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1917 y ROSA VIRGINIA LOPEZ, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Lanuz 5794.

RAUL CAMPS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Santos 4607 y MARIA SOLANGE BAGGIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4607.

AMILCAR FREDDY CORREA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Helvecia 4256 y SANDRA CARMEN D'ALBORA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4218.

CARLOS JULIO CASTELLANI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo y Gra. Flores, Senda 5 Nº 14 y RENEE NUÑEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle L 5845.

CARLOS ALBERTO CEJAS, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cnel Raíz 1869 y MARIA ANGELICA PEREZ, 73 años, viuda, oriental, domiciliada en Ingeniero Caubarrere 4625.

AURELIANO FERNANDO CALLERIZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2285 y VIOLETA ALVAREZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco de Sotoa 1341/201.

OFICINA N.O 4

VICTOR DANILO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2639 y SANDRA RAQUEL GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Villagrán 2648.

ROBERTO FREIRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 3013 Apto. 1 y GRACIELA BEATRIZ ARAN, 26 años, soltera, empleada, orienta l, domiciliada en Pasaje 504 - 3226 Apto. 303.

JESUS RAMON FALIO, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliada en Cap. Tula 5105/4 y MARTHA CRISTINA DIAZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cap. Tula 5055.

PEDRO ALBERTO FERNANDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 1632 y GLORIA MIRIAM GARCIA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Carve 5836.

WALTER ANIBAL FRANCO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubí 221 y SHIRLEY JUDITH DA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5511.

EDINSON DANIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuquerí 480 y CLAUDIA BETTINA BUSCAMONS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dessaliness 1765.

MARIO DANIEL FERREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Julio Millor 711, (Prado) y ROSSANA LOURDES IMBROSIANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Duque de lo Abruzos 643.

OFICINA N.O 5

OSCAR FERNANDO GARCIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Egipto 4203 y LUZ ESTRELLA DA ROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1844.

WILLIAMS MICHAEL GOMEZ, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Entrada 875 block 14 y MARIA DEL HUERTO FUENTES, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Nina 1758.

EDUARDO JAIME GOLDBERG, 31 años, divorciado, industrial, domiciliado Sarmiento 2662 Apto. 602 y LAURA TEMPEL, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2662 Apto. 602.

RICARDO IBARRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Seviola 2066 y CONCEPCION LUCIA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 1681.

CLEVER DOMINGO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3982 y ELIZABETH YOALANDA SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3982.

GERALD FABIAN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4492 y LILIAN MACIERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4492.

OFICINA N.O 6

HUBER DARIO MARTICORENA, 21años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4790 Apto. 2 y ALEJANDRA ALICIA SOSA, 20 años, soltera, Auxiliar de enfermería, domiciliada José Prat 4897.

JORGE DANIEL MUSSO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3392 Apto. 002 y CLAUDIA MARIA SEOANE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3434 Apto. 601.

DANIEL GUILLERMO MEIKLE, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pedro Fco. Berro 824 y LILIAN MEDINA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolomé Hidalgo 2878.

TOMAS JOSE MIRAGLIA, 32 años, soltero, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1953 Apto. 201 y MARIA CRISTINA BAZETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1374.

HECTOR RUBEN MENA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2339 bis y ANA MARIA ALMEIDA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agrigento 2339 bis.

SERGIO MOCHI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garay 4731 Apto. 2 y NORA QUINTANA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Garay 4731 Apto. 2.

CARLOS DANIEL MARTINEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Orsini Bertani 5244 Apto. 4 y LUCERO BEATRIZ CASTRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Orsini Bertani 5244 Apto. 4.

IRIS MENCHACA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Tambera 3312 y MARTHA ELBA VICTORICA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Tambera 3312.

ALEJANDRO ADRIAN MORENO, 20 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 5267 Oficial 3 Block 10 y CLAUDIA GRISEL FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2265.

OFICINA N.O 7

MARCOS RAUL PENNINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1388 y MARTHA BEATRIZ MANZOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4563.

EDUARDO FREDDY POSSE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Emilio Reus 2411 y MARIA DEL CARMEN LOIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón de Valle Inclán 2518 bis.

AMERICO PAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5073 y NORMA JESUS FIGUERON, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5073.

GERARDO PEREIRA, 30 años, soltero, instalador electricista, oriental, domiciliado Yáñez Pinzón 4140 y MARIA ADRIANA PENOT, 27 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Ramblar O'Higgins 5057 Apto. 411.

JOSE GABRIEL PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6178 y SHIRLEY NAIR GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2742.

JOSE ROBERTO PUJOL, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cabrera 3450 Apto. 001 y NOEMI RUGGIERO, 50 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cabrera 3450 Apto. 001.

JUAN JOSE PAVAN, 28 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 4218 y SILVANA GILES, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Otelo 2073.

VICTOR GERARDO PAPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4321 y JACQUELINE CASTILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4060.

HECTOR LUIS PARDEIRO, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, *domiciliado* Amazonas 1787 y

LICIA GLADYS TE
docente, oriental,
229.

CARLOS DANIEL
npleado, oriental, do
YRIAM BEATRIZ
npleada, oriental, do:

ROBERTO MAUR
onomista, chileno, c
NA CRISTINA MA
iblica, oriental, dom
75/1.

OF.

WILLIAM VELAF
o, empleado, orient
sa 7 y MARIANA V
, oriental, domicilia

JOSE ALBERTO
, comerciante, orier
52 Apto. 12 y SU
s, soltera, comerci
López 2083.

CARLOS OMAR
ado, oriental, domi
03 y SOFIA MARI
ada, oriental, domi.

RICARDO JAV
pleado, oriental,
to.3 y BETINA CA
oriental, domicili

HEDGAR FEDER
pleado, oriental, cc
y MARIA ALEJ
, empleada, orient

JORGE WASHIN
pleado, oriental, dc
VIA INES REYE
ntal, domiciliada c

OF

BOSCO EDUNIC
pleado, oriental, d
o. 4 y ZULLI LE
rmera, oriental,
p. 4.

SANTIAGO JUA
do, oriental, dom
TA JANET GON
oriental, domicili

GUSTAVO GABR
leado, oriental,
a 6 Block Y 1
OL, 29 años, vi
no. Durán 5985 5

ERGIO ARIEL S
al, domiciliado
RA ANGELA
iante, oriental, d
3.

ABLO ROD
ado, oriental, dc
004 y KARY
nte, oriental, d

OF

ANDRES
domiciliado
IA CARASS
domiciliada

CESAR
iental, do
MARIE
oriental,

AVO DA
oriental,

ER, 30 años, divorcia-
, en Pablo Podestá

, 24 años, divorciado,
en Cufré 3170 bis y
25 años, soltera,
Cufré 3170 bis.

, 24 años, soltero,
Guaná 2154/205 y
s, soltera, contadora
Dámaso A. Larrañaga

EZ, 25 años, sol-
en Mesina 5277
os, soltera, emplea-
305 Apto. 502.

29 años, divorcia-
Pedro Ricaldoni
NE CAMPOS, 26
domiciliada Dioni-

23 años, soltero, em-
los María Ramírez
23 años, soltera, em-
6 - 4373 (Cerro).

21 años, soltero,
en Corrales 3756
os, soltera, emplea-
4929.

O 24 años, soltero,
Francisco Pizarro
RARI, 22 años, sol-
en Gil 1065.

AS, 27 años, soltero,
Gob: Vigodet 2689 y
vorciada, estudiante,
Martínez 1642.

9

52 años, divorciado,
Jaime Cibils 2680
A, 32 años, soltera,
Jaime Cibils 2680

años, soltero, em-
Virrey Elio 4641 y
os, soltera, emplea-
uí 3378 Apto. 901.

A, 24 años, soltero,
Cno. Durán 5985
VIA ELIZABETH
oriental, domicilia-
Y 1 Apto. 104.

, soltero, empleado,
1692 Apto. 403 y
, 20 años, soltera,
ía Orticochea 4341

, 24 años, soltero,
Santiago Rivas 1616
E, 23 años, soltera,
de ...io 2161 Apto.

10

s, soltero, empleado,
az 1690 y MONICA
, soltera, empleada,
03 Apto. 602.

6 años, soltero, em-
Juan Arteaga 4332 y
EZ, 26 años, soltera,
n Hum 3427.

ES, 24 años, soltero,
alle 3, 042 bis - (Barrio
Maracaná) y MARIANELA SILVANA SEGOVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, 6080 - (Nuevo París).

CESAR JULIAN NUÑEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés ... 5358 Apto. 2 y JANNET IVONNE HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sáñer y Capdevila 4067.

LEONARDO ESTEBAN VALE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4132 y ROSA JAQUELIN SILVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bonilla 5491.

MIGUEL FRANCISCO OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laudelino Vázquez 1772 y MONICA ELIZABETH CARDOZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Mora 7835.

ADRIAN OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2567 Apto. 311 y GABRIELA ANEL VICO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. José B. y Ordóñez 2440 Apto. 605.

ALEJO VIERA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4570 A, Block AD Apto. 104 y FABIANA VERONICA BRUSCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4570 A, Block AD Apto. 104.

LUIS ALBERTO VELAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3905 y MARIA JUDITH REZENDE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4509 Apto. 1.

OFICINA N.O 13

RUBEN DARIO GALLO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4384 (Aires Puros) y ALEJANDRA GOYENECHE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4384 (Aires Puros).

14) N$ 1.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: ROSAS, IFRAIN. "Prescripción Adquisitiva". (Fa. B/303/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ifrain Rosas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la zona suburbana de Río Br... Tercera Sección Judicial de Cerro Largo empadronada actualmente con el Nº 1828, padrón anterior Nº 2343, que según el plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 3661 el 24/4/67, consta de una superficie de 4 hectá61 metros, salió señalada con el Nº 2 y linda al Norte, 414 mts. con 4 cmts., con Camino Público: al Este, 135 mts. con 6 cmts. con Camino Vecinal; al Sur, 405 mts. con 7 cmt. con Camino Vecinal y al Oeste, 102 mts. con 7 cmts. con Camino Vecinal, en consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días, atodos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los sucesores de Ramón Anido, como los sucesores de los traslinderos; Jacinta Fernández de Velázquez, Luisa Rivero de García y Florentino Galarraga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Melo, 8 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 28323 Oct 18- v Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictado en autos: DIAZ PEREIRA, CARMELO CEFERINO, ELCIARO NARCISO, RUBEN FAUSTINO, NESTOR OROSMAN, EDITA TERESA, OLGA CRISTINA, ANA HAYDEE, HUGO DAVID, ANDRES ANSELMO, MARIA MODESTA y PEREIRA GUERRA, EMERITA DINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 550/86), por decreto No. 3361 de 22 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y tengan interés, así como los linderos, padrón No. 9520, Sr. Juan Gondín Suárez, padron 9521, Sr. Baltazar Zanabria Pérez, padrón 9522 sucesión Plada, padrón 5510 sucesión Rómulo de León, padrón No. 7328, sucesión Pedro Espino, y padrón 9519 sucesión Rómulo de León Ortiz; sobre los inmuebles rurales padrones Nros 4570, ... y 19914 ubicados en José Ignacio, Sexta Sección ... cial de Maldonado, que según plano del Agr. W... ton Pereira de León tienen una superficie de 1 ... 45 mc.; 1 há. 1171 mc. 82 dc. y 13 hás. 5294 mc. 95 dc. respectivamente; y se deslindan: Padrón No. 4570 al Norte 604.70 m. con padrón 19914, al Este 187.50 m. con padrón 9522, al Sur 578,10 m. con padrones 9520 y 9521, Noroeste 2 rectas de 42.05 m. con padrón 9520 y 162.05 m. con padrón 19914, padrón No. 7330 de frente al Sureste 48.50 m. con Cno. Vecinal Suroeste 262.70 m. con padrón 9519, al Noroeste 44.70 m. con padrón 5510, al Noreste 269 m. con padrones 5510 y 7328. Padrón No. 19914 al Norte linea quebrada de dos tramos de 151,60 m. y 1056.45 mts. de frente a Cno. Vecinal, al Este 95,10 m. con padrón 9522, al Sur 812.50 m. con padrones 4570 y 9522, al Suroeste 162.05 m. con padrón 4570 y al Noroeste 396.10 m. con padrón 9520, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 26 de marzo de 1987. - Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 105.600,00 30/pub 26383 Oct 18- v Nov 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

María del Rosario Fulco Freitas en representación de ANTEL solicitó la inscripción de las obras tituladas "Guía Clasificada - Oficial 1989-1990" y "Guía Tomo Calles 35a. Edición", de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 44626 Oct 18- v Oct 31

DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA RAMIS, , solicita la inscripción de la obra titulada: " EL ARBOL DE LOS DESEOS", de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 28349 Oct 18- v Oct 31

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos " Blanca Myriam Delnotaro Yannandrea- Rectificación de Partida, (Ficha D 297/89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 467 del 21 de enero de 1985, de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el nombre de la madre de la inscripta figura " Blanca Amalia Ganadria", debe decir " Blanca Amelia Yannandrea", donde dice que es "hija, debe decir que es "Hija legítima de Blanca Amelia Yannandrea Godoy y de Ignacio Antonio Delnotaro LLull" y el apellido adjudicado de "Romero" debe eliminarse por así corresponder. Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 28274 Oct 18- v Nov 08

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos carartulados" ROMERO SILVERA; JOSE GABRIEL: Rectificación de Partida", (Ficha F 534/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la partida de nacimiento de José Gabriel Romero Silvera, inscripta en la ciudad de Minas el 30 de octubre de 1970, 1a. Sección de Lavalleja, Acta No. 856, en la anotación marginal donde dice "Romero Ygualda Silvera", debe decir "Romero Silvera", por así corresponder. Asimismo se solicitó la anotación de los abuelos en dicha partida, por haberse omitido, Miguel Romero y Rosa Noria (abuelos paternos) y Federico Silvera y Claudina Pereyra (abuelos maternos). Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 26944 Oct 18- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caractulados: CARCER GARCIA, MANUEL ALEJANDRO, "Rectificación de Partida", (Ficha F/766/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Manuel Alejandro Cárcer García, inscripción realizada el 11 de setiembre de 1970, en la Quinta Sección Judicial de Río Negro (Young), Acta Nº 206, en el sentido de que donde se menciona la nacionalidad de la madre co mo "oriental" debe decir "española", por así corresponder. _ Montevideo, 18 de setiembre de 1989. _ Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 28395 Oct 18- v Nov 08

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Dolores, Carlos P. Puig 1700 - 31/10/89, hora 15:00 - Base: 972,37 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 4:556.000.00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arturo Bartesaghi (Mat. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 4186, antes 3422 en m/á y 249, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, ubicado en la manzana 58 de la Planta Urbana de la ciudad de Dolores, superficie 276 mts. 37 dmts., con 10 mts. 41 dmts. al NO de frente a la calle Treinta y Tres entre Soriano y Carnelli.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 400, No. 9582 a nombre de Elbio Orestes Seixa Acosta y Alba América Espíndola.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 9/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes octubre de 1989, es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 859,24. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 489,26, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Dolores. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44643 Oct 18- v Oct 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando- 25 de Mayo 950- 31/10/89- Hora 15. Base: 181,56 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 850.700. Con Facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández Lasalvia (Mat. 2872- R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 147, superficie 756 m. 70 dm., ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, con frente al Este 16 m. 15 dmts. a la calle No. 2 entre rambla Costanera y calle No. 4.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 06 Series OEF-1EF No. 1667 a nombre de Jacinto Saturnino Pelaez Rodríguez y Amabelia Vanzuli Bentancur.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, con un mínimo de N$ 285.000, impuestos epartamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 73,62. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 Suc. Pando. Montevideo, 13 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44644 Oct 18- v Oct 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 31/10/89- Hora 14:30. Base: 8.227,78 Unidades Reajustabless Equiv. a N$ 38:551.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martil lero Willmar Pérez Larrea (Mat. 1912- R.U.C. 211215050019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 639, con un área de 289 mts. 9480 cms., con frente a la Avda. Uruguay No. 1134 entre Magallanes y Gaboto..

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75 Serie 200 No. 174 a nombre de Laser S.A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el bien.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su nofertael 10% de la misma y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 8.054,76. Condiciones del préstamo: plazo: 15 años, interés 6% cuota N$ 8,44 aproximadamente por cada N$ 1.000,00 de préstamo. 7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, el destino del bien deberá ser el de explotación comercial o industrial y serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 620,24, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44645 Oct 18- v Oct 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo Gral. Artigas 648- 31/10/89- Hora 15. Base: 2.155,60.- Unidades Reajustables Equiv. A N$ 10:100.000.- Con Facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Walter Bertolino (Mat. 4432- R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Las Piedras, Padrón No. 1.494, con un área de 295 mts. 15 dms., con frente a la calle Dr. Francisco Soca, entre DAnton y 18 de Julio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75 Serie 101 No. 243 a nombre de Anair Crosa Sánchez y Diego Pereira Chalart.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el bien.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.647,18. Condiciones del préstamo: plazo 15 años , interés 6% cuota N$ 8,44 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo. 7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, el destino del bien deberá ser el de explotación comercial o industrial.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo.Montevideo, 13 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44646 Oct 18- v Oct 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos- 33 Orientales No. 3199- 31/10/89- Hora 15. Base: 183,76.- Unidades Reajustables Equiv. A N$ 861.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar Gimenez (Mat. 2565- R.U.C. 130014390017), venderá en remate público; al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro- Fray Bentos-, empadronado con el No. 4818, área 870 mts., con frente a calle Vecinal s/nº entre Olimar y Bohanes.

1º) Esta ejecución se dispone por alicación de los

artículos 80 y 81 de la Carta Orgánic en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 2257 a nombre de Julio Antivero Lisman.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, con un mínimo de N$ 270.000, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44647 Oct 18- v Oct 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia- Gral. Flores 302- 31/10/89- Hora 15. Base: 1.380,44 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 6:468.000. Con Facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lorenzo Pages Mañay (Mat. 828- R.U.C. 040016220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la localidad de Agraciada Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el No. 86, área 602 mts. 79 dm., con frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto medio 49 m. 70 cm. de la esquina formada con la calle Nº 16, de 17 mts. de ancho.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 No. 43.302 a nombre de Rodolfo Gilberto Coccaro o Coccaro Parra y Margot Gricelda Barrios Martorell.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.309,41. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7 07 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 706,93, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia.Montevideo, 13 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44648 Oct 18- v Oct 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones- 33 Orientales Nº 650- 31/10/89- Hora 15. Base: 779,64.- Unidades Rejustables Equiv. a N$ 3:653.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar del Horno (Mat. 2741- RUC 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2da. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, padrón Nº 2.098, con un área de 1.551 mts. 88 dmts. con frente al Sureste a la Continuación de la calle Héctor Miranda esquina Federico Capurro.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6.630 a nombre de Elbio Luis Lambach Scarone y Aracely Esther Cardozo Samit.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. ón por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 649,84.- Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguí hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 281,91, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. - Montevideo, 13 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44650 Oct 18- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO
GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, dictada en autos caratulados "SCARONE PEREZ, SETRIO, ELBIO OMAR SCARONE y CARLOS ALBERTO SCARONE DLGADO C/ YAKAR EDISON DERAGO RIESTRA" Resisión de compromiso y Cobro de multa-Ej. de Sentencia , (Ficha M6/c/1382/82), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 14 horas, en el local sede de la asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficio Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 3:161.333,30 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguinte bien inmueble: solar con construcciones y mejoras sito en la 10a. Sección Judiial de Montevideo, Padrón Nº 122.177 señalado con el No. 9 en l plano del Agrimensor Reyes Thevenet de setiembre 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 15/9/21, según el cual tien una superficie de 400mts., con 10mts. de frente al NE a calle General Domingo French puerta de entrada No. 1645 entre alles Mantua y Viña del Mar, distando su punto medio 35 mts. de la esquina con la calle última citada. S previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la omisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que no obra agregado en autos copia de plano de mensura insripto, documntación relativa a la edificación y antecedent dominal de la escritura de compraventa del 23/3/78. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se ncuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevido, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario adjunto.

20) N$ 20.900,00 5/pub 26681 Oct 18- v Oct 24

DE QUINTO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ CARLOS ESTEBAN CACHES NICORA y otros, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A/1852/82), se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo con las construcciones, edificios y todas las mejoras que contiene y le accede, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones, (Paraje Santa Lucía), padrón Nº 18.942 (antes en m/á Nº 14.571) señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Juan P. Mouer Ruy de Abril de 1940, registrado con el Nº 58 el 24 del mismo mes y año, en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Canelones, según el cual tiene una superficie de 3 Há. 7.905mts. que se deslindan así: 89mts. 30cms. al E. de frente a Carretera Nacional; 88mts. 90cms. al N.O. lindando con lote 2 del mismo plano, adjudicado a Libório Hernández; 423mts. 70cms. al N.E. lindando con Nicomedes Hernández y 427mts. 90cms. al S.O. lindando con parte del lote 2 adjudicado a Libório Hernández y parte del lote 4 adjudicado a Mateo Hernández, con el primero en una línea de 111mts. 20cms. y con el segundo en 316mtsa. 70cms., en ambas líneas servidumbre de paso en medio.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y dems que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate; 4) Que existe un contrato de aparcería, inscripto, por un plazo de 15 años a partir del 10/8/83, de fecha posterior a la hipoteca de autos con claúsula de prohibición de arrendar y dar en anticrésis; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montervideo, 16 de octubre de 1989. _ María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.800,00 5/pub 28402 Oct 18- v Oct 24

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Central del Uruguay c/CARLOS ESTEBAN CACHES NICORA y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 1852/82), se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 15:00 horas, en el local de la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martilluan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de campo con las construcciones, edificios y todas las mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones - Paraje Santa Lucía - padrón No. 18.942 (antes en m/á No. 14.571) señalado con el No. 3 en el plano del Agr. Juan P. Mouer Ruy de abril de 1940, registrado con el No. 58 el 24 del mismo mes y año, en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Canelones, según el cual tiene una superficie de 3 Há. 7905 mts. que se deslindan así: 89 mts. 30 cms. al E de frente a Carretera Nacional; 88 mts. 90 cms. al NO lindando con lote 2 del mismo plano, adjudicado a

Liborio Hernández; 423 mts. 70 cms. al NE lindando con Nicomedes Hernández y 427 mts. 90 cms. al SO lindando con parte del lote 2 adjudicado a Liborio Hernández y parte del lote 4 adjudicado a Mateo Hernández, con el primero en una línea de 111 mts. 20 cms. y con el segundo en 316 mts. 70 cms., en ambas líneas servidumbre de paso en medio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20% de su oferta en el acto se serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que existe un contrato de aparcería, inscripto, por un plazo de 15 años a partir del 10/8/83, de fecha posterior a la hipoteca de autos con cláusula de prohibición de arrendar y dar en anticresis. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.800,00 5/pub 28409 Oct 18- v Oct 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos " BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ Mario Adolfo García Rocca" (Ficha 598/84), se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287 RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Miguel E. Fernández de junio de 1974, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el No. 74.895, empadronado con el No. 188.349, solar No. 5, con una superficie de 650 metros 87 dms. con un frente al Suroeste de 12 metros 80 cms. a la calle Andrés A. Gómez (ex Napindá), distando su punto medio de dicho frente 299 metros 24 cms. de la esquina con Avda. Italia, 50 metros 86 dms. al Noroeste, confinado con solar padrón 188.350, al Noreste 12 mts. 80 cms. con padrón 65.756, 50 mts. 85 cms. al Sureste con padrón 188.348.- Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, cerificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3,63% y de cargo del expediente la que corresponde. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6to. piso.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 15.400,00 5/pub 28270 Oct 18- v Oct 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno en autos caratulados: " Banco de Italia y Río de la Plata c/ SHING PING CHANG Y OTRA- Juicio Ejecutivo". (Ficha 3/115/87, se hace saber que el próximo 6 de octubre desde las 9 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No. 1563, RUC 211283440013 a la venta en subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación en el local ubicado en barrio Nacional de Nueva Helvecia. Departamento de Colonia de los siguientes bienes que paso a detallar: ordeñadoras, caja fuerte, fotocopiadora, máquinas de escribir, máquinas sumadoras, calculadora manual, pantalla microfilm BellHowel, motores de Fiat, extinguidores, cargadores, gato hidraúlico de carro, repuestos varios Lada y Agropecuarios carcazas de caja de cambio, ventiladores de radiador Lada, burros de arranque de tractor; cigueñales, 1/2 motor para tractor máquina cuentacorrentista NATIONAL, cilindros de cosechadoras juegos de disco para sembradora, acarreadoras de madera, block de motor, mesas de máquina de escribir, turbo Punktal, mesas, escritorios, sillones sillas, estanterías, prensa copiadora, parabrisas, motores a nafta Lada, automóvil FIAT LADA matrícula 204.980 padrón 288.575, automóvil FIAT LADA matrícula No. 205.117, dos motos marca Benelli 250cc., tractor marca WHITE ISEKI tracción 4 ruedas, tractor marca WHITE ISEKI.

Se previene: I) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e IVA del rematador.II) Que el mejor postor deberá consignar en l acto de serle aceptada su opferta el 25% de la misma. III) Que será a cargo del comprador los gravámenes, tributos y gastos que la ley pone a su cargo. Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

<PIEC>

20) N$ 9.240,00 3/pub 25490 Oct 18- v Oct 20

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c/CEMAE LTDA. y otros "Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (Ficha: 4-201/85), se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 14:30 horas, en el local de la calle Zábala No. 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Solar de terreno y el edificio en él construido ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 29.972, señalado con el No. 46 en el plano del Agr. Federico Delgado de octubre de 1908 inscripto el 15/10/1908 en el Departamento Nacional de Ingenieros. Tiene una superficie de 143 m.c. 87 d.c. con 6 mts. 44 cms. de frente al Sureste a la calle Rufino Bauzá No. 2483 entre las calles Obligado y Marincho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que no se acompañó plano de mensura del terreno ni permiso de construcción. 5º) No surge de autos el estado de ocupación del bien, habiéndose denunciado a fs. 269 la existencia de un arrendamiento con plazo vigente, sin perjuicio de que el bien está hipotecado con prohibición de arrendar. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.200,00 5/pub 28399 Oct 18- v Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

juicio ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: ANTEL c/ SALOMON PINCOS MINOR FREIDSOH, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/369/89), se cita, llama y emplaza a Salomón Pincos Minor Freidsoh, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 6 de setiembre de 1989. _ Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44640 Oct 18- v Nov 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Antel c/ RAWSON S.C. JOSE GOMEZ y RICARDO GOMEZ VILLAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1678/87), se cita y emplaza a Rawson S.C. y a José Gómez y Ricardo Gómez Villar, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, diciembre 2 de 1987. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) (R. 20/04/55) 30/pub 44641 Oct 18- v Nov 29

DE SEPTIMO TURNO

MARIA LIA TERRA

en Representación de

Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: María Lía Terra en representación de Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) c/ ELDA FERNANDEZ ARCE "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 447/89), se cita, llama y emplaza a Elda Fernández Arce para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44637 Oct 18- v Nov 29

DE NOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimonoveno Turno, en autos: ANTEL c/RAPSODIA S. A. y fiadores Solidarios SANTIAGO FLORES y LUIS HENDERSON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1527/89) se cita, llama y emplaza a Rapsodia S. A. y a sus fiadores solidarios Santiago Flores y Luis Henderson para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. _ Montevideo, 6 de setiembre de 1989. _ Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44639 Oct 18- v Nov 29

DE DECIMOTERCER TURNO

MANDATO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, en autos caractulados: ANTEL c/ AROVIN S. A. y otro, (Ficha 2037/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arovín S. A. y a su fiador solidario: Sr. Juan N. C. Chillemi a que comparezan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. _ Montevideo, 29 de setiembre de 1989. _ En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de setiembre de 1989. _ Esc. Alondra G. Boade, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44638 Oct 18- v Nov 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ANTEL c/ MARIO JASO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1925/88), se dispuso citar de excepciones al Sr. Mario Tomás Jaso Iriberri Anchorena, por lo cual se emplaza al mismo por el término de noventa dí as, conforme a lo dispuesto en el Art. 307 C.P.C. y Art. 53 ley 13.355 y concordantes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de febrero de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44636 Oct 18- v Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos Machado, Rogelio c/ BATALLA, VENANCIO Y OTRA- Juicio Ejecutivo" (Ficha A 952/1983), se hace saber que el próximo día 3 de noviembre a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo No. 1149, el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287 (RUC. 210354390015), procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean N$ 438.854.oo del siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, (paraje Pando), empadronado con el No. 754, con una superficie de 314 mts. 30 decímetros, con frente al Sureste a la calle Independencia No. 1311, con 10 metros.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión, IVA e impuestos Municipales 6,63% del precio del remate. 3) Que serán de cargo de los vendedores el 1,21%. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado. Pando 12 de octubre 1989. Esc. Herminia Sacchi, actuaria Adjunta.

20) N$ 13.200,00 5/pub 28269 Oct 18- v Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL -
PANDO
EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, en autos Badell Luque y Otro con RUBEN MONDILLO FIRPO y OTRO "Cesación de Condominio", (Ficha C/403/73), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1989, a las 14 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrcula 326, R.U.C. 210366750011) y sobre la base de sus dos terceras partes a la venta en remate público de los bienes muebles inventariados a fs. 442 y 442 vto. de estos autos.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, la totalidad del precio martillado, así como la comisión de venta e impuestos al Rematador actuante y, hacerse cargo en el día, del retiro de los bienes adquiridos.

2º) Serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, o sea el 1,21% del precio total de la venta. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Pando 13 de octubre de 1989. - Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Dptal.

20) N$ 5.280,00 3/pub 28393 Oct 18- v Oct 20

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando en autos Badell Luque y Otro con RUBEN MONDILLO FIRPO y OTRO. "Cesación de Condominio", (Ficha C.403/73), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1989, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326, R.U.C. 210366750011) y sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 3:200.000, a la venta en remate público de tres fracciones de campo contiguas que se describirán y que según plano de mensura del Agr. Héctor René Damasco de julio de 1965, se ubican en la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural Empalme Olmos Paraje Cañada Grande sobre calle Gral. Artigas.

A) Padrón 10.996 Tiene un área de 5 Hás. 440 mts. 10 dms. libre de servidumbre que se dirá y según títulos tiene, incluída la servidumbre 5 Hás. 1458 mts. 14 dms. y según el expresado plano 5 Hs. 2618 mts. 50 dms. Esta fracción soporta una servidumbre de paso que corre por el límite Norte, comenzando en el ángulo N.O. y termina en un Camino Vecinal y tiene una superficie de 2.178 mc. 40 dc. B) Fracciones "a" y "b" empadrondas en conjunto con el Nº 6576 con una superficie total según títulos de 26 Hás. 4.493 mts. 16 dms. y de acuerdo al plano arriba citado, excluída la faja de terreno ocupada por la vía de A.F.E. que cruza dicho padrón, es de 26 Hs. 2.920 m. 30 dms. y C) Padrón 11.022. señalado con el Nro. 32 en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena de octubre de 1918, inscripto el 25 de octubre de 1918, tiene un área superficial de 19 Hs. 6.706 mc.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta, los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, as como la comisión de compra del Rematador, I.V.A. e Impuesto Departamental, o séa el 6,63% del precio del remate.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio del remate.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay.

Hipoteca Rural 5365. Nro. 5160 y demás antecedentes en Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, calle 25 de Mayo 523. - Montevideo, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 13 de octubre de 1989. - Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Dptal.

20) N$ 27.500,00 5/pub 28394 Oct 18- v Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE MERCEDES
ALFREDO GAVARORE SOTO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en expediente caratulado: RAMON GERARDO ALFONSIN c/ ELISA STEINER DE DEL CASTILLO y otros, "Cese de Condominio", (Ficha 833/1980), se hace saber que el día jueves 16 de noviembre de 1989 a la hora 15:00 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, el martillero Alfredo Gavarore Soto (Mat. Nº 1443, RUC 180020840017) asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos terceras partes del valor real vigente que es de N$ 3.508.655, del padrón rural Nº 2.224 de Paraje "El Perdido" de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Juan Cima, de 28 de diciembre de 1914, registrado en la Inspección Técnia de Soriano en igual fecha y archivado en el Ministerio de Obras Públicas con el Nº 68.349, con una superficie de 47 hectáreas 250 metros y 15 decímetros, lindando: 850m00 al norte con Roberto Vaker, al este dos líneas de 277m66 con fracción "2" y 423m64 con la fracción "5", 277m66 al sur con Ignacio Alfonsín, y al oeste el Arroyo del Perdido.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el treinta por ciento de su oferta al bajarse el martillero, y que deberá pagar en efectivo y en los noventa días siguientes a la fecha en la que se aprueba el remate el setenta por ciento restante del precio; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del remetador e IVA, impuesto departamental por el bien y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del rematador; 4) Que está incompleto el trámite de la sucesión de Carlos Steiner Gabler que fue copropietario del bien a rematarse y que esta subasta se hará en cumplimiento de la sentencia dictadas en los autos; 5) Que los títulos del padrón a rematarse están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Mercedes, 11 de octubre de 1989. _ Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 17.600,00 5/pub 27288 Oct 18- v Oct 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARY LIMITADA

Contrato: 30/07/89
Inscripción: Nº 127, Fº 494, al Fº 497 Tº 28, 1/08/89
Socios: José Rubén Scrollini Rivero.
Objeto: Explotación de canteras; consignación de frutos del país; compraventa, arrendamiento, intermediación, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25874 Oct 18- v Oct 31

VIVERO FORESTAL DEL SUR S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 995, Fº 3741, Libro 2 Contratos.
Socios: ADRIANA RAQUEL RUSSO RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO PEREZ AGUIRRE, HECTOR CARLOS FAROPPA NEGRI y FERNANDO JORGE GINZO CARRERA.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: José Ignacio Pérez Aguirre y Héctor Carlos Faroppa Negri, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalar viveros, vender semillas y plantas, realizar plantaciones y todo tipo de trabajos forestales y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 22.500,00 10/pub 26943 Oct 18- v Oct 31

DALET LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/8/89.
Inscripción: Nº 1296, Fº 4884 vuelto, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: MAURICIO y GERARDO STUCZYNSKI.
Cesionarios: Claude B. y Jeannette S. Stuczynski.
Cantidad: La totalidad de las cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28245 Oct 18- v Oct 31

GRANJA 3 S. R. L.

Contrato: 26/6/89.
Registro: Nº 1143 folio 4425 vto. Libro 1.
Socios: CARLOS FERNANDO ROCA DUTRA y JORGE OMAR ALVAREZ SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, y reparto de artículos de granja, almacen y afines, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Carlos Roca.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28246 Oct 18- v Oct 31

DON TOMAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17/7/89
Inscripción: Nº 973 Fº 3648 v. Libro 3.
Cedentes: NELLY ALARIO BIANCHI, MIGUEL ANGEL PAPALEO ALARIO, MARIA ELENA PAPALEO ALARIO.
Cesionario: Ovidio Martínez morgadanes.
Administración: Ovidio Martínez Morgadanes, Nelly Alario Bianchi en forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28247 Oct 18- v Oct 31

GARSU S. R. L.

Contrato: 18/9/89.
Inscripción: Nº 1321 fº 5132 v. Lº 1.
Socios: JACQUES GARCIA Y ENRIQUE SURRACO.
Objeto: Fabricación, exportación e importación de bicicletas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000,00 aportado por mitades.
Administración: Los socios en forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28248 Oct 18- v Oct 31

PUNTA BALLENA JARDINES S. R. L.

Contrato: 1º/10/88.
Inscripción: Nº 70 del folio 282 al folio 285 Libro Nº 28.
Socios: MARTIN PLACIDO AÑON ELCARTE, SILVIA ALVIGINI BREGA, MARTHA ELCARTE SAMBATYOU.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ruta 93 Km. 126,500 Maldonado.
Objeto: vivero forestal, ornamental, perforaciones, riego, decoración de jardines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28249 Oct 18- v Oct 31

SAGEMA LTDA.

Contrato: 1º/9/89.
Inscripción: Nº 1190 al folio 4616 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GERMAN DANIEL IDIARTE BORDA GAUDIN, MARTIN PEDRO IDIARTE BORDA GAUDIN, MARIA RAQUEL INVERNIZZI TORTEROLO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 Años prorrogable automáticamente.
Administración: Ejercida por los socios German Idiarte Borda y Martín Idiarte Borda en forma indistinta.
Domicilio: Hocquart 1967.
Objeto: Importación, exportación, representaciones,

procesamiento y comercialización de materias primas y mercaderías en general.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28250 Oct 18- v Oct 31

CLINICA DEL AUTOMOVIL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1308 Fº 4931 vto., Lº 2.
Socios: JOSE MARIA BUSANELLO MANGARELLI y ALICIA SONIA CERBAN CASTRO.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Tapicería industrial y fabricación de accesorios para autos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28263 Oct 18- v Oct 31

N. I. J. LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1312 Folio 4946 vto. Libro 2.
Socios: PEDRO LEGRIS GADEA y GUSTAVO FONT PODESTA.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización y distribución de bienes.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28264 Oct 18- v Oct 31

MACO L. T. D.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 19/9/1989.
Inscripción: Nº 1.298, Folio 4890, Libro 2.
Cedentes: JOSE WALTHER CHIRUZZO CONTI y VIOLETA NELLY VERA REYES.
Cesionario: Luis Andres Iriarte Camarano.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28271 Oct 18- v Oct 31

CHAPACAR LTDA.
Contrato de fecha 27/9/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1351 al folio 5096 del Libro 2 de Contratos.
Socios: VICENTE HECTOR SAAVEDRA NOLA y JAIME SILER SCHVARZTER.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Jaime Siler Schvarzter y Nelson Carlos Saavedra Portela.
Plazo: 2 (Dos) años.
Domicilio: Agaces Nº 3712 Montevideo.
Objeto: Taller de Chapa y pintura de automóviles.
22) N$ 8.000,00 10/pub 28300 Oct 18- v Oct 31

STRAY LTDA.
Cesión: Montevideo, 31 agosto 1989.
Inscripción: 934.
MARBEL LTDA. y VILEY LTDA. ceden totalidad cuotas: 50 % María Paredes, 40 % José Bernada, resto José Viera.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28309 Oct 18- v Oct 31

CINCO ESTRELLAS S. R. L.
Contrato: 1º octubre 1989.
Inscripción: Nº 1300 Fº 4897 Lº 2.
Socios: MARIA JULIA FERNANDEZ, ALEJANDRA NUÑEZ FERNANDEZ y RICARDO IBARRA.
Objeto: Transporte y distribución de productos envasados y bebidas nacionales y extranjeras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Alejandra Núñez y Ricardo Ibarra en forma indistinta.
22) N$ 13.500,00 3/pub 28310 Oct 18- v Oct 20

PLASTIFILM LIMITADA
Contrato: 18/9/1989.
Registro: Nº 999 folio 3753 vto. Lo. 3 de Contratos.
Socios: OSCAR MARIO JACOBO BASTRERI, ADRIANA MARIA COMAS SUSENA y MARIELA INES COMAS SUSENA.
Objeto: Adquirir mercaderías, scrap de polietileno u otro tipo de material plástico procesar y comercializar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28311 Oct 18- v Oct 31

JOTA EFE LTDA.
Contrato: 7/8/89.
Registro: No. 1139, Fo. 4413, Lo. 1.
Socios: ANGEL MAURICIO JUAREZ SANCHEZ, ALICIA FONOLLOSA SOUTTO, MARIO ROBERTO JUAREZ SANCHEZ y LAURA ZULMA FARIELLO MENDOZA.
Objeto: Almacén y afines.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28365 Oct 18- v Oct 31

CERRICARNES S.R.L.
Contrato: 17/6/88.
Registro: No. 730, Fo. 2644 v., Lo. 2.
Socios: ANGEL MAURICIO JUAREZ SANCHEZ y MARIO ROBERTO JUAREZ SANCHEZ.
Objeto: Comercialización de productos cárnicos.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28366 Oct 18- v Oct 31

LUIS GIMENEZ SOCIEDAD EN COMANDITA
Contrato: 30/08/89.
Inscripción: Nº 110. folio Nº 413 del libro de contratos.
Socios: LUIS GIMENEZ CREMASCO (colectivo), MARIA ROSSELLINO (comanditario).
Objeto: Taller de Relojería, Joyería y Bazar.
Domicilio: Avenida Artigas 375, Colonia del Sacramento (Dpto. Colonia).
Capital: N$ 2.000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Luis Giménez.
Documentos, libros, balances y contratos a disposición, socios en domicilio social por el término de 30 días a partir de la 1a. publicación. Colonia, setiembre/89.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28368 Oct 18- v Oct 31

SEK S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 28/9/89.
Inscripción: Nº 1341 Fo. 5201 v. Lo. 1.
Cedente/s: ARISTOTELIS SECHOPOULOS PORFIRI.
Cesionario/s: Panagiotis Sechopoulos Sánchez.
Modificación: uso de la razón social María Cristina Sánchez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28380 Oct 18- v Oct 31

GROW S.R.L.
Contrato: 14/8/989.
Inscripción: Nº 1176 Fo. 4552 vto. Lo. Nº 1.
Socios: JOSE LEOPOLDO ABELLA y RAUL PEREZ RIVERO.
Objeto: Comercializacin, producción e industrialización de bienes, prestación de servicios a terceros, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años [illegible]ables.
Domicilio: M[illegible]eo.
Capital: N$ 5[illegible]00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28381 Oct 18- v Oct 31

ESTUDIO GLAISA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 1º de junio de 1985.
ISABEL ANGRISANI ALAGIA cede a María Isabel de la Fuente Angrisani, que acepta, la cuota social que le correspondía.
Modifica administración: Gladys Margot Blanco Juani y María Isabel de la Fuente Angrisani, conjuntamente.
Inscripción: Nº 668, Fo. 2532 v. Lo. 2 el 26 de agosto de 1985.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28397 Oct 18- v Oct 31

CONSTRUCT[illegible] [illegible]TESIS LIMITADA
Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Nº 1.3[illegible]5.100 vto. Lo. 2:
Socios: ROBERT[illegible] [illegible]VID MORON SOMF[illegible] LINSKI y DUILIO A[illegible] [illegible]OLA REYNO.
Objeto: Ejercicio d[illegible]ercio, específicamente explotación de todos l[illegible]s vinculados al ramo de construcción y demol[illegible] inmuebles y afines.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 19.800.0[illegible] [illegible]idido en 198 cuotas de N$ 100.000 cada una.
Domicilio: Montevi[illegible]
Administración: ind[illegible]mente.
22) N$ 18.000,00 [illegible] 28398 Oct 18- v Oct 31

TRAMITE DE [illegible]ARCAS

MINISTERIO DE [illegible]USTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIO[illegible] DE LA PROPIEDAD
IN[illegible]RIAL

ACTA Nº 232803.
Montevideo, 22 de [illegible]bre de 1989. GUZMAN GONZALEZ RUIZ po[illegible] [illegible]A.CO. LTDA. (Uruguay, solicita marca:

clase/s Int. 10a. Publí[illegible]e diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 18.000,00 [illegible]b 26501 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 232792.
Montevideo, 21 de se[illegible]nbre de 1989.
GUZMAN GONZA[illegible] RUIZ por Cabrera S.R.L. (Uruguay) solicita marc[illegible] FREEZEN" clase/s 9 y 1[illegible] Int. Publíquese diez día[illegible]nsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 1[illegible]b 26503 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.112. - M[illegible]ntevideo, otubre 10 de 1989. - Norman Fox por, Lev[illegible]rauss & Co. (USA) solicita marca: LEVI'S DOCKER[illegible] clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - [illegible] Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28234 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.113. - [illegible]ontevideo, 10 de [illegible]bre de 1989. - Norman Fox p[illegible] Hoya corporation (Japón) marca HOYA, clase/s Int. [illegible] (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La D[illegible]ección.
23) N$ 9.000,00 10[illegible]ub 28235 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.114. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Norman Fox por [illegible]E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: EPIVIEW [illegible]ase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecuti[illegible]s. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10[illegible]ub 28236 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.115. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Norman Fox por E[illegible] Squibb & Sons, Inc. (USA) marca; FLEXI-TRAK cla[illegible]/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecuti[illegible]s. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10[illegible]b 28237 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.161. - M[illegible]ntevideo, octubre de 1989. - Billy Fox por Ralston Pu[illegible]na Company (USA) marca: SUPERBLOCK clase/s [illegible] 31. - Publíquese diez días consecutivos. La Direcci[illegible]n.
23) N$ 9.000,00 10/[illegible]b 28238 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 232.970. - Montevideo, 2 octubre 1989. - Gustavo Martinoni, por Dicorod Ltda. (Uruguay) solicita marca: SOPLADITOS c[illegible]se/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28253 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.228. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Con esta fecha Kingland Ltda. solicitó registro de la marca FRESHTOL de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/p[illegible] 28273 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 232.997. - Montevideo, 3 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Gley S. A. (Uruguay) solicita marca: PIZZARELLA clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/[illegible]b 28283 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.023. - Montevideo, 4 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por La Palma Ltda. (Uruguay) solicita marca: BABETTE clase/s Int.29 a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28284 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.024. - Montevideo, 4 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: PLANCTON clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28285 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.065. - Montevideo, 5 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Semillería Denuccio Ltda. (Uruguay) solicita marca: PULGOSO clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28286 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.102. - Montevideo, 6 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Proteínas Uruguayas S. A. (Uruguay) solicita marca: BPC PROF. DR. BERTULLO clase/s Int. 5, 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28287 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.195. - Montevideo, 11 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Helene Curtis, Inc. (USA) solicita marca: DEGREE clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28288 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.196. - Montevideo, 11 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Imbrosciano Hnos. S.A.I.C.F. (Argentina) solicita marca: SAPOLAN DUBARRY clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28289 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.025. - Montevideo, 4 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Experiment Ltda. (Uruguay) solicita marca:

MANGO

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 28290 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.066. - Montevideo, 5 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Macropack S. A. (Brasil) solicita marca:



clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28291 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.108. - Montevideo, octubre 6, 1989. - Juan Miguel Freira por Power Ltda. (Montevideo) solicita renovación de la marca



clase/s Int. 1,7, 9, 16, 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 28292 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.229. - Montevideo, 13 octubre de 1989. - Con esta fecha Ceriani Paciello Heber W UY solicitó Registro la marca GARBO de la clase 3 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28303 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.068. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitó la marca: MAGNEVIST, de la clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28356 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.109. - Montevideo, octubre 6, 1989. - Juan Miguel Freira por: Oscar Campodónico Ibarra solicita:Marca:



clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28293 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.069. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Mercedes Ziegler Ferro (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 3-5-10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28357 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.070. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Con esta fecha Ana M. Stezano en representación de Yacqueline Yafe Pérez, (Uruguay) solicitó la marca: LICENZA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28358 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.071. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Dirplain S.A. (Montevideo), solicitó la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28359 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.072. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Jacqueline Graciela Yafe Pérez (Uruguay), solicitó la marca: RIEN, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28360 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.073. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana M. Stezano en representación de la firma Western Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca: WESTERN, de la clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28361 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.074. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Dirplain S.A. (Montevideo), solicitó la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 28362 Oct 18- v Oct 31

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- GUILLERMO SARANDI NABON MARTINEZ prometió vender a Araceli Maider Hernández Guidici, establecimiento comercial "El Palenque", sito en Ruta 5 Km. 27,500, Progreso, departamento de Canelones. Acreedores al mismo.

25) N$ 1.800,00 20/pub 28341 Oct 18- v Nov 15

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente No. 6580/101/89.

Notificación. Notifíquese por esta vía a Edmundo R. San Martín la resolución del directorio de A.N.T.E.L. No. 1236/89 de fecha 13/6189,. recaída en expediente No. 6580/101/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 901748 de Montevideo a nombre de Edmundo R. San Martín, por un monto de N$ 93.543,00 (nuevos pesos noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres) calculada al día 03/07/85. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría letrada de A.N.T.E.L.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44628 Oct 18- v Oct 20

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: No. 6580/94/89.

Notificación. Notifíquese por esta vía a Ricardo Jorge Machado Montañes la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. No. 1089/89 de fecha 6/6/89, recaída en expediente No. 6580/94/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 280727 de Montevideo a nombre de Ricardo Jorge Machado Montañez, por un monto de N$ 26.950,00 (nuevos pesos veintiseis mil novecientos cincuenta) calculada al día 05/07/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.T.E.L.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44629 Oct 18- v Oct 20

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: No. 6580/390/88.

Notificación. Notifíquese por esta Vía a Lorenzo Ifran Balbino la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. No. 432/89 de fecha 14/3/89, recaída en expediente No. 6580/390/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 806982 de Montevideo a nombre de Lorenzo Ifran Balbino por un monto de N$ 13.835,00 (nuevos pesos trece mil ochocientos treinta y cinco) calculada al día 24/06/88. 2) Disponer la promoción de

juicio ejecutivo al deudor. Asesoría letrada de A.N.T.E.L.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44630 Oct 18- v Oct 20

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: No. 6580/103/89.

Notificación. Notifíquese por esta vía a: POSI S.R.L., la resolución del Directorio de A.N.T.E.L. No. 1238/89 de fecha 13/6/89, recaída en expediente No. 6580/103/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 502655 de Montevideo a nombre de POSI S.R.L. por un monto de N$90.567,00 (nuevos pesos noventa mil quinientos sesenta y siete) calculada al día 10/09/87. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.T.E.L

.27) (Cta. Cte.) 3/pub 44631 Oct 18- v Oct 20

COOPERATIVA DE CONSUMO-

SALUD PUBLICA.

La Cooperativa de Consumo Salud pública, convoca por este medio a los afiliados que se mencionan a continuación, actualmente suspendidos en sus derechos sociales, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 no. Inciso a) y 32o. inciso j). del Estatuto Social para comparecer en la Sede de la Institución, Carlos Roxlo No. 1483 en horario de 13 a 19 horas, en el plazo de 10 (diez) días a contar de la fecha de esta publicación, para regularizar sus obligaciones sociales, bajo apercibimiento de cancelar sus afiliaciones, atento a lo establecido en las referidas normas Estatutarias.

Resolución del Consejo Directivo de fecha 03.03.89.

Acta Nº 1291

No. Socio Nombre No. Socio Nombre

1047 Carlos Abate 14868 Carmen Villegas
1647 Esther Sarrasqueta 15511 María del P. Pereyra
3629 Elba M. Faller 15514 Iliana Laborda
11378 Fernando Dota 15908 Nelsi Arecha
11668 Ma. Montes de Oca 16878 Rocío Palacios
12328 Manuela Paradela 16918 Mabel Maqueira
12862 Abelardo Fernández 17239 Jorge Buela
12905 Néstor Coronel 17877 Lourdes Abreu
13449 Lilia Andrada 18512 Patricia Martínez
13651 Mirta Callejas

Resolución del Consejo Directivo de fecha 28.03.89.
Acta No. 1292.

No. Socio Nombre No. Socio Nombre

14371 Jorge Sarragua 17252 Miguel Herrera
14962 Graciela Alsina 17256 Egriselda Benítez
15368 Rosa Albarenga 17356 Ma. del C. Sosa
15416 Marta Serena 18013 José Da Silva
16248 Nelsa Pereira 18358 Ester M Ordas
16425 Aracelia Scopise

Resolución del Consejo Directivo de fecha 28.04.89.

Acta No. 1294.

No. Socio Nombre No. Socio Nombre

2555 Dorotea Chanquet 16460 Adriana Nuñez
9343 Débora Ansues 17215 Leticia Borges
15072 Ana Rosa Díaz 18033 Rita C. Barrera
16092 Mariela Lorden 18432 Olga Lilián Nieto
16097 Freddy Gallo

Resolución del Consejo Directivo de fecha 23.06.89

Acta No. 1298

7300 Marcela Urquiza
15611 Blanca E. Pereira
8347 Zulma Martínez
16328 Rosa Magne
9838 Tulia Sosa
16343 Gabriela Scanavino
14074 Mirta González
18587 Luis R. Alvarez
15546 Julia C. Pérez

Resolución del Consejo Directivo de fecha 15.09.89.

Acta No. 1304

No. Socio Nombre

12518 Ronald Weelk
17647 Ma. A. Mascherani
15849 María E. Rondán
18028 Ana Ma. Galluzza
17426 Blanca Irma Pérez
18058 Wilvarda Jorge
17496 Maida Nieta.

Montevideo, 17 de noviembre de 1989. El Consejo Directivo.

27) N$ 3.520,00 1/pub 28074 Oct 18- v Oct 18

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Servicio de Pavimento y Saneamiento

Emplazamiento de Obras Sanitarias Interiores y Conexión (Decreto 21.492)

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, a contar del día dieciséis (16) de octubre de 1989, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento Palacio Municipal, piso 1 +. sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Obras Sanitarias Interiores y Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrón	Importe N$
17693	717.733
24240	616.036
35607	599.285
36064	658.708
36071	609.281
36107	676.481
36780	511.697
39126	778.198
39654	845.470
40253	1.419.112
40855	939.911
49469	552.083
53543	913.428
58720	1.798.624
61699	972.552
72160	755.844
73918	828.749
74754	549.681
75052	414.311
75065	986.301
75079	1.073.986
75174	737.406
75196	829.793
75309	824.538
75408	714.796
78899	855.053
79357	1.160.360
79514	1.731.578
79574	632.307
80700/001	653.393
83036	1.200.878
88714	753.595
89089	785.581
89143	883.215
89190	714.063
89794	352.195
94162	863.816
95465	551.800
95486	945.841
95632	761.657
95723	1.082.682
95773	550.332
95776	889.381
95780	848.048
95840	452.494
99324	836.692
100168	924.441
100246	1.129.211
101517	686.525
102032	1.020.601
103338	546.696
104679	593.528
107054	559.538
107445	661.150
109717	951.769
111551	600.939
112134	943.051
112135	765.364
112404	808.443
114195	615.207
114570	1.075.111
114579	711.260
115696	1.021.457
118444	824.191
120452	1.075.605
121853	900.870
122675	561.195
123036	802.445
123109	1.204.349
123808	1.362.872
128136	829.521
128226	1.287.186
130247	620.478
135096	406.174
136524	865.970
137836	830.594
140902	1.155.976
146349	728.128
146381	1.269.078
148229	293.192
148249	577.908
149273	441.079
155957	473.319
155958	643.062
155959	858.624
158347	762.224
159742/003	915.316
168166	793.216
173527	701.246
178785	1.583.059
178880	605.394
179288	863.942
179317	784.363
179650	703.730
186438	537.626
190570	1.147.554
192001	1.424.558
401949	1.000.225
402572	677.708
180055	720.705

La no concurrencia en este término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. - Ruben J. Pose, Director.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 44608 Oct 18- v Oct 24

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña IVONNE LOURDES BEATRIZ BERTUCCI AMARELLE de PICCONE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 9 de octubre de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 1/pub 28216 Oct 18- v Oct 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. FACULTAD DE QUIMICA. SECCION CONCURSOS Y COMISIONES

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 11 de octubre en curso, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31 de diciembre de 1989, del cargo que se señala a continuación:

Ayudante Proyecto de Biotecnología, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, para trabajar en la cátedra de Microbiología en el tema: "Desarrollo de un método de diagnóstico por hibridación de ADN."

Plazo de inscripción: Hasta el martes 17 de octubre de 1989, a la hora 15:00.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44625 Oct 18- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JOHN CALVO SILVOSO y a los herederos de María Paulina Calvo Silvoso, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados "Edificio Panamericano c/ Propietarios Unidad 110 Edificio Panamericano (Sucesores de Elena Silcoso de Calvo), "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C1/226/86), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 28403 Oct 18- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: " Laner Blanco, María Juana. Declaración de Ausencia (Ficha A 1375/88), se hace saber que se presentó María Esther Blanco, quien solicitó la declaración de ausencia de MARIA JUANA LANER BLANCO, y a los efectos legales y lo dispuesto en los Arts. 58 y 59 del C. Civil se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Esc. Marta Pirez Rangel, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 1/pub 28295 Oct 18- v Oct 18

DE OCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caractulados: HERNANDEZ NEDER, WILSON y BEATRIZ ANTUNEZ c/MARY BELARMINA SILVA GUERRA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ulterior Leg. Adoptiva), (Ficha B/338/87), se cita, llama y emplaza a: Mary Belarmina Silva Guerra, para comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). _ montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 43864 Oct 18- v Nov 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

"GUARDA".

EDICTO.- por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: BOCES VIRGINIA C/BARONI ALEJANDRO (Ficha 58 bis/89), GUARDA, se cita, llama y emplaza a: Alejandro Baroni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, veinticuatro de agosto de 1989. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 28312 Oct 18- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo", (Fa. 1.615/88), se hace saber que por auto Nº 3401 de fecha 25 de julio de 1989 se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Oct 18- v Nov 29

ZONAS FRANCAS

GENERAL PACKAGING S.A.

General Packagimg S.A. reforma de estatutos por cambio de nombre a: General Packaging S.A. Ley No. 15.921. Reforma de estatutos inscripta el 5 de octubre de 1989 con el No. 602, al Fo. 3748 v. del Lo. 2 de Estatutos.

27) N$ 1.350,00 1/pub 28254 Oct 18- v Oct 18

DONIMAILS SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto octubre 5 de 1989.
Nº 601, Fo. 3745, Lo. No. 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 28255 Oct 18- v Oct 18

WERTIL'S SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto octubre 5 de 1989.
Nº 607 Fo. 3778 Lo. 2 de estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 28256 Oct 18- v Oct 18

TERMINAL OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto octubre 5 de 1989.
Nº 606 Fo. 3772 Lo. No. 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 28257 Oct 18- v Oct 18

OUR WORLD SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto octubre 5 de 1989.
Nº 605 Fo. 3766 Lo. No. 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 28258 Oct 18- v Oct 18

MODELCUER SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto octubre 5 de 1989.
Nº 604 Fo. 3760 Lo. No. 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 28259 Oct 18- v Oct 18

LIERBAL SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto octubre 5 de 1989.
Nº 603 Fo. 3754 Lo.No. 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: MOntevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 28260 Oct 18- v Oct 18

ASWARD SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto octubre 5 de 1989.
Nº 599 Fo. 3733 Lo. No. 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 28261 Oct 18- v Oct 18

CONFORT'S INTERNATIONAL S.A.

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto octubre 5 de 1989.
Nº 600 Fo. 3739 Lo. No. 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 28262 Oct 18- v Oct 18

VARIOS

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO "CO.P.A.C."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Hora 20:00 - 27/10/89

Levantamiento del Cuarto Intermedio

Se cita a los señores delegados asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el día 27 de octubre de 1989 a las 20:00 horas en el local de la calle Yaguarón 1587 a efectos de proceder al levantamiento del cuarto intermedio resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 24/6/87 y tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Elección de la mesa que presidirá la Asamblea.
3) Reglamento General de Créditos.
4) Balances cerrados al 30/6/86 y30/6/87.
5) Informe del Consejo Directivo sobre resultados obtendios en los balances cerrados a 30/6/86 y 30/6/87.- El Consejo Directivo.
27) N$ 18.000,00 5/pub 28208 Oct 18- v Oct 24

LLAMADO A PRECIOS

SEGUNDO LLAMADO

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a precios con la finalidad de suministrar: un Microprocesador Portátil.

Condiciones:

Un microcomputador compatible IBM, procesador mínimo 80286, Memoria RAM mínima 640 kbytes. Disco duro mínimo 40 Mbytes.

Una unidad de diskettes de 5 ," dual (1.2 Mbytes/ 360 kbytes). Puertas serial RS/232 y paralela standard. Tarjeta para gráficas. Monitor color de alta resolución, con capacidad gráfica. Teclado expandido de 101 teclas y 12 teclas de funciones como mínimo.

Una impresora portátil con facilidades para producción de transparencias para proyecciones a distancia, preferible con color.
Sistema operativo MS DOS versión 3.2 mínimo.

Los recaudos correspondientes se encontrarán a disposición de los interesados en el local de LATU, Galicia 1133, desde el 18 hasta el 25 de octubre de 1989.

Primer llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora nueve del día 1º de noviembre de 1989, haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.

Segundo llamado: En caso de que el primer llamado resultase desierto, o las cotizaciones presentadas fueras rechazadas, se convoca a una segunda presentación, que se efectuará una horta después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11 del 1º de noviembre de 1989.

27) N$ 9.000,00 2/pub 28350 Oct 18- v Oct 19

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Avisos

Exp. 614/87.- Se notifica a María Amelia Iglesias Leis, de la resolución del Presidente de la República , Julio María Sanguinetti, de fecha 27.6.89: "Autorízase a la Universidad de la República a disponer de la suma total de N$ 3.882,00 (nuevos pesos tres mil ochocientos ochenta y dos) para hacer efectivo el pago de heberes adeudados a la funcionaria María Amelia Iglesias Leis por mes de enero de 1987.

Exp. 671/88.- Se notifica a la Cra. Cristina Filardo, encargada de la Cátedra de Estadística de la E.D.A., de la resolución del Sr. Decano Cr. Danilo Astori de fecha 3 de octubre de 1988: "Visto los llamados realizados para proveer en forma interina cargos docentes y la resolución No. 18 del Consejo de Facultad en sesión de fecha 1.9.88 (exp 671/88) se designa con carácter interino como Asistente de Encargado de Curso (Grado 2) de la Cátedra de estadística de la Escuela de Administración, desde el 1.10.88 hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30.9.89, a : Villamonte, Gretel, 4 hs, Ramirez, Raúl, 4 hs.

Exp. 10689/87.- Se notifica a Humberto Zamorano Díaz, de la resolución del Sr. Rector Interino Jorge Brovetto, de fecha 21 de julio de 1989: "Atento a lo informado por la Comisión de Reválidas y por la Dirección General de Servicios Jurídicos, revalídase a Humberto Zamorano Díaz los estudios cursados en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa (Chile) en la forma propuesta por la Comisión de Reválidas y el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas."

S/N.- Se notifica a los Bachilleres: Marcia Ramos y Luis Rodríguez de la resolución del Consejo de Facultad No. 11 de fecha 20.7.89, por la que los designa integrantes titulares y suplentes por el Orden Estudiantil a las Subcomisiones de Apoyo: Area Derecho: Titular: Gabriela Fachola, Alterno: Luis Rodríguez.- Area Administración: Titular: Jorge Varela, Alterno: Pedro Helguera.

10416/89.- Se notifica a Carlos Alberto Curbelo Piñeyro de la resolución del Sr. decano Interino Cr. Carlos Lecueder de fecha 1º de setiembre de 1989, por la que no se accede a su solicitud de que se autorice a inscribirse en el Seminario de Dirección de Empresas.

755/89.- Se notifica al Cr. Nicolás Reig de la resolución No. 3 del Consejo de Facultad de fecha 14.6.89: "Designar a la Cra. Celia Barbato como Titular y al Cr. Nicolás Reig como alterno, integrantes de la Comisión designada para trabajar en el proyecto del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas.

101/89.- Se notifica a Mirta Lemos Vila, de la resolución No. 19 del Consejo de Facultad de fecha 1.6.89: "Aprobar el dictámen de la Comisión Asesora encargada de juzgar los méritos de los aspirantes al cargo de Asistente, interno, grado 2, de la Cátedra de Sociología y declarar desierto dicho llamado."

Exp. 628/89.- Se notifica a Francisco Llano Peralta de la resolución No. 7 del Consejo de Facultad de fecha 11.5.89: "Aceptar la renuncia presentada po9r el Cr. Francisco Llano Peralta como integrante, por el Orden de Egresados de la Comisión de Reválidas Area Administrativa y agradecer los servicios prestados."

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44632 Oct 18- v Oct 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Avisos

Exp. 614/87. - Se notifica a María Amelia Iglesias Leis, de la resolución del Presidente de la República, Julio María Sanguinetti, de fecha 27 .6.89: "Autorízase a la Universidad de la República a disponer de la suma total de N$ 3.882,00 (nuevos pesos tres mil ochocientos ochenta y dos) para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a la funcionaria María Amelia Iglesias Leis por el mes de enero de 1987".

Exp. 671/88. - Se notifica a la Cra. Cristina Filardo, Encargada de la Cátedra de Estadística de la E.D.A., de la resolución del señor Decano Cr. Danilo Astori, de fecha 3 de octubre de 1988: "Visto los llamados realizados para proveer en forma interina cargos docentes y la resolución Nº 18 del Consejo de Facultad en sesión de fecha 1.9.88 (Exp. 671/88), se designa con carácter interino como Asistente de Encargado de Curso (Grado 2) de la Cátedra de Estadística de la Escuela de Administración, desde el 1.10.88 hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30.9.89, a: Villamonte, Gretel, 4 horas; Ramírez, Raúl, 4 horas".

Exp. 10.689/87. - Se notifica a Humberto Zamorano Díaz, de la resolución del señor Rector Interino Jorge Brovetto, de fecha 21 de julio de 1989: "Atento a lo informado por la Comisión de Reválidas y por la Dirección General de Servicios Jurídicos, revalídase a Humberto Zamorano Díaz los estudios cursados en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Chile) en la forma propuesta por la Comisión de Reválidas y el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas".

Exp. s/n. - Se notifica a los Bachilleres: Marcia Ramos y Luis Rodríguez de la resolución del Consejo de Facultad Nº 11, de fecha 20.7.89, por la que los designa integrantes titulares y suplentes por el Orden Estudiantil a las Subcomisiones de Apoyo: Area Derecho: Titular: Gabriela Fachola, Alterno: Luis Rodríguez. Area Administración: Titular: Jorge Varela, Alterno: Pedro Helguera.

Exp. 10.416/89. - Se notifica a Carlos Alberto Curbelo Piñeyro de la resolución del señor Decano Interino Cr. Carlos Lecueder de fecha 1º de setiembre de 1989, por la que no se accede a su solicitud de que se autorice a inscribirse en el Seminario de Dirección de Empresas.

Ex. 755/89. - Se notifica al Cr. Nicolás Reig de la resolución Nº 3 del Consejo de Facultad de fecha 14.6.89: "Designar a la Cra. Celia Barbato como titular y al Cr. Nicolás Reig como alterno, integrantes de la Comisión designada para trabajar en el proyecto del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas".

Exp. 101/89. - Se notifica a Mirta Lemos Vila, de la resolución Nº 19 del Consejo de Facultad de fecha: 1.6.89: "Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora encargada de juzgar los méritos de los aspirantes al cargo de Asistente, interino, Grado 2, de la Cátedra de Sociología y declarar desierto dicho llamados".

Exp. 628/89. - Se notifica a Francisco Llano Peralta de la resolución Nº 7 del Consejo de Facultad de fecha 11.5.89: "Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Francisco Llano Peralta como integrante, por el Orden de Egresados de la Comisión de Reválidas Area Administrativa y agradecer los servicios prestados".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44633 Oct 18- v Oct 20

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 11 de abril de 1986 autorizó la Escribana Edivia Carpy Noain, Rómulo Ricardo Ignacio Nogueira Zeballos, contituyó "bien de familia" (Ley 15.597) sobre inmueble padrón Nº 1.553, antes el mismo, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, frente a Calle Pública Nº 29.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44649 Oct 18- v Oct 31

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA ALCOA S. A.
Juan C. Gómez 1348 (P. 4)

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Decimocta-

vo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó: COMPAÑIA ALCOA S. A. en autos: (Ficha 234/88), solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye:

COMPAÑIA ALCOA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será:

A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Transporte nacional e internacional de personas y/o objetos en general, semovientes, etc., forestación, hotelería y gastronomía; C) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en elmismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1,00 (Un dólar), cada una será, de U$S 150.000,00 (ciento cincuenta mil dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A)Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio está investido de los más ámplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D)Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de Télex cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil alobjeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que estos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compra venta; B) Vender, gravar, prendar, transferir o disponer directa o indirectamente de títulos, valores, valores públicos cualquiera sea la entidad emisora, acciones, créditos contra terceros y demás valores de cualquier naturaleza; C)Dar poderes generales o especiales; D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; E) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G)Distribuir dividendos provisorios, previo inventario y sobre utilidades líquidas y comprobadas.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art.9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacioneles o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicàs, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 13 de octubre de 1988. - P. P. de Felipe E. Eusebio.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por poder de Felipe Enrique Eusebio, uruguayo y argentino, casado el primero en únicas nupcias con Sara Goldring y soltero el último y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º, con Cédulas de Identidad números 706.481-4, 4.420.544 (Argentina) y 648.064-4, a quienes leí el documento que antecede, otorgándole en mi presencia.

Y yo, la suscrita Escribana, hago constar: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación del señor Felipe Enrique Eusebio, en virtud del Poder General de Administración y Disposición que le otorgara por ante el Esc. Guillermo E. Bracuto Fare el 25 de Agosto de 1988 en la ciudad de Buenos Aires y que debidamente legalizado e incorporado al Registro de Protolizaciones del Esc. Germán Ponce de León tuve a la vista y permanece vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. (Cotización: U$S 1.00 = N$ 400,00). Nilda L. Trindade

6.068. - Montrevideo, 22 de diciembre de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público.

Se Resuelve:

Aprobar los estatutos de COMPAÑIA ALCOA S. A. fijando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las Publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. - BLanca Juncal. Edith E. Baygorria.

La resolución fue notificada el 26 de diciembre de 1988. - Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. Inscrito el 4 de enero de 1989 a las 10.29 hs. con el Nº 22 Fo. 142 del Libro Nº 1 de Estatutos. - Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de abril de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 57.600,00 - 8625 - 1 pub.

LINIA S.A.

EDICTO. — Por resolución del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, Dra. E. Pérez Azziz, se hace saber que LINIA S.A., Ficha V-55/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

A r t í c u l o 1 — Constitúyese "L I N I A SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones F) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes; G) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos **preindicados.**

Art. 3º. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 13.000.000 (nuevos pesos trece millones).

El Directorio

por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 1.000.000.000.

Art. 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos, el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 31 de octubre de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de octubre de 1987. Ana María Labanca. Escribana. — 6184. Montevideo, 30 de agosto de 1988. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 10.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Pérez Azziz. Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 1º.09.88.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 15.12.88 con el Número 787 al Fº 4646 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Maryflor Contreras. Actuaria.

N$ 96.000 23878 1 Pub.

LOANDA S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que LOANDA S.A. Ficha 38/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. — Constitúyese "LOANDA SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad..

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio,el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Susituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el 23 de febrero de 1989. I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de febrero de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 3749. Montevideo, 10.8.989. VISTOS: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de "LOANDA SOCIEDAD ANONIMA" autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 8.000, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 11 de agosto de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 28 de agosto de 1989 con el Nº 498 al Fº 3104 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 92.000 26010 1 Pub.

PRESTIL S.A.

EDICTO. — Por resolución del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, Dra. E. Pérez Azziz, se hace saber que PRESTIL S.A., Ficha V-57/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1 — Constitúyese "PRESTIL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes; G) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3º. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 13.000.000 (nuevos pesos trece millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 1.000.000.000.

Art. 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos, el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 31 de octubre de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de octubre de 1987. Ana María Labanca. Escribana. — 6112. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 10.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Pérez Azziz. Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 31.08.88.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 07.12.88 con el Número 715 al Fº 4232 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Dra. Maryflor Contreras. Actuaria.

N$ 96.000 23707 1 Pub.

LEONSON S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que LEONSON S.A., Ficha 35/89,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º. — Constitúyese "LEONSON SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la represenación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad..

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio,el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Susituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el 23 de febrero de 1989. I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de febrero de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 3349. Montevideo, 28.7.989. VISTOS: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de "LEONSON SOCIEDAD ANONIMA" autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 8.000, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 1º de agosto de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 29 de agosto de 1989 con el Nº 517 al Fº 3111 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 99.000 26151 1 Pub.

TINGUA S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que TINGUA S.A. Ficha 39/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º. — Constitúyese "TINGUA SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la represenación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad..

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio,el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Susituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el 23 de febrero de 1989. I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de febrero de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 3746. Montevideo, 10.8.989. VISTOS: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de "TINGUA SOCIEDAD ANONIMA" autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda Previo pago de la vicésima honorarios fictos N$ 8.000 háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 11 de agosto de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 28 de agosto de 1989 con el Nº 499 al Fº 3111 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

N$ 92.000 26152 1 Pub.

AMUTAI S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, Doctora Graciela Pérez, se hace saber que AMUTAI S.A., Ficha V-86 bis/89,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º. — Constitúyese "AMUTAI SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la represenación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad..

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio,el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Susituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el 14 de febrero de 1989. I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 14 de febrero de 1989. Ana Mª Labanca. Escribana. — 4158. Montevideo, 28.7.989. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los estatutos de "AMUTAI SOCIEDAD ANONIMA" autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. Graciela Pérez. Cristina Cervini.

La resolución fue notificada con fecha 2 de agosto de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 30 de agosto de 1989 con el Nº 492 al Fº 3054 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 96.000 26270 1 Pub.

ADANOS S.A.

EDICTO. — Por resolución del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, Dra. E. Pérez Azziz, se hace saber que ADANOS S.A., Ficha V-194/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1 — Constitúyese "ADANOS SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
F) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes; G) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3º. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 13.000.000 (nuevos pesos trece millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 1.000.000.000.

Art. 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos, el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 31 de octubre de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de octubre de 1987. Ana María Labanca. Escribana. — 6929. Montevideo, 26 de setiembre de 1988. VISTOS: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos: N$ 10.000. Pérez Azziz. Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 28.09.88.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 16.12.88 con el Número 762 al Fº 4526 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras. Actuaria.

N$ 96.000 23706 1 Pub

EMILDO INTERNATIONAL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, Dra. Selva Klett, se hace saber que EMILDO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art 7. se constituye " EMILDO INTERNATIONAL S. A. ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 3 de octubre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 113.50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 944. Montevideo, 13.3.1989.

Visitado. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos de " EMILDO INTERNATIONAL S. A. ".

Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2.6.1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Selva Klett. Cristina Cervini.

La resolución fue notificada con fecha 17.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 27.04.89 con el Número 241 al Fº 1472 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 91.500 26139 1 Pub.

INVERSORA YALEY S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Doctora Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que INVERSORA YALEY S.A., Ficha V-445/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7, se constituye "Inversora YALEY Sociedad Anónima" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 5 de agosto de 1987 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura de documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 230,50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de agosto de 1987. Ana María Labanca. Escribana. — 1032. Montevideo, Mar.14/89 VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "Inversora YALEY Sociedad Anónima" constituída al amparo del art. 7 de la Ley Nº 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Isabel Vaccaro Martorell. Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 15.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 21.04.89 con el Número 250 al Fº 1473 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 91.500 26140 1 Pub.

DILEND S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Doctora Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que DILEND S.A., Ficha V-447/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7, se constituye " DILEND SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — **El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.**

Asamblea

Artículo 9. — **La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.**

Artículo 10. — **Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — **La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.**

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 5 de agosto de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 230,50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de agosto de 1987. Ana María Labanca. Escribana — 1034. Montevideo, Mar. 14/89 VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " DILEND SOCIEDAD ANONIMA " constituída al amparo del art. 7 de la Ley Nº 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Isabel Vaccaro Martorell. Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 15.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 21.04.89 con el Número 247 al Fº 1456 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 91.500 26141 1 Pub.

COMPAÑIA NAKIN S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, Dra. Alicia López San Román se hace saber que COMPAÑIA NAKIN S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7. se constituye "Compañía NAKIN Sociedad Anónima" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 16 de agosto de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 110,50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de agosto de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 643. Montevideo, 2.Mar.989. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073 art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de: "Compañía NAKIN Sociedad Anónima" disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. Dra. Alicia López San Román. Juez de Paz Departamental 9º Turno de la Capital. Sylvia Rectorán. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 07.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.04.89 con el Número 162 al Fº 995 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 20 de abril de 1989. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 94.500 26584 1 Pub.

ATLEN TRADING COMPANY S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que ATLEN TRADING COMPANY S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art 7. se constituye "ATLEN TRADING COMPANY S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 17 de diciembre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 125,50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 775. Montevideo, Marzo 3/89 VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "ATLEN TRADING COMPANY S.A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Isabel Vaccaro Martorell. Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 10.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 12.04.89 con el Número 196 al Fº 1211 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 91.500 26581 1 Pub.